OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

OBLIGACION 1

ANEXO 1

TIPO DE ATENCIÓN	No. DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL OPERADOR (CUANDO APLIQUE)	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO(S) / VEREDA / CORREGIMIENTO ASIGNADO	CARGO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GÉNERO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA (AÑOS)	ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	No. TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) ICBF (CUANDO APLIQUE)
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	COORDINADOR	ACOSTA	HERRERA	ADRIANA		CC	51958645	Femenino	PSICOLOGA ESP Docencia Universitaria	30 AÑOS	Postgrado	CALLE 12 SUR 18-82 MZ:B C:8A CONDOMINIO PACANDE	3115897627	adrianaac@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION	REYES	MOSQUERA	ANA	MARIA	CC	1032471405	Femenino	PSICOLOGA	7 AÑOS	Pregrado	CALLE 10 N°41-72 TERCERA ETAPA LA ESPERANZA	3106185187	psanamariareyes@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO A ACCESO A HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	ZABALA	PENAGOS	SONIA	LILIANA	CC	35260639	Femenino	PSICOLOGA	17 AÑOS	Pregrado	CR 17 N° 35 A 20 URB EL BAMBU	3138876979	lilianazabala.psic@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA GESTION DE SERVICIOS Y APOYOS PARA LA GESTION EMOCIONAL, PROYECTOS DE VIDA Y SISTEMAS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES	GRAJALES	BERNAL	DEISY	YANETH	CC	1121880258	Femenino	PSICOLOGA	11 AÑOS	Pregrado	CR 13 ESTE N° 36 CONJUNTO NUEVOS BOSQUES ABAJAM 3	3107911007	deisygrajales@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DESDE EL COMPONENTES DE ATENCION	CARDENAS	LEON	ANGELICA	MARIA	CC	40332870	Femenino	PSICOLOGA	5 AÑOS	Pregrado	DIAGONAL 30 SUR N° 38-69 GUATAPE	3123589728	angelicardenasleon@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS PARA LA COMUNICACIÓN	HENAO	HERRERA	DEYCY	CATERINE	CC	40329279	Femenino	LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL	7 AÑOS	Pregrado	CARRERA 19 N°. 2 a-38 MANZANA 21 CASA10	3158902729	caterine.henao@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA INDEPENDIENTE	VASQUEZ	SUAREZ	JUAN	SEBASTIAN	CC	1121948779	Masculino	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	1 AÑO	Pregrado	CALLE 13 INT 2-02 BRR LAS FERIAS	3184256076	sebas0192@outlook.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE	TORRES	GARCIA	MAYRA	ALEJANDRA	CC	1121873955	Femenino	TÉC. PROF EN PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTIL	14 AÑOS	Técnico	Cll. 30 SUR # 35 a 03.NUEVO AMANECER	3142261800	mayratorresjer@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	LAVERDE	PEREZ	YENY	YASMIN	CC	52119748	Femenino	TECNICO EN PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL	8 AÑOS	Técnico	DIAGONAL 4 1C -54 MULTIFAMILIAR MARIA DEL CARMEN TORRE 7 APTO 101	3232798668	yenyasmin@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	SOTO	MORALES	JOHANNA	MARCELA	CC	1121889153	Femenino	TECNICO LABORAL EN FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	10 AÑOS	Técnico	CALLE 46 SUR 40-33 MZA 10 CASA 11 SAMAN DE LA RIVERA	3184939405	Johanasotop@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIARES PEDAGOGICOS PARA LA INCLUSION	DAZA	VEGA	JESUS	GUILLERMO	CC	1006773494	Masculino	NORMALISTA SUPERIOR	4 AÑOS	Técnico	CONJUNTO CIUDADELA REAL CASA E 9B	3232377562	daza4403@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE	PEÑA	PEÑA	LEONOR	ISABELA	CC	1121902138	Femenino	ENFERMERA PROFESINAL	13 AÑOS	Postgrado	CALLE 2 A SUR N 30B-55 BOSQUES DE ROSA BLANCA	3102670793	isabelapena0730@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION	GAVIRIA	AIZPURUA	ANA	CECILIA	CC	40919814	Femenino	NUTRICIONISTA	35 AÑOS	Pregrado	CONDOMINIO VILLA VALERIA CASA 11 RESTREPO-META	3132626863	ancegaiz@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	ORIENTADOR A SEGUIMIENTO A LA SALUD Y LA NUTRICION	OCAMPO	PAJARO	VALERY	ANDREA	CC	1045741046	Femenino	NUTRICIONISTA	2 AÑOS	Pregrado	CALLE 9 SUR # 36 115 INT 3 APTO 703	3016142884	valeryocampo1807@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MENDEZ	CRUZ	DIANA	MARCELA	CC	40329949	Femenino	CONTADOR PUBLICO	11 AÑOS	Pregrado	CLL 4 E # 20 A 26 VIZCAYA 5	3102383514	dmmendez2012@hotmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	AGUIRRE	MARTINEZ	ESNEIDA	RUBIELA	CC	1007207229	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	6 AÑOS	Bachiller	CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO	3213251706	ruby.aguimarty1996@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	BADILLO	SANTIAGO	EDILSA		CC	1115727674	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	1 AÑO	Bachiller	CALLE 30a SUR 48-100 MONTECARLO	3134022500		rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO	GUERRERO		MARIA DEL TRANSITO		CC	40378237	Femenino	SERVICIOS GENERALES	12 AÑOS	SERVICIOS GENERALES	CLL 41E 38-04 LA PRADERA	3114741302	mariadeltransitoguerrero66@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	SERVICIOS GENERALES PARA LA ATENCION PUNTO FIJO	SUAREZ		MARIA DEL PILAR		CC	1121851204	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	8 AÑOS	Bachiller	CRA 46 N° 52-01 APT 02 PORFIA	3102477820	mariadelpillarsuarez18@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co
PRESENCIAL	50003162025	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	META	VILLAVICENCIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION EN PUNTO FIJO	PARDO	GARAY	LUZ	MARINA	CC	30082162	Femenino	BACHILLER ACADEMICO	3 AÑOS	Bachiller	CALLE 20 # 13B -33 BARRIO VILLA ORTIZ	3184265581	pardograyluzmarina@gmail.com	rosario.rodriguezg@icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ANEXO 2

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el mes de Octubre de 2025, en la ejecución del Contrato de Aportes N° 50003162025 en el Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; cuenta con el personal requerido para la prestación del servicio con el perfil de Educación (Formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

La presente certificación se expide como evidencia de cumplimiento del Numeral 1 de las Obligaciones Eje de Gestión de Calidad, de la Cláusula primera – Obligaciones del Contratista, del Contrato N° 50003162025

Villavicencio, 10 de Noviembre de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

OBLIGACION 5

ANEXO 1

ACTA APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS OCTUBRE DE 2025

Lugar y Fecha: Villavicencio, viernes 31 de octubre de 2025
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Oficina Coordinación Técnica CEE
Asistentes:
Dra. **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, Coordinadora CEE
Dra. **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, Orientadora Pedagógica Para La Inclusión
ING. **MARCELA LONDOÑO GARCIA**, Profesional SIGE -Sistema Integrado de Gestión.
LIC. **MAYRA ALEJANDRA TORRES**, Auxiliar Pedagógica Para La Inclusión CEE
Dra. **ANA CECILIA GAVIRIA**, Orientador De Seguimiento A La Salud Y La Nutrición CEE.
LIC.**JESUS DAZA VEGA**, Auxiliar Pedagógico Para La Inclusión CEE
Dra. **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON**, Orientadora para el desarrollo integral desde componentes de atención

DESCRIPCIÓN DE LO ENCONTRADO:

Se da inicio al procedimiento de Apertura del Buzón de Sugerencias correspondiente a la semana del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, siendo las 10:00 a.m. del día viernes 31 de octubre de 2025; se encontraron 4 formatos de los cuales su totalidad son felicitaciones, diligenciadas por parte de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

APORTES EN DOCUMENTO (PETICIONES, SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES)

Cantidad total documentos:

- Formatos institucionales 4

Clasificación de los documentos:

- Sugerencias, quejas, reclamos y peticiones 00
- Agradecimientos con sugerencias 00
- Felicitaciones 04

1. **LA ADOLESCENTE LUISA FERNANDA PARADA BLANDON:** Quiero agradecer a todas las personas del CEE por todo lo que hacen por mi y agradezco el tiempo que estuve en la institución, por mis compañeros y todo lo que aprendí.
2. **LA ADOLESCENTE YEIMI VIVIANA BOJACA LOZANO:** Felicito a la profesora Johana porque en sus clases me siento muy feliz y me gustan las actividades y manualidades que nos enseña.
3. **EL ADOLESCENTE CRISTIAN CAMILO SUAREZ HOLMAN:** Quiero felicitar al profesor Jesús por sus clases ya que me divierto mucho y aprendo.
4. **EL ADOLESCENTE CESAR JESUS ZAMBRANO PEREZ:** Me gusta mucho la institución porque los alimentos son muy ricos, especialmente el pollo y la carne. También agradezco a doña Transito por ser buena persona y por todo lo que hace por nosotros.

Scanned with CamScanner

No.	PQRSF TIPO	PQRSF DESCRIPCION	ACCIONES POR EL OPERADOR PARA DAR RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	RESPONSABLE
1	Felicitación	**LA ADOLESCENTE LUISA FERNANDA PARADA BLANDON:** Quiero agradecer a todas las personas del CEE por todo lo que hacen por mi y agradezco el tiempo que estuve en la institución, por mis compañeros y todo lo que aprendí.	Recibimos con gratitud tu mensaje y tus palabras de aprecio hacia el equipo del Centro de Educación Especial. Nos alegra saber que el tiempo compartido en la institución fue significativo para ti, que pudiste aprender, crecer y fortalecer tus habilidades junto a tus compañeros y al equipo humano que te acompañó. Cada experiencia y proceso vivido con nuestros adolescentes deja una huella muy valiosa en nuestra comunidad. Agradecemos tu reconocimiento y te deseamos muchos éxitos en esta nueva etapa que inicias, recordándote que siempre serás parte importante de la familia del CEE Villavicencio. Estamos comprometidos con brindar espacios que fomenten el desarrollo integral, el trabajo en equipo y la perseverancia.	En reunión de equipo del mes octubre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.
2	Felicitación	**LA ADOLESCENTE YEIMI VIVIANA BOJACA LOZANO:** Felicito a la profesora Johana porque en sus clases me siento muy feliz y me gustan las actividades y manualidades que nos enseña.	Agradecemos a Yeimi Viviana por su expresión de gratitud y reconocimiento. Valoramos su entusiasmo y participación en las actividades, las cuales fortalecen el aprendizaje y la convivencia. Felicitamos igualmente a la profesora Johana por generar espacios pedagógicos creativos que promueven el bienestar y la motivación de las adolescentes. Se agradece al equipo y se motiva a que continúen con la excelente labor que vienen realizando.	En reunión de equipo del mes octubre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.
3	Felicitación	**EL ADOLESCENTE CRISTIAN CAMILO SUAREZ HOLMAN:** Quiero felicitar al profesor Jesús por sus clases ya que me divierto mucho y aprendo.	Agradecemos este mensaje de reconocimiento hacia el profesor Jesús. Nos alegra saber que sus clases generan aprendizaje significativo y espacios agradables para las adolescentes. Felicitamos al docente por su compromiso y dedicación en cada una de sus actividades.	En reunión de equipo del mes octubre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.

Scanned with CamScanner

4	Felicitación	**EL ADOLESCENTE CESAR JESUS ZAMBRANO PEREZ:** Me gusta mucho la institución porque los alimentos son muy ricos, especialmente el pollo y la carne. También agradezco a doña Transito por ser buena persona y por todo lo que hace por nosotros.	Agradecemos a César Jesús por su mensaje de gratitud y aprecio. Nos alegra saber que disfruta de los alimentos y valora el esfuerzo del personal de cocina. Reconocemos la dedicación de doña Tránsito y de todo el equipo encargado del tener bonita la institución, quienes contribuyen diariamente al bienestar y la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes. El compromiso y el trabajo articulado de todos y todas es fundamental para brindar una atención integral, inclusiva y de calidad.	En reunión de equipo del mes octubre	Dirección Ejecutiva Coordinación Técnica, equipo de auxiliares pedagógicos y orientadoras.

Se realiza la lectura de las solicitudes, peticiones, felicitación etc. del mes anterior, realizando la descripción del cumplimiento de la misma.

Conclusión General:

Las expresiones compartidas por los adolescentes reflejan un alto nivel de satisfacción y gratitud hacia las actividades desarrolladas en la institución, así como hacia el compromiso y dedicación del personal docente y de apoyo.

Se resalta el ambiente de respeto, bienestar y alegría que se genera en las clases, así como la valoración del acompañamiento, la creatividad en las actividades y la calidad en los servicios de alimentación.

Estos mensajes evidencian la importancia del trabajo en equipo, la empatía y el compromiso del talento humano institucional, factores que contribuyen significativamente al desarrollo integral y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los adolescentes.

1. **Seguimiento al Sistema PQRSF y Estrategias de Participación Institucional**

   Durante el seguimiento al Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) correspondiente al mes de octubre de 2025, se evidenció que la mayoría de los formatos diligenciados correspondieron a felicitaciones hacia el equipo institucional, mientras que únicamente se registró una sugerencia.

   Este resultado refleja una percepción altamente positiva por parte de las familias, niñas, niños, adolescentes y demás actores de la comunidad hacia el equipo humano del Centro de Educación Especial de Villavicencio, destacando la satisfacción general con la calidad del servicio prestado, la atención oportuna y el acompañamiento recibido.

Scanned with CamScanner

En reconocimiento a este logro, durante la reunión general del mes se llevó a cabo un reconocimiento colectivo al personal del CEE, resaltando los siguientes aspectos:

- El compromiso y sentido de pertenencia frente a los procesos institucionales.
- La vocación de servicio, con enfoque humano, ético e innovador.
- La calidad técnica y operativa evidenciada en la prestación del servicio.
- El carácter inclusivo, dinámico y diferenciado de las estrategias implementadas para favorecer el desarrollo integral de la población atendida.

Estos resultados fortalecen la cultura organizacional basada en la mejora continua, la retroalimentación positiva y la excelencia operacional, reafirmando el valor del trabajo en equipo y el compromiso permanente con el bienestar integral de la comunidad institucional.

2. Fortalecimiento del uso del Buzón de Sugerencias

El Centro de Educación Especial mantiene su compromiso con la participación activa, la escucha empática y la comunicación efectiva mediante el fortalecimiento del uso del Buzón de Sugerencias, herramienta fundamental del Sistema Integrado de Gestión Escolar (SIGE).

Este mecanismo garantiza que niñas, niños, adolescentes, familias, funcionarios y visitantes puedan expresar de manera respetuosa, confidencial y segura sus ideas, propuestas, inquietudes, felicitaciones o sugerencias de mejora. Su adecuada implementación promueve la transparencia institucional, la gestión participativa y la retroalimentación constante de los procesos.

Con el fin de fortalecer su uso y apropiación, se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Sensibilización continua:** cada lunes, al inicio de la jornada laboral, se refuerza la importancia del buzón como medio legítimo de participación ciudadana y herramienta de mejora continua.
- **Formación con familias:** en los encuentros institucionales se incluyen espacios de orientación y práctica sobre el diligenciamiento correcto del formato PQRSF, garantizando su adecuada radicación y gestión.
- **Apertura y seguimiento semanal**: todos los viernes, durante la jornada de la tarde, el personal designado realiza la revisión de los formatos consignados, la lectura y análisis de las observaciones recibidas, y la verificación del cumplimiento de compromisos derivados de los aportes.

Adicionalmente, se reitera al personal institucional la importancia de promover activamente el uso del buzón durante los espacios de interacción con las familias y visitantes, contando con el acompañamiento permanente del área responsable. De esta forma, se garantiza que el mecanismo se mantenga como un instrumento dinámico, participativo y ajustado al contexto institucional.

El proceso cuenta con registro, sistematización y seguimiento periódico por parte del área correspondiente, asegurando que cada aporte sea analizado, valorado y considerado como insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Scanned with CamScanner

Finalmente, siendo las 5:00 p. m., se da por finalizada la reunión, dejando constancia de los acuerdos establecidos y del compromiso conjunto por mantener espacios de participación y mejora continua. Firman para constancia los participantes que intervinieron en la sesión.

ANA MARIA REYES MOSQUERA
Orientadora Pedagógica Para La Inclusión

MARCELA LONDOÑO GARCIA
Profesional SIGE CEE

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA
Auxiliar Pedagógica Para La Inclusión CEE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA
Nutrición CEE.

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON
Orientadora para el desarrollo integral desde componentes de atención

JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
Auxiliar Pedagógico Para La Inclusión CEE

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva CEE

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITE	
Hora: 2:00 PM	**Fecha: 31 de octubre de 2025**
Lugar:	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje calidad- Buzón de sugerencias*
Objetivo:	Recopilar sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones de niñas, niños, adolescentes, funcionarios y familias sobre los servicios ofrecidos por la institución. Esto permitirá dar seguimiento adecuado, implementar acciones de mejora y asegurar la participación activa de toda la población, garantizando así el derecho de cada ciudadano a recibir respuestas oportunas a sus solicitudes y requerimientos.

Agenda:

- Diligenciamiento de formatos, asegurando que cada solicitud, queja, sugerencia o felicitación esté correctamente documentada.
- Ubicación de los formatos en el buzón de sugerencias, facilitando su recolección y revisión periódica.
- Apertura del buzón, realizada de manera organizada en fechas establecidas para la revisión de los documentos.
- Conteo de formatos recibidos, permitiendo un seguimiento preciso de la participación de los NNA y sus familias.
- Elaboración del acta, detallando los registros y acciones a tomar según la información recopilada.
- Registro fotográfico del proceso, garantizando transparencia y documentación de cada etapa

Desarrollo:

Gestión del Buzón de PQRSF del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)

En cumplimiento del compromiso institucional con la calidad del servicio, la escucha activa y la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes (NNA), familias, clientes, visitantes y demás actores de la comunidad, el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) implementa y mantiene el Sistema de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF).

Este mecanismo, disponible en formato físico y digital, constituye un canal accesible, respetuoso y confiable que facilita la expresión de opiniones, inconformidades, sugerencias y reconocimientos, fortaleciendo la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la mejora continua.

El Sistema PQRSF tiene como propósito:

- Promover la mejora continua de los procesos institucionales.
- Fomentar la participación activa de los NNA y sus familias.

PÚBLICA

- Consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la corresponsabilidad y la atención oportuna a las necesidades de la comunidad institucional.

Fases del Proceso de Gestión PQRSF

El procedimiento establecido contempla seis fases principales:

1. **Socialización y Sensibilización:** Desarrollo de jornadas informativas dirigidas a NNA, familias y personal institucional para fortalecer el conocimiento, apropiación y uso del sistema.
2. **Recepción y Recolección**: Ubicación estratégica del buzón físico en la sede institucional y habilitación del correo electrónico institucional. Se emplean formatos adaptados, garantizando accesibilidad y acompañamiento por parte del área de Gestión Integrada (SIGE).
3. **Apertura y Revisión**: Revisión semanal de los formatos consignados, asegurando la confidencialidad, clasificación y consolidación de los registros según su tipo, tema y remitente.
4. **Canalización y Seguimiento**: Remisión de las solicitudes o sugerencias al área competente (académica, servicios generales, nutrición, administrativa, entre otras), con seguimiento a la implementación de las acciones correspondientes.
5. **Respuesta al Remitente**: Emisión de una respuesta formal en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, siempre que se disponga de información de contacto del remitente.
6. **Cierre y Retroalimentación**: Registro y análisis de los casos atendidos, identificación de tendencias y comunicación de los resultados. Las felicitaciones recibidas se comparten con el equipo de trabajo como reconocimiento institucional a las buenas prácticas.

Impacto en la Gestión Institucional

La implementación del Sistema PQRSF se ha consolidado como un espacio estratégico de participación y control social, permitiendo:

- Detectar oportunidades de mejora de manera temprana.
- Garantizar la atención oportuna y efectiva de las inquietudes de los NNA y sus familias.
- Fortalecer la transparencia y confianza institucional.
- Promover el reconocimiento del desempeño de los colaboradores y el trabajo en equipo.

De esta manera, el sistema contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión organizacional, la satisfacción de los usuarios y la consolidación de una cultura de participación responsable y constructiva.

Resultados del Periodo – Octubre 2025

Durante el mes en evaluación se registraron cuatro (4) formatos diligenciados por parte de los NNA, con acompañamiento del área de SIGE. La clasificación de los registros fue la siguiente:

- Felicitaciones: cuatro (4)
- Sugerencias, quejas o reclamos: cero (0)

PÚBLICA

El funcionamiento del Sistema PQRSF refleja un compromiso institucional sólido y coherente con la calidad y la participación comunitaria. La predominancia de felicitaciones evidencia la percepción positiva y el nivel de satisfacción de la comunidad frente al servicio prestado, mientras que la ausencia de inconformidades reafirma la confianza depositada en el equipo humano y los procesos del CEE.

Asimismo, el seguimiento permanente a este sistema garantiza la retroalimentación constante, la identificación de oportunidades de mejora y la consolidación de un entorno organizacional centrado en la excelencia y el bienestar integral de los NNA y sus familias.

1. **LA ADOLESCENTE LUISA FERNANDA PARADA BLANDON:** Quiero agradecer a todas las personas del CEE por todo lo que hacen por mí y agradezco el tiempo que estuve en la institución, por mis compañeros y todo lo que aprendí.
2. **LA ADOLESCENTE YEIMI VIVIANA BOJACA LOZANO:** Felicito a la profesora Johana porque en sus clases me siento muy feliz y me gustan las actividades y manualidades que nos enseña.
3. **EL ADOLESCENTE CRISTIAN CAMILO SUAREZ HOLMAN:** Quiero felicitar al profesor Jesús por sus clases ya que me divierto mucho y aprendo.
4. **EL ADOLESCENTE CESAR JESUS ZAMBRANO PEREZ:** Me gusta mucho la institución porque los alimentos son muy ricos, especialmente el pollo y la carne. También agradezco a doña Transito por ser buena persona y por todo lo que hace por nosotros.

Compromiso Institucional

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) reafirma su compromiso con la escucha activa, el trato digno y el respeto hacia cada una de las voces que integran su comunidad institucional.
A través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), la institución garantiza que cada opinión, sugerencia o inquietud sea recibida, atendida y valorada como un insumo esencial para el fortalecimiento organizacional.

Este mecanismo constituye una herramienta clave para promover la participación responsable, la transparencia en la gestión y la mejora continua de los procesos, consolidando así un entorno institucional inclusivo, participativo y orientado al bienestar colectivo.

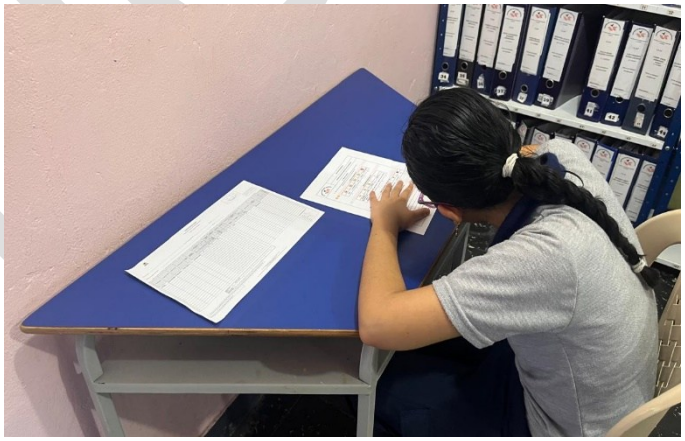
PÚBLICA

Registro fotográfico:













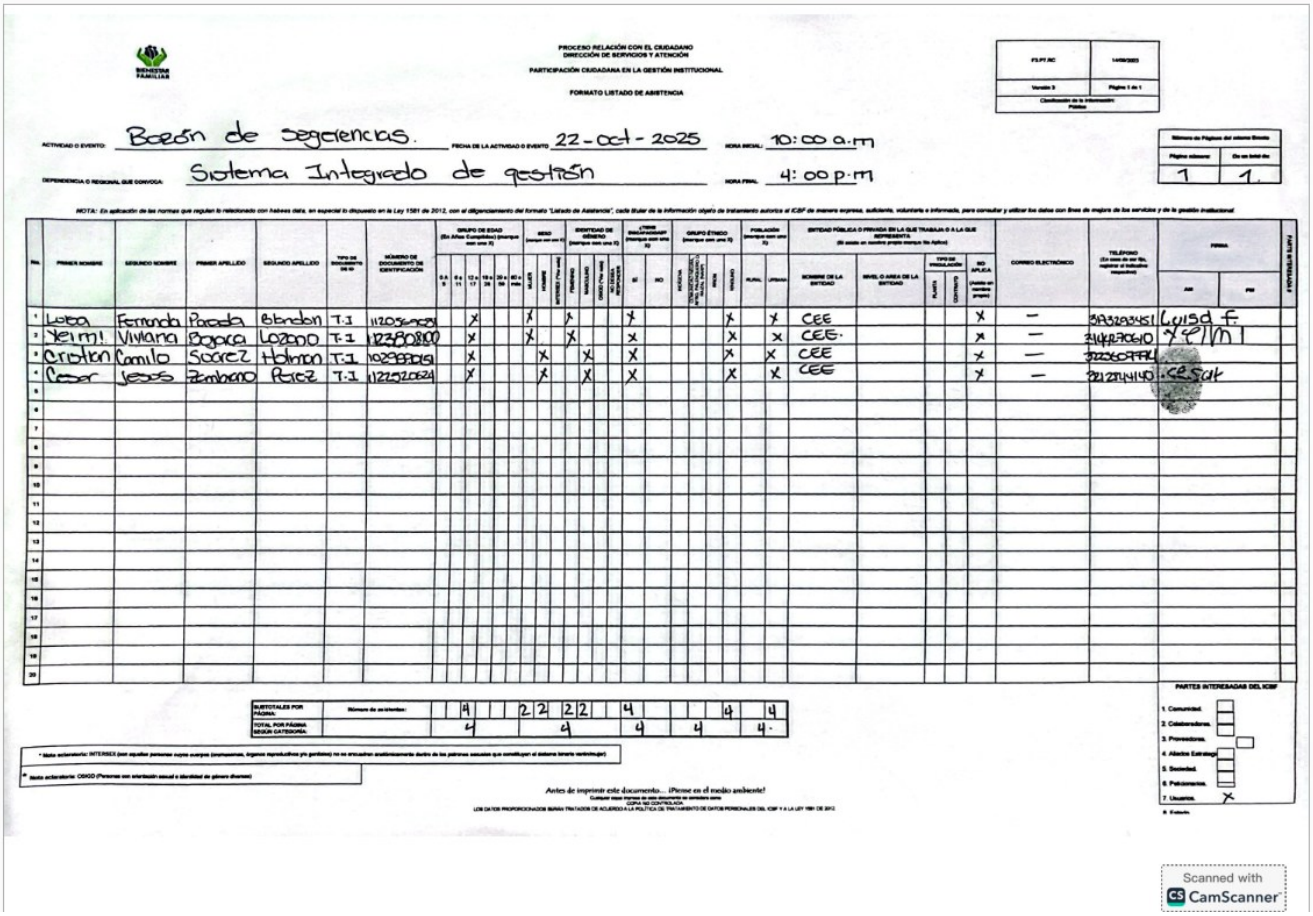










PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD O EVENTO: Buzón de sugerencias. FECHA DE LA ACTIVIDAD O EVENTO: 22-oct-2025 HORA INICIAL: 10:00 a.m
DEPENDENCIA O REGIONAL QUE CONVOCA: Sistema Integrado de gestión HORA FINAL: 4:00 p.m

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO DE ID	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	¿TIENE DISCAPACIDAD?	GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA EN LA QUE TRABAJA O A LA QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	HUELLA
							0-5 a 6-11 a 12-17 a 18-28 a 29-59 a 60 o más	MUJER HOMBRE INTERSEX (*no usa)	FEMENINO MASCULINO OTRO (*no usa) NO DESEA RESPONDER	SI NO	INDÍGENA ROM (GITANO) RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PALENQUERO DE SAN BASILIO NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE MESTIZO MINORÍA	RURAL URBANO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIVEL O ÁREA DE LA ENTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN PLANTA CONTRATO	NO APLICA (Marque en caso de ser una persona)			
1	Leidy	Fernanda	Parada	Bitandon	T.I	1120538031	X	X	X	X		X	X X	CEE			X	—	3193283451	Leidy F.	
2	Yeimi	Viviana	Bojaca	Lozano	T.I	1238808	X	X	X	X		X	X X	CEE			X	—	3142870640	Yeimi V.	
3	Cristian	Camilo	Suarez	Holman	T.I	1028888161	X	X	X	X		X	X X	CEE			X	—	3226077741		
4	Cesar	Jesus	Zambrano	Ruiz	T.I	1122520824	X	X	X	X		X	X X	CEE			X	—	3212414140	Cesar	
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					

SUBTOTALES POR PÁGINA:	Número de asistentes:	4		2	2	2		4				4		4						
TOTAL POR PÁGINA SEGÚN CATEGORÍA		4			4			4		4		4		4						

PARTES INTERESADAS DEL ICBF
1. Comunidad
2. Colaboradores
3. Proveedores
4. Aliados Estratégicos
5. Sociedad
6. Peticionarios
7. Usuarios X
8. Estado

* Nota aclaratoria: INTERSEX (son aquellas personas cuyos cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales no se encuadran estrictamente dentro de las palabras exactas que constituyen el sistema binario varón/mujer).

** Nota aclaratoria: OSIGD (Personas con orientación sexual e identidad de género diversas)

Antes de imprimir este documento... ¡Piense en el medio ambiente!

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

BUZON DE SUGERENCIAS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

MI VOZ CUENTA

¡Hola! Este es tu espacio para contarnos lo que piensas, lo que te gusta o lo que quieres mejorar.
Puedes marcar con un ✓ ¡Tu voz es muy importante! ❤

¿Cómo te sientes hoy?

Feliz	Tranquilo/a	Triste	Enojado/a	Emocionado/a
☒	☐	☐	☐	☐

¿Qué quieres decirnos hoy?

Felicitación	Queja	Reclamo	Sugerencia
Quiero decir algo bonito o agradecer.	Algo no me gustó.	Algo está mal	Tengo una idea para mejorar.
☒	☐	☐	☐

¿Sobre qué quieres contarnos hoy?

Profesores	Orientadores/ administrativo	Alimentación	Aseo / Limpieza	Instalaciones	Actividades	Otro
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Que nos quieres contar

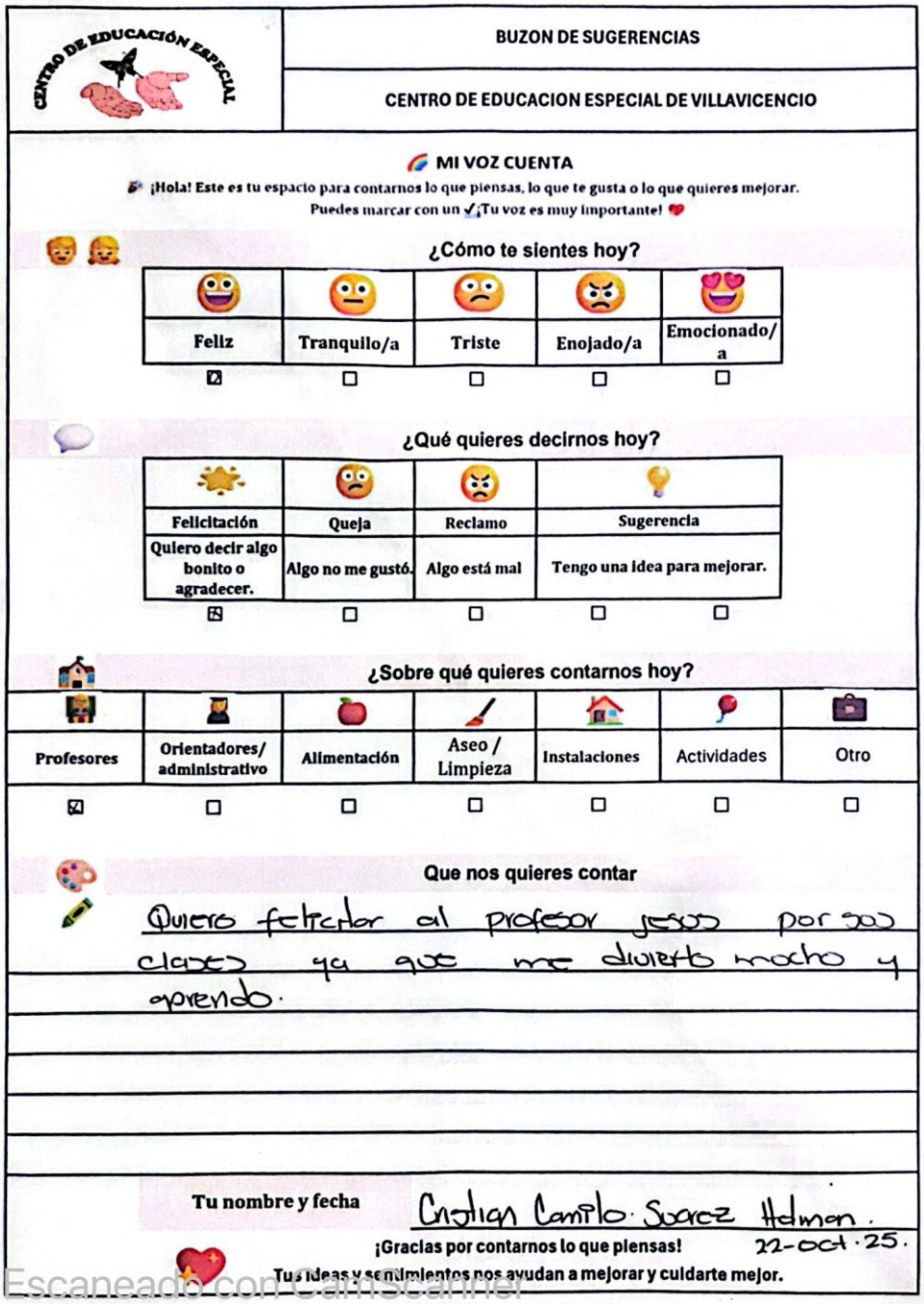
felicito a la profesora johana porque en sus clases me siento feliz y me gustan sus actividades. y manualidades

Tu nombre y fecha Yelmi 22-oct-2025

¡Gracias por contarnos lo que piensas!

Tus ideas y sentimientos nos ayudan a mejorar y cuidarte mejor.

CS Escaneado con CamScanner



CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

BUZON DE SUGERENCIAS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

MI VOZ CUENTA

¡Hola! Este es tu espacio para contarnos lo que piensas, lo que te gusta o lo que quieres mejorar.
Puedes marcar con un ✓ ¡Tu voz es muy importante! ❤

¿Cómo te sientes hoy?

Feliz	Tranquilo/a	Triste	Enojado/a	Emocionado/a
☑	☐	☐	☐	☐

¿Qué quieres decirnos hoy?

Felicitación	Queja	Reclamo	Sugerencia
Quiero decir algo bonito o agradecer.	Algo no me gustó.	Algo está mal	Tengo una idea para mejorar.
☒	☐	☐	☐ ☐

¿Sobre qué quieres contarnos hoy?

Profesores	Orientadores/ administrativo	Alimentación	Aseo / Limpieza	Instalaciones	Actividades	Otro
☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Que nos quieres contar

Quiero felicitar al profesor Jesus por sus clases ya que me divierto mucho y aprendo.

Tu nombre y fecha Cristian Camilo Suarez Idman. 22-oct-25.

¡Gracias por contarnos lo que piensas!

Tus ideas y sentimientos nos ayudan a mejorar y cuidarte mejor.

Escaneado con CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

BUZON DE SUGERENCIAS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

MI VOZ CUENTA

¡Hola! Este es tu espacio para contarnos lo que piensas, lo que te gusta o lo que quieres mejorar.
Puedes marcar con un ✓ ¡Tu voz es muy importante! 💖

¿Cómo te sientes hoy?

Feliz	Tranquilo/a	Triste	Enojado/a	Emocionado/a
☐	☐	☒	☐	☐

¿Qué quieres decirnos hoy?

Felicitación	Queja	Reclamo	Sugerencia
Quiero decir algo bonito o agradecer.	Algo no me gustó.	Algo está mal	Tengo una idea para mejorar.
☒	☐	☐	☐ ☐

¿Sobre qué quieres contarnos hoy?

Profesores	Orientadores/ administrativo	Alimentación	Aseo / Limpieza	Instalaciones	Actividades	Otro
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒

Que nos quieres contar

Quiero agradecer a todos los personas del CEE por todo lo que hacen por mi. y agradezco el tiempo que estuve en la institución y mis compañeros y todo lo que aprendi.

Tu nombre y fecha Luisa Parada. 17-oct-25

¡Gracias por contarnos lo que piensas!
Tus ideas y sentimientos nos ayudan a mejorar y cuidarte mejor.

CS Escaneado con CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

BUZON DE SUGERENCIAS

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

MI VOZ CUENTA

¡Hola! Este es tu espacio para contarnos lo que piensas, lo que te gusta o lo que quieres mejorar.
Puedes marcar con un ✓ ¡Tu voz es muy importante!

¿Cómo te sientes hoy?

Feliz	Tranquilo/a	Triste	Enojado/a	Emocionado/a
☒	☐	☐	☐	☐

¿Qué quieres decirnos hoy?

Felicitación	Queja	Reclamo	Sugerencia
Quiero decir algo bonito o agradecer.	Algo no me gustó.	Algo está mal	Tengo una idea para mejorar.
☒	☐	☐	☐

¿Sobre qué quieres contarnos hoy?

Profesores	Orientadores/ administrativo	Alimentación	Aseo / Limpieza	Instalaciones	Actividades	Otro
☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐

Que nos quieres contar

Me gusta mucho la institución porque los alimentos son muy ricos, especialmente el pollo y la carne. También agradezco a doña transito por se buena persona y por todo lo que hace.

Tu nombre y fecha CESAR 22-oct-2025

¡Gracias por contarnos lo que piensas!
Tus ideas y sentimientos nos ayudan a mejorar y cuidarte mejor.

Escaneado con CamScanner

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El análisis de la implementación de esta actividad permitió concluir que se trata de una acción fundamental para identificar de manera cercana las opiniones, necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias. La información recopilada se constituye en una herramienta estratégica para el fortalecimiento de los procesos institucionales, en tanto facilita la toma de decisiones orientadas a la mejora continua. Además, promueve la consolidación de un ambiente institucional en el que el diálogo, la participación y la escucha activa se consolidan como pilares esenciales de la atención y de la gestión de calidad en el servicio.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión /SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma**
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	28 de noviembre de 2025	2:00PM	CEE
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 6

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECO	874	587434 517870	Centro de Educacion Especial Consultorio de Nutricion	Ana C. Gavino A. - Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple				

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kp - 440 lb.	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	24-11-23	Febrero/24
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	ALM-712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gr			Ana C. Gavino A - CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kp

Punto	Indicación	Diferencia
1	5,05	005
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		005
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kp.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

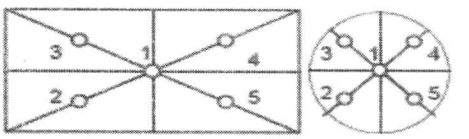
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 5 Kp / 10 Kp / 20 Kp.

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	35	0
4		1
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN005	Seca	874	587434 5179670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garima A Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple				

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 Lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	23-05-24	Agosto 2024
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	ALM 712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50g			Ana C Garima A - CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5.05	0.05
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

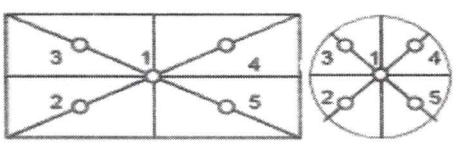
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20.-

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4	30	0
5	20	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		Cumple
RESULTADO		

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección - Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	587434 5179670	Centro de Educación Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A. Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM- 47017	29-04-19	Cumple.	LM-PF012-42	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACION DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg. 440 lb.	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	22-08-24	Noviembre 2024
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	PLM-712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50gr.			Ana C. Garnica A CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5 Kg	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	20	0
3	20	0
4	20	0
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

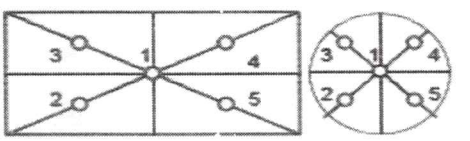
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	35	005.
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		
Error mínimo obtenido en la prueba		005
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	587434 5179679	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA CALIBRACIÓN
CLH 47017	29-04-2019	Comple	LHPF 012-42	27-05-24	Comple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	21-NOV-24	Feb 2025
Carga mínima (Min)		Número de Certificado		RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g			Ana Cecilia Garnica A CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Comple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

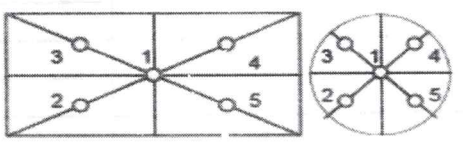
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg - 30 Kg - 35 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE CN 005	Seca	874	587434 5179670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Gaviria A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple	LMPF 01242	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kp - 440 lb.	Juego de pesas clase: Institucion Crecer	23-04-25	Julio / 25
Carga mínima (Min)		Número de Certificado: Paralelepipedo Hierro Fundido Metrologlobal. Certificado numero 49166 C 31-08-21.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gramos		Ana C. Gaviria A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)				
Error Máximo Permitido (EMP)	3 Divisiones de Escala.	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 5 Kp

Punto	Indicación	Diferencia
1	4.95	0.05
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 10 Kp.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

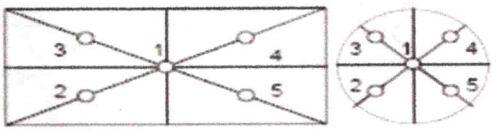
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 20 Kp 10 Kp 5 Kp.

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la Institucion Crecer.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Gaviria A. Nutricionista CEE.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CECN 005	Seca	874	569434 5179670	Centro de Educación Especial Consultorio Nutrición.	Ana C. Garnica A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple.	LMPF	01242-27-05-24	Cumple	.

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kp - 440 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Hierro fundido	28-07-25	Octubre/25.
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	Metroglobal. 49166CL 31-08-21.	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g.			Ana C. Garnica A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kp

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

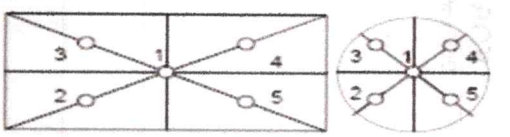
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kp 10 Kp 5 Kp.

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	34.995	005
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		005.
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la Institucion CECEN.
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Garnica A. Nutricionista CEE.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X Balanza Pesa Personas ___ Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-SA 008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educación Especial	Esmeralda Rubiela Aguirre.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LM PFQ 12-43	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 gr	Juego de pesas clase	M-1	21-11-24.	~~06~~ 25
Carga minima (Min)	0,1 gr	Número de Certificado	ALM-713-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1 gr.			Ana C. Gaviria A- CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 500		
Punto	Indicación	Diferencia
1	499.7	0,3
2	499.7	0,3
3	499.6	0.4
4	499.5	0,5
5	499.6	0,4.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,3
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

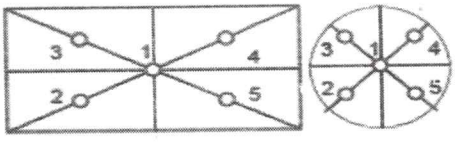
CARGA EN PRUEBA 500 gr		
No. Medición	Indicación	Diferencia
1	499.6	0.4
2	499.6	0,4
3	499.6	0,4
4	499.6	0,4
5	499.5	0,5.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,4
RESULTADO	Cumple	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 500 gr - 700 - 800		
Punto	Indicación	Diferencia
1	499.5	0,5
2	499.4	0,6
3	499.3	0,7
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,7
Error mínimo obtenido en la prueba		0,5
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA 008	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial	Esneyda Rubeda Aguirre Jefe de Cocina

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF012-43	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g.	Pesas Institucion Crecer. Juego de pesas clase Metroglobal.	23-04-25	Julio/25.
Carga mínima (Min)	0.1 g	Material Acero Inoxidable densidad 7,9 ± 0,2 g/cm³ Modelo Cilíndricas	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0.1 g.	Número de Certificado Fecha: 19-08-21 - Acreditado ONAC 48970C.	Angie Garcia A Nutricionista CEE -	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 200 g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	199.9	0.01
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.01
RESULTADO	Cumple	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200g + 100g - 50g.

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	300	0
3	350	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

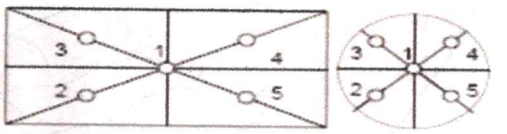
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 100 g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	99.9	0.1
3	100	0
4	99.9	0.1
5	100	0.
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO	Cumple.	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la institucion Crecer
Firma del responsable de realizar la Verificación intermedia:	Angie Garcia A Nutricionista CEE.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA 008	TEK	ORION		Servicio de Alimentación Centro de Educación Especial	Estrella Rubiela Agudelo Jefe de Cocina

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF	012-43 27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 g	Juego de pesas clase	Metroglobal Acero Inoxidable	28-07-25	Octubre/25
Carga mínima (Min)	0.1g	Número de Certificado	densidad 7.9 ± 02 g/cm3 Modelo cilíndricas	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0.1g.	Fecha 19-08-21 Certificación ONAC. 48970C.		Anec. Gavino A. Nutricionista CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 100

Punto	Indicación	Diferencia
1	100	0
2	100	0
3	99.9	0.1
4	100	0
5	100	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple.

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200g - 100g - 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	50	0
2	150	0
3	349.9	0.1
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

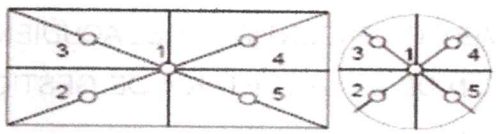
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	199.9	0.1
4	200	0
5	200	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0.1
RESULTADO		Cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Pruebas realizadas con masas patron de la institución Crecer
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Ana Cecilia Gavino A. Nutricionista CEE.

OBLIGACION 7

EMPRESA	**CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
RESPONSABLE	**ADRIANA ACOSTA HERRERA**

Nº	NOMBRE DEL DOCUMENTO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS REALIZADO
1	f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	28/09/2020	Versión 2	DESCONOCIDOS
2	f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2	DESCONOCIDO	Versión 2	DESCONOCIDOS
3	f1.go6_.pp_formato_carta_compromiso_y_autorizacion_de_participacion_centros_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
4	f2.go6_.pp_formato_cronograma_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_punto_fijo_v1	2/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
5	f3.go6_.pp_formato_informe_de_gestion_etapa_alistamiento_-_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
6	f3.p7.rc_formato_listado_de_asistencia_participacion_ciudadana_en_la_gestion_institucional_v3_0	14/09/2023	Versión 3	DESCONOCIDOS
7	Ff4.go6_.pp_formato_relacion_del_talento_humano_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
8	f5.go6_.pp_formato_directorio_entidades_y_actores_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
9	f7.go6_.pp_formato_registro_posibles_participantes_y_ubicacion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
10	f6.go6_.pp_formato_informe_de_gestion_para_atencion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
11	9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v10	31/05/2024	Versión 10	DESCONOCIDOS
12	Ff8.go6_.pp_formato_informacion_de_proveedores_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
13	f9.go6_.pp_formato_listado_de_asistencia_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
14	Ff10.go6_.pp_formato_identificacion_garantia_derechos_riesgos_y_vulneraciones_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
15	Ff12.go6_.pp_formato_visita_de_apoyo_a_la_supervision_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
16	Ff13.go6_.pp_formato_informe_final_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	13/05/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
17	Ff15.go6_.pp_formato_de_caracterizacion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
18	f18.go6_.pp_formato_ficha_activacion_protocolo_de_riesgo_del_derecho_a_la_educacion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	6/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
19	f20.go6_.pp_formato_orientaciones_para_la_planeacion_y_reflexion_sobre_procesos_de_atencion_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1_0	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
20	f21.go6_.pp_formato_plan_individual_de_apoyo_a_la_inclusion-piai_v1	5/06/2025	Version 1	DESCONOCIDOS

21	f22.go6_.pp_formato_planilla_asistencia_mensual_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_-_puntos_fijos_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
22	f5.g7.abs_compromiso_de_confidencialidad_v9	29/05/2025	Version 9	DESCONOCIDOS
23	f25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0	28/09/2020	Version 2	DESCONOCIDOS
24	f44.g7.abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1	7/05/2024	Versión 1	DESCONOCIDOS
25	f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
26	f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
27	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	25/09/2019	Versión 1	DESCONOCIDOS
28	f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2	20/11/2019	Version 2	DESCONOCIDOS
29	f23.go6_.pp_formato_seguimiento_financiero_centros_de_apoyo_a_la_inclusion_v1	5/06/2025	Versión 1	DESCONOCIDOS
30	f4.g7.abs_formato_cumplimiento_de_politica_de_seguridad_de_la_informacion_v4	23/05/2025	Version 4	DESCONOCIDOS

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBLIGACION 1

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-35 Fecha: 15-02-2021 Versión: 01
	LISTADO DE ASISTENCIA	

TIPO DE EVENTO						DURACION	EVALUADOS				HORARIO
Inducción inicial		Fecha:	DIA	MES	AÑO	1 hora.	SI		NO	X.	4 oopm
Reinducción			24	10	25						
Capacitación	X	Otros: (Especifique):				LUGAR DEL EVENTO					
Curso/Taller						Instalaciones del CEE					
Divulgación		Material de apoyo:									

TEMA

1. Buenas practicas en seguridad de la información
2.
3.
4.
5
6
7

DATOS DEL INSTRUCTOR

Marcela londoño / Ing. Industrial.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Promover en los funcionarios del CEE la adopción de practicas seguras para proteger la información institucional y los datos personales de los NNA y colaboradores garantizando la confidencialidad integridad y disponibilidad...

CONTENIDO

- utilizacion de contraseñas seguras y cambio periodicamente
- Bloquear PC al dejar el puesto de trabajo.
- no compartir información sensible.
- Verificar autenticidad de emails.
- Mantener bajo llave documentos fisicos con información personal

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA	ENTENDIO SI	ENTENDIO NO	RESULTADO EVALUACION DE LA ACTIVIDAD
1	MAGDA ALEJANDRA TORRES GARCIA	AUX. PEDAGOGICA.	1121873955		X		
2	Ana Lucia Rojas Sotelo	Coordinadora CEE	1088241405.		X		
3	Jesus Guillermo Daza	Aux Pedagogico	1069733494		X		
4	Andwilend Arévalo	Docente	28.544.247		X		
5	Edilsa Badillo	Aux. cocina	1.115.727.694	Edilsa	X		
6	102 Marina Pardo G	Ap. logistico	30.082.162		X		
7	Valery Andrea Ocampo Pizarro	Nutricionista	1045741046		X		
8	Daira Alejandra Parra G.	Psicologa	1000474363		X		
9	Angélica Cárdenas León	Orientadora	40332870		X		
10	Yany Yasmin Lavado Peña	Aux Pedagogica	52149743		X		

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-35 Fecha: 15-02-2021 Versión: 01
	LISTADO DE ASISTENCIA	

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FIRMA	ENTENDIO SI	ENTENDIO NO	RESULTADO EVALUACION EN % SI APLICA
11	Maria del Pilar suarez	Aux. Apoyo logistico	1121351204	Ma del Pilar	x		
12	Johana Marcela Soto Morales	Aux. Pedagogica	1.121.889.153	Johana Soto	x		
13	Angelica Maria Torres Orrego	Aux. Pedagogica	40.325.700	Ang Mw TZ	x		
14	Ana Cecilia Garcia Arzuaga	Nutricionista	40919814	Ana Cecilia Garcia	x		
15	DIDIER JAN HOERSON MANECHA	DOCENTE	1122133445		x		
16	Mariadeltransitoguerrero	Apoyologistico	40378237	transito G.	x		
17	Deycy Catherine Hernandez H	Orientadora	40329279	Deycy Catherine Hernandez H	x		
18	Esneida Rubida Aguilar M.	Jefe de cocina	1007107229	Esneida Rubida Aguilar	x		
19	Marcela Londoño G.	PROF. SIGE	30.427.984		x		
20	Sonia Liliana Zabala P.	ORIENTADORA	35.260639	Liliana Zabala	x		
21	Diana Marcela Mendez Cas	Asistente Administrativa	40329949		x		
22	Leydi Tatiana Peña	Contadora	1122646831	Tatiana P	x		
23	Adriana Acosta Herrera	Coord. CEE	51'958.645		x		
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							

OBSERVACIONES:

PROMEDIO EVALUACION:

Scanned with CamScanner

OBLIGACION 2

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.
Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.
Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 51.958.645 expedida en Bogotá D.C, representante legal de ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

con NIT 892.099.299-7, en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o

emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012**..**

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DECIMO PRIMERO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO SGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los veintinueve (29) días del mes de Abril del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

PÚBLICA

OBLIGACION 3

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: la documentación para participar en la invitación de Centros de Apoyos a la Inclusión.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No.51.958.645 expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal de ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO con NIT 892.099.299-7, autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos Personales[2] para los fines

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

Nombre del proveedor o futuro contratista:	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Tipo y número de documento futuro contratista:	51.958.645 de Bogotá

PÚBLICA

OBLIGACION 4

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de los lineamientos internos de seguridad de la información y en atención a los requerimientos del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el **Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)** deja constancia mediante la presente acta que, a la fecha, **no se han presentado incidentes, brechas, pérdidas, accesos no autorizados o vulneraciones relacionadas con la seguridad de la información** en el manejo, almacenamiento o transmisión de datos institucionales, administrativos o de los beneficiarios atendidos por la institución.

Así mismo, se certifica que el **Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE)** continúa implementando y manteniendo de manera constante todas las medidas de control, prevención y mitigación establecidas en su política interna de seguridad de la información, incluyendo entre otras:

- Control de acceso físico y digital a la información.
- Uso de contraseñas seguras y dispositivos institucionales.
- Copias de respaldo de la información crítica.
- Capacitación periódica al personal sobre buenas prácticas en seguridad de la información.
- Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias).

El Centro de Educación Especial de Villavicencio reafirma su compromiso con la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información**, garantizando la aplicación continua de los protocolos de seguridad y la mejora permanente de sus procesos.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente acta para constancia, a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Adriana Acosta Herrera
Directora Ejecutiva CEE

Marcela Londoño García
Profesional SIGE CEE

Scanned with CamScanner

OBLIGACION 5

Numero de contrato	50003162025	**Nombre Contratista**	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Objeto del contrato**	Promover la participación e inclusión de las niñas, niños, y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.
Fecha de contrato	19-may-25	**Representante legal**	ADRIANA ACOSTA HERRERA		

Plan de Recuperación y Contingencia	
Definición	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestación del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestación del mismo.

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Vandalismo	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Ciber terrorismo
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	Código malicioso (Malware)	Robo de equipos	Indisponibilidad de producto	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	Daño infraestructura física	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Colisión vehicular	Huelgas	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica	
Daño en infraestructura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Protestas	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	Centro de fabricación alterno	Centro de distribución alterno	Centro de operación alterno	Equipo de respaldo	Entrenamiento cruzado	Personal de respaldo	Sesión de contrato	Subcontratación	equipo de negociación
Material de respaldo	Respaldo digital de información	Planta eléctrica	Traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
	Daño en infraestructura fisca	Presupuesto para contingencia	El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) asume la responsabilidad de coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura, con el propósito de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la atención integral de niñas, niños y adolescentes. Entre las intervenciones previstas se incluyen actividades como la reparación de goteras, el desbloqueo de sanitarios, la conservación de redes hidráulicas y eléctricas, así como el mantenimiento general de las instalaciones. Las acciones serán desarrolladas con base en el estado actual de la infraestructura, atendiendo a los recursos presupuestales disponibles o mediante la gestión de apoyos ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, según la necesidad identificada. En caso de presentarse una afectación leve que comprometa parcialmente el funcionamiento de las instalaciones, el CEE gestionará, ante la Alcaldía de Villavicencio o la Gobernación del Meta, el uso temporal de una sede educativa en calidad de préstamo. Esta medida busca garantizar la continuidad del servicio institucional sin interrupciones, priorizando el bienestar de los NNA y la estabilidad operativa durante el tiempo que tome resolver la situación.

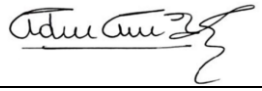
Plan de Recuperación y Contingencia	código malicioso(Malware)	Respaldo digital de información	Se deberá realizar de manera permanente la actualización de los antivirus autorizados y con licenciamiento legal, con el fin de proteger la infraestructura digital de la institución. Asimismo, se garantizará el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos que son fundamentales para la operación del servicio, asegurando su óptimo funcionamiento y la continuidad de los procesos institucionales.
	Daño de equipo	Respaldo digital de información	Se debe garantizar la atención oportuna de fallas o deterioros que se presenten en los equipos tecnológicos debido a su uso frecuente, asegurando su reparación oportuna por personal competente. Adicionalmente, se deberá contar con al menos un equipo de respaldo disponible, que permita dar continuidad inmediata a las actividades en caso de presentarse una falla en los equipos principales, evitando interrupciones en la prestación del servicio.
	Incendio	Presupuesto para contingencia	En caso de presentarse un daño físico que afecte la operación institucional, se activarán las acciones correctivas inmediatas utilizando los recursos y equipos disponibles al interior del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE). Si la situación lo requiere, se realizará el reporte correspondiente al cuerpo de bomberos y se activará el Plan de Emergencias Institucional, garantizando una respuesta oportuna y segura frente al incidente.
	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de información	Se deberá garantizar el respaldo permanente de la información digital mediante copias de seguridad (backups) almacenadas en medios seguros y confiables, tales como unidades externas, servidores institucionales o plataformas en la nube. Asimismo, se realizará la custodia adecuada de las claves de acceso a los correos electrónicos y redes digitales institucionales, asegurando su confidencialidad y disponibilidad únicamente por personal autorizado. Actualmente, esta información se encuentra resguardada bajo custodia de la dirección institucional, como medida preventiva ante posibles contingencias.
	Déficit de personal	personal de respaldo	En caso de que se presente una situación que requiera intervención inmediata, se activará el protocolo de selección de personal para contratar los perfiles necesarios, asegurando que se cuente con los recursos humanos adecuados para abordar la emergencia. Además, el CEE dispone de un banco de hojas de vida de personal previamente inscrito, lo que permite la contratación rápida de profesionales capacitados para trabajar de manera inmediata, optimizando así los tiempos de respuesta y la eficiencia en la resolución de la situación.
	Robo de equipos	Convenios	Mantener actualizado el inventario institucional y contar con el apoyo y monitoreo de la empresa de seguridad.
	Falla de suministro de agua	Convenios	En caso de presentarse dificultades con el suministro de agua, el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) gestionará alternativas inmediatas con la empresa prestadora del servicio en la zona, con el fin de garantizar el acceso al recurso hídrico y asegurar condiciones adecuadas de salubridad para la atención de niñas, niños, adolescentes y el personal institucional.
	Falla de suministro de gas	Convenios	Se gestionarán alternativas con empresas proveedoras de gas en cilindros (pipetas) para su adquisición, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de la atención a niñas, niños y adolescentes.
	Falla / degradación equipo informático	equipo de respaldo	En caso de falla crítica, se activa un plan de respaldo, que puede incluir: Asignación temporal de equipos sustitutos, reubicación del usuario en otro punto de trabajo funcional, se asegura el acceso a archivos mediante el uso de unidades compartidas, copias de seguridad o respaldos automáticos. El personal está orientado a guardar la información en medios institucionales seguros (nube, disco externo, etc.).
	indisponibilidad de suministros	Convenios	En caso de escasez temporal, se activa un protocolo de uso racional, priorizando áreas críticas (atención directa a NNA, limpieza institucional, servicios sanitarios). Comunicación interna sobre el uso eficiente de recursos para reducir el desperdicio y establecimiento de acuerdos marco con múltiples proveedores para evitar dependencia única. Inclusión de cláusulas contractuales sobre entrega oportuna y reposición en caso de fallas y gestión de compras anticipadas en períodos de alta demanda.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Indisponibilidad del personal	subcontratación	Se diseña un banco de elegibles o listado de apoyo interno (funcionarios capacitados para cubrir funciones específicas en caso de emergencia). Se habilitan esquemas de rotación, redistribución de funciones o sobrecarga temporal autorizada, con base en la disponibilidad y competencias del personal activo. En coordinación con el área administrativa, se activa el proceso de contratación temporal o de reemplazo, especialmente en ausencias prolongadas o vacantes definitivas.

Firma representante legal



Nombre ADRIANA ACOSTA HERRERA

Lugar y Fecha **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**
carrera 42#37-92 barzal alto Villavicencio, Meta
(dentro del hospital Departamental) 31 de octubre de 2025

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACION 2

ANEXO 1

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MI-SST-05
		Fecha: 10-05-2021
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	Versión: 4

EMPRESA	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
EVALUACION REALIZADA POR	Marcela Londoño Garcia
ULTIMA ACTUALIZACION	02 de junio de 2025
PROXIMA ACTUALIZACION	02 de diciembre de 2025

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		ND	NE	NP	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NC	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA		ELIMINACION	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
TELETRABAJO	CASA	Actividades de redacción de informes, reuniones virtuales, seguimiento a navegantes por medio de llamadas		SI	VIRUS	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Muerte	Resolucion 350 de 2022	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_implementar malla de turnos para reducir la cantidad de personas en las áreas de trabajo. _Establecer diferentes horarios de alimentación para evitar aglomeraciones. _Protocolo de desinfección de calzados, manos y ropa para ingreso a las instalaciones. _Protocolo de desinfección de áreas, maquinas, equipos, herramientas y objetos. _Divulgar procedimiento de lavado de manos y publicarlo en las áreas comunes. _Establecer canales de comunicación que eviten el contacto directo (llamadas, videoconferencias, radios de comunicación, altavoces, etc. _Clasificar a la población trabajadora de acuerdo al riesgo de afectación a la salud según la circular 017. _Procedimiento de reporte temprano de posibles síntomas. _Procedimiento de respuesta en la situación de identificar un caso sospechoso. _Demarcar y/o señalizar el distanciamiento de mínimo 2 metros en las áreas comunes y puestos de trabajo. _Ubicar lokers para realizar cambio de ropa particular a ropa de trabajo al ingresar a las instalaciones. _Instalar dispensadores de gel antibacterial en las áreas comunes. _Instalar dispensadores de jabón antibacterial en el área de lavado de manos. _Capacitaciones en medidas preventivas contra el contagio y uso adecuado de los EPP.	Tapabocas
					ELECTRICO (Alta y baja tensión, estática)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Golpes, quemaduras, tetanizacion muscular.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Paro cardiorrespiratorio	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de las tomas y cableado eléctrico.	No aplica
					LOCATIVO (Condiciones de orden y aseo, pisos deslizantes)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Caída a mismo nivel, golpes, contusiones, laceraciones, traumas.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de orden en la vivienda, protocolo de organización del puesto de trabajo.	No aplica
					Posturas prolongadas	BIOMECÁNICO	Dolores musculares en espalda y miembros superiores, hinchazón de miembros.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	0	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Suministro de silla y escritorio adecuado _Programa de pausas activas _Capacitación en higiene postural	No aplica
					ILUMINACION (Luz por exceso o deficiencia)	FÍSICO	Cansancio visual, dolor de cabeza, dolor en parpados, agotamiento.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Disminución en la capacidad visual.	NO	No Aplica	Ubicar puesto de trabajo en sitio con ingreso de luz natural para mejorar la iluminación y	No Aplica	_Análisis de puesto de trabajo _Inspección de condiciones de fuentes luminosas _Control de brillo y contraste del computador.	Gafas para computador
					RUIDO (intermitente)	FÍSICO	Dolor de cabeza, mareos, perdida del equilibrio, tinnitus.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Disminución en la capacidad auditiva	NO	No Aplica	Cambiar los audífonos por el volumen propio del PC o usar parlantes.	No Aplica	Protocolo para la realización de videoconferencias.	No aplica
					MECANICO (Manipulación de objetos de trabajo)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Machucones, heridas, golpes.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspección en estado y funcionamiento adecuado de las herramientas.	No aplica
					PSICOSOCIALES: Características de la organización del trabajo, condiciones de la tarea, relaciones interpersonales.	PSICOSOCIAL	Ansiedad, depresión, cambios de humor repentinos, cambios en la presión arterial, dolor de cabeza, trastornos de sueño	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	19	Paro cardiaco	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	_Pausas activas _Capacitación en manejo del estrés _ Actividades de gimnasia mental.	No aplica
			AD DEL ROL - RESOLUCION DE CONFLICTOS TOMA DE DECISIONES		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FÍSICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel radial, etc.	SI	N.A.	N.A.	N.A.	* Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO
					ACTITUDES HUMANAS (Aspectos intrapersonales)	PSICOSOCIAL	Comportamientos inseguros que generan lesiones.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de gestión de riesgo psicosocial y observación de comportamientos, capacitación en autocuidado, divulgación de lecciones aprendidas.	N.A.
					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (trabajo en equipo)	PSICOSOCIAL	Estrés, irritabilidad, alteraciones del temperamento.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Alteraciones del temperamento	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Actividades de bienestar y/o deportivas. -capacitación sobre riesgo -spa a domicilio.	N.A.
					Postura sedente prolongada durante la mayor parte de la jornada.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Lumbalgias, problemas circulatorios, tendinitis.	NO	NO	NO	Diseños antropométricos y descansa pies.	Realizar pausas activas, capacitación higiene postural	NO
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar y diligenciamiento de documentos.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	4	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel	NO	NO	NO	Implementar PAD Mouse ergonómicos.	Realizar pausas activas, capacitación prevención desordenes musculo esqueléticos. Túnel del carpo	NO

ADMINISTRATIVO	COORDINACION GENERAL, OFICINA CONTABLE, DIRECCION EJECUTIVA, AUXILIAR DEL SIGE Y PORTERIA.	Coordinar , orientar, asesorar, archivar, patinar documentos, realizar llamadas, gestión ante entidades y participación en procesos de capacitación.	PLANEACIÓN Y RESPONSABLE DIGITAR, REALIZAR INFORMES, ACTIVIDADES DE OFICINA, GENERACIÓN Y LECTURA DE DOCUMENTOS, CONSULTA DE ARCHIVO, TRABAJO CON UTILES DE OFICINA,	SI	SEDENTARISMO (Carencia de Ejercicio, Actividad Física, Posturas Prolongadas, Desarrollo de actividades administrativas rutinarias)	BIOMECANICO	Obesidad, osteoporosis, colesterol alto, nivel de triglicéridos alto, problemas cardiacos y vasculares.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Patologías de tipo cardiovascular	NO	NO	NO	NO	Programa de gestión cardiovascular, capacitación en estilos de vida saludables, gimnasia laboral, pausas activas -exámenes médicos de ingreso y periódicos (con énfasis cardiovascular, laboratorios clínicos) - observación de comportamientos.	NO
					MECÁNICO (uso de herramientas)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Laceraciones y pinchazos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Lesiones en la piel	NO	NO	NO	NO	Reposición de acuerdo a deterioro, autocuidado, reporte de condiciones	NO
					ILUMINACION. Iluminación deficiente	FISICO	Fatiga visual, trastornos visuales, fatiga mental..	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Cefaleas, vértigo, ansiedad, pesadez de ojos, entre otros.	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249.	NO	NO	Comprobar que se utiliza la bombilla o tubo del tamaño y tipo correctos.	Usar colores claros para las paredes y techos cuando se requiera mayor nivel de iluminación. Realizar estudio de iluminación.	NO
					RADIACION NO IONIZANTE. Exposición a video terminales	FISICO	Dermatitis, irritación conjuntiva	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Enrojecimiento, cansancio y sequedad ocular, visión lejana y cercana ocasionalmente borrosa, alteración crónica y mareos	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249	NO	NO	Pantallas filtros para reducción del impacto de la radiación de la video terminal	Reducción del tiempo de exposición, capacitación riesgo uso video terminales	NO
					CONDICION DE LA TAREA. Niveles de toma de decisiones, Nivel de responsabilidad del cargo frente a la organización.	PSICOSOCIAL	Estrés, fatiga.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Enfermedades cardiovasculares o problemas musculo esqueléticos.	Ley 79/1988 Articulo 57, 58, 59, 60.resolucion 2646 de 2008 de riesgo Sico laboral, implementando acciones orientadas a identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente la exposición a factores de riesgo psicolaboral.	NO	NO	NO	Pausas activas y capacitación en manejo del estrés y manejo del tiempo libre.	NO
					Conexiones eléctricas de las oficinas	ELECTRICO	Choque eléctrico, tics musculares, quemaduras leves	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	4	Incendios, muerte.	Resolución 2400/1979 Articulo 121 - 135, 137, 138, 144, 145, 372 y 376.	NO	NO	NO	Realizar mantenimiento predictivo, preventivo, y correctivo a la red eléctrica. Tener en cuenta el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)y el Código eléctrico colombiano (NTC 2050)	NO
					Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLÓGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	6	2	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	Muerte	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	NO	NO	_Cuarto aislado - Áreas separadas por cortinas plásticas - Sistema de ventanilla para atención a público - Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo. - Aumentar los índices de ventilación de recambio de aire (apertura ventanas, sistema ventilación forzada) - Corredor o ducha de desinfección - Estación de desinfección de zapatos - Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por automática sin contacto - Cambio de dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel	_Vacunación (NO EXISTE) - Trabajo en casa / Teletrabajo (Medidas SST para trabajo en casa, herramientas para teletrabajo) - Sistema de transporte propio de la empresa para evitar contagio en transporte público. - Jornadas flexibles (horarios distintos, turnos adicionales, para reducir el número total de trabajadores en la instalación simultáneamente) - Teleconferencias para eliminar viajes o reuniones en otras instalaciones - Exámenes médicos de ingreso (prueba COVID-19) - Clasificación del riesgo de los trabajadores según circular 017 e identificar personas que vive con personal de exposición directa o que ellos mismos tienen factor de riesgo (HTA, diabetes, inmunodeprimidos, etc.) - Control de síntomas al ingreso (termómetro digital, encuesta síntomas) y protocolo de limpieza (ducha desinfectante, Estación de desinfección de zapatos, lavado de manos) incluye visitantes - Realizar una distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a 2 mt de otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (p.e un puesto de trabajo intercalado) - Estándar de cantidad de personas permitida en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de 2 mt entre personas. - Plan de comunicación de emergencia / protocolo de notificación - Seguimiento de casos sospechosos y confirmados - Control estricto de incapacidades - Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19 (incluye lavado de manos, medidas para autocuidado en ambientes fuera de la oficina, para entrar a casa)	_ Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta
					Orden y aseo.	LOCATIVO.	Caídas, estrés, contaminación visual	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	4	Caídas, golpes, contusiones.	Resolución 2400/1979.	NO	NO	NO	Jornadas de orden y aseo, señal de piso húmedo.	NO
ADES INSTRUMENTALES, BIOSICOSOCIAL.	OPSICOSOCIAL.	de casos.,	navegantes, digitar, realizar informes		CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Estandarizar la manipulación de cargas. * Dotar de ayudas mecánicas. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR ESFUERZOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * La forma y volumen de las cargas debe permitir el fácil agarre. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis	NO
					CARGA FÍSICA OTRAS POSTURAS (HIPEREXTENSIÓN, CUCLILLAS, POSICIONES INCÓMODAS, ETC.)	FISICO	Alteraciones en músculos y tendones como síndrome del túnel del carpio, tenosinovitis, epicondilitis, etc.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control especifico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular	NO
					CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA SENTADO	FISICO	Alteraciones en músculos y tendones como síndrome del túnel del carpio, tenosinovitis, epicondilitis, etc.	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	5	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	* Dotar de sillas (verificar que se cumplan las condiciones ergonómicas) y descansa pies en mesas de trabajo para	* Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.	NO
					CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Fatiga, transtornos osteomusculares por ejemplo lumbalgia, problemas de hombro, codo, cadera, rodillas o cualquier grupo muscular.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Dotar los puestos de trabajo con plataformas o bancos que permitas hacer una elevación alternada de los pies. * Dotar de ayudas mecánicas y elementos que permitan la labor sin adaptar posturas incómodas (bancos, escaleras, mangos de agarre largos). * Dotar de ayudas mecánicas. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física. * Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular.	NO
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO	* Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Diseñar e implementar Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física.	NO
					CARGA FÍSICA CARGA DINÁMICA POR ESFUERZOS	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	NO	NO	NO		NO
					Utilización permanente de iluminación artificial	FISICO	Fatiga visual, astenopia	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	19	Efectos anímicos, cefalea, trastornos oculares.	Ley 9/1979 Articulo 105, 196 y 249.	NO	NO	Mantenimiento preventivo luminarias.	Mantener limpio los vidrios de las ventanas, ayudando que por estas entre mas luz.	NO

FORMACION DE COMPETENCIAS PEDAGOGICAS Y DESARROLLO DE HABILI	SALONES DE APRENDIZAJE, OFICINAS EQUIPO Bi	Desarrollo de plan de atención pedagógico, estudio	Explorar habilidades motrices, procesos psicomotores, desarrollo artístico de los	SI	Orden y aseo.	LOCATIVO	Caídas al mismo nivel.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	fracturas, contusiones, heridas, traumatismos craneoencefálicos, etc.	Ley 7/1979 Articulo 92 y 93	NO	NO	Colocar pasa manos en la rampa que va desde los salones hasta el patio.	Capacitación en autocuidado	NO
					Ruido generado por los navegantes durante las sesiones de trabajo	FISICO	Fatiga vocal, disfonía	6	3	18	ALTO	10	180	II	No aceptable o aceptable con control específico	5	El agotamiento, el estrés y las patologías de la voz	Resolución 2400/1979	NO	NO	NO	* Capacitación en manejo y cuidado de la voz.* Realizar ejercicios de calentamiento como preparación para iniciar actividades con la voz. * Capacitar al personal en técnicas para el manejo de la voz.	NO
					Utilización de herramientas manuales.	MECANICO	Cortes, heridas.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Proyección de fragmentos, carga física, golpes, punza miento por objetos.	NO	NO	Sustituir herramientas que se encuentren en mal estado.	NO	Capacitación en manejo seguro de herramientas.	Elementos de protección adecuados para cada maquina a utilizar.
					GESTION ORGANIZACIONAL. Nivel de responsabilidad del cargo, cumplimiento de objetivos	PSICOSOCIAL	Estrés laboral	10	4	40	MUY ALTO	25	1000	I	NO ACEPTABLE	10	Hipertensión arterial, alteraciones metabólicas, desordenes afectivos.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO
					CONDICION DE LA TAREA. Demandas emocionales.	PSICOSOCIAL	Trastornos psicopáticos, trastornos musculo esqueléticos.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	10	Trastornos cardiovasculares, trastornos mentales,.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO
					Manejo de sustancias químicas en el taller de arte.	QUIMICO	Daños en la piel.	6	3	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	Irritación, quemaduras químicas, Inflamación, enfermedades crónicas respiratorias, sarpullidos, descamación de la piel, asfixia.	NO	NO	NO	NO	Rotulación del producto químico	Guantes de nitrilo, gafas claras, mascarilla para vapores orgánicos e inorgánicos, dotación completa
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar documento	BIOMECANICOS	Desordenes musculo esqueléticos, túnel del carpo	2	1	2	BAJO	25	50	III	Mejorable	10	Invalidez, enfermedades laborales.	Ley 9/ 1979	NO	NO	NO	Capacitación prevención de riesgos con video terminales, pausas activas	NO
					POSTURA. Posición bípeda prolongada	BIOMECANICOS	Lumbalgias.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Lesiones por traumas acumulativos.	Ley 9/ 1979	NO	NO	NO	Realizar pausas activas, Capacitación en higiene postural	NO
					RUIDO. Generado por equipos en taller artes gráficas y panadería.	FISICO	Perdida de agudeza auditiva	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	10	Vértigo - Alteración del equilibrio - Daños a las estructuras nobles del oído interno	Resolución 2400/1979	NO	NO	Realiza mediciones de ruido.	Capacitación prevención de efectos del ruido	Protectores auditivos tipo copa.
					Utilización de equipos de panadería, ebanistería y herramientas manuales.	MECANICO	Heridas, quemaduras.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Atrapamientos, golpes, laceraciones.	Resolución 2649/ 1998	NO	NO	Garantizar que las herramientas de corte cuenten con su respectiva guarda o funda	NO	NO
					Temperaturas extremas área de panadería	FISICO	Quemaduras de grado I y II.	6	1	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	10	Escaldaduras y quemaduras de diferentes grados.	Resolución 2649/ 1998	NO	NO	NO	NO	Uso de guantes con resistencia térmica.
					Desgaste de la voz, por uso continuo de esta durante las jornadas escolares (jornada mañana y tarde)	FISICO	Problemas con las cuerdas vucales Fatiga vocal Tensión en la garganta.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	9	Leucoplasia Laríngea Laringitis Crónica Pólipo Laríngeo Nódulos Del Repliegue Vocal	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en conservacion de la voz.	NO
OPERATIVO	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	Limpieza general de las instalaciones del CEE.	SI	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS. Cargar diferentes materiales	Biomecánico	Dolor de espalda, lumbalgias	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	3	Lesiones musculo esqueléticas tanto de extremidades superiores, como de la espalda (zona lumbar).	NO	NO	NO	Uso de los elementos disponibles para alcances lejanos: extensores de mangos, escaleras, etc.	Para evitar la manipulación de cargas y posturas forzadas durante el reaprovisionamiento de productos de limpieza se recomienda proporcionar dispensadores automáticos.	NO
					Polvo Acumulado en el Entorno (al barrer o limpiar)	QUIMICO	Alteraciones de la Salud	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	rinitis, inflamación de la tráquea o de los bronquios (bronquitis).	NO	NO	NO	NO	Uso de procesos húmedos.	Elementos de protección individual como tapabocas
					Condiciones de Inseguridad Pisos lisos, húmedos.	LOCATIVO	Caídas Golpes Lesiones	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	3	Fracturas	NO	NO	NO	NO	Sensibilización Riesgos locativos	Uso de zapatos antideslizantes.
					Manipulación de Desechos Sanitarios / Limpieza permanente de unidades sanitarias	BIOLOGICO	Infecciones / Alergias / accidentes: heridas	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	3	virus de hepatitis y el VIH, bacterias que causan tuberculosis.	NO	NO	NO	NO	Diseño de procedimiento de aseo de baños	Respirador o tapabocas 1860 3M Guantes industriales de caucho calibre 35, para uso continuo durante labores de aseo.
					FLUIDOS O EXCREMENTOS. Aseo realizado a niños que no controlan esfinteres		Infecciones bacterianas, enfermedades	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	3	Erupciones cutáneee, salmonelosis, fiebre paratifoidea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación autocuidado. Capacitación en prevención del riesgo biológico	Respirador o tapabocas 1860 Guantes de nitrilo.
					GASES Y VAPORES. Mezcla o combinación de sustancias para realizar aseo en baños.	QUIMICO	Irritaciones en piel y mucosas, intoxicaciones.	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación en riesgo químico, capacitacion en uso adecuado de EPP´S, curso de manipulacion de aliementos para el personal de apoyo logistico.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)

MANIPULACION DE ALIMENTOS.	COCINA	Manipulación de alimentos.	Preparación y suministro de alimentos	SI	Exposición a posturas prolongadas de pie y movimientos repetitivos y manejo de cargas.	BIOMECANICOS	dolor lumbar , dolor articulaciones , dolores musculares , túnel carpiano	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
																2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Exposición a caídas o golpes por almacenamiento inadecuado y falta de orden y aseo.	LOCATIVO	tropezones, caídas	6	2	12	ALTO	25	300	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en orden y aseo, inspecciones de orden y aseo a los púestos de trabajo.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Caídas al mismo nivel.	LOCATIVO	Distensiones y rupturas de huesos o ligamentos	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					TEMPERATURA. Proceso de cocción de alimentos	FISICO	Quemaduras, cansancio	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Explosión contenedores a presión, fuga de gas	FISICO	Quemaduras, intoxicación, muerte	6	2	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en eidentificacion de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					BACTERIAS. Manipulación de alimentos		Enfermedades zoonoticas	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Curso de manipulacion de alimentos para el persona de cocina, capacitacion en identificacion de peligros.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
TODOS	FUERA DEL AREA DE TRABAJO	VISITAS, ENTREGAS A LAS FAMILIAS Y REUNIONES PRESENCIALES	CONTACTO CON VECINDAD	NO	PELIGROS GENERADOS POR LA VECINDAD DEL LUGAR DE TRABAJO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de transito	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitacion en riesgo publico	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
	FUERA DEL AREA DE TRABAJO	DESPLAZAMIENTOS	DESPLAZAMIENTO A SITIOS DE TRABAJO	Si	ACCIDENTES DE TRANSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Heridas, traumas, atropellamientos	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Plan estratégico de seguridad vial, control de contratistas de transporte, escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, pruebas de alcoholemia aleatorias a los conductores	N.A.
					VANDALISMO - CONFLICTOS (Paros de la comunidad - agresividad de colonos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Traumas, golpes, heridas, atropellamientos	2	4	8	MEDIO	60	480	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, capacitación en riesgo público.	N.A.
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	ASEO, ORDEN Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	SI	CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	SI	N.A.	N.A.	Diseñar herramientas que limiten el esfuerzo y permitan posición anatómica al utilizarlas, tales como mopas con cabos mas largos	Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física.	N.A.
					TEMPERATURAS EXTREMAS (USO DE CAFETERAS)	FISICO	Quemaduras de piel en extremidades superiores e inferiores.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	QUEMADURAS EN PIEL	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajo seguro, suministro y uso eficiente de elementos de protección personal.	Suministro de guantes y uniforme anti fluidos para protección del cuerpo en la ejecución de labores de cafetería.
					CARGA DINAMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS LOCATIVAS) CARGA ESTATICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones musculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Pausas activas. Capacitar al personal de higiene postural.	Dotación de calzado con empeine reforzado y tacón bajo para los trabajos de pie, debe ser cómodo para el trabajador
					MATERIAL PARTICULADO (Manipulación de sustancias como jabón en polvo.)	QUIMICO	Afecciones respiratorias, dermatitis, lesión en ojos	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	4	AFECCIONES RESPIRATORIAS, DERMATITIS, LESION EN OJOS	NO	N.A.	SUSTITUIR EL JABON EN POLVO POR JABON LIQUIDO.	N.A.	Capacitación, inspección al uso de EPPs, hoja de seguridad del producto y capacitación, reporte de actos y condiciones	Protección respiratoria, gafas, guantes y uniforme para protección del cuerpo en la ejecución de labores de aseo.
					CONDICIONES DE LA TAREA (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, trabajo por turnos, etc.)	PSICOSOCIAL	Estrés, dolor de cabeza, irritabilidad, cansancio	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, IRRITABILIDAD, CANSANCIO	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Diagnóstico de riesgo psicosocial (intralaborales, extra laboral e individual).	N.A.

					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (Relaciones)	PSICOSOCIAL	Cambios en el estado de ánimo, posible consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	0	2	0	BAJO	25	0	N/A	N/A	4	INTOXICACIONES , LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación sobre riesgo psicosocial, actividades de bienestar y/o deportivas.	N.A
					HONGOS, BACTERIAS, VIRUS (Mantenimiento y limpieza de baños, Mantenimiento de áreas)	BIOLOGICOS	Gripas y alergias por contacto con otras personas (contagio) heridas, enfermedades, virus, infecciones, hongos, bacterias	2	4	8	MEDIO	20	160	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Observación de comportamientos, divulgación de la política de no consumo de alcohol, drogas y tabaco, estilos de vida saludable, campañas de sensibilización, aplicación aleatoria de pruebas de alcohol en aliento y pruebas en sangre.	
					PÚBLICOS (Presencia de grupos al margen de la ley)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Secuestro, extorsión, robos, atentados	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en el riesgo, autocuidado, campañas de vacunación, campañas de uso de jabón antibacterial	N.A.
					LOCATIVO (superficies de trabajo deslizantes con diferencia de nivel)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes y lesiones por caída a distinto nivel	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A	N.A	N.A.	Programa de gestión riesgo público, capacitación en riesgo público, publicación de boletines de seguridad	N.A
TODOS	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	TODAS	EVACUACION DE INSTALACIONES	NO	TERREMOTO	FENÓMENOS NATURALES	Fracturas, golpes, traumas, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia, atrapamientos	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					TORMENTAS ELECTRICAS (Áreas operativas)	FENÓMENOS NATURALES	Traumas, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					LOCATIVO (Choques con estructuras y/o facilidades del área)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes, lesiones en tejido blando, perdida de la conciencia, atrapamientos	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
TODOS	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	limpieza general de las instalaciones del CEE.	SI	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLOGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 488 y 500 de 2020	NO	NO	_Cuarto aislado - Áreas separadas por cortinas plásticas - Sistema de ventanilla para atención a público - Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo. - Aumentar los índices de ventilación de recambio de aire (apertura ventanas, sistema ventilación forzada) - Corredor o ducha de desinfección - Estación de desinfección de zapatos - Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar el contacto, por automática sin	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación, Medevac y autocuidado.	_ Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta
TODOS	TODAS LAS AREAS DE LA INSTITUCION	TODAS	TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CEE	SI	AHOGAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de niños, niñas o adolecentes por ahogamiento en piscinas, bañeras o depositos de agua.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					ASFIXIA O ATRAGANTAMIENTO		Accidente por broca aspiracion con residuos de alimentos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					MORDEDURAS O PICADURAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones causadas por mordeduras de animales o picaduras de insectos en el rostro o en el cuerpo de niños, niñas y adolecentes.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	N.A.
					ENVENENAMIENTO O INTOXICACION	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes por intoxicacion o el consumo de sustancias venenosas	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					CUERPO EXTRAÑO EN OIDOS, OJOS, BOCA Y PIEL.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones ocasionadas por la presencia de cuerpos extraños en oidos, ojos, boca o piel de niños, niñas o adolecentes.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					FALLECIMEINTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Deceso del participante durante la ejecucuion del contrato.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 2:00PM	**Fecha: 30 de octubre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje salud y seguridad en el trabajo -matriz de riesgo*
Objetivo:	Diseñar e implementar una metodología integral y participativa para la identificación, evaluación y priorización de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral del Centro de Educación Especial (CEE), con el fin de garantizar la protección de la salud y la seguridad de todos los colaboradores. Esta metodología deberá contemplar las particularidades del trabajo pedagógico y asistencial con niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva asociada a otras discapacidades físicas, promoviendo un ambiente laboral seguro, saludable e incluyente en todas las áreas de la institución.

Agenda:

- **Provisión de Elementos de Protección Personal (EPP):** Se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para cada colaborador, de acuerdo con la evaluación de riesgos asociada a sus labores específicas. Asimismo, se garantizó el uso adecuado, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, así como su reposición oportuna. Estas acciones se ejecutaron en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

- **Instalación de Señalización** Preventiva e Informativa: Se llevó a cabo la instalación de señalización preventiva, informativa y de emergencia en todas las áreas del Centro de Educación Especial (CEE), asegurando criterios de visibilidad, accesibilidad y ubicación estratégica. Esta medida responde a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, e integra criterios de accesibilidad universal para garantizar la inclusión de personas con discapacidad.

- **Registro Fotográfico Sistemático:** Se implementó un registro fotográfico detallado como evidencia documental de la aplicación de las medidas de control. Este material respalda los procesos de auditoría interna, el seguimiento institucional y los informes requeridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), además de constituirse en un insumo para la identificación de oportunidades de mejora dentro del marco del SG-SST.

Desarrollo de la Estrategia del SG-SST

En el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es el pilar de nuestro compromiso con el bienestar integral de cada colaborador. Reconociendo las demandas físicas, emocionales y cognitivas de su labor, fortalecemos de manera continua una cultura de prevención. Esto se materializa en la identificación, evaluación y control proactivo de los riesgos laborales, con el fin último de garantizar condiciones seguras para quienes brindan atención diaria a nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
Nuestro sistema se fundamenta en tres ejes principales: la mejora continua, el estricto cumplimiento normativo y la gestión proactiva del riesgo. Para lograrlo, empleamos herramientas clave como la matriz

PUBLICA

de peligros, que nos permite tomar decisiones informadas, anticiparnos a situaciones críticas y proteger la integridad de nuestro equipo, asegurando así la calidad y continuidad de nuestra atención institucional.

2. Actualización de la Matriz de Peligros y Evaluación de Riesgos

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y del contrato 50003162025, se llevó a cabo la actualización de la matriz de peligros mediante una metodología estructurada en siete fases:

1. **Aplicación de la norma GTC-45:** Como base metodológica para la evaluación.
2. **Identificación de procesos:** Con cobertura total sobre los procesos administrativos, pedagógicos y operativos.
3. **Recolección de información:** Mediante observación directa, entrevistas al personal y análisis documental.
4. **Análisis integral de peligros:** Incluyendo riesgos físicos, químicos, biológicos, biomecánicos y psicosociales.
5. **Valoración del riesgo:** Determinando el nivel de riesgo con base en la probabilidad, severidad y grado de exposición.
6. **Definición de medidas de control:** Estableciendo controles específicos, responsables designados y cronogramas de ejecución.
7. **Socialización de resultados:** Presentación y discusión con el equipo de trabajo para garantizar su apropiación y aplicación efectiva.

3. Medidas Complementarias del SG-SST

Como complemento a la actualización de la matriz, se implementaron las siguientes acciones de control para robustecer el sistema:

- **Formación y Sensibilización**: En alianza con la ARL SURA, se desarrolló un ciclo de capacitaciones en prevención de riesgos, manejo de emergencias, primeros auxilios, ergonomía, uso seguro de productos químicos y procedimientos de evacuación.
- **Entrega Documentada de EPP:** Se realizó la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal de logística y servicios generales. Cada entrega fue registrada con firma del colaborador, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los protocolos.
- **Señalización de Seguridad:** Se instalaron señaléticas preventivas, informativas y de emergencia en puntos estratégicos de las instalaciones, asegurando su visibilidad, accesibilidad y conformidad con la normativa vigente.
- **Registro Fotográfico Sistemático:** Se implementó un archivo fotográfico que sirve como evidencia objetiva de la ejecución de medidas preventivas y correctivas. Este registro es fundamental para auditorías internas, seguimientos institucionales y reportes formales ante el ICBF.

4. Compromisos y Proyecciones

El CEE reafirma su compromiso inquebrantable con una cultura de prevención, corresponsabilidad y autocuidado. Este compromiso se traduce en acciones concretas:

PÚBLICA

- Identificación oportuna y reporte de peligros.
- Aplicación efectiva y verificable de las medidas de control.
- Seguimiento y evaluación permanentes de las acciones implementadas.
- Participación activa y proactiva de todos los colaboradores en el SG-SST.

Este modelo de gestión integral garantiza un ambiente laboral seguro, humanizado y resiliente, que no solo cumple con los estándares del ICBF, sino que está profundamente alineado con nuestra misión institucional de ofrecer una atención de excelencia a los NNA.

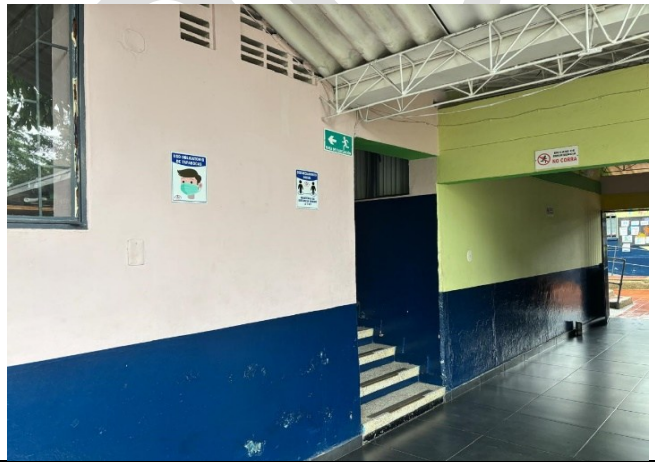
5. Registro Fotográfico: Verificación y Análisis

El registro visual se consolida como una herramienta estratégica que permite:

- Evaluar de manera tangible el impacto y la efectividad de las medidas implementadas.
- Brindar retroalimentación objetiva y constructiva al equipo de trabajo.
- Fortalecer de manera continua y fundamentada el enfoque preventivo del SG-SST.









Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.




Centro de Educación Especial de Villavicencio
40


RUTA DE EVACUACIÓN


PAI - IRA
EDA





Decisiones:

La Prevención, un Compromiso de Todos en el CEE

Para el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), la seguridad y la salud son una prioridad colectiva. Creemos firmemente que una cultura de prevención sólida es la base que sustenta el éxito de nuestro SG-SST y, lo que es más importante, el bienestar de nuestra institución.

Lograrlo exige y celebra el compromiso activo de cada miembro del equipo. Fomentar esta cultura significa que todos asumimos la corresponsabilidad de proteger lo más valioso: nuestra salud y la de nuestros NNA. Esto se traduce en:

- Ser vigilantes e identificar peligros a tiempo.
- Actuar con diligencia para implementar controles.
- Participar en el seguimiento continuo de nuestro entorno de trabajo.

Estas no son solo tareas; son manifestaciones de un cuidado profundo. Son hábitos que, integrados en nuestra rutina, salvaguardan la integridad de quienes dedicamos nuestra labor a los niños, niñas y adolescentes.

Al consolidar esta cultura, cosechamos un doble beneficio:

1. **Institucional:** Capacidad de respuesta y resiliencia operativa.
2. **Humano:** Nos transformamos en un entorno seguro, donde el autocuidado es un valor tangible.

Este camino, alineado con el SG-SST y el ICBF, nos permite no solo cumplir con la normativa, sino elevar constantemente la calidad de nuestra labor y de cuidado.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Vigilancia y Control de Riesgos en el CEE El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) consolida su compromiso con la seguridad mediante una vigilancia sistemática y continua de los riesgos. Esta estrategia nos permite: • Anticipar condiciones inseguras. • Detectar desviaciones en los controles establecidos. • Garantizar una respuesta oportuna y eficaz. Esta vigilancia activa, complementada con la actualización periódica de la matriz de riesgos y la retroalimentación	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

PÚBLICA

constante del personal, es fundamental para consolidar un entorno laboral seguro y adaptativo. De esta manera, fortalecemos nuestra cultura de mejora continua y reafirmamos nuestro compromiso con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).			
FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión/SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 4

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 3:00 PM	**Fecha: 31 de octubre 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje salud y seguridad en el trabajo – Entrega y uso de Epp´s*
Objetivo:	En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el fin de proteger la integridad física y la salud de todos los colaboradores del Centro de Educación Especial, se implementan las siguientes acciones: • **Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP):** Se garantiza la entrega de los EPP adecuados a todo el personal de la institución, conforme a su cargo, funciones y a los riesgos identificados en la matriz de peligros. Esta entrega se documenta individualmente como soporte del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. • **Seguimiento al uso adecuado de los EPP:** Se realiza monitoreo periódico para verificar que los elementos de protección personal sean utilizados de manera correcta durante el desarrollo de las actividades laborales, promoviendo el autocuidado, la disciplina operativa y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas. • **Inspección y disposición final de EPP en desuso:** Se lleva a cabo la verificación del estado físico de los EPP, asegurando que aquellos que se encuentren deteriorados o en mal estado sean retirados de uso oportunamente. Su correcta segregación y disposición final se realiza conforme a las normas de manejo de residuos sólidos, utilizando las canecas codificadas según el tipo de residuo, en cumplimiento con las políticas de bioseguridad y gestión ambiental institucional.

Agenda Institucional – Gestión de Elementos de Protección Personal (EPP)

Con el fin de asegurar el uso adecuado, la conservación y la trazabilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP) entregados al personal del CEE, se implementan acciones alineadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento normativo y la protección de los colaboradores.

Acciones Implementadas

Gestión Integral de Elementos de Protección Personal (EPP) en el CEE

La entrega y gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el CEE se ejecuta bajo un protocolo integral que garantiza no solo la dotación, sino la efectividad y trazabilidad de las medidas de protección. Este proceso se desarrolla en varias fases interconectadas:

1. **Entrega Inicial y Documentación:**
   La dotación de EPP se realizó como una acción prioritaria, asignando a cada colaborador del área de logística y cocina los elementos específicos para los riesgos de su cargo. Cada entrega fue

PÚBLICA

formalizada mediante formatos oficiales, debidamente firmados por el trabajador y archivados en su hoja de vida, asegurando una trazabilidad completa desde el primer día.

2. **Seguimiento y Verificación en Campo:**

   El proceso continuó con un monitoreo activo para consolidar el uso correcto de los EPP. Esto incluyó:

- Observaciones directas para verificar el cumplimiento.
- Inspecciones periódicas del estado de los equipos, gestionando la reposición inmediata ante cualquier desgaste o deterioro.
- Jornadas de sensibilización para reforzar la cultura de autocuidado y la corresponsabilidad.

3. **Evidencia y Respaldo Documental:**
   Para respaldar todo el proceso, se implementó un registro fotográfico sistemático que captura:

- El momento de la entrega y la formalización documental.
- El uso correcto de los EPP en las áreas de trabajo.
- El estado de conservación de los equipos.
  Este archivo visual constituye una evidencia objetiva para auditorías internas, seguimiento institucional y verificación contractual con el ICBF.

Resumen del Proceso de Atención

Durante esta etapa, se aseguró la dotación completa y especializada para el personal operativo, incluyendo elementos clave como:

- Zapatos y delantales antideslizantes
- Guantes y overoles de protección
- Uniformes antifluidos
- Equipos de protección respiratoria

Cada fase de este proceso de entrega, uso, verificación y documentación refuerza nuestro compromiso con un entorno laboral seguro, cumpliendo rigurosamente con los estándares del SG-SST y los lineamientos del ICBF.
.

PÚBLICA












Decisiones y Observaciones Finales

Resultado Satisfactorio en la Implementación de EPP

La etapa de atención demostró un alto nivel de adherencia en el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del equipo del CEE. Este logro es el resultado directo de la estrategia integral de entrega, sensibilización y supervisión, y refleja el compromiso colectivo con una cultura de seguridad sólida y efectiva.

El cumplimiento observado no solo valida las acciones implementadas, sino que consolida un entorno de trabajo seguro, alineado con los más altos estándares del ICBF y la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Compromisos Estratégicos para la Gestión de EPP El CEE asume los siguientes compromisos para garantizar la efectividad continua del programa de Elementos de Protección Personal: **Gestión Operativa y Cumplimiento** • Garantizar la dotación oportuna y completa de EPP a cada colaborador, según su perfil de riesgo.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

PUBLICA

• Gestionar de manera ágil la reposición de elementos ante cualquier señal de desgaste o deterioro. • Asegurar el estricto cumplimiento de la normativa del ICBF y del SG-SST en todos los procesos. • Realizar supervisión activa y monitoreo periódico del uso correcto de los EPP. • Fomentar de manera permanente la cultura de autocuidado y la corresponsabilidad en el uso adecuado del equipo. • Promover la mejora continua mediante la actualización periódica de la matriz de riesgos y el análisis de los reportes. • Mantener un sistema robusto de registro que incluya formatos oficiales firmados y archivo fotográfico, garantizando la plena trazabilidad de cada entrega.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión /SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

ANEXO 2

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Luz Marina Pardo Garay

Cedula: 30.082.162 **Cargo:** Apoyo logistico - Auxiliar de cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	38	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Batas antifluidos y gorro	2	L	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Peto PVC	2	N.A	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Camisa y pantalon blanco	2	L	jul-25	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	
Tapaboca termosellado BYD Color azul	23	N.A	jul-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmemte.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	
Tapabocas termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Sep - 25	"	"	
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:		**Firma profesional SIGE:**

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Maria Del Transito Guerrero

Cedula: 40.037.237 **Cargo:** Apoyo logistico - Jefe de Aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	39	Mayo 20 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	franco 6
Batas antifluidos y gorro	2	M	Mayo 20 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	franco 6
Peto PVC	2	N.A	Mayo 20 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	franco 6
Camisa y pantalon blanco	2	M	Mayo 20 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	franco 6.
Tapabocas termosellado BYD Color azul	15	N.A	Mayo 20 de 2025	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	franco 6.
Tapabocas termosellado BYD color azul	12	N.A	Junio 23-25	"	"	franco 6.
Tapabocas termosellado BYD color azul.	23	N.A	julio -25	"	"	franco 6.
Tapabocas. termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	franco 6.
Tapabocas termosellado BYD color azul.	22	N.A	Sep-25	"	"	franco 6.
Tapabocas. termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	franco 6.
Observaciones y/o Recomendaciones:						

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Edilsa Badillo Santiago

Cedula: 1.115.727.674 **Cargo: Apoyo logistico - Auxiliar de Cocina**

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	39	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Edilsa Badi
Batas antifluidos y gorro	2	L	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Edilsa Badillo
Peto PVC	2	N.A	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Edilsa Badillo
Camisa y pantalon blanco	2	L	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Edilsa Badillo
Tapaboca termosellado BYD Color azul	12	N.A	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Edilsa Badillo
Tapabocas termosellado BYD color azul	15	N.A	Junio-28-25	"	"	Edilsa Bad
Tapabocas termosellado BYD color azul	23	N.A	Julio-25	"	"	Edilsa Badillo
Tapabocas termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	Edilsa Badillo
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Sep-25	"	"	Edilsa Badillo
Tapabocas termosellado BYD color azul.	22	N.A	Oct-25	"	"	Edilsa Badillo
Observaciones y/o Recomendaciones:						

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Esneida Rubiela Aguirre Martinez

Cedula: 1.007.207.229 **Cargo:** Apoyo logistico - Jefe de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	37	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Esneida R Aguirre
Batas antifluidos y gorro	2	L	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Esneida R Aguirre
Peto PVC	2	N.A	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Esneida R Aguirre
Camisa y pantalon blanco	2	L	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Esneida R Aguirre
Tapaboca termosellado BYD Color azul	12	N.A	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmemte.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Esneida R Aguirre
Tapaboca. termoellado BYD color azul.	15	N.A	Junio 28/25	"	"	Esneida R Aguirre
Tapaboca termoellado BYD color azul	23	N.A	Julio-25	"	"	Esneida R Aguirre
Tapabocas. Termoellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-19	"	"	Esneida R Aguirre
Tapabocas termosellado BYD. color azul.	22	N.A	Sep-25	"	"	Esneida R Aguirre
Tapabocas termoellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	Esneida R Aguirre

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Maria del Pilar Suarez

Cedula: 1.121.851.204 **Cargo:** Apoyo logistico - Auxiliar de aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	37	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Ma del Pilar S
Batas antifluidos y gorro	2	M	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Ma del Pilar S
Peto PVC	2	N.A	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Ma del Pilar S
Camisa y pantalon blanco	2	M	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada labor y mantener en condiciones optimas de aseo y limpieza.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la intitucion, mantener en adecuadas condiciones y almacenar correctamente.	Ma del Pilar S
Tapabocas termosellado BYD Color azul	12	N.A	Junio 02 de 2025	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmemte.	Evite la contaminacion durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Ma del Pilar S.
Tapabocas termosellado BYD color azul	12	N.A	Junio 28-25	"	"	Ma del Pilar S
Tapabocas termosellado BYD color azul	23	N.A.	Julio-25	"	"	Ma del Pilar Suarez
Tapabocas termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	Ma del Pilar Suarez
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Sep-25	"	"	Ma del Pilar S
Tapabocas termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	Ma del Pilar S
Observaciones y/o Recomendaciones:						

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	**Adriana Acosta Herrera**	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	**Marcela Londoño Garcia**	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	FO-SST-11
		Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión	1

Nombre del funcionario: Valery Andrea Ocampo Pàjaro

Cedula: 1045741076 **Cargo:** Nutricionista

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIÓNES DE USO	INDICACIÓNES GENERALES	FIRMA
Tapabocas Termosellado BYD color azul	17	N.A	Junio 25-25	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca.	Existe contaminacion durante el uso, se debe desechar si se encuentra roto o dañado.	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	24	N.A	Julio-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	19	N.A	Agosto-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	22	N.A	Sep-25	"	"	
Tapabocas Termosellado BYD color azul	22	N.A	Oct-25	"	"	

Observaciones y/o Recomendaciones:

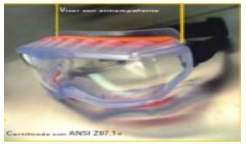
En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:
a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
c - Informar al area de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva	Adriana Acosta Herrera	
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:	Marcela Londoño	Firma profesional SIGE:

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	MI-SST-04
		Fecha	25/03/2021
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR RIESGO	Version	3

TIPO DE RIESGO	FOTO	PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE	PROTECCIÓN	NORMA APLICABLE	FRECUENCIA DE ENTREGA	ACTIVIDADES POR CARGOS				
						ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (subcontratistas)	ACTIVIDADES DE ALMACEN Y ARCHIVO (Asistente administrativa, Equipos Psicosocial, profesional de area)	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (Equipos Psicosocial, Docentes)	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN PELIGRO BIOLOGICO (TODOS)	ACTIVIDADES DE COCINA(Jefe y auxiliares de cocina, jefe y auxiliar de aseo)
QUIMICO		PIES	Botas de caucho largas: Bota inyectada PVC bicolor, impermeable, resistente o derivados del petroleo, con suela antideslizante y excelente agarre ante el deslizamiento. Con puntera de seguridad.	Norma DIN EN 20345-S5, EN 12568.	N.A	X				
QUIMICO		OJOS	Monogafas con ventilacion integrada: : Monogafa con ventilacion indirecta y visor perforado que permite una adecuada circulación del aire dentro de la monogafa proporcionando frescura en climas cálidos o en ambientes humedos, elaborado integralmente en policarbonato, Permite el uso de respiradores media cara de bajo o libres de mantenimiento y lentes formulados Altamente resistente al impacto de particulas solidas y a algunos agentes quimicos.	Norma ANSI Z87,1	N.A	X				
FISICO		OIDOS	Protector auditivo tipo tapón en espuma: fabricados en espuma moldeable, con superficie suave y redondeada. Nivel de atenuación: 33 DB. SE REQUIERE PARA TODAS LAS ÁREAS DONDE SE GENERE RUIDO.	Norma ANZI 3.19 de 1974, NTC 2272	N.A	X				
NATURALES		CUERPO	Confeccionado en tela poliester recubierto con PVC, con malla tipo americano que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches tipo americano y pantalón perchero con tirantes elásticos y hebillas anticorrosivas graduables.	Impermeable ref 500-20 Arseg	N.A	X				
BIOLOGICO		MANOS	Contaminación fluidos y secreciones.	NTC 2190	Diaria			X		X
BIOLOGICO		CUERPO	Contaminación fluidos y secreciones. *Pantalón elaborado en material antifluido que repele los líquidos y tecnología antimicrobial. *Material de fabricación: tela-antifluido 100% poliester	N/A	Cada 4 meses					X
BIOLOGICO		CABEZA	Protección higienica a nivel de la cabeza	N/A	Diario			X		X

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo	MI-SST-05
		Fecha	25/03/2021
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR RIESGO	Version	3

TIPO DE RIESGO	FOTO	PARTE DEL CUERPO QUE PROTEGE	PROTECCIÓN	NORMA APLICABLE	FRECUENCIA DE ENTREGA	ACTIVIDADES POR CARGOS				
						ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (operarios de mantenimiento y contratistas)	ACTIVIDADES DE ALMACEN Y ARCHIVO (Asistente administrativa, Equipos Psicosocial)	ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (Equipos Psicosocial, Docentes)	ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN PELIGRO BIOLOGICO (TODOS)	ACTIVIDADES DE COCINA(Jefe y auxiliares de cocina, jefe y auxiliar de aseo)
BIOLOGICO		PIES	Contaminación fluidos y secreciones. Zapatos comodos y antideslizantes	N/A	Cada 4 meses					X
QUIMICO		OJOS	Protección para los ojos al trabajar con químicos es el uso de lentes protectores de seguridad con ventilación directa. Los lentes protectores de seguridad proporcionan una buena protección para los ojos contra los peligros provenientes de distintas direcciones.	Norma ANSI Z-87.1.	Cada 4 meses					X
BIOLOGICO		CUERPO	Delantal Reforzado CAL 18 (33 mm de espesor) (230 mg) CARACTERÍSTICAS Material vinílico con recubrimiento textil El producto no contiene sustancias clasificadas como Peligrosa. Delantal sencillo: costuras con sistema de electro sellado y con Refuerzo en abdomen medida 52 X 52 CM. Impiden filtraciones en las uniones, para facilitar su ajuste corporal, el delantal cuenta con un sistema de correas con hebillas graduales en la zona del cuello y espalda color blanco.	EN166:2001 NTC -3610	Cada 4 meses					X
FISICO		MANOS	Soldadura eléctrica y autógena, oxicorte, Hornos, fundición, metalurgia, esmerilado. 100% cuero de carnaza vacuno y kevlar. Costuras dedales, palma y muñeca en kevlar, forro interno en poliéster y algodón, resiste 90°C de temperatura directa e intermitente. Se utiliza para la manipulacion de superficies calientes (hornos)	UNE EN 388 UNE EN 407 UNE EN 12477	Anual					X
FISICO		MANOS	Proteccion higienica en la manipulacion de docuemntos, carpetas y demas que contengan polvo y puedan generar algun tipo de dermatitis o alergia.	NTC 2190	Cada 4 meses		X			
BIOLOGICO		BOCA- NARIZ	Proteccion higienica en manipulacion de alimentos.	NTC 2561	Diaria		X			X

OBLIGACION 6

ANEXO 1



1. INTRODUCCION

En las actividades de la organización se pueden llegar a presentar situaciones que afecten de manera repentina el diario operar de la misma. Estas situaciones pueden ser de diferentes orígenes, entre ellos están: Naturales (vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible o productos químicos, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por esta razón, **El Centro De Educación Especial De Villavicencio** se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencias que se puedan presentar con las respectivas consecuencias que ellas conllevan. El presente Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general que laboran en **El Centro De Educación Especial de Villavicencio** puedan implementarlo en caso de llegarse a presentar una eventualidad no deseada.

El plan de gestión de riesgo y desastres e facilita la reducción de riesgo y da respuesta a la atención de eventos adversos y emergencia, integrando a todos los estamentos de la institución. El comité de seguridad escolar permite establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y el desarrollo del plan, responsabilizarse de situaciones de emergencia y eventos adversos que se presenten en el centro educativo.

Teniendo en cuenta que el factor de riesgo es inminente en la institución por el manejo de diferentes campos de práctica y formación pedagógica como accidentes internos entre los navegantes, posibles riesgos de incendios estructurales en el área de la panadería, cocina, taller de artes gráficas, área administrativa y psicosocial debido a la modalidad atrapa sueños donde se tienen actividades fuera de la institución se puede tener el riesgos públicos que son aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física de las personas, (Saqueo, raponeo, robo o atraco, fleteo, intoxicación, secuestro exprés, extorsión, atentados, asonadas y accidentes de tránsito), otros que pueden ser ocasionados por fenómenos naturales, por estas razones se hace urgente y necesario organizar y ejecutar un plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres con la participación de todos los estamentos de la comunidad (gestores, administrativos y apoyo a la experiencia); con el objetivo de tomar medidas preventivas, mitigar y dar respuesta de manera oportuna y adecuada evitando en lo posible un desastre.

2. JUSTIFICACION

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar una estrategia para que el **Centro De Educación Especial de Villavicencio** responda de la manera más adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten al interior de las instalaciones o en las áreas vecinas y trabajo con comunidades, y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad económica de la institución. Con el Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la Continuidad. Este Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia de la organización; de tal manera que, con el tiempo y las experiencias adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los que hagan falta. Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades como la Unidad de Gestión del Riesgo que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema integral de gestión de emergencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio que asegure la protección del personal, optimice la seguridad organizacional, y salvaguarde los bienes y activos de la entidad. Este sistema debe desarrollar habilidades, establecer condiciones y procedimientos que capaciten a los colaboradores para prevenir, responder y protegerse eficazmente ante emergencias o amenazas colectivas que puedan comprometer su integridad y el entorno circundante. Además, se busca garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional. Esto se logrará a través de una evaluación exhaustiva de los riesgos internos y externos, seguida de la implementación de prácticas y simulacros que permitan a los empleados aplicar las competencias adquiridas durante el entrenamiento, con el objetivo de minimizar el impacto de emergencias, siniestros o desastres reales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizacional en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la organización para atender sus propios eventos de emergencia.

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido. Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo. Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- Articular la respuesta interna con organismos de primera respuesta a nivel local y nacional.
- Definir, asignar y divulgar las funciones y procedimientos para cada uno de los involucrados en el Plan de emergencias.
- Planear, programar y ejecutar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del Plan de emergencias. Retroalimentar al personal que compone la estructura de administración de emergencias (Sistema Comando de Incidentes) sobre las acciones correctivas que se deben implementar en caso de encontrarlas durante el simulacro. Reducir la gravedad de las lesiones que las emergencias pueden ocasionar.
- Disminuir al máximo el tiempo de respuesta y atención de una emergencia.
- Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad.

5. ALCANCE

Este documento define los niveles de coordinación y actuación necesarios para la gestión de emergencias y contingencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El plan abarca a todos los ocupantes de las instalaciones, incluyendo funcionarios, navegantes contratistas, visitantes y cualquier persona presente durante una emergencia. Establecimiento claro de las responsabilidades y funciones de cada nivel jerárquico en la respuesta a emergencias, asegurando la integración efectiva de todos los actores relevantes en la gestión de incidentes.

Implementación de una estructura de mando y control que facilite la toma de decisiones y la comunicación eficiente durante emergencias. Esta estructura debe incluir un Comité de Emergencias, equipos de respuesta y personal de apoyo.

El plan de gestión de riesgos y desastres estará operativo las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando una cobertura continua y la capacidad de respuesta inmediata sin importar la hora o el día.

6. DEFINICIONES

- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia.

- **Preparación**: Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.
- **Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Desastre:** Evento de origen natural o provocado por el hombre que causa alteraciones intensas a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Toda situación que involucra un estado de perturbación parcial de un sistema, posterior a la ocurrencia de un siniestro cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o requerir una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles.
- **Robo**: Es el acto de tomar la propiedad de otra persona sin su consentimiento, utilizando fuerza, amenazas o engaños. En el ámbito legal colombiano, el robo se clasifica generalmente como un delito penal y puede involucrar desde pequeños hurtos hasta robos más elaborados. En el derecho penal colombiano, el robo se diferencia del hurto principalmente por el uso de violencia o intimidación para llevar a cabo el acto.
- **Amenaza:** Posibilidad de manifestación de un evento externo de origen natural o provocado por el hombre, que puede presentarse en un sitio específico y un tiempo determinado, también se utiliza el término “peligro”.
- **Atraco**: Es una forma específica de robo que se caracteriza por la utilización de violencia o intimidación directa en el momento del delito. Los atracos suelen ocurrir en lugares públicos, como bancos o tiendas, y a menudo involucran el uso de armas para amenazar a las víctimas. En el contexto colombiano, los atracos son considerados delitos graves debido a su impacto en la seguridad pública y su capacidad para generar miedo en la comunidad.
- **Vulnerabilidad:** Es el grado de sensibilidad de un sistema, empresa o edificación a la presentación de un siniestro, basado en la posibilidad y probabilidad de ocurrencia del mismo, su gravedad potencial y a los medios de protección existente.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un evento negativo o siniestro pueda presentarse.
- **Accidente de Tránsito**: Se refiere a cualquier evento inesperado en las vías de comunicación que resulta en daños o lesiones, y que involucra al menos un vehículo. En Colombia, los accidentes de tránsito pueden incluir colisiones entre vehículos, atropellos de peatones, y otros incidentes que afectan la seguridad vial. La ley colombiana establece normas y regulaciones para prevenir estos accidentes y sancionar a quienes infrinjan las normas de tránsito.
- **Atentado**: Es un acto deliberado y violento con la intención de causar daño o destruir algo, que puede ser dirigido contra personas, propiedades o instituciones. En el contexto colombiano, los atentados pueden estar relacionados con conflictos armados, actividades terroristas o acciones violentas de grupos criminales. Los atentados son considerados delitos graves y pueden tener un impacto significativo en la seguridad y estabilidad del país.

- **Análisis de vulnerabilidad**: Es la valoración objetiva de la capacidad de respuesta y el nivel de preparación de una comunidad frente a un conjunto de amenazas previamente establecidas.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de sitios de menor riesgo.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos entrenados del sitio, o los grupos de socorro externos a la institución desarrollan acciones de búsqueda, acceso, penetración, estabilización y extracción de afectados que hayan resultado heridos por el evento.
- **Brigada de emergencia:** Grupo de reacción formado por personal de la propia empresa con capacitación en tres áreas específicas: control y prevención de incendios, primeros auxilios y evacuación y rescate. Su misión será la de prevenir y atender situaciones de emergencia que puedan afectar a la comunidad.
- **Coordinadores de piso o de área:** Son los encargados de coordinar la evacuación de las personas a su cargo, hasta ubicarlas en un lugar seguro determinado en el plan de evacuación.
- **Instructivo de Trabajo:** Documento que describe las instrucciones específicas para ejecutar las diversas tareas. Debe describir detallada y claramente la forma en la que el trabajo debe ejecutarse y el nivel de calidad requerido, cuando, en donde, que materiales, equipos y documentos se deben usar, y como se controlaran y registraran dichas tareas.
- **Manual:** Documento que recopila las practicas referentes a un tema o área específica.
- **Plan:** Documento que permite organizar, dirigir y desarrollar una actividad de manera controlada.
- **Procedimiento:** Una manera especificada de efectuar una actividad. (NTC ISO 8402). Un procedimiento escrito o documentado generalmente contiene: los propósitos y el alcance de una actividad, lo que se debe hacer, quien lo debe hacer, como se debe hacer, que documentos se deben usar, y como se controlara y registrara dicho procedimiento.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual la organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Procedimientos Operativos Estándar (POE):** Documentos que describen de manera detallada las acciones y pasos a seguir en situaciones de emergencia para garantizar una respuesta coherente y efectiva.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adversa o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de la organización.
- **Continuidad de negocio:** Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.
- **Plan de Ayuda Mutua:** Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en

condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

- **Plan De Seguridad Escolar**: Conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos destinadas a la prevención y a la mitigación de riesgos, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder adecuadamente a un evento adverso.
- **Contingencia:** Evento o situación imprevista que puede ocurrir y que podría requerir medidas de respuesta específicas para minimizar su impacto en la organización.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico y controlado realizado para entrenar al personal en la respuesta a emergencias, evaluar la efectividad del plan de gestión y mejorar las habilidades de los participantes.
- **Riesgo Público**: Se refiere al riesgo que afecta a la población en general, involucrando factores que pueden tener consecuencias significativas para la comunidad o para el país en su conjunto. Puede incluir desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas y otros eventos que requieran una respuesta coordinada por parte de las autoridades públicas.
- **Mitigación:** Estrategias y medidas implementadas para reducir la probabilidad o el impacto de riesgos y desastres, antes de que se materialicen.
- **Comunicación de Emergencias:** Estrategias y métodos para transmitir información crítica y actualizaciones durante una emergencia a todas las partes interesadas, incluyendo el personal interno y los servicios de emergencia externos.

7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Tabla 1. Marco legislativo

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución 2413 de 1979	Establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia.
Artículo 105:	En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
Ley 9 Título III Enero 24de 1979	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Art. 80, literal e:	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud
Art. 93 - Áreas de circulación:	Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de salida	En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	jornada de trabajo
Art. 114 Prevención y extinción de incendios	Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:	Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:	Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
Ley 46 Noviembre 2 de 1988	Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto legislativo 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
Decreto 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989	Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de salud ocupacional
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989 Articulo 11 numeral 18	Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta ramas preventivas, pasivas y de control Rama preventiva Aplicación de las normas legales y técnicas • Combustibles, • Equipos eléctricos, • Fuentes de calor • Sustancias peligrosas Rama pasiva o estructural Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes Vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación Análisis riesgos existentes Número de trabajadores Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de Brigadas • Selección • Capacitación Planes de emergencia y evacuación) Sistema de detección, alarma, comunicación

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	Equipos de control fijos o portátiles Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control
Estatuto de seguridad Industrial Resolución 2400 Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Art. 4 - Edificios y locales	Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio	Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos
Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión	Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia:	Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas
Art. 220 – NFPA 10 – Extintores	Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio
Art. 223 - Brigada Contra Incendio	Debidamente entrenada.
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social integral
Decreto 2222 de 1993	Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios
Acuerdo 546 de 2013	Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.
NTC OHSAS 18001:2007	Normalización en salud ocupacional, en su sección 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.
NTC 1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
NTC 1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
NTC 2885	Requisitos extintores
NTC 4140	Edificios Pasillos y Corredores
NTC 4145	Edificios Escaleras
NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	Extintores portátiles 600 organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas. 101 código de Seguridad Humana.
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Manual del primer respondiente
Ley 1575 de 2012	Ley general de bomberos de Colombia.
Ley 1523 de 2012	Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
Dec. 1072 art.2.2.4.6.25	Plan de emergencia y asignación de recursos e implementación, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
La Ley 115/94 en su artículo 5° parágrafo 10	Señala como uno de los fines de la educación: “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
La resolución 7550, octubre 6 de 1994	Impulsa a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.
La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación enero 23/92	Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
Decreto 919 de 1989	Organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres en el cual incluye las secretarias de educación del orden departamental y municipal como integrantes activos y responsables de la prevención y atención desastres.
Decreto 93 de 1998	Por medio del cual se adopta el plan Nacional para la prevención y

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	atención de Desastres
Resolución 270 de 2015	Establece los requisitos y procedimientos para la inspección técnica de vehículos automotores. Esta resolución busca asegurar que los vehículos cumplan con las normas de seguridad y emisiones antes de ser autorizados para circular.
Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)	Incluye políticas y estrategias para mejorar la infraestructura vial, la seguridad en el tránsito y la gestión de accidentes. Esta ley enfatiza la necesidad de modernizar el sistema de tránsito y seguridad vial en Colombia.
Ley 1848 de 2017	Regula el sistema de compensación para las víctimas de accidentes de tránsito, estableciendo la cobertura y los procedimientos para reclamar indemnizaciones y otros beneficios. Esta ley modifica y complementa aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales en el contexto de accidentes de tránsito.
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Esta ley regula el tránsito y la seguridad vial en Colombia. Establece las normas para la circulación de vehículos, los derechos y deberes de los conductores y peatones, las infracciones y sanciones, así como los procedimientos para la gestión de accidentes de tránsito. Incluye disposiciones sobre: • Reglas de tránsito y señales. • Requisitos para la obtención de licencias de conducción. • Control y sanciones para infracciones de tránsito. • Procedimientos para la investigación de accidentes y la gestión de pruebas.
Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)	Establece los procedimientos para la denuncia, investigación y juicio de los delitos. Detalla cómo las víctimas deben presentar una denuncia, cómo se lleva a cabo la investigación y cómo se procede en el sistema judicial.
Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000)	**Artículo 238**: Define el delito de "Robo" y establece las penas correspondientes. El Código Penal clasifica el robo como un delito contra el patrimonio económico y detalla las circunstancias que agravan o atenuan la pena. **Artículo 239**: Establece el delito de "Atraco" o "Robo con violencia", que implica el uso de fuerza o intimidación para despojar a la víctima de sus bienes. Las penas para este tipo de delitos suelen ser más severas.

8. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

8.1 Información General

Las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, ubicado en la Carrera 42 # 37-92 Barrio Barzal Alto municipio de Villavicencio de la ciudad de Villavicencio (Meta), en los linderos se encuentran establecimientos comerciales, edificios de oficinas y habitacionales y el hospital de Villavicencio.

La edificación se encuentra en unas instalaciones de un solo piso en el cual se encuentran ubicadas las oficinas y área operativa del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

País	Colombia
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Institución	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dirección	Carrera 42 # 37-92 Barzal Alto
Teléfonos	3115897627-3115897619
Jornada	Mañana y Tarde
Directora ejecutiva	Dra. Adriana Acosta Herrera
Coordinadora técnica	Ps. Ana María Reyes Mosquera
No. Docentes	Variable
No. Alumnos	Variable
Personal administrativo	5
Personal logístico	4
No aulas	9
Oficinas	7
Consultorios	1
Otros espacios	7
Promedio Estudiantes por aula	7-12
Población flotante	Variable

HORARIOS DE TRABAJO

Estudiantes: Jornada Mañana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:30am a 11:30 a.m. y Jornada Tarde 1:30 PM A 5:30 PM.

Profesores: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 am a 11:30 Am - 1:30 pm a 5:30 pm sábados de 7:00 am a 12:00pm .

8.2 Instalaciones

Para el desarrollo de su actividad económica **Centro de Educación Especial de** Villavicencio cuenta con unas oficinas donde se ubica el área de directora ejecutiva, contadora, asistente administrativa, coordinación técnica, SIGE, oficinas de gestores territoriales, oficinas de gestores de la experiencia y nutrición.

De igual manera se encuentra ubicados las zonas de salones de apoyo a la experiencia para los navegantes, cocina, panadería, comedor, baños para niñas y niños.

Tiempo de construcción: 55 años. Existe una red de cableado estructural, red de internet y sistema de comunicación 3 celulares

Características de los acabados: Paredes: empañetadas y pintadas. Pisos: En vinilo, cerámica.

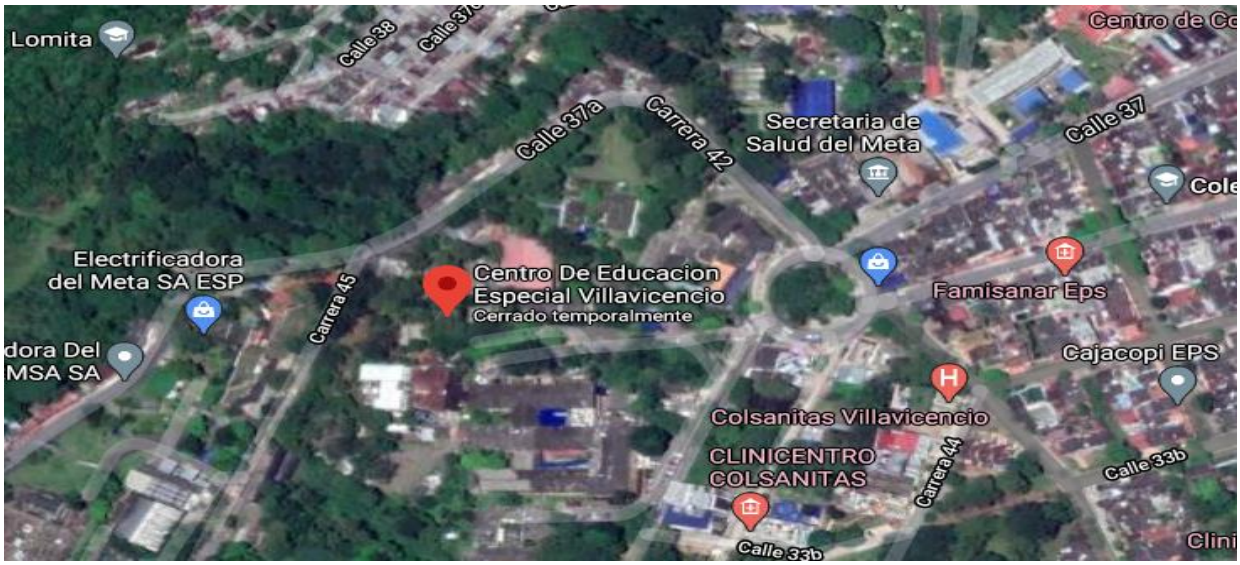
Cubiertas: Teja en cemento gris, vidrio, cielo raso en icopor en algunas áreas de la institución, puertas en metal y ventanas de vidrio en un 100%.

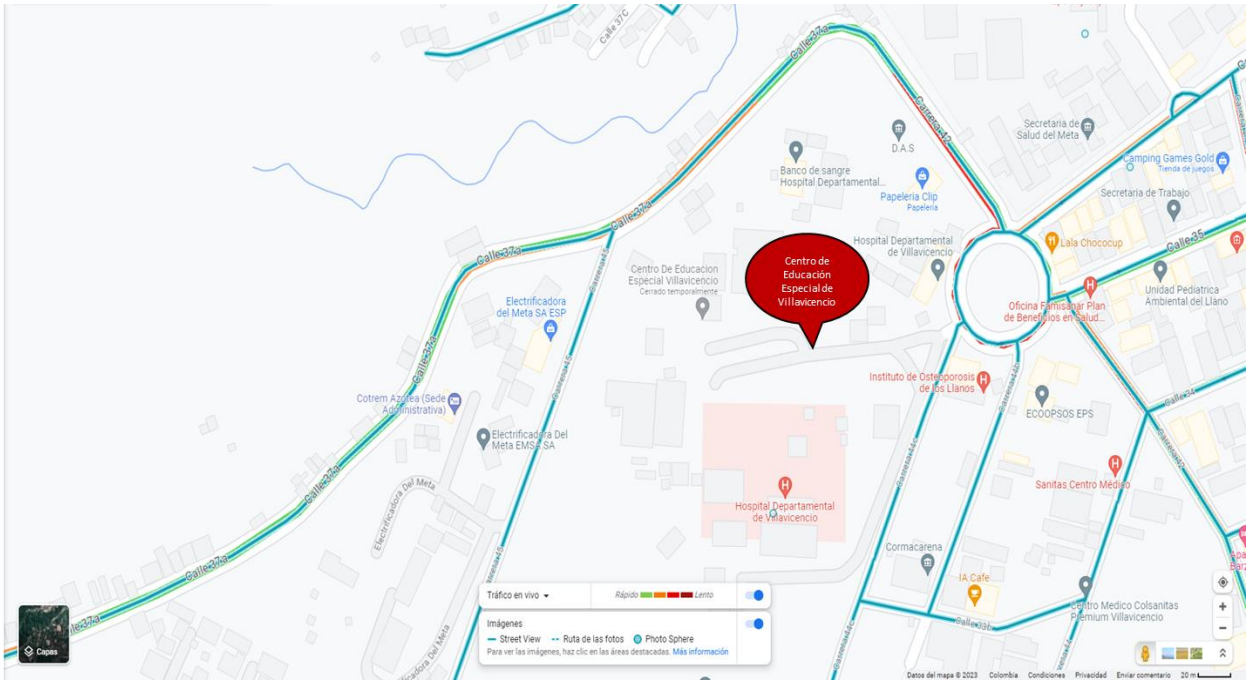
8.3 Descripción general

La estructura es en concreto reforzado con acero y hierro, interiormente cuenta con algunas divisiones en mampostería, de igual manera cuenta con divisiones de tipo modular. Los pisos están recubiertos por cerámica tipo baldosa.

Cuenta con las siguientes vías de acceso:

Calle 37a, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste
Carrera 44 b, Villavicencio, Meta en sentido Sur
Carrera 42, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste


Lomita
Calle 38
Calle 37a
Carrera 42
Secretaria de Salud del Meta
Calle 37
Electrificadora del Meta SA ESP
Carrera 45
Centro De Educacion Especial Villavicencio
Cerrado temporalmente
Famisanar Eps
Cajacopi EPS
Colsanitas Villavicencio
CLINICENTRO COLSANITAS
Carrera 44
Calle 33b


Centro de Educación Especial de Villavicencio
Centro De Educacion Especial Villavicencio
Cerrado temporalmente
Hospital Departamental de Villavicencio
Electrificadora del Meta SA ESP
Secretaria de Salud del Meta
Famisanar Eps
Cajacopi EPS
Colsanitas Villavicencio
Calle 37a
Calle 38a
Carrera 42
Carrera 44
Calle 35
Calle 33b

9. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ¨ SST ¨

El CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, establece dentro de sus políticas y prioridades la implementación, el desarrollo y mejora continua de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el objetivo de proteger y mantener a los trabajadores (vinculados, contratistas y subcontratistas) en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio en su entorno, como también cuidarlos de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y así mantener el más alto nivel de bienestar, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles.

Para la institución, la educación de todo su personal en Prevención de Riesgo Laborales es un objetivo porque solo así se logrará mantener un ambiente sano, seguro y adecuado para laborar. El compromiso de las directivas con los trabajadores es facilitar los medios para promocionar y ejecutar las diferentes actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr que éstas sean igualmente parte activa de las labores diarias que cada uno desempeña; además considera que el bienestar sicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia en materia de Seguridad y Salud en Trabajo y con cualquier otro requisito que haya suscrito la institución, mejorando continuamente el Sistema de Gestión.

Esta política será revisada por lo menos una vez al año para ratificar el compromiso con el Sistema de Gestión y asegurar que siga siendo pertinente y apropiada a la institución.

10. PLAN OPERATIVO

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

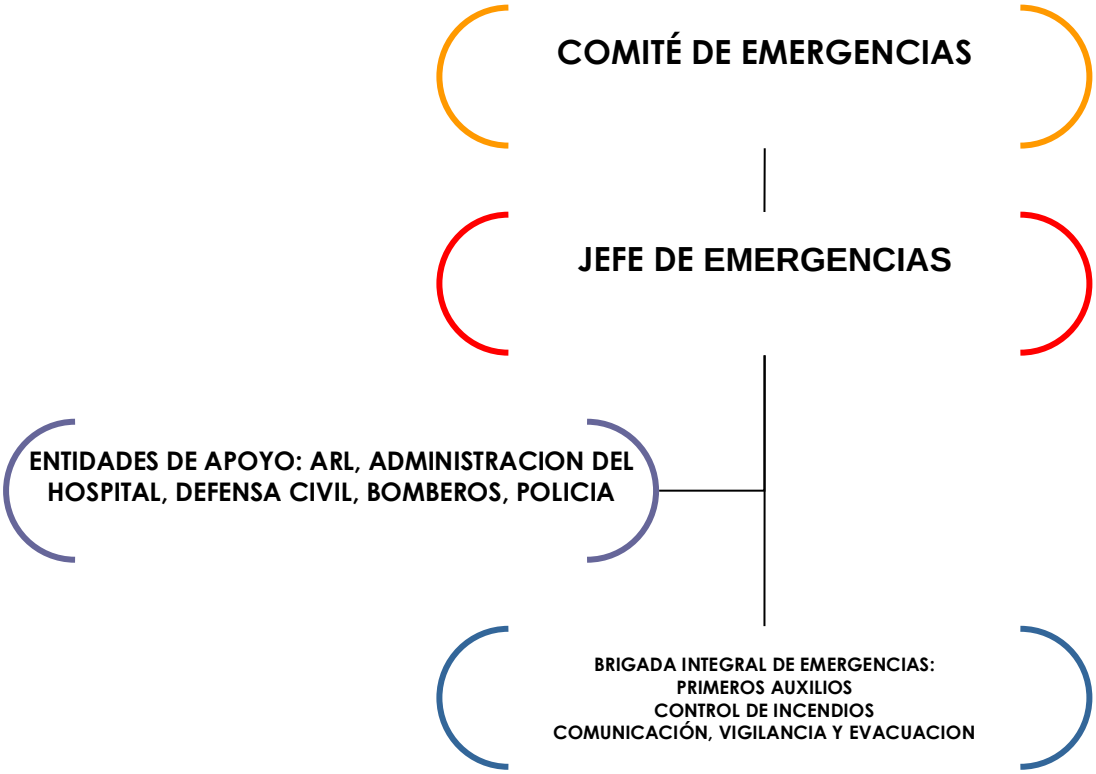
Organización administrativa

Dentro de su estructura organizacional, la institución cuenta con un departamento de Seguridad que se encarga del control de la seguridad física de las instalaciones, cuenta también con un área de Servicios Generales a cargo del cual están todos los sistemas de detección y control de incendios y comunicaciones. La Gerencia, a través de las diferentes dependencias, provee los recursos necesarios para facilitar los procedimientos aquí establecidos y lograr el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

Organización operativa

Para garantizar la implementación del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, se requiere un recurso humano capacitado y entrenado en temas relacionados con la respuesta a emergencias, que ha sido nombrado entre los funcionarios que en ella laboran. Este grupo se denomina Brigada de Emergencia y tiene la responsabilidad de liderar y orientar eficaz y oportunamente las acciones necesarias de acuerdo al tipo de emergencia. Adicionalmente se cuenta con un ente para toma de decisiones denominado Comité de Emergencias, el cual está conformado por personas de manejo y confianza. Personal responsable de la seguridad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



9.1 FUNCIONES

Comité de Emergencias

Conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EXTENSION / CELULAR
ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA	311 5897627
ANA MARIA REYES MOSQUERA	COORDINADORA TECNICA	3106185187

Se encuentra centralizado a nivel de la oficina, es fundamental para responder ante emergencias dentro de las instalaciones. Sus principales funciones son:

- Determinar los efectos de la emergencia a corto y largo plazo.
- Ordenar la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en las mismas.
- Obtener y garantizar los diferentes tipos de recursos (económicos, humanos, materiales, etc.) necesarios para la atención de la emergencia.
- Relacionarse con organizaciones externas y medios de comunicación.
- Emitir boletines de prensa.
- Determinar la reanudación de labores cuando la emergencia esté superada.
- Apoyar las decisiones del Comité de Emergencia y Jefe de Emergencias administrativas.
- Realizar las comunicaciones y contactos necesarios con los familiares del accidentado o víctima.
- Contactar organizaciones de apoyo para atención psicológica o psiquiátrica en caso de requerirse, para el accidentado o familiares de la víctima.

Directora de Emergencias

Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ADRIANA ACOSTA HERRERA	**DIRECTORA EJECUTIVA**	• Asumir el comando para el manejo de la emergencia. • Valorar la situación. • Planear y ejecutar las actividades necesarias y determinar las estrategias de respuesta a la emergencia. • Determinar las necesidades de ayuda externa y realizar la solicitud de la misma. • Ordenar la evacuación. • Declarar si la situación está superada

Coordinador General de Brigada
Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ANA MARIA REYES MOSQUERA	**Coordinara técnica**	• Conocer el plan de emergencias • Coordinar con Seguridad y Salud en el Trabajo la realización de simulacros de evacuación • Asumir el comando de la Emergencia • Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la actuación de los grupos de operación interno y externos • Informar al Jefe de Emergencias si la situación está superada • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro • Elaborar el informe del siniestro, para presentárselo a la Gerencia.

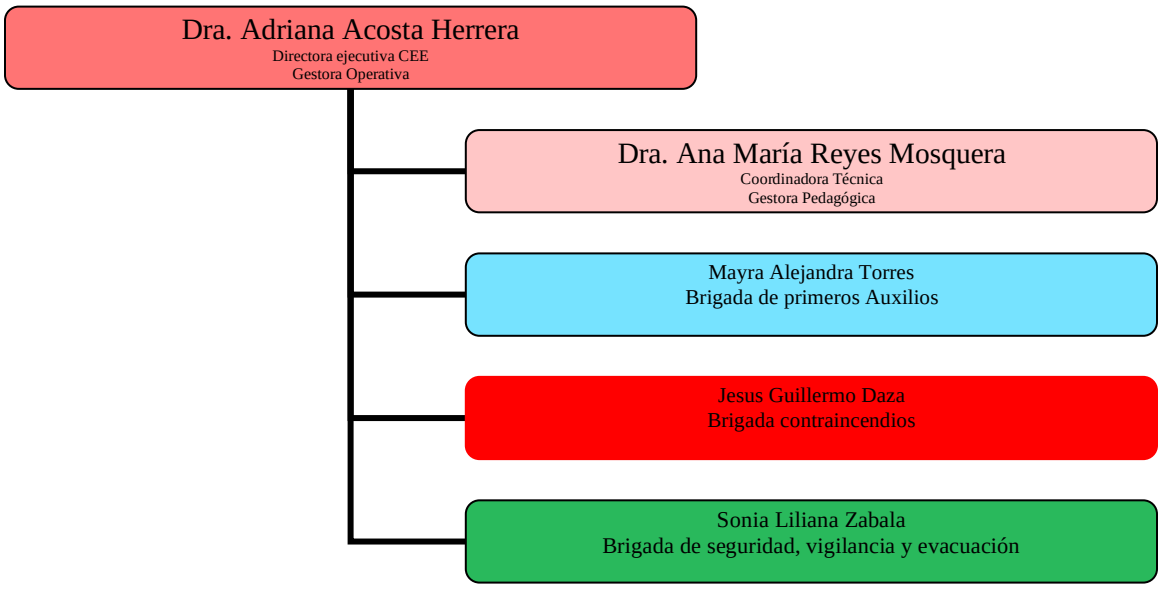
ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS DE RESPUESTA A ACCIDENTES ESCOLARES (BRAES)

A continuación, se presenta la organización de las brigadas de respuesta a accidentes escolares (**BRAES).**

La organización está diseñada con el propósito de gestora operativa, gestora pedagoga, integrar a apoyo a la experiencia, gestoras territoriales, gestoras a la experiencia, navegantes, asistente administrativo, apoyo logístico y padres de familia en brigadas de emergencia para la puesta en marcha de actividades de capacitación, preparación, mitigación y respuesta en caso de una situación adversa.

La estructura está compuesta por una Gestora Operativa las **BRAES**, que es la Directora ejecutiva de la institución, una Gestora Pedagógica de las **BRAES** que en este caso es la Coordinadora técnico de la Institución y su función se desplaza en las jornadas mañana tarde, existe un suplente funcionario de la Institución que delegara y tomara las funciones de la Coordinadora en caso de que este no se encuentre presente por diferentes razones, cada brigada cuenta con coordinador quien será el encargado de dirigir las diferentes funciones que correspondan a su brigada, estas brigadas son apoyadas por los funcionarios de la institución y de igual manera por los navegantes más funcionales de cada programa.

La cantidad de brigadas está determinada por las necesidades y capacidades de la institución, para nuestros efectos, este plan posee tres brigadas bases que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad, Vigilancia y Evacuación.



CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA

En el evento de una emergencia es necesario contar con un lugar con el fin de coordinar el manejo de la emergencia. Dicho lugar debe contar con los recursos básicos de comunicaciones e información que pueda ser de utilidad. Para el CCE es la oficina del área administrativa.

El CCE en recepción oficina cuenta con: Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con ARL, Bomberos, Policía, Cruz Roja, Plano(s) de las instalaciones, Listado de funcionarios y visitantes de la compañía, Listado de los Teléfonos y direcciones de los Centros de Atención, facilidad de acceso al Botiquín de primeros auxilios, camilla y Extintor.

Cuando la emergencia exige la evacuación del CCE, los brigadistas llevan consigo los equipos de comunicación y atención de emergencias pertinentes y la reubicación puede ser en la entrada del edificio o en el punto de encuentro.

Brigada de Primeros Auxilios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Mayra Alejandra Torres **Jefe de Emergencias)**	313 2626863
Leidy Tatiana Peña	312 5301022
Isabela Peña Peña	3102670793
Valery Andrea Ocampo	3016142884

FUNCIONES

Funciones antes de la emergencia

- *Recordar al personal, la importancia en reportar cualquier situación de peligro, que pueda generar un riesgo para la integridad de los habitantes, de las oficinas.*
- *Inspeccionar el botiquín de primeros auxilios.*
- *Recibir entrenamiento en primeros auxilios básico.*
- *Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para los habitantes de las oficinas como, por ejemplo: Heridos, quemados, contusiones, shock, etc.*
- *Definir el Centro de Atención de lesionados. Apoyo hospitalario Externo*
- *Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos y mantenerla en lugar visible.*
- *Mantener actualizada la lista de los integrantes del Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencia*
- *Mantener lista actualizada con los números telefónicos de los grupos de apoyo externo: Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, DEPAE, Administradora de Riesgos, entre otros.*
- *Mantener actualizado el MEDEVAC.*
- *Reunirse periódicamente.*

Funciones durante la emergencia

- *Informar al Coordinador de Brigada sobre el incidente o evento a atender.*
- *Asistir al lesionado en el menor tiempo posible, no actuar solos.*
- *Evaluar el paciente y ver la necesidad de solicitar ayuda externa ARL y/o ambulancia con servicio médico, comunicar al jefe de emergencias, quien autorizara la necesidad del apoyo, teniendo en cuenta las dimensiones de la emergencia.*
- *Reportar las novedades presentadas durante la emergencia al Jefe de Brigadas.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborar con la información que ellos requieran e informar sobre el accidente.*
- *Asignar un acompañante y/o Acompañar al lesionado hasta el centro asistencial al cual haya sido remitido e informar de su estado al jefe de brigadas, quien se encargará de avisar a la*

empresa para la cual labora el paciente.
- *Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad que presenta.*

Funciones después de la emergencia
- *Tener la lista actualizada de los heridos y reportarla al Jefe de Brigadas.*
- *Hacer seguimiento al personal lesionado y/o que fue remitido a centro médico.*
- *Auto-evaluar el comportamiento de la brigada de primeros auxilios frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada Control de incendios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Maria del Pilar Suarez	3102477820
Jesús Guillermo Daza **(jefe de emergencias)**	3232377562
María del Transito Guerrero	3114741302

FUNCIONES

Funciones Antes de la emergencia

- *Concientizar al personal que: Los Extintores y equipos para el combate del incendio deben permanecer en las instalaciones demarcadas y en condiciones normales de operación. Su correcta utilización es factor vital en el control de emergencias.*
- *Inspeccionar periódicamente los sistemas de detección y extinción de incendio para asegurar su buen estado y funcionamiento.*
- *Conocer y analizar las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones de la empresa y por ende establecer el plan de acción para cada evento.*
- *Capacitar periódicamente los integrantes de la brigada, en las técnicas de prevención y extinción de incendios fuego, manejo de extintores incluyendo equipos de extinción de incendios (manejo de extintores)*
- *Realizar revisiones periódicas a los esquemas operativos para la atención de emergencias y los documentos que lo soportan.*
- *Hacer revisión trimestral a los extintores de la compañía y demás equipos teniendo en cuenta la norma NFPA 10 Art. A numeral 5.6.1 Realizar campañas preventivas e informativas y simulacro con el fin de sensibilizar y preparar a las personas para una eventual emergencia.*
- *Reunirse periódicamente.*

Funciones durante la emergencia

Si en su área percibe humo u olor a quemado, identifique la fuente e informe al jefe de brigadas.

- *Identifique si es un conato de incendio, y si está capacitado en el manejo de extintores, utilice el que este más cercano al área afectada y/o al lado suyo, en caso contrario de la voz de alarma, para activar el plan de preparación para emergencias y abandone el sitio. Si combate el conato de incendio busqué compañía no actué solo.*
- *Si la emergencia no es en su área, diríjase al punto de reunión preestablecido y espere las instrucciones del Jefe de Brigadas, su ayuda puede ser requerida en cualquier momento. Si la emergencia lo requiere evacue y diríjase al punto de encuentro, siguiendo los procedimientos estipulados para este caso*
- *Si, se requiere el apoyo de la brigada de primeros auxilios, esta podrá prestar el apoyo necesario una vez el conato de incendio y/o incendio haya sido controlado. Reportar las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Jefe de Brigada.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborarles y guiarlos suministrando la información precisa que ellos requieran.*

Funciones después de la emergencia

- *Realizar un barrido post-incendio, removiendo escombros y materiales humeantes, con el fin de determinar si es seguro o no el re-ingreso del personal al área de trabajo.*
- *Participar en las labores de recuperación y clasificación de elementos de oficina, realizando un listado cuantitativo y cualitativo, de muebles, equipos y otros elementos fundamentales para el desarrollo de las funciones de la empresa. Inspeccionar y realizar un inventario de los equipos utilizados, durante el control del incidente y asegurarse de reponer la carga de los extintores que hayan sido utilizados.*
- *Investigar las causas que generaron la emergencia y realizar la investigación correspondiente.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada de seguridad, vigilancia y evacuación

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Liliana Zabala Penagos **(Jefe de Emergencias)**	3138876979
Angelica María Cárdenas León	3123589728
Esneida Rubiela Aguirre Martínez	3213251706

Edilsa Badillo Santiago	3134022500

FUNCIONES

Funciones antes de la emergencia

- *Revisar periódicamente que las vías de evacuación se mantengan despejadas.*
- *Mantener actualizados los planos de evacuación y su respectiva señalización.*
- *Instruir periódicamente al personal de la empresa sobre los procedimientos de evacuación.*
- *Realizan ejercicios y/o simulacros periódicos de evacuación y realizar la respectiva retroalimentación al Comité de Emergencias.*
- *Capacitarse para realizar la evacuación y tener conocimiento de los sistemas de alarma que tiene la empresa.*
- *Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución contempladas en la estrategia de evacuación y velar porque se mantengan en buen estado y libres de obstáculo*

Funciones durante la emergencia

- *Cuando suene la alarma de evacuación, el personal deberá dirigirse al punto de reunión, allí esperarán hasta que el responsable de la evacuación se haga presente y ordene la evacuación y/o cancelación de la misma. El responsable, se ubicará en el punto de reunión, adicional, se asignará una persona, quien será responsable de realizar el barrido final incluido en baños y áreas privadas, mientras otra persona será la encargada de guiar al resto del personal hasta el área segura la cual ya ha sido preestablecida según el plan de evacuación.*
- *El responsable de la evacuación será el último en abandonar el área, no permitirá el regreso de las personas a las áreas evacuadas*
- *Controlar el acceso de personas extrañas al plantel en casos de emergencia.*
- *Ayudar en la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales de la institución.*
- *Apoyar en la evacuación de las personas con limitaciones físicas y o heridas.*
- *Cada persona tendrá a cargo una pareja en el momento de realizar la evacuación con el fin de que si una persona se encuentra ausente de aviso a la brigada*
- *Una vez ubicados en el área segura, se deberá realizar el respectivo conteo de las personas evacuadas y si es posible llamar a lista.*
- *Reportar las novedades presentadas durante el proceso de evacuación al jefe de Brigadas.*
- *Apoyar las acciones de la ayuda externa especializada que llegue al sitio de la emergencia.*

Funciones después de la emergencia

- *En caso de haber recibido apoyo de otras brigadas, será necesario realizar un inventario de los materiales, que estas hayan utilizado durante la emergencia. para su respectiva*

reposición.

- *Dependiendo de las causas de la evacuación, participar con el líder del plan de preparación para emergencias, en la evaluación de riesgos de las áreas afectadas antes de autorizar el re-ingreso de los empleados a las instalaciones de la empresa,*
- *Presentar reportes de la evacuación al Jefe de Brigadas.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Equipos internos y externos disponibles

CAN	RECURSO MATERIAL	UBICACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO
8	Extintores	Pasillos, servicio de alimentos, artes plásticas, panadería, habilidades especiales, archivo, administración, consultorios- taller de cocina.
5	Botiquín básico	Entrada principal, consultorio de nutrición, y salón Bufet.
1	Camilla (diván)	Consultorio nutrición.
2	CAMILLAS PORTATILES – FIJA-PLEGABLE	INGRESO – EN RED
COMUNICACIONES		
1	Celular de directora	3115897626
1	Celular Sub dirección Financiera	3138470479
1	Teléfono de la asistente administrativa	3115897619
1	Celular servicio de transporte CEE	3115920747
1	Teléfono Gestora Pedagógica	3106185187
6	Gestores de experiencias y Gestores territoriales	3123589728-3112535822-3144569452-3138876979-3107911007-3222904850
1	SIGE	316 2863909
ESPACIO FÍSICO		
2	Zonas de menor riesgos	Zona de campo de futbol LA BOMBONERA, Zona verde el PARQUE INFANTIL o las LLANTAS

9.2 RECURSO FÍSICO

Como recursos para la puesta en marcha del plan de preparación para emergencias se cuenta con:

a. **Equipo para control de incendios:** Se mantiene un control periódico del estado de los extintores por medio de inspecciones.
b. **Sistema de alarma**. (Pitos)
c. **Equipos de comunicación** (celular, teléfono en caso de que estas no funcionen la comunicación a viva voz que permita el constante conocimiento de la información en el momento de una situación inesperada.
d. **Elementos de primeros auxilios**. Botiquín dotado con los implementos necesarios a los cuales se les realiza revisión periódica de estos para eliminar artículos vencidos y mantener el botiquín al día.
e. **Señalización de emergencia** (ruta de evacuación y salidas de emergencia alrededor de todas las instalaciones del CEE).

Distribución de extintores portátiles

AREA	UBICACION	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
Sala de espera	Se localiza dentro del área de sala de espera.	1	Multipropósito	30 Libras
Salsa de sistema	Se localiza en la parte de ingreso del área de sistemas.	1	Multipropósito	30 Libras
Archivo	Se localiza en la parte de ingreso del área de archivo	1	Agua a presión	2.5 Galones
Salón de artes escénicas	Se localiza en la parte de ingreso del área del salón de artes escénicas.	1	Multipropósito	30 Libras
Cocina	Se localiza en la parte de ingreso del área de cocina.	1	Multipropósito	30 Libras
Apoyo Logístico	Se localiza en el pasillo de ingreso del área de apoyo logístico.	1	Multipropósito	20 Libras
Aula Múltiple	Se localiza dentro del área múltiple.	1	Multipropósito	30 Libras
Artes gráficas y carpintería	Se localiza en la parte de ingreso del salón de artes gráficas y carpintería.	1	Multipropósito	30 Libras

9.2.1 Recursos externos:

Los organismos de apoyo externo, se relacionan a continuación:

NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 123
ARL SURA 4055911 - 01800 051 1414

ENTIDAD	NÚMEROS DE EMERGENCIA	FIJO Y CELULAR
Policía Nacional	123-112-146	-
Bomberos	119-111	6827475-3138301087-3133000002
Policía de Tránsito	127	-
Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Ambulancia Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Defensa Civil	144	(57+8) 6705941
Hospital Departamental	137	(57+8) 6817901 - (57+8) 6705019
Inversiones Clínica del Meta	-	(57+8) 6614400 ext. 1199
Hospital	-	6817901
Liga Contra el Cáncer	-	(57+8) 6701616
Sijín	-	(57+8) 6678100
Gaula de la Policía	-	(57+8) 6678099
Daños Alumbrado Eléctrico	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daño Energía	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daños Acueducto	116	(57+8) 6818080
Gas, Reclamos, Escapes	164	(57+8) 6819130
CAI El Barzal	-	312 2781886
Cuadrante Barzal Alto	-	321 2617262
C.T.I Seccional Meta	-	(57+8) 6680454
Derechos Humanos	-	(57+8) 6645487
Líneas de Emergencia Ejército	147	-
Séptima Brigada	-	(57+8) 6825226 - (57+8) 6601328
Batallón de Infantería No. 20	-	(57+8) 6698455-29
CLOPAD – Comité local para la atención y prevención de desastres	-	6705686 - 6705711
CREPAD – Comité regional para la prevención de desastres	111	
Oficina Acción Integral Sep. Brigada	-	3186240542 - 3124375137
Aeropuerto	-	(57+8) 6648016
Terminal	-	(57+8) 6606535

10. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

El propósito de la identificación y análisis de riesgos, es conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas presentes en las instalaciones de una empresa y sus posibles consecuencias.

Cada vez que se genere o modifique un contrato es necesario que se realice una nueva identificación de amenazas, con el propósito de estar preparados para atender oportunamente cualquier evento, contando con los recursos, herramientas, información y entrenamiento necesarios.

La identificación de amenazas se realizó bajo la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores.

Una vez identificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

POSIBLE:	**NUNCA HA SUCEDIDO**	**Color Verde.**
PROBABLE:	**YA HA OCURRIDO**	**Color Amarillo.**
INMINENTE:	**EVIDENTE, DETECTABLE**	**Color Rojo.**

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar una emergencia y atender correctamente la situación de peligro.

De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

CRITERIO A CALIFICAR	PUNTO A CALIFICAR
PERSONAS	· Organización
	· Capacitación
	· Dotación
RECURSOS	· Materiales
	· Edificación
	· Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	· Servicios públicos
	· Sistemas alternos
	· Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

PUNTAJE	VALORACIÓN
1,0	**Se cuenta con suficientes elementos**
0,5	**Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución**
0,0	**Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos**

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2,01 - 3,0	**BAJA**	**VERDE**
1,01 - 2,0	**MEDIA**	**AMARILLO**
0,0 - 1,0	**ALTA**	**ROJO**

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual

Sumatoria de Rombos	Clasificación	Ejemplo
3 o 4	ALTO	
1 o 2 3 o 4	MEDIO	
0 1 o 2	BAJO	

posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos de bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

MATRIZ DE VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
			PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS	RESULTADO DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO	COLOR ROMBO		
Movimientos Sísmicos	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Inundaciones	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Incendios, Explosión	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Fallas estructurales	POSIBLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	POSIBLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Derrame residuos / emergencias ambientales	POSIBLE		2,61	2,59	2,83		BAJO
Emanación de Gases	POSIBLE		2,61	2,59	2,83		BAJO
Atentados Terroristas	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Accidentes de transito	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Asaltos y Robos	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Emergencias por enfermedad común o AT en zonas alejadas	PROBABLE		2,61	2,59	2,83		BAJO

De acuerdo a los resultados se establece lo siguiente:

a. Movimiento Sísmico. En general Colombia está localizada en las inmediaciones de un ambiente sismo tectónico de reconocida actividad histórica, en la cual la zona de subducción del pacífico, la falla del Romeral y el sistema de falla del piedemonte llanero, son las fuentes sismo génicas que mayor efecto potencial tienen sobre Villavicencio.

Acciones:

- Divulgar las acciones a seguir, en caso de sismo y/o terremoto, publicándolas en la cartelera con el fin de darlas a conocer a los visitantes y personal transitorio en oficina
- Organizar charlas y simulacros sobre el tema.
- Participación de las capacitaciones y simulacros.

b. Inundaciones:
Se pueden presentar en oficina a causa de anegación o por lluvias y cercanías a ríos.

Acciones:

- Cierre de llaves y registros, mantenimientos programados. Se debe contar con sistemas de mitigación y control de inundación.

c. Incendio y explosión:
Carga combustible representada en papelería, divisiones de oficina, archivos, sillas y madera, espacios comunitarios en los encuentros con familias, viviendas en el momento de las visitas domiciliarias. Posibles condiciones inseguras de las redes eléctricas y gasoductos.

Acciones:

- Ubicación de extintores en las áreas vulnerables
- Evitar obstaculizar los extintores
- Mantener estos equipos en buen estado
- Capacitar al personal sobre manejo de extintores y extinción de conatos de incendio.
- Participar en los simulacros de emergencias.

d. Fallas estructurales:
Posibles fallas en las edificaciones o instalaciones por inadecuada infraestructura como deterioro de paredes, escaleras, entre otros.

Acciones:

- Inspecciones, mantenimientos programados.

e. Fallas en sistemas y equipos:
Perdida de información por daños en servidores y equipos de oficina.

Acciones:

- Se garantiza la integridad y el almacenamiento por medio de los backups de respaldo que se realizan cada en cada equipo.

f. Derrames, Emergencias ambientales:
Contaminación al medio ambiente por derrames (en oficina de líquidos de aseo, agente extintor y líquidos inflamables).

Acciones:
- Contar con Brigada de emergencias y realización de simulacros.

g. Atentado terrorista:
La cercanía del Centro de Educación Especial al Hospital Departamental y la Electrificadora del Meta, en los encuentros con familias en los barrios, visitas domiciliarias, en las gestiones que se estén realizando en las entidades territoriales

Acciones:
- Realizar divulgación de las acciones a seguir, generar consignas para ser cumplidas por el personal, estar atentos a los reportes de seguridad de la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército), enfocarlos a la prevención y detección de acciones sospechosas que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas y la protección de la propiedad. Se debe manejar un bajo perfil y capacitaciones en riesgo público.

h. Accidentes de Tránsito:
Emergencias por accidentes de tránsito en ciudad o vías nacionales.

Acciones:
- Activación del Medevac, capacitaciones en el riesgo y comunicaciones con aliados y entidades de socorro.

i. Asaltos y robos:
Situación actual del país, la cual puede generar la materialización de estos delitos al personal en misión.

Acciones:
- Capacitación en el riesgo, manejo de bajo perfil, escogencia de rutas seguras.

j. Emergencia por enfermedad común o Accidente de Trabajo:
Necesidad de evacuación inminente por la materialización de enfermedades con un triage prioritario o accidentes de trabajo que requieran atención médica con la que no se cuenta en las instalaciones.

Acciones:
- Activación del Medevac teniendo en cuenta el nivel de atención requerido y el evento, comunicaciones con aliados y entidades de socorro.

k. Accidentes escolares: Hiperactividad de algunos navegantes. Cambios emocionales en la actitud de algunos navegantes. Estructuras presentes no aptas para un espacio de recreación. (Andenes, bordes pronunciados entre otros).

11. EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES

a. Volcamiento o caídas de arboles

Emergencia	Medidas de Emergencia
Caída de árboles	**Para empleados, navegantes, contratistas y visitantes:** • Si se produce daño a redes eléctricas, alejarse del sitio e informar a la EMSA a su línea de emergencia 115 o desde celular y fijo gratis al 018000918615. • Si se presenta colapso en estructuras, conserve la calma y tranquilice a los demás. • Si le es posible, evacuar el área afectada. • Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia. • Si no puede evacuar las instalaciones pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos. • No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojalá húmeda. • Si está atrapado una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible, si tiene hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla. • Siga instrucciones del personal de emergencias. **Árboles enfermos (Plagas)** Los arboles con plaga pueden amenazar la salud de otros árboles. Tan pronto observe una anormalidad en el aspecto de un árbol, debe comenzar el análisis cuidadosamente, para diagnosticar el problema y seleccionar el tratamiento adecuado. A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta: • Identificar el o los árboles con plaga. • Llamar a expertos de Cormacarena para identificar qué tipo de plaga se encuentra en el árbol. • Solicitar el permiso de tala de árboles. • Dependiendo del tipo de plaga detectada talar y/o aplicar insecticida los árboles con alto riesgo de plaga.

b. Derrame de combustibles y sustancias químicas

Emergencia	Medidas de Emergencia
Derrame de combustible, lubricantes osustancias peligrosas	• Se deberá atender en primer lugar a personas heridas ointoxicadas si las hubiere. • Si hay un derrame de combustible se tratará de detener, sinponer en riesgo la propia seguridad. • Se deberá eliminar todas las fuentes de ignición. • Se formará un dique de contención con material absorbenteinerte (arena o tierra seca). • Se deberá prohibir el tocar y caminar sobre el material derramado. • Se deberá mantener los materiales combustibles lejos del material derramado. • Se dará aviso al Jefe de emergencias. En caso de derrame: • Se verificará si hay personas que se hayan visto afectadas por el derrame. En caso que se requiera, se procederá a utilizar loselementos apropiados para resguardar primero la vida y la salud de dichas personas. • Habiendo derrames de combustible y/o aceite, se retirará todo el material contaminado y se repondrán las condiciones del sitio. • Si eventualmente hubiese producto derramado, éste será recogido con pala para vaciarlo a un envase que se pueda cerrar herméticamente y colocarlo también dentro de una bolsa plástica gruesa que, a su vez, debe cerrarse. Se utilizarán envases de polietileno. • Todos los restos contaminados, producto del derrame de sustancias peligrosas, será almacenado en la Bodega de Residuos, a la espera del retiro de la empresa especializada en tratamiento de residuos peligrosos. • La persona a cargo del control de la emergencia mantendrá permanente contacto con el Titular para informarle y recibir sus instrucciones. En caso de derrame accidental en frentes de trabajo • Identificación y localización del foco de contaminación, para proceder inmediatamente a su neutralización o control. • Se hará un completo registro escrito y/o gráfico del evento, y de las medidas inmediatas adoptadas.

	En caso de derrames de productos químicos o contaminantes(aceites, lubricantes y pinturas) al suelo. Se realizará una inmediata limpieza y retiro del suelo afectado, siendo ensacado y transportado a la Bodega de Residuos. • El suelo excavado será rellenado con material de características similaresal original y nivelado a una cota similar al suelo original.

c. Almacenamiento de residuos

Emergencia	Medidas de Emergencia
Almacenamiento de residuos	En caso de presentarse algún tipo de emergencia y/o contingencia por el almacenamiento de residuos se debe: Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos son las siguientes: • Vertido no controlado de residuos, por error o desconocimiento. • Vertido de residuos por rotura de recipientes o contenedores. Mezcla de residuos de diferente peligrosidad. • Pérdida de Residuos Peligrosos Una vez que se ha detectado la rotura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza, ya que el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuación, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente. En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, apartar a las personas si se plantea peligro de éstas. El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta: No manipular los residuos directamente con las manos, utilizando un

	recogedor o pala. Utilizar guantes que impidan la punción sobre guantes de látex. · Utilizar mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos, Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo. Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso. Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes. En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor, escoba o utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado. Aplicar todas las precauciones existentes sobre manipulación de residuos, anteriormente expuestas.

d. Incendios

Emergencia	Medidas de Emergencia
Incendio en las áreas	Durante la ejecución de contrato • Se activará la alarma de incendio. • Se dará aviso de inmediato al jefe de emergencias y al coordinadorde emergencias. • Se activará el procedimiento contra incendios, se utilizará extintores para extinguir el fuego, sólo si el siniestro es controlable. • Si no es posible controlar la situación se dará aviso inmediato a Bomberos y se evacuará a los trabajadores hacia las zonas de seguridad. • Se inspeccionará el área verificando la presencia de heridos. Si este fuera el caso, se trasladará de inmediato hasta un centro asistencial. • Sólo podrán reactivarse las actividades una vez que el siniestro este controlado. • Utilice el extintor si sabe cómo o pida la ayuda de alguien que conozca su manejo. • Siga instrucciones del personal encargado.

e. Acumulación de gases

Emergencia	Medidas de Emergencia
Acumulación de gases	**Fuga de gas** ▪ Evacuar la zona afectada por la fuga. ▪ Cerrar la llave de gas y ventilar el área. ▪ Eliminar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos, combustibles, suministros de gas y electricidad). ▪ Si la fuga se presentó en un espacio donde se encuentren sustancias químicas, consultar la ficha de datos de seguridad, con el fin de verificar las recomendaciones del proveedor. **Explosiones** ▪ Evacuar a todo el personal al punto de reunión más cercano. ▪ Si es posible cierre las llaves de gas, interruptor principal de alimentación eléctrica, evitar encender fósforos o cualquier otro elemento que pudiera resultar fuente de incendio. ▪ Revisar el estado de tuberías de agua, gas y electricidad. ▪ No encender aparatos eléctricos o fósforos. ▪ Cerrar llaves de paso con cuidado. ▪ Debe realizarse una revisión del lugar.

12. PUNTO DE REUNIÓN O ENCUENTRO

Es el lugar que se ha establecido para la reunión de todo el personal evacuado y que se considera seguro para su permanencia mientras se supera la situación de emergencia. Para su selección se ha tenido en cuenta:

Identificación: Fácilmente reconocible por todos los funcionarios, en lo posible debe estar señalizado.

Distancia: Que no quede muy retirado ni muy cercano a la edificación, con el fin de evitar lesiones por caída de objetos de la misma.

Seguridad: Al aire libre, alejado de riesgos potenciales, nunca sobre vías de tráfico vehicular o acceso de vehículos de socorro.

Cómodo: Debe permitir la ubicación de la totalidad de funcionarios y posibles visitantes de manera que no interfieran con el trabajo de la brigada y organismos de socorro.

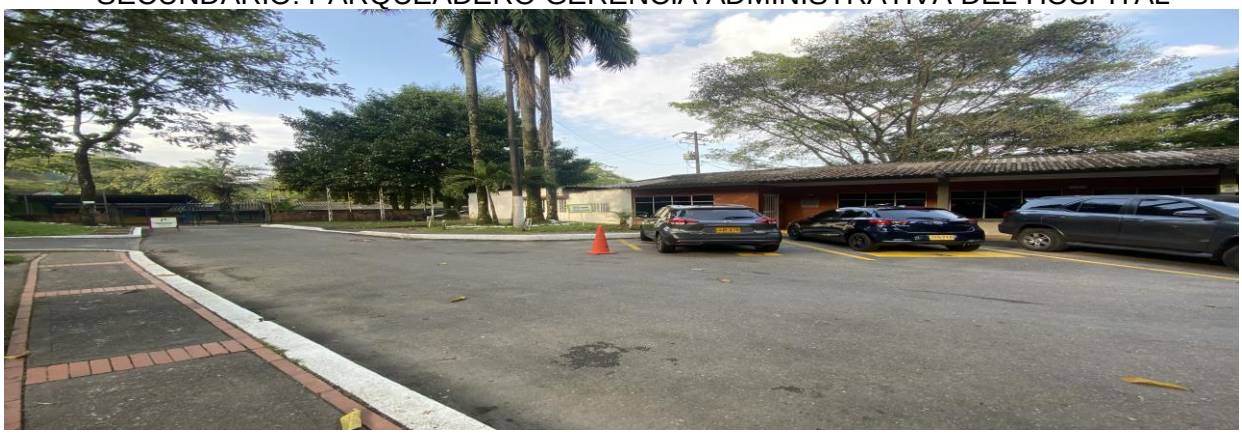
Adicionalmente debe permitir la instalación de un puesto de atención en primeros auxilios.

El punto de encuentro establecido para las instalaciones de Villavicencio del CEE, es:

PRINCIPAL: ESPACIO ABIERTO CANCHA DE LA BOMBONERA



SECUNDARIO: PARQUEADERO GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL



13. VISITANTES Y COMUNIDAD

Los visitantes y la comunidad están integrados al Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres así:

- Los visitantes son responsabilidad, de cada área a quien realice visita.
- Se informará oportunamente a la comunidad cualquier tipo de evento que se presente en las instalaciones del CEE y que pueda afectarlos de algún modo.

14. POSIBLES EMERGENCIAS EN LAS INSTALACIONES U OTRAS ENTIDADES

El CEE se vincula a las directrices generadas por nuestro cliente, así mismo en la inducción SST se menciona al personal y contratistas que deben cumplir con estos lineamientos y siempre que se vean involucrados en un evento, activar el Medevac del CEE, el cual se remite a los correos y se solicita publicar y entregar en las instalaciones donde se presten los servicios.

15. PLAN DE AYUDA MUTUA

El CAM (Comité de Ayuda Mutua) es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE (Comité Local de Emergencia), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la institución con una estrategia que complemente su Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres bajo los siguientes preceptos:

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

15.2 OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas del CEE con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la empresa sea insuficiente. Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

15.3 REQUISITOS

a. Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.

b. Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.

15.4 EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE AYUDA MUTUA

Empresa	Dirección / Teléfono	Persona contacto	No. Brigadistas	Equipos de respuesta
Hospital de Villavicencio	Calle 3 A N°28-53/6817901	Álvaro José Rojas Profesional en Salud Ocupacional/ Cel. 3203658762	1 Líder 7 personas de brigadista en evacuación	Camillas: 10 Botiquínes:15 Extintores: 120 ABC, 96 CO2, 5 Satelitales, 5 Base de agua/ Total de numero de extintores 226.

15.5 RESPUESTA DEL CEE

Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres, el Jefe de Emergencias define si destina al Coordinador de Brigada y al equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.

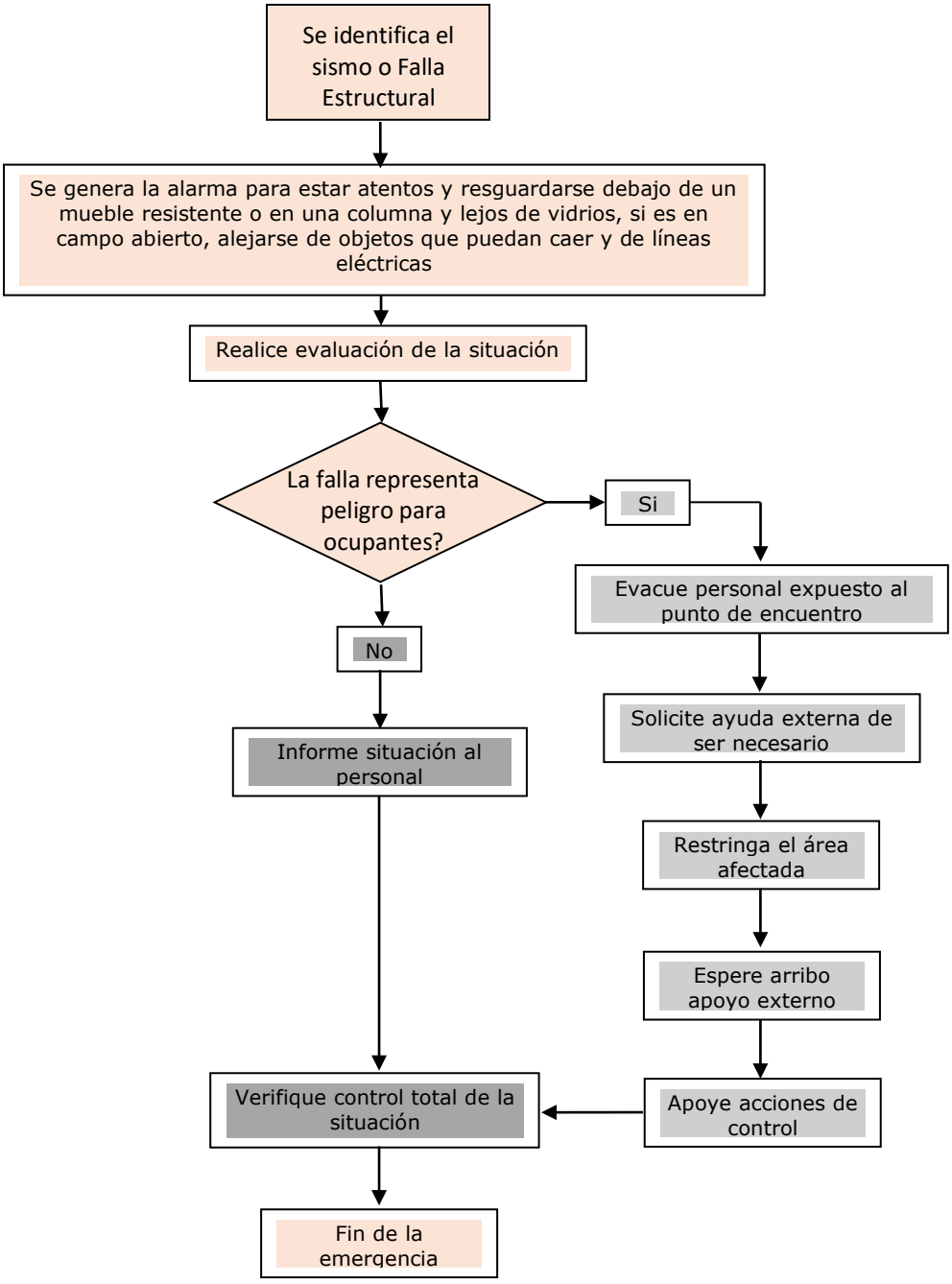
15.6 SOLICITUD DE CEE

El Jefe de Emergencias determina la necesidad de solicitar apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

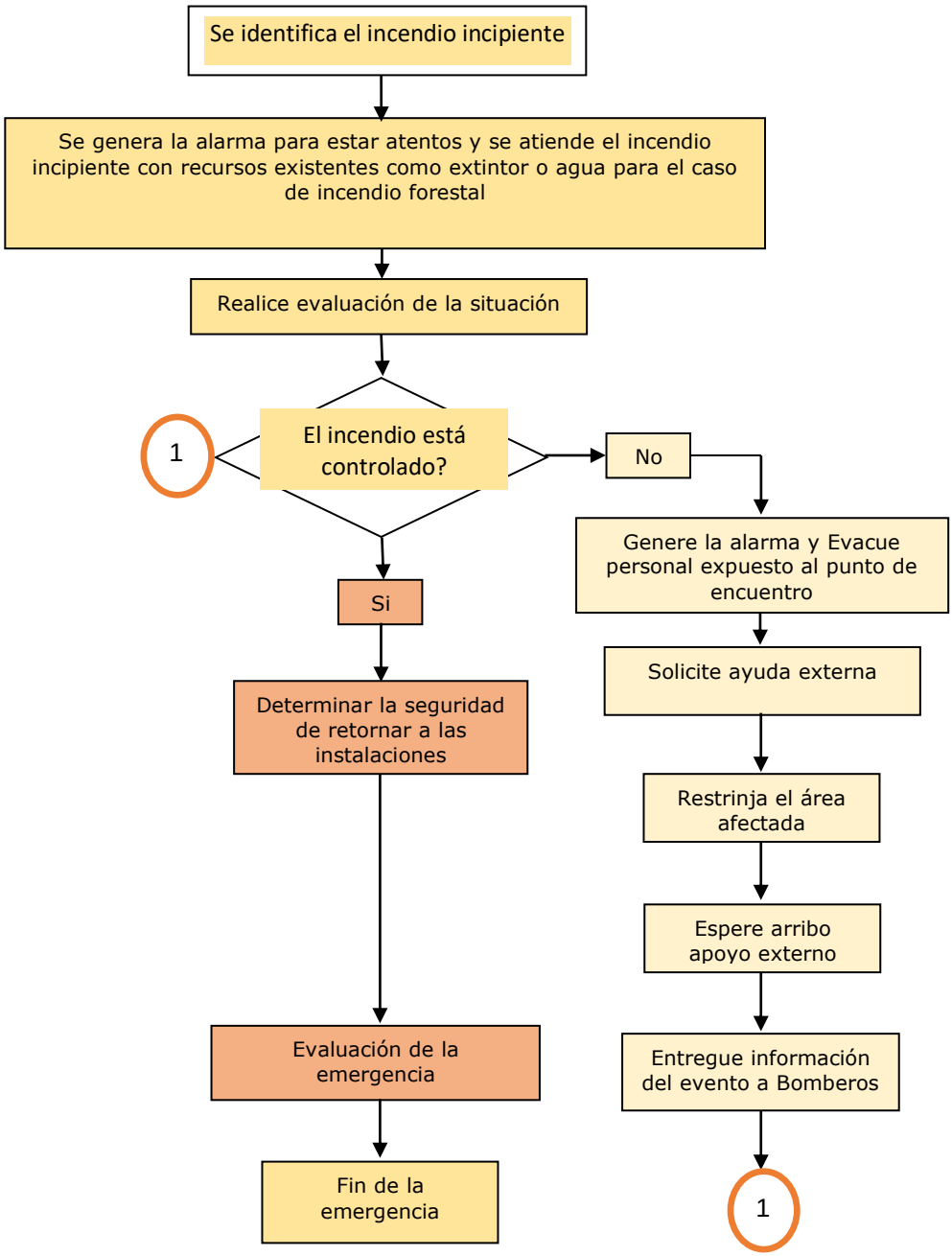
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Para cada una de las posibles situaciones de emergencia, se actuará de acuerdo a las medidas de control establecidas a continuación:

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE SISMO O FALLA ESTRUCTURAL



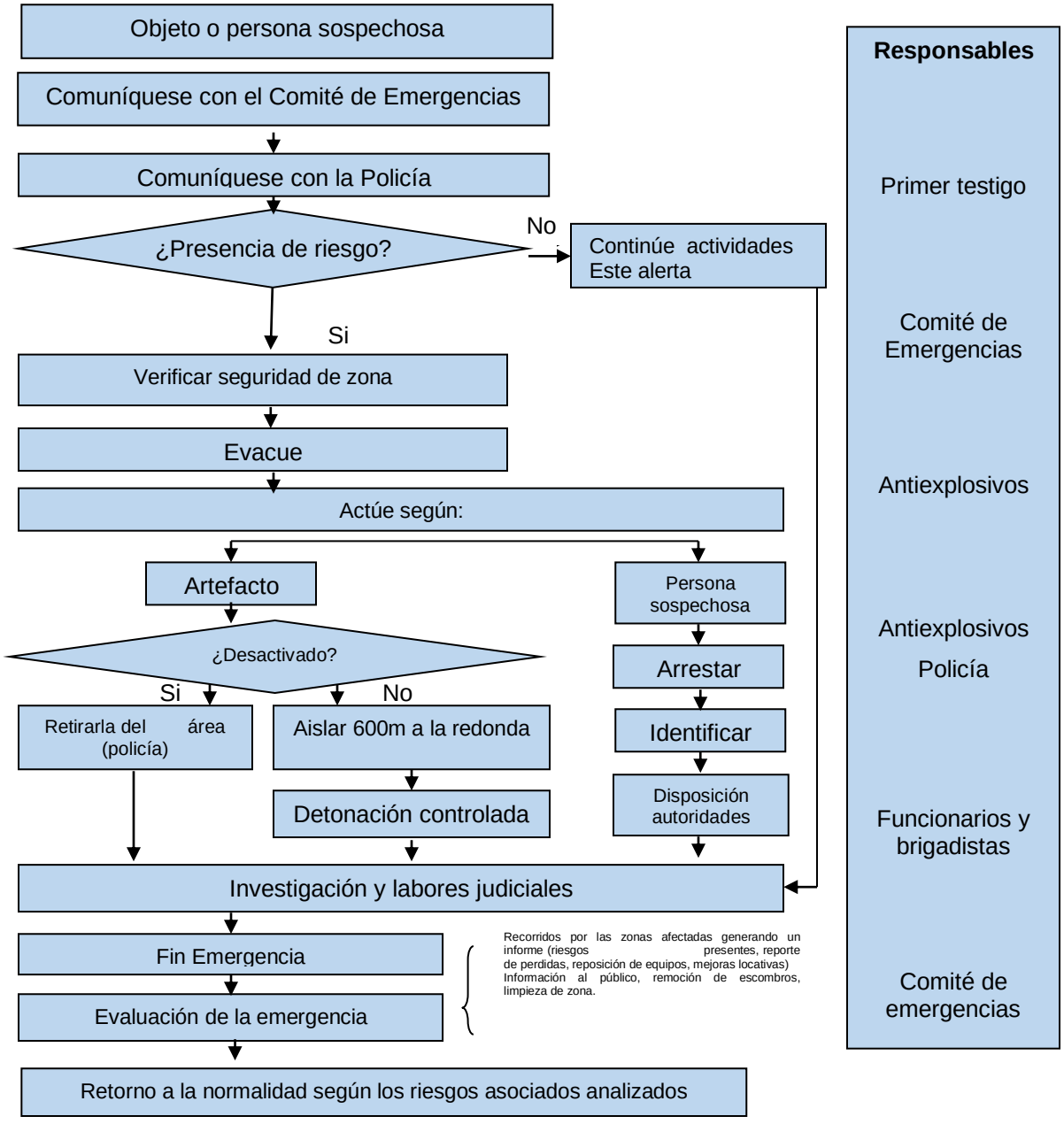
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE INCENDIO



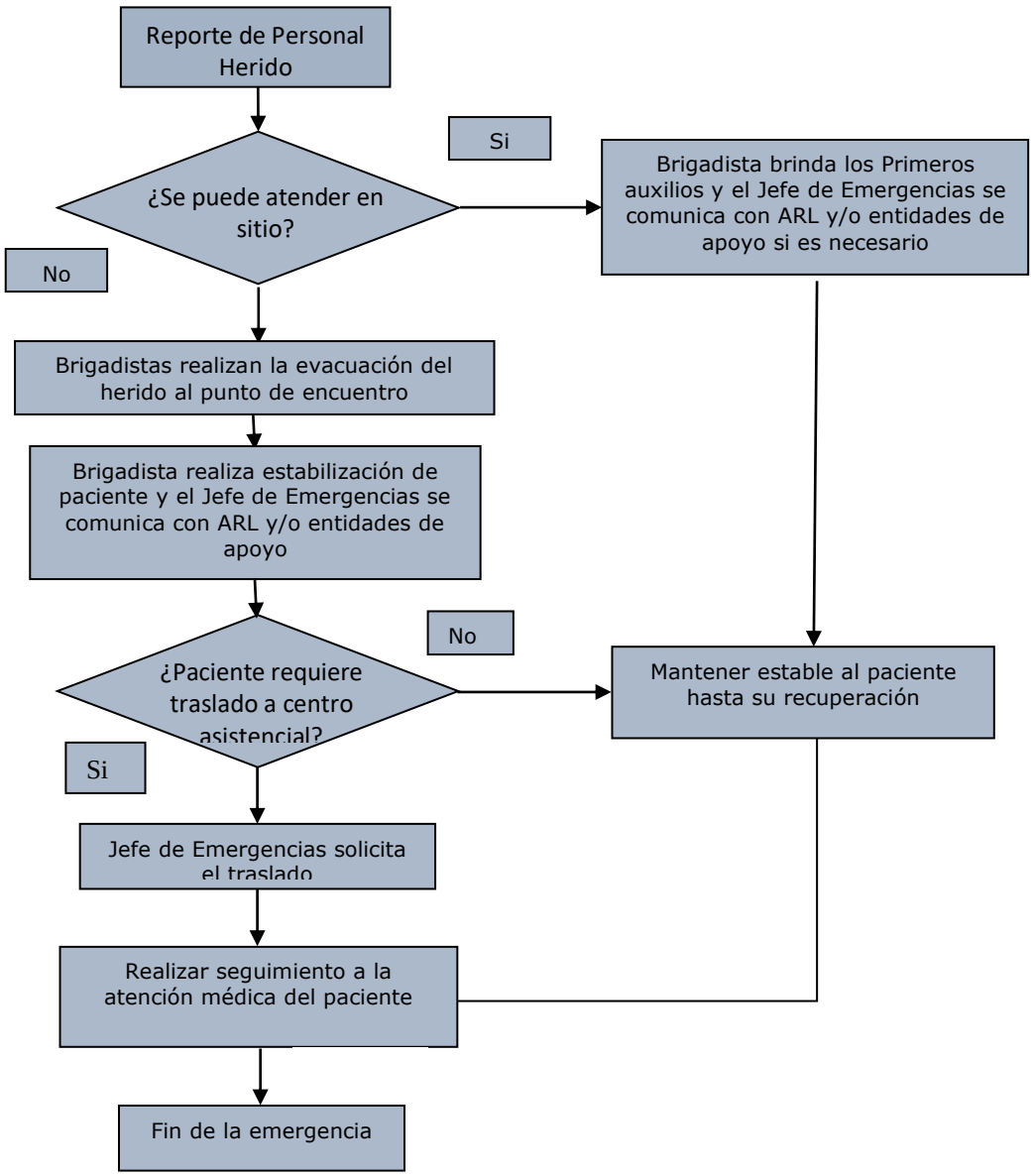
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERRORISMO E INSEGURIDAD

OBJETIVO.
Garantizar la seguridad a toda la población y mantener el orden público en la zona.

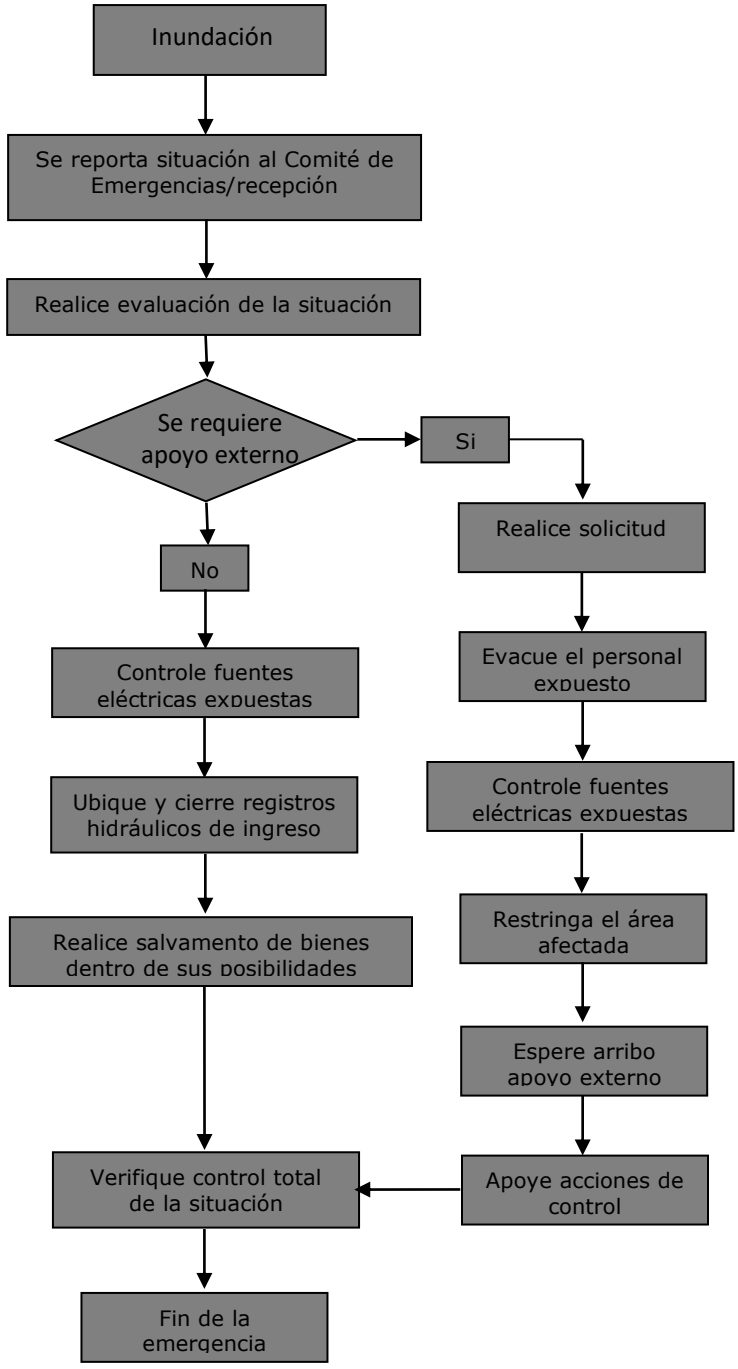
RECURSOS: brigadas, linternas, extintores y sistemas de comunicación.



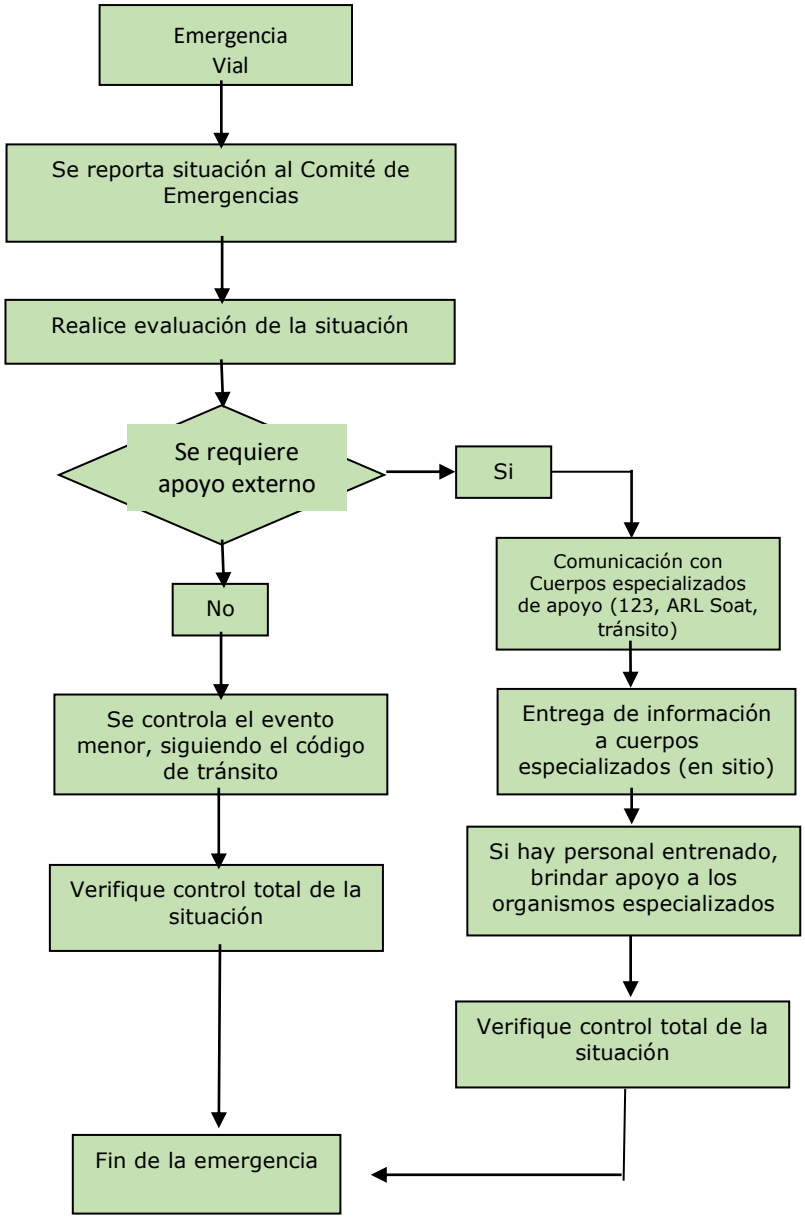
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE TRATAMIENTO MEDICO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASOS DE INUNDACION



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE EMERGENCIA VIAL



17. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la compresión y funcionamiento del plan de gestión de riesgos y desastres, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

- Objetivos: Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
Utilización de las rutas de evacuación establecidas
Ubicación del punto de reunión establecido
Comportamiento del personal
Aplicación de las responsabilidades de los brigadistas

- Frecuencia: Se realizarán dos (2) simulacros como mínimo en el año.

Después de realizado el simulacro la brigada se reunirá para evaluar el simulacro. Las resultas quedarán registradas en el formato Informe Simulacro.

- Obligatoriedad: Sin ninguna excepción las secciones de instrucción y los simulacros de evacuación son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las Instalaciones de la empresa.

- Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- La asistente administrativa será la responsable de gestionar las funciones de vigilancia.
- Dar aviso previo a las oficinas y sitios vecinos a las instalaciones.
- El Coordinador de la Brigada será responsable de esta función.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- El responsable de esta función es uno de los Brigadistas.

En caso que en las instalaciones de CEE se encuentren visitantes, estos deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza o de la práctica. Es responsabilidad de la persona a quien visita ayudar con la salida y acompañamiento según conocimiento hasta el fin y normalización de la situación.

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesarias. El responsable de esta función es el Coordinador de la Emergencia.

18. ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

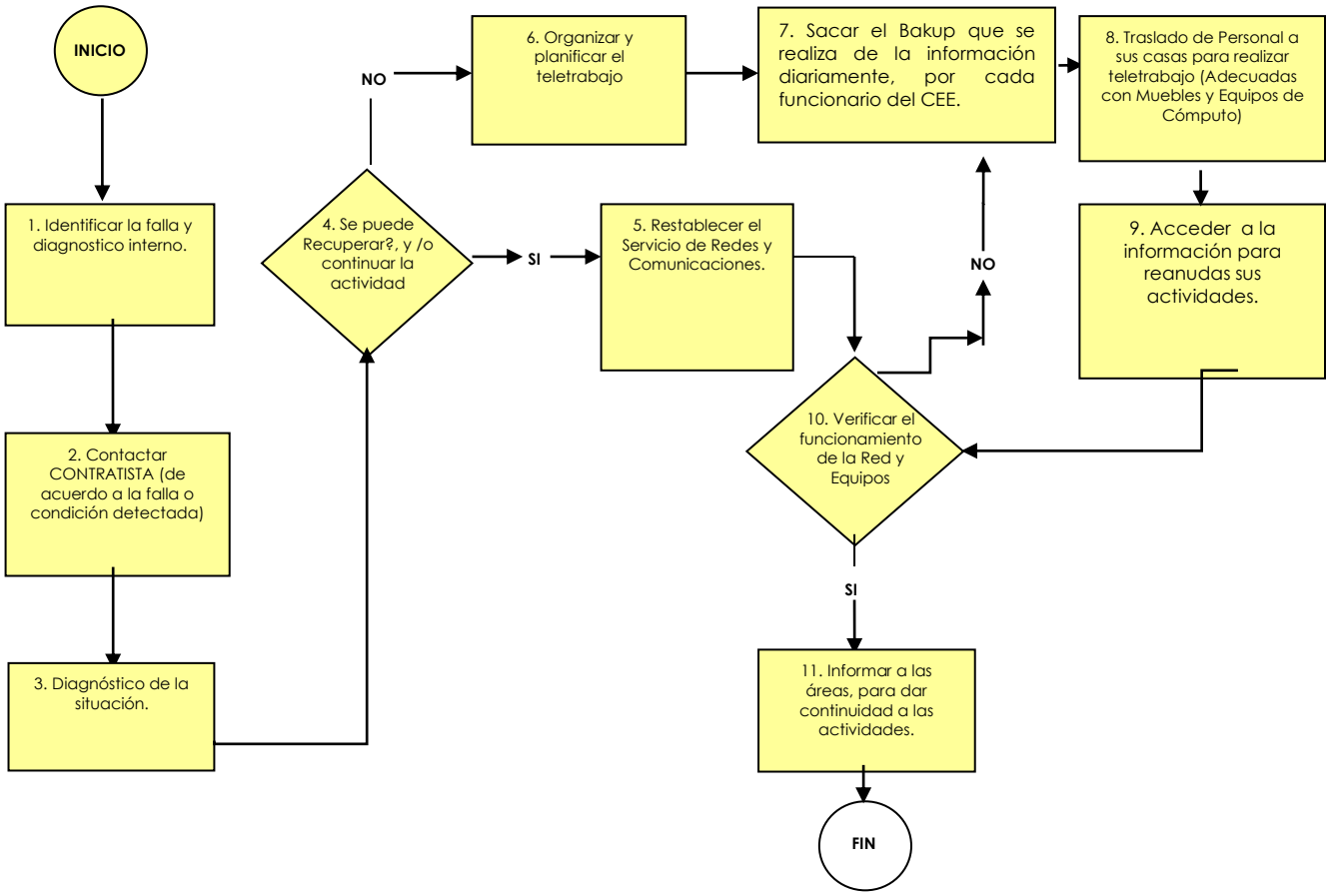
Con el objetivo de dar continuidad al desarrollo de las actividades en CEE se planifican las acciones necesarias a través de una estrategia de continuidad para responder de forma adecuada ante un incidente o emergencia desde el momento en que se declare la contingencia hasta volver a la normalidad, de forma que se reduzca al mínimo su impacto sobre el negocio.

Roles y Responsabilidades:

A continuación, se relacionan los nombres de los integrantes del comité de emergencias quienes son los responsables de realizar un diagnóstico y evaluación inicial de toda la estructura de la compañía (Instalaciones, redes eléctricas y sistemas de Comunicación), con el fin de determinar si posterior a una emergencia o contingencia se puede dar continuidad o no al desarrollo de las actividades de la compañía.

COMITÉ DE EMERGENCIAS	RESPONSABILIDAD DE DIAGNOSTICO
ADRIANA ACOSTA HERRERA	Identificación, valoración de daños de las oficinas.
ANA MARIA REYES MOSQUERA	

ESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO



ACTIVIDADES

No. Actividad	Descripción de la Actividad	Observaciones	Responsable
1	Identificar la falla y realizar un diagnóstico interno.	Se determina que el negocio no se puede seguir realizando en las instalaciones actuales	Comité de emergencias
2	Llamar al CONTRATISTA responsable del mantenimiento.	Llamar a los números de contacto de los proveedores y /o contratista ubicada en la carpeta Publica	Comité de emergencias
3	Diagnóstico de la situación.	Se efectúa un diagnóstico del estado de la estructura, redes y comunicaciones.	Comité de emergencias
4	¿Se puede continuar las actividades inmediatamente?	De acuerdo al diagnóstico se decide sobre el mejor procedimiento para restablecer las actividades. En caso afirmativo pasa al punto 5 de lo contrario al punto 6.	Comité de emergencias
5	Proceder a continuar con las actividades	Se restablece el servicio de redes y comunicaciones se continúa con el desarrollo de las actividades y se da paso al punto 10.	Comité de emergencias
6	Organizar y planificar el teletrabajo	Se envía a todo el personal a realizar teletrabajo de acuerdo a los procedimientos ya establecidos en el CEE.	Comité de emergencias y/o Coordinador de Compras y Logística.
7	Sacar el Bakup que se realiza de la información diariamente, por cada funcionario del CEE.	Al personal se la instruido que debe realizar un bakup de la información del equipo asignado diariamente en lo posible con el fin de no perder la formación en caso de algún evento que afecte las redes o los equipos.	Coordinador de Compras y Logística.
8	Traslado de Personal a sus casas para realizar	Se traslada a sus casas, con	Comité de

	teletrabajo (Adecuadas con Muebles y Equipos de Cómputo)	muebles y equipos de cómputo para poder continuar con el desarrollo de las actividades.	Emergencias
9	Acceder a la información para reanudas sus actividades.	Al ingresar a sus hogares, cada uno de los colaboradores, procede a acceder a la información y reactivar sus actividades.	Comité de Emergencias
10	Verificar el funcionamiento de la Red y Equipos.	Se verifica el funcionamiento de la Red y Equipos, si la red funciona se da paso al punto 11.	Gestor Documental, Comité de Emergencias.
11	Informar a las áreas para dar continuidad a las actividades	Se informa a cada una de las áreas acerca del funcionamiento de la red y los equipos con el fin de que puedan dar continuidad a cada una de las actividades.	Comité de Emergencias

19. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

a. Activación de la brigada de primeros auxilios.
b. Atención inmediata del paciente siguiendo los protocolos de la PAEES.
c. En caso de que el paciente requiera traslado a un centro asistencial avanzado: la trabajadora social, psicóloga, director del PAEES, coordinador del PAEES, de manera inmediata buscara la hoja de vida del paciente en el archivo identificando, **EPS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CADENAS Y OBSERVCIONES MEDICAS, NUMEROS DE CONTACTO,** para informar a sus padres sobre el lugar del traslado.
d. Traslado a un centro asistencial avanzado o especializado en compañía de forma permanente con el primer respondiendo al incidente, la trabajadora social, psicóloga, director del PAEES, coordinador del PAEES, quienes a su vez desarrollaran ejercicios administrativos y el primer respondiente brindara los primeros auxilios y apoyo psicológico al paciente de forma constante.
e. Entrega del paciente a personal enfermero o médico del centro asistencial dando las observaciones necesarias, condición de discapacidad, posibles ataques convulsivos, episodios de agresión, cambios en el comportamiento entre otros.
f. Llegada, entrega e información detallada del paciente y lo sucedido a los padres de familia, a partir de este momento los padres se responsabilizan de los siguientes procesos y acompañamiento del paciente.
g. Seguimiento telefónico.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Los niños pequeños deben tener acompañamiento a las salidas y rutas de evacuación más cercanas para facilitar su salida.
- Es necesario considerar medidas especiales para personas en situación de discapacidad especialmente los físicos.
- Todo espacio con una capacidad para más de 50 personas o con más de 90 metros cuadrados de área, deberá tener por lo menos dos puertas de salida tan separadas como sea posible.
- Se debe procurar tener una baja densidad de personas por área del plantel, cantidad y tamaño de puertas, salidas, pasillos, etc.
- Las puertas de salida al exterior del establecimiento educativo, deben estar sobre áreas seguras distantes del paso de vehículos y de la posible caída de partes la estructura.

20. ALARMAS CÓDIGOS O SEÑALES

- Suena el pito una vez**:** alerta que algo está sucediendo.
- Suena el pito dos veces seguidas: alerta naranja, preparase para posible evacuación y activación **BRAES.**
- Suena el pito tres veces seguidas: iniciar el proceso de evacuación y activación de las brigadas de emergencia.

21. MECANISMO DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN BRAES.

Si la Institución es afectada por cualquier evento adverso, después de activarse la alarma los alumnos evacuaran hacia las zonas de menor riesgo previamente establecidas y señalizadas.

22. PLAN DE EVACUACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

“La ausencia de una planificación, así como de un entrenamiento apropiado son causas de atropellamiento, confusión y pánico, causando un incremento del número de lesionados graves o de víctimas fatales, cuando la evacuación es improcedente.” (Dirección de Protección Civil, 1989).

Las diferentes rutas de evacuación se podrán observar en el croquis de la institución, al igual que las zonas de menor riesgo o puntos de encuentro, de igual forma la ubicación de extintores, escaleras y demás rutas.

En caso de ser necesaria la asistente administrativa, la directora del Comité de Seguridad Escolar o el coordinador activaran el sistema de emergencias.

OBJETIVO GENERAL

Definir las rutas de evacuación, señalización y demarcación de áreas teniendo en cuenta los riesgos a que está expuesto el centro educativo, para facilitar y orientar la movilización de las personas visitantes, navegantes y funcionarios a lugares de menor riesgo y de esta manera cumplir con el objetivo del plan de seguridad escolar que es salvaguardar vidas.

RESPONSABLES

Plan de gestión de riesgos y desastres escolares y la brigada de evacuación.

CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA LA SEÑALIZACIÓN:

- Planeación anticipada con el comité de seguridad.
- Panorama de riesgos
- Análisis de vulnerabilidad de la institución.
- Características de los afectados.
- Aspectos estéticos, no usar indiscriminadamente los adornos en aulas y rutas de evacuación.

LA SEÑALIZACIÓN DEBE INCLUIR:

Un aviso por cada sesión con recomendaciones específicas de orden tales como: prohibición, información, identificación de productos químicos, dichas señales irán en espacios visibles donde cada persona las pueda identificar de manera rápida.

DIMENSIONES Y MATERIAL:

Las señalizaciones internas serán rectangulares con medidas de 20 x 40 en polietileno calibre 40 o 1 mm, las externas serán con las mismas medidas solo que el material será en hoja lata electrolítica calibre 0.18.

EVACUACIÓN DEL SALÓN

- Sale primero la fila de estudiantes más cercana a la puerta del salón
- Terminada la salida de la primera fila, sale la segunda y así sucesivamente

- El último en salir es el profesor.
- El profesor desactivara los comandos eléctricos si los hay en su salón.
- En caso de heridos informe a la brigada de primeros auxilios
- Evacue en orden
- Mantenga libre de obstáculos las vías de evacuación
- Diríjase al punto de encuentro

EVACUACION DE LAS OFICINAS Y DE LOS CONSULTORIOS

- Tomaran la ruta más cercana hacia la zona segura.
- Una persona asignada previamente desactivara los comandos eléctricos de los consultorios.
- La asistente administrativa desconectara los comandos eléctricos de las oficinas
- Dejar puertas cerradas sin seguros.

EN CASO DE EMERGENCIA

- Mantenga la calma
- No corra
- Camine rápidamente
- Evacue en orden
- Este atento a cualquier riesgo
- No busque o recoja objetos
- Diríjase al punto de encuentro

UBICACIÓN DE SEÑALIZACION EN LA INSTITUCION:

UBICACION	PICTOGRAMA
Las salidas de emergencia y señales de seguridad estarán ubicadas en los pasillos de la administración, talleres y salones ubicando las posibles identificaciones de salidas rápidas y seguras en caso de una situación adversa.	
Salida de emergencia y señal de seguridad estarán ubicadas justo en las puertas que se dirigen hacia los puntos de encuentro o menor riesgo.	
Camilla de emergencia y señal de seguridad estarán ubicadas en el consultorio de nutrición acompañada por un botiquín de primeros auxilios.	

Ruta de evacuación y señal de seguridad estarán ubicadas de forma estratégica y visible en los corredores de la institución indicando la dirección hacia la que se debe tomar en caso de emergencia.	
Es una señal de indicación y estará ubicada en la entrada a la institución y mostrará con una flecha el corredor para el acceso de personas en situación de discapacidad física hacia el área administrativa	
Señal de riesgo, estará ubicada en los almacenamientos de los controladores eléctricos (tacos) de la institución, rampa de talleres, habilidades especiales, gimnasio de fisioterapia, administración, y panadería.	
Una señal con el rótulo «Extintor» indica que junto a ella existe un extintor, correspondiente al tipo de clase de incendio, estarán ubicadas justo en una parte donde se encuentren situados los extintores con previa información de la clase de incendio, como en el taller de panadería, taller de artes gráficas, servicio de alimentos, corredor de áreas múltiples, entrada a consultorios, los archivos y el área administrativa.	
Es una señal de seguridad y estará ubicada justo donde se indica la zona de menor riesgo, entrada al campo de futbol, de la bombonera y escaleras parte lateral izquierda de la institución al pie del tanque elevado.	
Es una señal de advertencia y estarán ubicadas en las salas de espera de la coordinación técnica, psicología, trabajo social, consultorios, comedor, taller de artes gráficas, servicio de alimentos y panadería.	
Es una señal de riesgo y estará ubicada en el taller de artes gráficas en el área de almacenamiento de pinturas, y demás materiales que se puedan utilizar en este espacio, al igual que en el área de almacenamiento de los elementos de aseo.	

Es una señal de prohibición estará ubicada en el taller de artes gráficas en el lugar donde son almacenados los materiales con los que se trabajan en esta área. (Pinturas, aceites, gasolina, thiner entre otros.), de igual forma estará ubicada en la sala de sistemas.	
Son señales de obligación y estarán ubicadas en el taller de artes gráficas en la zona donde se encuentran los equipos eléctricos de esta área como el taladro, compresor, mototul, caladora, cortadora, pulidora, fresadora).	

23. PLAN DE INTERVENCIÓN CORONAVIRUS

Objetivo

El presente plan, tiene por objeto difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, frente a la posibilidad de contagio por Covid-19 (Coronavirus).

Alcance

El presente plan abarca a todas las áreas y personal del CEE, tanto para contratistas y visitantes.

Requisitos Legales Y De Otra Índole

- ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud
- Circular No. 005 de 2020 - Directrices detención temprana Control Coronavirus – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular No. 017 de 24/02/2020 – Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular No. 018 de 10/03/2020 – Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Lineamientos para la detección y manejo de casos, por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, enero 31 de 2020
- Precauciones basadas en la vía de transmisión – Organización Panamericana de Salud
- Síndromes Respiratorios, Coronavirus – MERS CoV – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 380 de 10/03/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 385 de 13/03/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 666 de 24/04/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular 0029 de 03/04/2020-Ministerio de trabajo.

- Circular 0017 del 2020- Ministerio de trabajo.
- Circular 0018 DE 2020-Ministerio de salud, protección social y Ministerio del trabajo.
- Decreto 417 DE 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 844 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 500 de 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 666 del 2020-Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 677 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 676 del 2020- Presidencia de la república.
- Circular 30 de 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 749 del 2020- Presidencia de la república.
- Decreto 878 del 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 777 del 02/06/2021- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular 0047 del 05/08/2021-Ministerio de trabajo.
- Circular 021 del 2020-Ministerio de trabajo.
- Decreto 520 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.

Conceptos Básicos

¿Qué es el Covid-19?

Los Covid-19 (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más Covid-19.

Forma de contagio del Covid-19

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona enferma, como:

- Vivir bajo el mismo techo,
- Compartir la misma sala en un centro hospitalario
- Viajar por varias horas en un mismo medio de transporte
- Cuidar a un enfermo sin las medidas de protección.

Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales y malestar general. Algunas personas pueden presentar dificultad para respirar.

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente. No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad se está realizando jornada de vacunación para el COVID -19.

¿Quiénes pueden enfermar o contagiar?

Aquellas personas que viajen a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y tengan contacto cercano con enfermos.

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo, después de haber estado en contacto con una persona enferma.



Resolución 777 del 02 Junio del 2021- Ministerio De Salud Y Protección Social.

Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

3. Medidas De Bioseguridad Y Autocuidado Para Todos Los Sectores.

3.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

A. Medidas de autocuidado: En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

B. Cuidado de la salud mental: Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

C. Lavado e higiene de manos: Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

D. Distanciamiento físico: Para todas las actividades de los diferentes sectores destinatarios de la presente resolución, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno.

E. Uso de tapabocas: El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambiente. El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

F. Ventilación adecuada: Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora, no se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

G. Limpieza y desinfección: Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.

H. Manejo de Residuos: Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

Caracterización Riesgo De Exposición

Riesgo de exposición directa: Ninguna

Riesgo de exposición indirecta: Todos los trabajadores, contratistas y visitantes que puedan tener contacto con posibles casos sospechosos con contagio de Covid-19, tanto en el ambiente laboral como familiar.

Casos especiales:
Condiciones de salud especiales: personas que hayan presentado o presenten EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, mujeres embarazadas desde la semana 14 y adultos mayores.

Medidas De Prevención Acciones que realizar por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Disponer con protectores respiratorios en la oficina, para entregar a los al personal que lo requiera o solicite.
- Enviar elementos de protección personal (protectores respiratorios) a las áreas u oficinas que puedan tener un contacto directo con esta enfermedad.
- Realizar socializaciones (presenciales o virtuales) a los trabajadores y contratistas de la entidad sobre información general sobre el Covid – 19 (Coronavirus), donde de indique, que es el Covid 2019 – Coronavirus, signos de alarma y las medidas de prevención.
- Realizar sensibilizaciones (presenciales o virtuales) a los trabajadores y contratistas de la entidad, a que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos.
- Indicar a Gestión Administrativa, para que la empresa de aseo realice un protocolo de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Colocar en las diferentes áreas, información sobre la prevención del Covid-19
- Inclusión en las MATRICES DE PELIGROS, las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.
- Implementar de forma prioritaria la opción de trabajo en casa, para prevenir la exposición y garantizar la continuidad del servicio.
- Realizar lavado de manos frecuente y riguroso.
- Uso de protectores respiratorios (tapabocas) – (El uso de Elementos de protección personal es de uso individual y exclusivo de cada persona).
- Evitar contacto con personas enfermas.
- Aplicar las medidas de seguridad recomendadas por los organismos de salud.
- No es conveniente viajar a zonas endémicas por presencia de covid-19, por recomendación de la OMS.

- Las personas que tengan y/o presenten alguna enfermedad de tipo respiratorio, es muy conveniente el uso de protector respiratorio, de forma permanente, hasta que la enfermedad sea superada, para evitar contagiar a las otras personas.
- Las personas que sean INMUNOSUPRIMIDAS, se les recomienda el uso de protección respiratoria permanente de manera preventiva.

Plan De Contingencia Para Atención De Casos Sospechosos De Covid-19.

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud. La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas. En caso de presentare un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

24. PLAN DE INTERVENCION VIRUELA SÍMICA

OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo integral, bioseguridad y salud mental a implementar en las EPS, IPS y en los domicilios, frente a la presencia de un caso confirmado o sospechoso de viruela símica y de sus contactos, garantizando la respuesta con un enfoque diferencial.

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ASOCIADOS

- Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).
- Ley 09 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establece la salud como derecho fundamental
- Decreto 2323 de 2006 (contenido en el Decreto único 780 de 2016), por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Único del Sector Salud y la Protección Social 780 de 2016, compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.
- Resolución 1035 de 2022, que adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y su Capítulo 10 que brinda orientaciones para la atención con enfoque diferencial y para la población en situación de calle, población con discapacidad, población campesina, población LGBTI y población migrante.
- Circular 033 de 2022, que emite instrucciones para la reducción del impacto frente a la declaración de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la viruela símica.
- Artículo 15 de la Ley 1562 de 2012.

- Resolución 2468 de 2022, Por la cual se adoptan las Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Artículo 4 del Decreto 676 de 2020
- Artículo 142 del Decreto 19 de 2012

DEFINICIONES

Caso probable: un caso probable debe cumplir con los siguientes criterios clínicos y epidemiológicos.

Criterios clínicos:

Persona que presenta exantema en cualquier parte del cuerpo (sean máculas, pápulas, vesículas, pústulas) o úlcera genital/perianal, con o sin proctitis, acompañado o no de fiebre, odinofagia, mialgias, linfadenopatía o cefalea.

Criterios epidemiológicos Tener uno de los siguientes antecedentes en los últimos 21 días:

- Contacto con un caso confirmado o probable.
- Antecedente de desplazamiento a países donde se han confirmado brotes*.
- Antecedente de contacto estrecho, inclusive íntimo o sexual, con persona procedente del exterior.
- Antecedente de viaje a zonas endémicas (África) con contacto con animales vivos o muertos potenciales reservorios del virus
- Nuevas o múltiples parejas sexuales.
- Paciente que según criterio del médico especialista (clínico o epidemiólogo) es un caso probable.

Caso descartado por laboratorio: caso probable al que se tomó, conservó y procesó en forma adecuada una muestra para el diagnóstico por laboratorio y el resultado fue negativo.

Caso importado: caso confirmado de viruela símica en una persona con antecedente de viaje a otro país donde circula el virus, durante el período de posible exposición (5 a 21 días antes del inicio del pródromo).

Caso relacionado con la importación: caso confirmado de viruela símica que, según las pruebas epidemiológicas y virológicas, estuvo expuesto localmente al virus y forma parte de una cadena de transmisión originada por un caso importado.

Caso de fuente desconocida: caso confirmado de viruela símica al cual no se le pueden identificar cadenas de transmisión o fuente de infección.

Caso relacionado con fuente desconocida: caso confirmado de viruela símica el cual no fue identificado como parte de una cadena de transmisión relacionada con un caso importado, pero sí se le relaciona con una fuente desconocida.

La evidencia científica disponible ha demostrado que el virus puede persistir por varios días (15 días) en las superficies, dependiendo de las condiciones medioambientales. Se puede transmitir a cualquier persona que tenga contacto cercano o estrecho con personas infectadas, a menudo piel a piel, y con objetos contaminados.

Las formas más comunes de contacto cercano son:

- Contacto directo con las lesiones eruptivas o con fluidos de una persona positiva para viruela símica.
- Contacto directo con objetos y superficies contaminadas con el virus (celular, objetos de uso personal, cigarrillos, telas, toallas, juguetes sexuales, ropa de cama y ropa en general).
- Contacto con secreciones respiratorias.
- Contacto directo durante relaciones íntimas
- Abrazos, masajes, besos.
- Contacto prolongado cara a cara.



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010

Otras recomendaciones a tener en cuenta para la prevención de la viruela símica son:

- Evite el contacto piel a piel con personas que tengan un sarpullido que se parezca a la viruela símica.
- No toque el sarpullido o las costras de una persona con viruela símica o lesiones similares. En caso de ser necesario, se deben utilizar guantes y desecharlos en la cesta de la basura del baño.
- No bese, abrace, ni tenga contacto directo ni relaciones sexuales con alguien que tenga viruela símica o lesiones sugestivas.
- No toque objetos de uso personal que hayan sido utilizados por personas con viruela símica o lesiones sugestivas en la piel.
- Lave la ropa, toallas y sábanas que hayan estado en contacto con la persona enferma, utilizando agua caliente a más de 60 grados y detergente.
- Aumente la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas comunes y de aquellas utilizadas por las personas que tienen la infección o sospecha de la misma.

- Disponga de elementos tales como cubiertos y platos exclusivos para uso individual, no los comparta con una persona con viruela símica o con lesiones sugestivas.
- Usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si es necesario el contacto con personas enfermas.
- En caso de presentar síntomas, acudir al médico y evitar el contacto con otras personas.
- Lavarse las manos de forma frecuente, con agua y jabón o emplear solución a base de alcohol.
- Manténgase informado a través de fuentes oficiales, sobre nuevas medidas de prevención y atención recomendadas cuando se genere nueva evidencia científica.
- Siga las recomendaciones de su médico tratante e infórmele sobre cualquier cambio o signo de alarma.

25. REGISTROS

Informe de Simulacro
Control de Ingreso
MEDEVAC y flujograma

26. REFERENCIAS

- Guía del sistema de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas.
- Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia.

Elaborado:



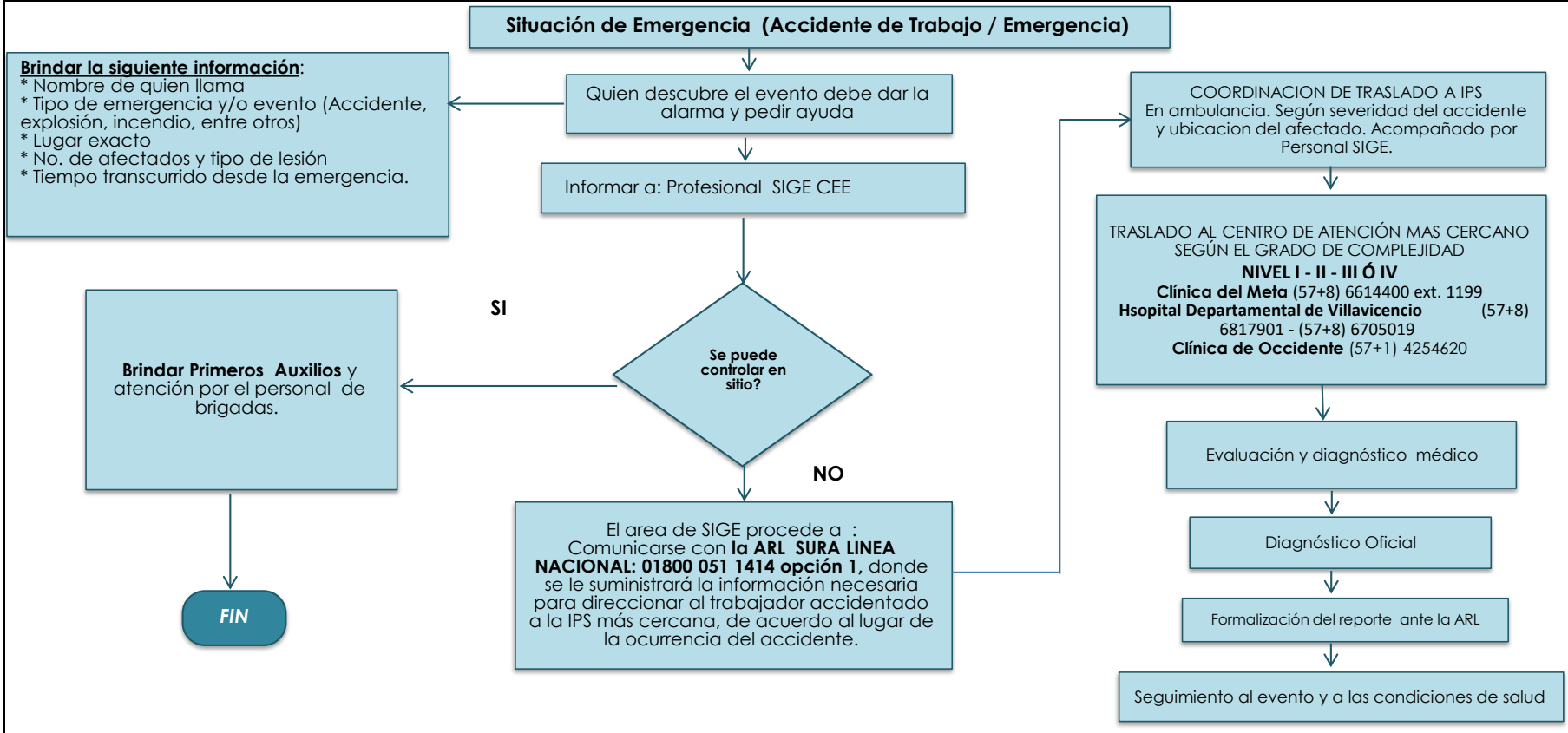
Marcela Londoño García _____
Profesional SIGE

Aprobado:

Ana María Reyes Mosquera
Coordinadora Técnica

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: FO-SST-13** **Fecha: 31-03-2021** **Version: 01**
	MEDEVAC Y FLUJOGRAMA	

Area o Proyecto:	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	**Actualizado por:**	Marcela Londoño Garcia	**Fecha de Actualización:**	2/06/2025



TELEFONOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA		
ENTIDAD	**PERSONA A CONTACTAR**	**NUMERO TELEFONICO**
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Marcela Londoño Garcia	316 2863909
	Ana Maria Reyes Mosquera	3106185187
	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	3115897619
ARL: SURA	DA SOPORTE PARA REMITIRSE AL SITIO MAS CERCANO DE ATENCIÓN MEDICA SEGÚN EL TIPO DE EMERGENCIA	**LINEA NACIONAL**: 01800 051 1414 opción 1
		Bogotá: 4055911
SEM "SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA"	ASESOR MEDICO	123

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-13
	MEDEVAC Y FLUJOGRAMA	Fecha: 31-03-2021 Version: 01

AREA O PROYECTO:	CEE	ACTUALIZADO POR:	Marcela Londoño Garcia	FECHA DE ACTUALIZACION:	2-jun-25

No.	NOMBRE	CARGO	CEDULA	RH	ALERGIAS - CONTRAINDICACIONES	EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA LLAMAR A :	PARENTESCO	TELEFONO	CIUDAD	ARL	EPS
1	ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA - COORDINADORA GENERAL-GESTORA OPERATIVA	51958645	O+	Ninguna	Mateo Rodriguez Acosta	HIJO	3124474094	Villavicencio	SURA	SANITAS
2	LEYDI TATIANA PEÑA	CONTADORA	1122646831	O+	Ninguna	Aurora Arboleda	TIA	3123278320	Villavicencio	SURA	SANITAS
3	DIANA MARCELA MENDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	40.329.949	A+	Dipirona	Carmen Rosa Cruz Mendez	MADRE	3142474318	Villavicencio	SURA	SANITAS
4	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	APOYO A LA EXPERIENCIA	52,119,748	A+	Ninguna	Mateo Alejandro Laverde Perez	HIJO	3155585912 3152632442	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
5	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	APOYO A LA EXPERIENCIA	1006773494	0+	Ninguna	Paola Vega	MADRE	3203409688	Villavicencio	SURA	SANITAS
6	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.873.955	O+	Rinitis Alergica	Luz Nelly Garcia	MADRE	3132468590	Villavicencio	SURA	SANITAS
7	JOHANA MARCELA SOTO MORALES	APOYO A LA EXPERIENCIA	1121889153	O+	Ninguna	Duban Smith Costain Soto	ESPOSO	3118387109	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
8	ANA MARIA REYES MOSQUERA	GESTORA PEDAGOGICA - COORDINADORA TECNICA	1,032,471,405	O+	Ninguna	Elizabeth Mosquera	MADRE	3124801735	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
10	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA	NUTRICIONISTA	40919814	O+	Rinitis Alergica	Luis Gonzalo Jaramillo	ESPOSO	3132625609	Villavicencio	SURA	SANITAS
11	EDILSA BADILLO SANTIAGO	APOYO LOGISTICO	1115727674	O+	Rinitis Alergica	Hector Badillo Santiago	HERMANO	3224752203	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
12	MARIA DEL TRANSITO GUERRERO	APOYO LOGISTICO	40378237	O+	Ninguna	Fernando Rojas	ESPOSO	3153690713	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
13	MARIA DEL PILAR SUAREZ	APOYO LOGISTICO	1121851204	O+	Ninguna	Maria Cortes	MADRE	3187098042	Villavicencio	SURA	SANITAS
14	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	AUXILIAR DE COCINA	1007207229	O-	Ninguna	Wilson Alfredo Aguirre martinez	HERMANO	3212222737	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
15	MARCELA LONDOÑO GARCIA	AUXILIAR DE ADMINISTRATIVA	35427984	O+	Ninguna	Andres Malva	ESPOSO	3106991837	Villavicencio	SURA	SANITAS
16	ANGELICA MARIA CAERDENAS LEON	GESTOR TERRITORIAL	40332870	0+	Ninguna	Julian Alcantar	PAREJA	3132974872	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
17	DEISY YANETH GRAJALES BERNAL	GESTOR DE EXPERIENCIAS	1121880258	A+	Dipirona	CRISTIAN VASQUEZ	ESPOSO	3102307976	Villavicencio	SURA	SANITAS
18	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	GESTOR DE EXPERIENCIAS	35260639	O+	Medicamento tramadol	Fredy Becerra	AMIGO	3214419722	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
19	LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA	APOYO AL CUIDADO	1121902138	O+	Ninguna	Gonzalo Mendoza	PAREJA	3124320233	Villavicencio	SURA	SANITAS
20	VALERY ANDREA OCAMPO	NUTRICIONISTA	1045741076	O-	Ninguna	Camilo Tangarife	PAREJA	3204777231	Villavicencio	positiva	SALUD TOTAL

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 4:00PM	**Fecha: 30 de octubre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje salud y seguridad en el trabajo – plan de emergencias*
	1. Proteger la vida e integridad de toda la población del CEE, con especial atención a la población con discapacidad cognitiva y física, mediante la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia. **2.** Identificar y analizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a la institución, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y preparación. **3.** Establecer procedimientos claros y estructurados para la atención de emergencias, permitiendo una respuesta oportuna, segura y organizada frente a eventos adversos. **4.** Definir roles, funciones y responsabilidades del personal directivo, administrativo, docente, brigadas de emergencia y demás colaboradores, fortaleciendo la coordinación institucional en escenarios críticos. **5.** Diseñar e implementar esquemas efectivos de evacuación, comunicación de emergencias y primeros auxilios, adaptados a las características de la infraestructura y de la población atendida. **6.** Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la institución, promoviendo la formación continua y la realización periódica de simulacros que permitan evaluar y mejorar la capacidad de respuesta. **7.** Cumplir con la normatividad vigente en gestión del riesgo, SST y educación, garantizando la implementación de mecanismos de protección institucional conforme a los lineamientos de ICBF y la ARL.

Agenda

- Cumplimiento política SG-SST.
- Registro fotográfico detallado de las actividades ejecutadas durante el mes.
- Seguimiento y verificación de buenas practicas en las actividades ejecutadas.
- Seguimiento a reuniones de las brigadas de emergencia y cumplimiento de actividades.
- Ejecución de simulacros de emergencias.

1. Introducción

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento de la normativa vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019), el CEE ejecutó durante octubre de 2025 un plan integral de actividades para consolidar su capacidad de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Este esfuerzo institucional, que involucró a brigadas, coordinación técnica y todo el personal, tuvo como objetivo central salvaguardar la vida y la integridad de

PÚBLICA

toda la institución, con un énfasis especial en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

2. Actividades Ejecutadas y Resultados

2.1. Fortalecimiento de las Brigadas de Emergencia

- Se cuenta con brigadas operativas, con actas de conformación y planes de acción socializados, listas para responder de manera organizada.

2.2. Adecuación del Entorno para la Seguridad

- **Verificación de Condiciones:** Se confirmó que las rutas de evacuación están libres de obstáculos y son accesibles para personas con movilidad reducida.

2.3. Verificación de Equipos y Suministros Críticos

- **Botiquines:** La brigada de primeros auxilios realizó una inspección minuciosa de todos los botiquines, verificando:
  - Completitud de insumos básicos.
  - Fechas de vencimiento y estado físico de los elementos.
  - Condiciones de limpieza, ubicación y accesibilidad del botiquín.
- **Resultado:** Los botiquines se encuentran en condiciones óptimas y listos para su uso, tras la reposición de elementos faltantes o vencidos.

3. Participación en simulacro nacional

Durante el Simulacro Nacional, la institución puso en práctica el plan de emergencia y contingencia, realizando ejercicios de evacuación, organización y respuesta ante situaciones de riesgo como un sismo.

En el caso del Centro de Educación Especial de Villavicencio, se simulan escenarios de emergencia acordes al contexto institucional, permitiendo evaluar la coordinación, comunicación y capacidad de reacción de todo el personal.

Participar en el Simulacro Nacional fue fundamental porque:

- Fortaleció la cultura de la prevención y la autoprotección.
- Permitió evaluar y mejorar los planes de emergencia institucionales.
- Capacita a funcionarios, niñas, niños y adolescentes en cómo actuar ante una situación real.
- Promueve el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida frente a la seguridad.

PÚBLICA

- Contribuye al cumplimiento de los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En conjunto, estas acciones buscan que todas las personas sepan cómo proteger su vida y la de los demás en caso de una emergencia real, fortaleciendo una cultura institucional segura, organizada y resiliente.

4. Hallazgos, Decisiones Estratégicas y Proyección

4.1. Decisiones para la Mejora Continua

1. **Fortalecimiento Capacitivo**: Gestionar con la ARL SURA capacitaciones especializadas en manejo de emergencias y primeros auxilios.
2. **Simulacros Progresivos**: Institucionalizar simulacros semestrales, incrementando progresivamente su complejidad para medir y mejorar la respuesta real.
3. **Mantenimiento Preventivo:** Establecer un cronograma formal para el mantenimiento de todos los equipos de emergencia.

4.2. Recomendaciones Clave

- **Inclusión:** Diseñar estrategias pedagógicas adaptadas para la participación activa y segura de los NNA con discapacidad en los simulacros.
- **Comunicación:** Ampliar la socialización de la información preventiva mediante carteleras, boletines y reuniones breves con el personal.

5. Conclusión

El CEE culmina el mes de octubre de 2025 con una capacidad preventiva y de respuesta significativamente fortalecida. La actualización de brigadas, la adecuación de la infraestructura, la verificación de equipos y la ejecución del simulacro evidencian un compromiso institucional inquebrantable con la seguridad. Estas acciones consolidan una cultura de autocuidado y corresponsabilidad, alineada con los más altos estándares del SG-SST y los lineamientos del ICBF, reafirmando nuestra misión de proporcionar un entorno seguro y protector para toda nuestra institución.

PÚBLICA

Registro Fotográfico:









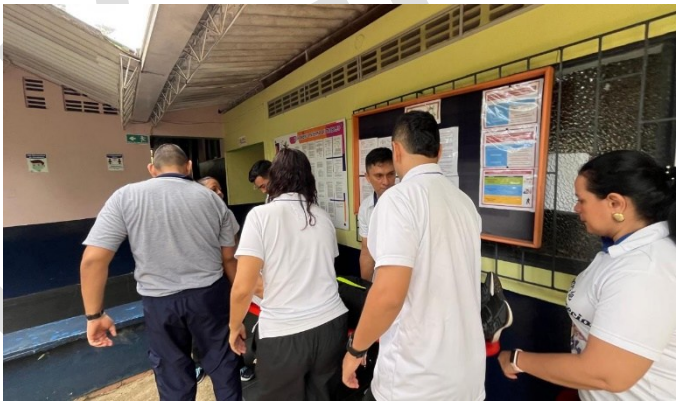
















Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

▪ Proteger la vida e integridad física de toda la población del CEE. ▪ Establecer y mantener actualizados los procedimientos de respuesta. ▪ Capacitar permanentemente al personal. ▪ Conformar, entrenar y mantener activas las brigadas de emergencia institucionales, ▪ Realizar inspecciones periódicas a las condiciones de seguridad física. ▪ Programar y ejecutar simulacros de evacuación de manera regular. ▪ Garantizar la disponibilidad y vigencia de los recursos necesarios. ▪ Fomentar una cultura de autoprotección, prevención y corresponsabilidad. ▪ Cumplir con la normatividad nacional vigente en gestión del riesgo, SG-SST y lineamientos institucionales.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión /SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma**
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

ANEXO 3

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 1 de 4

Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada Otra ☐ Indique: CONTRA INCENDIOS		
Reunión de : Brigada Contra incendios		Fecha: 21/10/2025 Hora: 12:00 PM
Lugar: Centro de Educación Especial de Villavicencio	Duración: 40 MINUTOS	N° Asistentes: 5

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia de los integrantes
2. Lectura y revisión de compromisos del acta anterior
3. Inspección de extintores
4. Planteamiento de proposiciones y compromisos
5. Reporte de novedades al área administrativa

DESARROLLO DEL TEMA

Siendo el 21 de octubre de 2025 se realiza reunión de la brigada de contra incendios del presente año en las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, conformado de la siguiente manera: dos integrantes del grupo de Apoyo Logístico, María del Pilar Suarez, María del Transito Guerrero, Psicóloga Daira Alejandra Parra Gallo, la Auxiliar Administrativa Diana Marcela Méndez Cruz y el Docente Jesús Daza Vega, siendo el ultimo mencionado designado como líder.

Durante la reunión se realiza lectura y revisión de los compromisos del acta anterior, donde se cumplió el simulacro desde la brigada de contraincendios realizado el 21 de octubre del presente año a las 10:00 am, se anexa reporte de evacuación. Por otra parte, se envió un oficio a la Directora Ejecutiva solicitando el cambio del extintor de Ludoteca y los protectores de los tomacorrientes el cual se anexa el radicado del mismo, se hace entregan 5 protectores toma corriente en la Oficina de la Dra. Liliana donde se le entrego a cada funcionario sus respectivos protectores en caso.

Seguidamente se procede a revisar los extintores donde se evidencia que todos los extintores se encuentran al día. Finalmente, cada uno de los miembros del comité realizo inspección de los extintores que están ubicados en cada punto de la institución.

Roles de los Integrantes de la Brigada Contraincendios

- **Profesor Jesús Daza Vega,** verificara que cada extintor se encuentra ubicado en su lugar.
- **Apoyo Logístico Sra. María del Pilar Suarez,** se encargará de informarle a los funcionarios cuando se realice simulacros de desconectar los equipos electrónicos de los puestos de trabajo.

Scanned with CamScanner

- **Apoyo Logístico Sra. María del Transito Guerrero,** se encargará de cerrar la línea de gas natural.
- **Psicóloga Daira Alejandra Parra Gallo y Auxiliar Administrativa Diana Marcela Méndez Cruz,** se encargarán del traslado de los extintores.

Siendo la 12:40 pm se da por finalizada la reunión de la brigada, agradeciendo a los presentes por su asistencia y compromiso.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Próximos pasos

- Queda pendiente el cambio de extintor de Ludoteca.

OBSERVACIONES

No se evidencian observaciones generales

Nº	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Jesús Guillermo Daza Vega	1.006.773.494	Auxiliar pedagógico (Líder)	
2	Daira Alejandra Parra Gallo	1.121.963.414	Psicóloga	
3	María del Pilar Suarez	1.121.851.204	Apoyo Logístico	
4	Diana Marcela Méndez Cruz	40.329.949	Auxiliar Administrativo	
5	María del Transito Guerrero	40.378.955	Apoyo Logístico	

Comentarios / Compromisos:

Compromisos mensuales:

1. Revisión mensual de los extintores de incendio.
2. Verificación de la disponibilidad y acceso a los equipos de emergencia.
3. Reunión mensual para discutir temas de seguridad y prevención.
4. Señalización de ubicación de los extintores.

Anexo Fotográfico

Scanned with CamScanner





Anexo Fotográfico





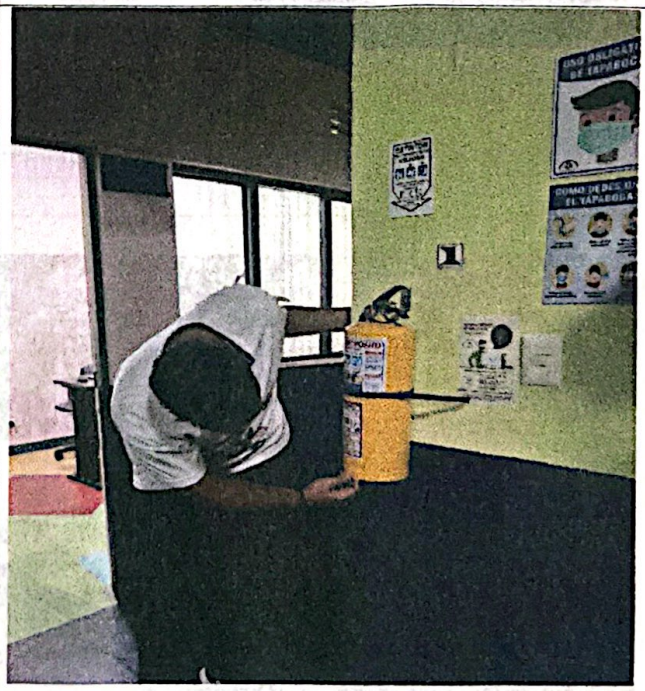
Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	ACTA DE COMITE		
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha:	04/03/2021
		Versión:	004
		Página	4 de 4









Scanned with CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Requerimientos Importantes para la Brigada Contra Incendios	
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 004
		Página 1 de 2

Villavicencio, 10 de Octubre de 2025

Doctora
ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva

Asunto: Solicitud de Mantenimiento, Protector de Tomas Corrientes y Recarga de Extintor.

Respetada Doctora

Teniendo en cuenta las actividades que desde la Brigada Contra Incendios se ejecutan para garantizar la seguridad y cuidado de los funcionarios, beneficiarios e instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, se realizó la debida revisión de los 8 extintores con los que cuenta la Institución se evidencia lo siguiente:

- El extintor 4 (Multipropósito) ubicado en la entrada a la Ludoteka continua con la pintura en mal estado.
- El extintor 2 (Multipropósito) ubicado a la entrada de la Sala de Sistemas se debe recargar.
- En la oficina de la Doctora Liliana se evidencia que faltan 5 protectores para las tomacorrientes.

Dado lo anterior, solicitamos a la Dirección su colaboración para la realización del mantenimiento, protector de tomas corrientes, recarga de extintor anteriormente relacionado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jesús Guillermo Daza Vega

Daira Alejandra Parra Gallo

Diana Marcela Méndez Cruz

María del Pilar Suarez

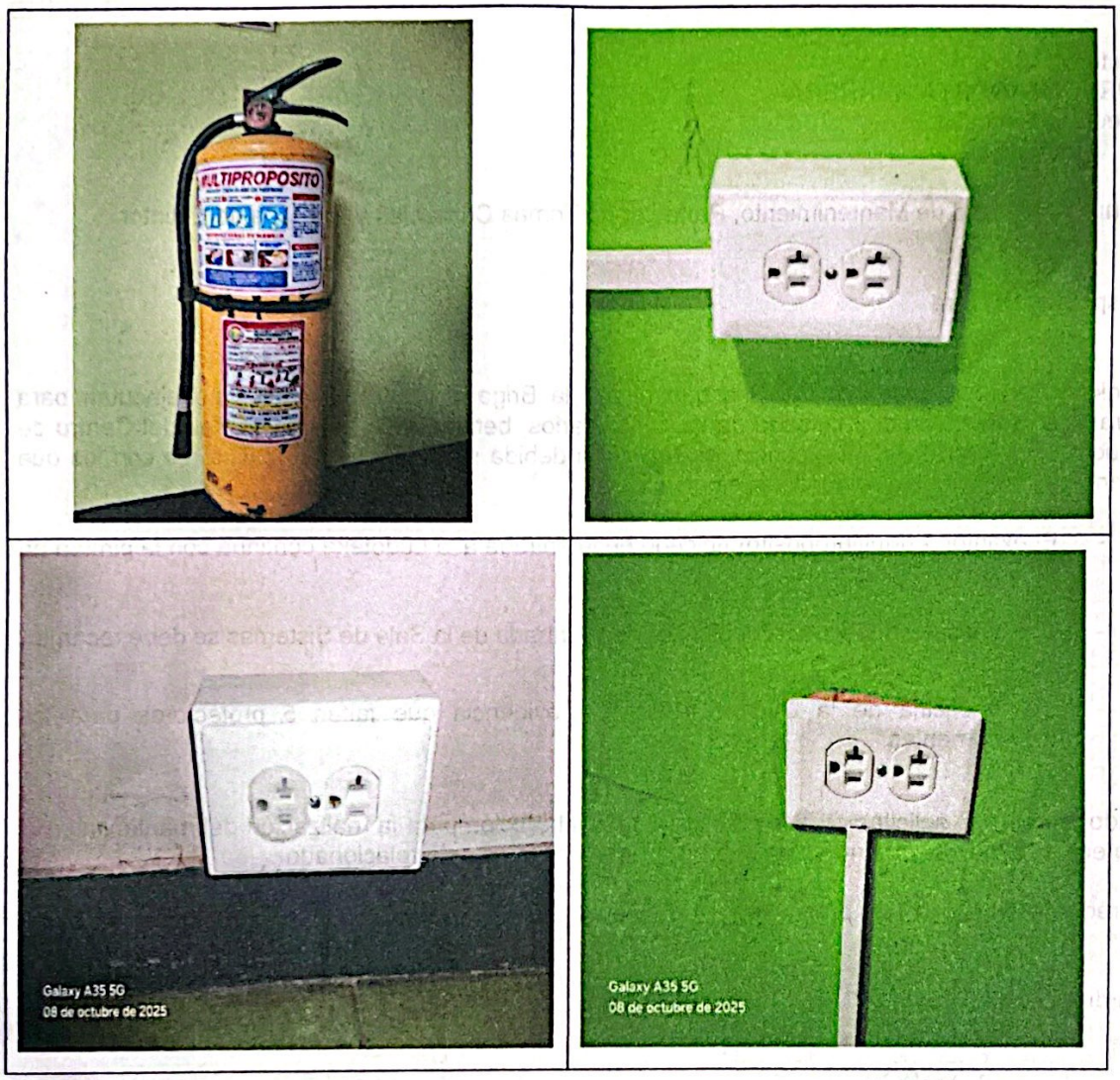
María del Transito Guerrero

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.299-7
RECIBIDO
FECHA: 10-10-2025
HORA: 7:34 pm
FIRMA:
Tel: 672 7152 Cel. 311 589 7619

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Requerimientos Importantes para la Brigada Contra Incendios	
		Fecha: 15/01/2025
		Versión: 004
		Página 2 de 2

Evidencias Fotográficas



Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada X
Otra Indique:

Reunión de: Brigada de Primeros Auxilios		**Fecha:** 22/10/2025 **Hora:** 09:00 a.m.
Lugar: Centro de Educación Especial Villavicencio	**Duración:** 30 min	**No. Asistentes: 7**

ORDEN DEL DIA

1. Saludo.
2. Verificación de participantes del comité.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Revisión de compromisos del acta anterior
5. Simulacro de Primeros Auxilios
6. Cierre

DESARROLLO DEL TEMA

1. **Saludo**
   Siendo el 22 de noviembre del 2025 a la 09:00 am se saluda a todos los integrantes de la brigada de Primeros Auxilios que se reúnen con el fin de llevar a cabo el orden del día:

2. **Verificación de participantes**
   Se realiza llamado a lista y verificación de los participantes que conforman el grupo para responder a situaciones de emergencia en el lugar de trabajo, siendo el 100% de cumplimiento de los asistentes.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior**
   Se realiza lectura y aprobación del acta del 22 de septiembre del 2025

4. **Revisión de Compromisos del acta anterior**
   Durante la revisión del acta anterior se evidencia el cumplimiento del compromiso adquirido en la misma, que corresponde a la revisión de los botiquines de primeros auxilios ubicados en las diferentes áreas del centro de educación especial, donde reintegran los implementos faltantes y anexo de hojas de base de datos de alergias de funcionarios.

5. **Simulacro de evacuación nacional**

   - Se realizó Simulacro de Evacuación nacional el día 22 de octubre en la jornada de la mañana, iniciando a las 09:00 a.m. con un tiempo de 2 minutos, 20 segundos y 23 milésimas de segundos, se desarrolló con la participación de los y las participantes lo cuales sumaban 67, entre funcionarios y docentes sumaban 22 y 8 personas de población flotante, para un total de 97 personas evacuadas.
     Durante el ejercicio de inspección por parte de las brigadas de primeros auxilios y evacuación, la auxiliar pedagógica Mayra Torres, la docente Angelica Torres, el orientador Sebastián Vásquez y la orientadora Caterine Henao hacen la evaluación y extracción del navegante de alcaldía Enoc Martínez que simulaba un desmayo; por otro lado realizando el recorrido, inspeccionando la parte de los baños, donde se encuentra la orientadora Liliana Zabala que simulaba un desmayado en la zona de los baños, donde hace el respectivo llamado para la

extracción y evaluación de la orientadora, llegando al lugar el auxiliar pedagógico Jesús Daza y el docente Didier Mahecha donde evalúan a la víctima logrando acomodarla en la camilla de extracción y donde requieren ayuda para la extracción, en la cual hace participe el navegante de alcaldía Cristian Perdono, la auxiliar pedagógica Maira Torres, la orientadora Caterine Henao, el orientador Sebastián Vásquez integrantes de la brigada de primeros auxilios realiza la respectiva revisión integral y evacuación correspondiente al punto de encuentro.

Dentro de las observaciones recibidas por la profesional de SIGE en este ejercicio fueron:

- ❖ Tiempo de evacuación se debe mejorar
- ❖ La reacción de la brigada de evacuación debe mejorar
- ❖ Araña y/o arnés de la camilla muy pequeños
- ❖ Vincular a los navegantes más funcionales como apoyo
- ❖ Capacitación a los navegantes en manejo de camilla

6. Cierre

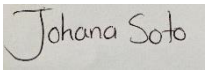
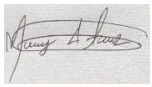
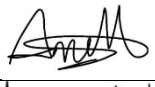
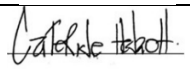
Siendo las 09:35 am se da por finalizada el ejercicio del simulacro nacional.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- No aplica / no se registra

OBSERVACIONES

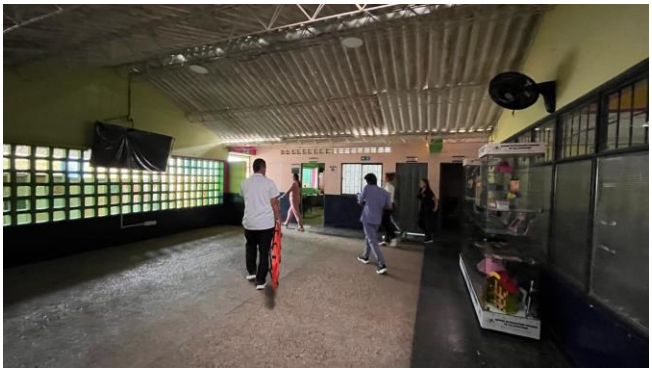
- No aplica / no se registra

N.º	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Johanna Marcela Soto Morales	1.121.889.153	Aux. pedagógico	
2	Mayra Alejandra Torres García	1.121.873.955	Aux. pedagógico	
3	Leonor Isabela Peña Peña	1.121.902.138	Asistencia de vida independiente	
4	Luz Marina Pardo Garay	30.082162	Apoyo logístico	
5	Ana Milena Arevalo Diaz	28.544.249	Docente	
6	Deycy Caterine Henao Herrera	40.329.279	Orientadora	
7	Juan Sebastián Vásquez Suarez	1.121.948.779	Orientador	

Comentarios / Compromisos / Anexos:

- Tiempo de evacuación se debe mejorar.
- La reacción de la brigada de evaluación debe mejorar.
- Araña y/o arnés de la camilla muy pequeños.
- Vincular a los navegantes más funcionales como apoyo.
- Capacitación a los navegantes en manejo de camilla.
- Revisión de botiquines de primeros auxilios para el mes de noviembre

Registro Fotográfico Simulacro Nacional
















CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	**Código: FO-SST-15**	**Fecha:** 04/03/2021 **Versión:** 004 **Página** 1 de 7

Reunión Copasst ☐ **Reunión Comité de Convivencia Laboral** ☐ **Reunión de Brigada X** ☐
Otra ☐ **Indique:** _____

Reunión de : REUNION ACTA BRIGADA DE EVACUACIÒN		**Fecha: 22-10-25**
		Hora: 7:00 AM A 8:00 AM
Lugar: CEE	**Duración: 1** HORA	**N° Asistentes:** 4 PERSONAS

ORDEN DEL DIA

En el Centro de Educación Especial de Villavicencio, a los veintidós días del mes de octubre de 2025 a las 7:00 a.m, se reunieron los integrantes de la BRIGADA DE EVACUACION DEL CEE:

- Edilsa Badillo Santiago
- Yeny Yasmin Laverde Pérez
- Angélica María Torres Torres
- Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa (no asistió por asuntos personales)
- Didier Mahecha Pachón.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior
2. Recordatorio de roles dentro de la brigada
3. Participación de la brigada en el simulacro del CEE
4. Participación de la brigada en el Simulacro Nacional
5. Actividad pedagógica sobre salidas de emergencia y uso de la camilla
6. Puntos varios

DESARROLLO DEL TEMA

1. **Lectura del acta anterior**
   Se procedió a la lectura del acta anterior, validando los compromisos previamente adquiridos. Se aprobó sin observaciones.

2. **Recordatorio de roles dentro de la brigada**
   Se repasaron los roles asignados a los miembros de la brigada, haciendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva durante situaciones de emergencia y simulacros. Se entregó una copia actualizada del organigrama de la brigada.

Scanned with CamScanner

Edilsa Badillo Santiago

Encargada de llevar un botellón de agua con vasos al punto de encuentro, dado que se encuentra en la cocina. Después del conteo en el punto de encuentro, regresa a las instalaciones junto con la Dra. Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa para verificar si hay personas heridas.

Profesores responsables de grupos de participantes

- **Yeny Yasmin Laverde Pérez**
- **Angélica María Torres Torres**
- **Didier Mahecha**
- Cada uno debe estar pendiente de su respectivo grupo de participantes durante la evacuación, asegurando que todos lleguen al punto de encuentro.

Dra. Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa

- Encargada de regresar con Edilsa Badillo Santiago a las instalaciones del CEE, una vez realizado el conteo, para revisar si existe alguna persona herida o que requiera atención en caso de emergencia.

3. **Participación en el simulacro del Centro de Educación Especial (CEE)**
Se destacó la intervención de la brigada en el simulacro organizado por el CEE, donde se brindó apoyo para garantizar la evacuación segura de los estudiantes y personal, especialmente aquellos con necesidades especiales.

4. **Participación en el Simulacro Nacional**
La brigada de evacuación participó activamente en el Simulacro Nacional. Se reconoció la buena disposición y cumplimiento de protocolos. Se tomarán medidas para mejorar los tiempos de respuesta y los puntos de encuentro, según observaciones internas.

5. **Actividad pedagógica sobre salidas de emergencia y uso de la camilla**
Se desarrolló una actividad pedagógica con los participantes y personal docente, enfocada en la identificación de salidas de emergencia y la correcta utilización de la camilla para evacuar personas con movilidad reducida. La actividad fue bien

Scanned with CamScanner

recibida y se recomendó repetirla de forma periódica.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Continuar con actividades pedagógicas para reforzar con los participantes las señales de evacuación y que identifique los lugares donde se encuentre las camillas en el CEE y la previa ruta de evacuación.

- **se observó que la camilla y la araña (estructura metálica) del Centro de Educación Especial son de tamaño reducido**, lo cual podría representar una dificultad al momento de evacuar personas con mayor peso corporal.
  Por ello, **se sugiere gestionar la adquisición de una camilla con araña más grande y resistente**, adecuada para este tipo de situaciones.

OBSERVACIONES

Ninguna

Nº	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	EDILA BADILLO SANTIAGO	CC 1115727674	Auxiliar del servicio de alimentación	EDILSA BADILLO
2	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	CC 52119748	Docente	Yeny Yasmin L.
	ANGELICA MARIA TORRES TORRES	CC 40325700	Docente	
4	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA	CC 40919814	Nutricionista	Ana Cecilia. Gaviria.
5	DIDIER JANHDERSON MAHECHA	CC 1.122.133445	Docente	

Scanned with CamScanner

Comentarios / Compromisos / Anexos:
Sin novedad

Scanned with CamScanner

Anexo Fotográfico

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	ACTA DE COMITE		
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha:	04/03/2021
		Versión:	004
		Página	5 de 7









Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

ANEXO 4

REPORTE DE SIMULACRO

Código: FO-SST-44	Versión: 0	Fecha: 18/05/2021

Fecha del Simulacro		
DD	MM	AAAA
22	10	2025

Área	CEE	Ubicación	CEE
Hora de Inicio	9:00 a. m.	Hora de Finalización	9:36 a.m
No. De Participantes	0:00	Duración	2:20:23

Responsable del Simulacro

Profesioal SIGE / Marcela Londoño

Tipo de Simulacro	
☐	Fuego
☑	Evacuación
☑	Médico
☐	Asonada
☐	Otro

Descripción del Simulacro

Actividad al momento del ejercicio:	Labores de oficina y trabajo con Los Navegantes y Las Navegantes en los salones de clase, y demás actividades propias del día.

Desarrollo del simulacro: (Donde ocurrió, Quien dio aviso, Como se comunico etc.)

En cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE), y participando del simulacro nacional el 22 de octubre de 2025 se desarrolló un simulacro de evacuación en las jornada de la mañana (09:00 a.m.) , con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta del personal ante una posible situación de emergencia.

La señal de alarma fue activada mediante silbato por la profesional responsable del Sistema Integrado de Gestión Escolar (SIGE), ubicada en el área contigua a la cocina. De forma inmediata, el personal de cocina replicó la señal, seguido por los docentes, quienes también activaron sus respectivos avisos de evacuación. Durante esta fase, se observó una respuesta oportuna del personal administrativo, quien cumplió adecuadamente con sus roles y responsabilidades, garantizando una comunicación efectiva del mensaje de alerta.

A continuación, se dio inicio al proceso de evacuación ordenada de las niñas, niños y adolescentes (NNA), siguiendo las rutas previamente establecidas en el Plan de Emergencias Institucional. El personal administrativo se desplazó por la ruta más próxima a su área, mientras que los docentes, junto con los Navegantes (NNA con mayor autonomía y funcionalidad que apoyan las actividades institucionales), se dirigieron hacia el punto de encuentro designado. El personal de apoyo logístico evacuó por las salidas más cercanas a su ubicación.

Durante el desplazamiento, se destacó la participación activa del personal responsable del traslado de los elementos esenciales de respuesta —camillas, botiquines, extintores y botellones de agua—, así como el acompañamiento de los Navegantes que apoyaron el desplazamiento seguro de los NNA que requerían mayor asistencia. Este trabajo articulado permitió una evacuación eficiente, promoviendo la inclusión, seguridad y protección integral de todos los participantes.

Una vez en el punto de encuentro, se efectuó el conteo del personal administrativo, docente y de Navegantes, identificando la ausencia de dos personas. De manera inmediata, las brigadas de evacuación y primeros auxilios activaron el protocolo de búsqueda, logrando ubicar a la persona, brindarle atención básica y trasladarla en camilla al punto de encuentro.

Finalizada la actividad, se realizó una sesión de retroalimentación en la que se socializaron las observaciones generales, los aciertos y las oportunidades de mejora, con el propósito de continuar fortaleciendo la cultura de la prevención y la respuesta ante emergencias.

Como cierre del ejercicio, se llevó a cabo una actividad de sensibilización con los Navegantes, orientada a conocer su nivel de comprensión del procedimiento, su reacción frente al evento simulado y las acciones que consideran apropiadas ante una situación real. Los resultados evidenciaron que la mayoría de ellos reconocen el propósito del simulacro y saben cómo actuar ante una emergencia, lo que demuestra la efectividad del proceso formativo y de acompañamiento en gestión del riesgo que desarrolla la institución.

Tiempo Reacción de la Brigada	30 segundos	**Tiempo Reacción Resto de Personal:**	40 segundos

Análisis de los Resultados

Que Salió Bien:	Se escuchó el silbato en todas las áreas.
	Se contaron con varios elementos de emergencia en el punto de encuentro.
	Las niñas, niños y adolescentes evacuaron de forma ordenada y calmada.
Que Salió Mal:	Se debe mejorar la organización de los grupos en el punto de encuentro.
	El tiempo de evacuacion
	Reaccion y atencion de la brigada de evacuacion.
Lecciones Aprendidas y Aspectos de Mejora:	Capacitar a los navegantes mas funcionales para que apoyen en algunas actividades de evacuacion y asistencia.

Plan de Acción:	Actividad	Responsable	Fecha

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Evacuacion del perosnal a punto de encuentro



Foto 2 Evacuacion de navegantes



Foto 3. Evacuacion de navegantes



Foto 4. Atencion a herido en salon de artes



Foto 5. Atencion de herido en baño de funcionaros



Foto 6. Traslado en camilla de funcionario herido



Foto 7. Traslado en camilla de funcionario herido



Foto 8. Llegada al punto de encuentro

EJE AMBIENTAL

OBLIGACION 1

ANEXO 1

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Con relación a la obligación contractual referente al cumplimiento de la Política Ambiental del ICBF, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales en el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo adecuado de residuos, se certifica lo siguiente:

Durante la ejecución del contrato vigente entre el ICBF y el Centro de Educación Especial, se implementaron buenas prácticas ambientales, logrando principalmente los siguientes resultados:

Actividad	Logros	Dificultades	Acciones de mejora
Ahorro y uso eficiente de agua	• Concientización a los funcionarios en el uso adecuado del agua. • Se mantuvo durante el periodo un promedio mensual de 35 M3. • Fortalecimiento de las campañas institucionales del cuidado de los recursos naturales.	Ninguna	• Mantener las campañas instituciones de uso adecuado del agua en las actividades de formación al inicio de cada semana. • Mantener el refuerzo del uso adecuado del agua a los y las funcionarias de la institución en todos los encuentros que se realicen.
Ahorro y uso eficiente de energía	• Concientización por parte de los beneficiarios y funcionarios, el uso racional de la energía. • Mantener el refuerzo sobre la importancia del cuidado del medio ambiente a través de charlas formativas todos los lunes en las formaciones de inicio de semana para hacer uso razonable de la energía.	A pasar de las campañas institucionales se ve variación en algunos meses, es de aclarar que en este factor influye el ambiente ya que en días calurosos se deben prender los ventiladores en los salones y el comedor cuando los beneficiarios están haciendo uso de ellos.	• Mantener Desconectado los ventiladores cuando no se necesite utilizar, y la nevera de agua solo es conectada durante la jornada de atención a los niños y niñas, y los funcionarios apagan los equipos tecnológicos cuando no los están usando.
Ahorro y uso eficiente de papel	• Se mantiene la implementación del uso del papel por ambas caras. • Se mantiene la estrategia institucional de enviar las planeaciones de los docentes e instructores en medio digital.	Ninguna	La institución utiliza los medios digitales para el almacenamiento de la información, manteniendo las solicitudes impresas por parte del ICBF. La empresa Mundo Metales Mincho realiza la recolección de papel y toda la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• Se mantiene la impresión de los documentos solicitados por el ICBF.		documentación de archivo que ya está para su aprovechamiento.
Manejo de residuos (Separación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	• Se utilizan los puntos ecológicos. • Las cajas de cartón son entregadas a un proveedor que las reutiliza. • Se clasificaron residuos en canecas diferenciadas y se entregaron adecuadamente a gestores autorizados.	Ninguna	Mantener el desarrollo de las actividades organizadas en torno al tema anteriormente expuesto. Reforzar la capacitación sobre separación en la fuente y señalizar mejor los puntos de recolección. Se cuenta con el convenio con la empresa DESCONT Gestión Ambiental de Residuos para la recolección de los desechos peligrosos. Para este mes de julio no se generaron residuos peligrosos.
Ecotips	• Se elaboran ecotips que se envían por medio de WhatsApp en el grupo institucional que se tiene, donde se trata de concientizar a los funcionarios sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente y la importancia de ser parte del cambio que necesita el planeta.	Ninguna	• Continuar con el desarrollo de esta actividad para crear conciencia y cambio de actitud y cultura.

Registro Fotográfico:

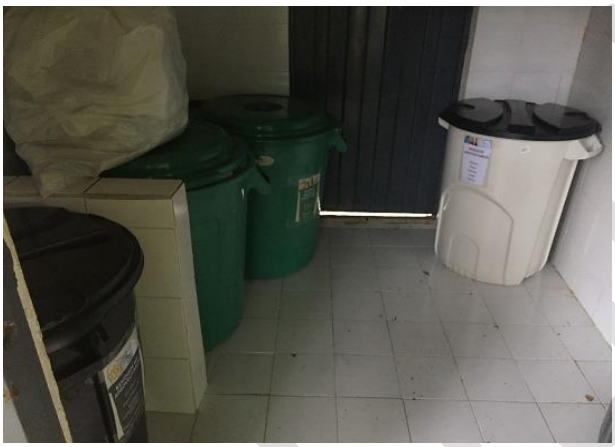




Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

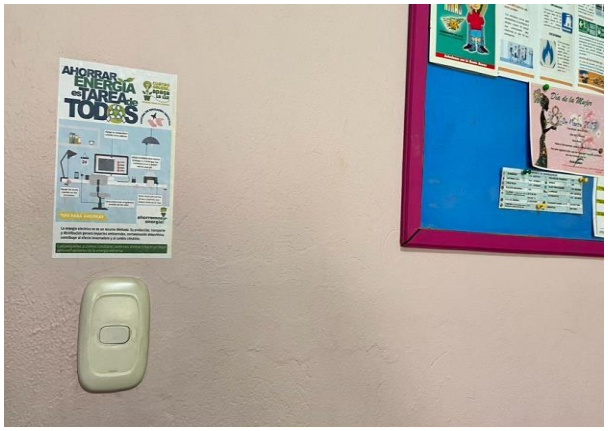












Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


CADA 2 HORAS
CUANDO SALGAS, APAGA LA LUZ


REPROGRAF
BLANCO
ECF
Carvajal


EXTINTOR
COMO DEBES USAR EL TAPABOCAS


AHORRAR ENERGÍA ES TAREA DE TODOS

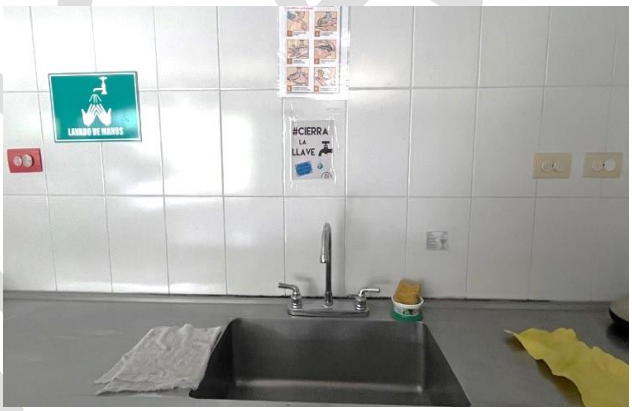

PAPEL RECICLADO


REPROGRAF
BLANCO
FABRICADOS CON FIBRA VIRGEN DE CAÑA
Carvajal









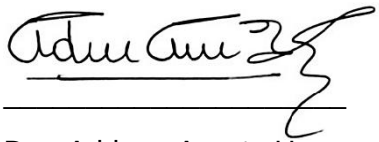




Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dado en Villavicencio, el día 31 del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



Dra. Adriana Acosta Herrera
Directora Ejecutiva y Representante legal
CC 51.958.645

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXO 2

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Con relación a la obligación contractual "**Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".**

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N°50003162025 del 19 de mayo de 2025**, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	• Se realizó la sensibilización de funcionarios sobre el uso responsable del agua, promoviendo prácticas de consumo racional en las actividades diarias. • Se adelantó el fortalecimiento de las campañas institucionales orientadas a la preservación de los recursos naturales, reforzando el compromiso ambiental de la institución. • Se integraron campañas de uso adecuado del agua en las actividades de formación desarrolladas al inicio de cada semana, garantizando continuidad en el mensaje ambiental. • Se efectuó el refuerzo de buenas prácticas en el uso del agua durante los encuentros de formación familiar, incentivando la adopción de hábitos sostenibles en los hogares. • Se promovieron hábitos sostenibles entre funcionarios y funcionarias mediante sesiones periódicas de capacitación y sensibilización. • Se llevaron a cabo acciones de reparación oportuna de fugas en grifos, tuberías y cisternas, contribuyendo a la optimización del consumo de agua.	  

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de energía	• Sensibilización de beneficiarios, funcionarios y familias sobre el uso responsable del agua. • Refuerzo constante de la importancia del cuidado ambiental mediante charlas formativas cada lunes, promoviendo el uso racional de la energía. • Optimización del consumo energético: los ventiladores permanecen apagados cuando no son necesarios, la nevera de agua se conecta únicamente durante la jornada de atención a los niños y niñas, y los funcionarios apagan los equipos tecnológicos cuando no los utilizan. • Fomento de hábitos sostenibles, apagando luces y dispositivos electrónicos cuando no estén en uso. • Implementación de bombillas LED o de bajo consumo como alternativa eficiente a las incandescentes. • Aprovechamiento máximo de la luz natural durante el día, manteniendo cortinas y persianas abiertas para reducir el uso de iluminación artificial.	  

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de papel	• Se mantiene la implementación del uso eficiente del papel, priorizando la impresión a doble cara. • Avance en la consolidación de la estrategia institucional para el envío digital de planeaciones por parte de docentes e instructores. • Limitación de impresiones exclusivamente a documentos exigidos por el ICBF, optimizando así el uso de recursos. • Uso preferente de medios digitales para el almacenamiento de información, respetando los requerimientos impresos establecidos por el ICBF. • Gestión responsable del papel y documentos archivados mediante la recolección realizada por la empresa Mundo Metales Mincho. • Impulso al uso racional del papel mediante la promoción de la impresión a doble cara. • Fomento del uso de papel reciclado o con certificaciones ecológicas. • Reutilización de hojas impresas por una sola cara para notas internas y borradores, maximizando su aprovechamiento.	   

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	• Se instalaron puntos ecológicos en ubicaciones estratégicas como la cocina, el patio y el cuarto de residuos sólidos, facilitando la adecuada disposición y separación de los desechos. • Se entregaron cajas de cartón a un proveedor especializado para su reutilización, promoviendo activamente la economía circular. • Se establecieron procesos claros para la gestión de residuos, acompañados de un monitoreo constante que garantiza una separación eficiente. • Los residuos generados se clasifican de manera sistemática en tres categorías: aprovechables, ordinarios y especiales. • Se desarrollan campañas de sensibilización de forma continua mediante carteles, correos electrónicos, boletines informativos y charlas, fomentando la separación adecuada de residuos y la adopción de prácticas sostenibles por parte de toda la comunidad.	  

Dado en Villavicencio, el 31 del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

Dra. Adriana Acosta Herrera
Directora Ejecutiva y Representante legal
CC 51.958.645

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACION 2

ANEXO 1

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con **"Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente".**

Se certifica mediante la presente que para el contrato **No. 50003162025 del 19 de mayo de 2025,** que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
Report Suzano	*Resma de papel tamaño carta.* *Cuentan con el compromiso Suzano de respeto al medio ambiente y a las personas reflejado en la calidad y la sustentabilidad de nuestros productos.* *Los papeles Suzano Report® tienen el sello FSC®* *(Forest Stewardship Council® - Consejo de Manejo* *Forestal) y carbón Trust, reforzando todo el empeño de una de las mayores productoras de papel y celulosa de eucalipto 100% plantados de América Latina, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invemadero.*	*No*
Reprograt	*Resma de papel tamaño carta y oficio.* *Papel blanco en 75 g, alcalino y libre de cloro elemental (EFC) para impresión, fotocopia y escritura.* *Sello Ambiental Colombiano, Propuesto por el Ministerio del Medio Ambiente y construido por ICONTEC.* *Basado en estándares europeos que busca comunicar de forma clara y verificable al consumidor que está eligiendo un producto que se preocupa por el cuidado del medio ambiente gracias a la gestión integral en toda su cadena productiva.*	*No*
Biovarsol biodegradable	*Varsol* *Biovarsol es el limpiador multiusos biodegradable, es ideal parala limpieza de oficina, baños no mancha, no decolora y rinde.Biodegradable* *No es corrosivo* *No es toxico*	*Si*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
Detergente Top terra Ecológico	*Detergente en polvo* *Ingredientes activo biodegradable de origen vegetal y cero fosfatos*	*Si*
Lavaloza ecológico	*Jabón lavaloza* *Cuenta con el poder ECOACTIVO, que está en todos los productos, cuya principal función es conservar el buen estado e la ropa, fibras y al mismo tiempo proteger el agua la piel.* *100% en botellas reciclajes.*	*No*
Mantenedor polimérico auto brillante BioMaty	*Es una formulación compuesta por una mezcla de poliméricos acrílicos de última tecnología, producto libre de VOC.*	*Si*
Jabón en barra ecológico Top Terra	*Jabón en barra* *Producto 100% biodegradable* *Formula de origen natural* *Jabón en barra con eco activos un ingrediente activo renovable que contribuye el cuidado y conservación del planeta*	*No*
Observaciones:		

Dado en Villavicencio, a los 31 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

Dra. Adriana Acosta Herrera

Directora Ejecutiva y Representante Legal
CC. 51.958.645

PÚBLICA

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 8:00AM	**Fecha: 31 de octubre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje ambiental-uso de productos amigables con el medio ambiente.*
Objetivo:	– **Demostrar el compromiso institucional con la sostenibilidad**, implementando productos ecológicos y resaltando las iniciativas para reducir la huella ambiental. – **Fomentar el consumo consciente y responsable entre los funcionarios**, incorporando el uso de productos sostenibles en sus actividades diarias. – **Generar conciencia sobre la conservación del medio ambiente,** capacitando a los funcionarios para que se conviertan en agentes de cambio y promuevan la sostenibilidad en sus redes y actividades.

Agenda:

- Cumplimiento político ambiental.
- Registro fotográfico detallado de los productos biodegradables actualmente en uso.
- Seguimiento y verificación de las prácticas ambientales.

Desarrollo:

Compromiso Ambiental Institucional: Gestión Sostenible y Bienestar Integral

El Centro de Educación Especial (CEE) de Villavicencio reafirma su compromiso con la construcción de un entorno sostenible y protector, integrando prácticas ambientales responsables en cada una de sus actividades. Este compromiso, alineado con los lineamientos del ICBF, se vive como un pilar fundamental en la atención de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), entendiendo que un planeta sano es la base para su desarrollo y bienestar integral.
Nuestra misión es doble: garantizar un espacio físico más saludable y seguro, mientras formamos en valores de consciencia y respeto por el medio ambiente. Priorizamos el bienestar de toda nuestra institución a través de acciones concretas, desde la compra de insumos hasta la correcta disposición de residuos.

Acciones y Estrategias Implementadas

Durante el periodo reportado, se consolidaron las siguientes iniciativas, demostrando nuestro avance continuo:

- **Transición a Productos Eco-amigables:** Se incorporaron de manera progresiva insumos biodegradables, materiales reutilizables y artículos escolares reciclables. Esta medida no solo minimiza nuestra huella ambiental, sino que sirve de modelo tangible para que nuestros NNA aprendan y adopten una cultura de respeto hacia el planeta.

PUBLICA

- **Alianzas con Proveedores Responsables:** Fortalecimos nuestra cadena de suministro priorizando la vinculación de aliados comerciales que poseen certificaciones ambientales, asegurando así que la calidad de los productos utilizados esté a la altura de nuestros estándares de sostenibilidad y seguridad.

- **Reducción Activa de Desechables:** Logramos un avance significativo en la sustitución de artículos de un solo uso (como vajillas y utensilios) por alternativas duraderas y reutilizables. Esto promueve un consumo racional y se alinea con nuestras terapias ocupacionales que fomentan la autonomía y el cuidado del entorno.

- **Adopción de Papel Ecológico:** Implementamos el uso de papel ecológico y reciclado en nuestras comunicaciones internas y material didáctico, reduciendo nuestra huella de carbono y reforzando una política de consumo responsable de manera coherente.

- **Campañas de Sensibilización Permanente:** Ejecutamos jornadas de capacitación y concienciación dirigidas a todo el personal, enfocadas en fomentar hábitos sostenibles clave, como el apagado sistemático de luces, la desconexión de equipos y el uso optimizado del agua, convirtiendo estas prácticas en parte de nuestra cultura institucional.

- **Evaluación y Mejora Continua:** Mantuvimos un proceso cíclico de revisión y actualización de nuestras prácticas, lo que nos permitió identificar oportunidades de optimización e innovación para aumentar la efectividad de nuestro sistema de gestión ambiental.

Seguimiento y Fortalecimiento de la Cultura Ambiental

Para medir el impacto y consolidar los avances, implementamos mecanismos de seguimiento y formación:

- **Registro y Evidencia Fotográfica:** Establecimos un banco de imágenes que documenta periódicamente los insumos adoptados y las prácticas implementadas. Esta herramienta facilita el monitoreo, la rendición de cuentas y se ha convertido en un valioso recurso pedagógico para la capacitación de nuestros equipos.

- **Capacitación Continua en Sostenibilidad:** Integramos de forma permanente un plan de formación en prácticas sostenibles dentro de nuestro sistema de gestión de la calidad. Esto garantiza que todo el personal no solo conozca los criterios, sino que los aplique y replique de manera natural en su día a día.

Impacto y Conclusión

El equipo de trabajo ha tomado estas iniciativas con un alto sentido de responsabilidad. Prácticas como la separación de residuos en la fuente, el uso eficiente de la energía y la optimización del agua ya forman parte inherente de la rutina del CEE, generando un impacto positivo y tangible en nuestro ambiente laboral.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio se consolida como una institución referente en la gestión ambiental aplicada a la atención de la infancia y adolescencia con discapacidad. Con un enfoque preventivo, participativo y proactivo, reafirmamos nuestro compromiso de seguir protegiendo el medio

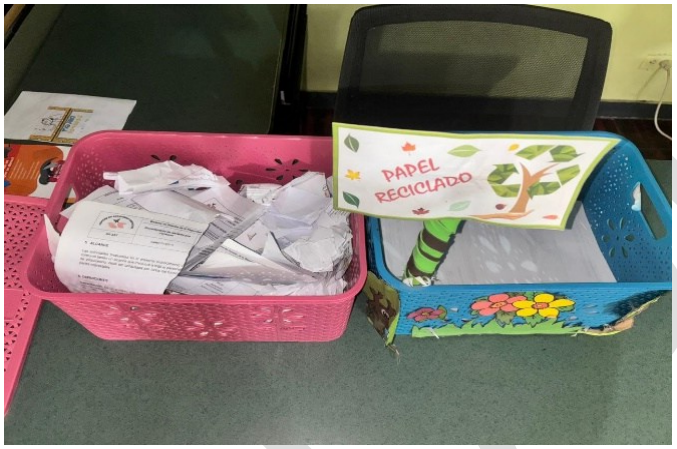
PÚBLICA

ambiente y construyendo entornos más seguros, saludables y sostenibles para el desarrollo pleno de nuestros NNA.

Registro fotográfico:

















Decisiones y Cultura Ambiental: Compromiso Colectivo en Acción

Fundamento de Nuestra Cultura Ambiental

En el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) estamos convencidos de que una cultura ambiental sólida se construye a partir de acciones cotidianas y un compromiso genuino, que va más allá del cumplimiento normativo. Por esta razón, hemos integrado de manera progresiva y constante prácticas sostenibles en el corazón de nuestra rutina institucional, entendiendo que cada pequeña decisión cuenta.

Compromiso y Colaboración: El Poder del Colectivo

Nuestro enfoque es proactivo: no solo buscamos reducir nuestro impacto ambiental, sino también posicionarnos como un referente en la construcción de entornos sostenibles para nuestros NNA. Este objetivo se sustenta en fomentar una conciencia ambiental auténtica en cada colaborador, donde el ejemplo y la participación son nuestros pilares.

Reconocemos que el éxito de esta transformación depende de un esfuerzo conjunto. Por ello, uno de nuestros ejes principales es promover la colaboración activa del personal en la adopción y réplica de buenas prácticas. Estamos seguros de que el cambio inicia con decisiones individuales, pero es la sinergia del equipo la que genera transformaciones profundas y perdurables.

Reconocimiento para un Impacto Duradero

Para visibilizar, valorar y motivar estos esfuerzos diarios, hemos implementado una estrategia de reconocimiento que incluye:

- **Programas de incentivos** que premian la constancia y la creatividad en las prácticas sostenibles.

PUBLICO

- **Menciones especiales** en nuestros canales internos, destacando las iniciativas más destacadas.
- **Espacios de divulgación** para compartir casos de éxito y lecciones aprendidas, fomentando el aprendizaje entre pares.

Estas acciones no solo fortalecen el sentido de pertenencia, sino que también estimulan una participación cada vez más amplia, creando un ciclo virtuoso de mejora continua.

Conclusión: Un Camino que Recorremos Juntos

Gracias a esta visión compartida, el CEE avanza con paso firme hacia la consolidación de una cultura institucional que valora, cuida y protege activamente su entorno. Una cultura que se teje en el día a día, donde la suma de nuestras decisiones individuales construye, de forma colectiva, un impacto positivo y duradero para nuestra institución y para el planeta.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Continuar promoviendo la participación y el reconocimiento de las buenas prácticas ambientales en el centro de educación especial de Villavicencio.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Marcela Londoño García*	**Cargo o rol / Dependencia** Auxiliar de Gestión /SIGE	**Entidad** Centro de Educación Especial de Villavicencio	**Firma** 
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 3

ANEXO 1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 8:00AM	**Fecha: 31 de octubre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje ambiental*
Objetivo:	• **Garantizar el cumplimiento de los lineamientos** establecidos en la Política Ambiental del CEE, asegurando una gestión responsable y sostenible. • **Difundir el procedimiento y aplicación del manejo seguro de productos químicos**, capacitando a todo el personal para prevenir riesgos y minimizar impactos ambientales. • **Fomentar una cultura de seguridad y protección ambiental**, sensibilizando a las personas sobre la importancia de adoptar prácticas seguras en sus actividades laborales, promoviendo el autocuidado y el compromiso con el medio ambiente.

Agenda

- **Manejo seguro de productos químicos:** Se garantiza la aplicación de protocolos claros de seguridad para minimizar riesgos, proteger la salud del personal y reducir el impacto ambiental.
- **Cumplimiento normativo:** Se asegura que todas las prácticas se desarrollen en armonía con la normativa ambiental vigente y con los estándares técnicos definidos por las autoridades competentes.
- **Controles en limpieza y desinfección:** Se promueve el uso racional, eficiente y seguro de insumos químicos, garantizando condiciones de higiene sin comprometer la salud ni el medio ambiente.
- **Registro fotográfico:** Se mantiene documentación visual organizada y actualizada sobre el uso y almacenamiento de productos químicos, como mecanismo de seguimiento y verificación de la gestión ambiental responsable.

Desarrollo del Programa: Gestión Segura de Productos Químicos

Marco General

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) ha implementado de manera formal el Programa Integral de Manejo de Productos Químicos, una iniciativa fundamental dentro de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este programa, de carácter permanente y que cubre desde la adquisición hasta la disposición final, tiene como objetivo central identificar, evaluar y controlar de manera proactiva los riesgos asociados al manejo de sustancias químicas. Su propósito es garantizar la seguridad de nuestros colaboradores, la integridad de las familias y NNA que atendemos, y la protección del medio ambiente, en estricta adherencia a la normativa legal colombiana.

PÚBLICA

Componentes Clave del Programa

Para asegurar un manejo responsable, el programa se sustenta en los siguientes pilares operativos:

- **Control de Adquisiciones:** Se realiza una evaluación técnica previa para evitar compras innecesarias, mantener inventarios ajustados y garantizar la trazabilidad completa de cada producto desde su ingreso.
- **Registro y Seguimiento Continuo:** Mantenemos una bitácora digital y física permanentemente actualizada, que registra fechas de ingreso y vencimiento, cantidades, consumos y observaciones técnicas, facilitando la trazabilidad y la toma de decisiones basada en datos.
- **Gestión Documental (Hojas de Seguridad - MSDS):** Todas las áreas de almacenamiento y manipulación cuentan con acceso inmediato a las Hojas de Seguridad actualizadas, proporcionando información vital sobre riesgos, manejo seguro y protocolos de actuación en caso de emergencia.
- **Matriz de Compatibilidad Química:** Hemos implementado una matriz gráfica en el cuarto de almacenamiento, fundamental para prevenir mezclas peligrosas por incompatibilidad y para optimizar la organización espacial basada en la seguridad.
- **Etiquetado Normalizado:** Todos los envases están rotulados bajo el **Sistema Globalmente Armonizado (SGA)**, asegurando la identificación clara e inequívoca de los peligros asociados a cada sustancia.
- **Sustitución por Biodegradables:** Priorizamos de manera progresiva la adquisición de insumos de limpieza y desinfección biodegradables, reduciendo significativamente nuestra huella ambiental y los riesgos para la salud.
- **Uso Obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP):** Hemos establecido un protocolo estricto que exige el uso de guantes, gafas de seguridad, tapabocas y batas para todo el personal durante la manipulación de cualquier producto químico.

Actividades de Seguridad del Mes

Durante el periodo reportado, se ejecutaron las siguientes acciones de mantenimiento y mejora del programa:

- **Actualización de la Matriz de Compatibilidad Química**, como resultado del cambio de un proveedor estratégico, asegurando que los nuevos productos se almacenen de forma segura.
- **Revisión y Actualización del Archivo de Hojas de Seguridad (MSDS)**, verificando que toda la documentación de los productos en uso esté completa y sea la versión más reciente proporcionada por el fabricante.
- **Verificación de la Adecuada Rotulación de Productos**, mediante una auditoría interna que confirmó el correcto etiquetado de todos los contenedores en las zonas de almacenamiento y uso.

PUBLICA

Conclusión y Proyección

El Programa Integral de Manejo de Productos Químicos se consolida como una estrategia preventiva y de responsabilidad institucional, guiada por los principios de seguridad, legalidad y sostenibilidad.

Su implementación rigurosa nos permite proteger la salud de nuestro equipo humano, fortalecer nuestra gestión ambiental y cimentar una cultura organizacional profundamente comprometida con la creación de espacios más seguros, saludables y sostenibles para el bienestar de toda nuestra institución en el CEE.

Registro fotográfico:










BioMaty
PORCELANATOS
Y LAMINADOS


ALKOSTO
superahorro
LIMPIAPISOS ECOLÓGICO
Aroma Lavanda
Antibacterial


Protex
Líquido multiusos altamente concentrado
Desengrasante
Línea Profesional





Decisiones:

Como parte de la implementación continua de nuestro Programa de Manejo Seguro, durante este periodo se ejecutaron y consolidaron las siguientes acciones críticas:

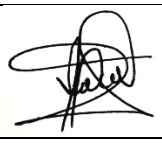
- **Implementación de Rotulación Estandarizada:** Se completó la rotulación adecuada del 100% de los productos químicos y de bioseguridad**,** utilizando el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)**.** Esta medida garantiza una identificación clara e inmediata de los riesgos, minimizando errores en el manejo y fortaleciendo la cultura de seguridad entre el personal.

- **Actualización y Digitalización del Inventario:** Se mantuvo y optimizó un inventario dinámico y actualizado en tiempo real**.** Esta herramienta nos permite ejercer un control preciso sobre las existencias**,** fechas de vencimiento y patrones de consumo, facilitando una reposición oportuna y evitando el almacenamiento excesivo o la escasez de insumos críticos.

- **Reorganización del Cuarto de Almacenamiento:** Se llevó a cabo una reorganización completa del cuarto de productos químicos**,** basada en la matriz de compatibilidad y en las mejores prácticas de almacenamiento. Este nuevo orden no solo cumple estrictamente con las normativas de seguridad para prevenir reacciones peligrosas, sino que también optimiza los espacios y facilita un acceso rápido y seguro durante las operaciones diarias.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Continuar con la rotulación de todos los productos químicos y realizar inventario.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Marcela Londoño García	Auxiliar de Gestión /SIGE		

		Centro de Educación Especial de Villavicencio	
Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

ANEXO 2

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control de Productos Quimicos y de Aseo	Código: FO-SST-19 Fecha: 18-04-2021 Version: 02

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: Bodega RESPONSABLE: Transito C.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Hipoclorito de sodio

FECHA			MARCA	FECHA DE RECEPCIÓN			FECHA DE CADUCIDAD			INGRESOS	SALIDAS	SALDO	OBSERVACION
D	M	A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
27	09	25	el trebol								10 litros	40 litros	
06	10	25	el trebol								8 litros	32 litros	
09	10	25	el trebol								8 litros	26 litros	
14	10	25	el trebol								6 litros	20 litros	
17	10	25	el trebol								4 litros	16 litros	
21	10	25	el trebol								10 litros	6 litros	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control de Productos Quimicos y de Aseo	Código: FO-SST-19 Fecha: 18-04-2021 Version: 02

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: Bodega **RESPONSABLE:** Ernesto G.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Ambientador.

FECHA			MARCA	FECHA DE RECEPCIÓN			FECHA DE CADUCIDAD			INGRESOS	SALIDAS	SALDO	OBSERVACION
D	M	A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
04	09	25	Eltrebol								4 litros	4 litros	
15	09	25	Eltrebol								4 litros	0	
19	09	25	Eltrebol	19	09	2025				12 litros	4 litros	12 litros	
29	09	25	el trebol								4 litros	8 litros	
06	10	25	el trebol								4 litros	4 litros	

Scanned with CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Formato control de Productos Quimicos y de Aseo	Código: FO-SST-19 Fecha: 18-04-2021 Version: 02

LUGAR DE ALMACENAMIENTO: Bodega RESPONSABLE: Tramito 6.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Varsol

FECHA			MARCA	FECHA DE RECEPCIÓN			FECHA DE CADUCIDAD			INGRESOS	SALIDAS	SALDO	OBSERVACION
D	M	A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
25	06	25	lajoya.								2 litros.	0	
07	07	25	lajoya	02	07	25.				4 litros.		4 litros.	
11	07	25	la joya								2 litros	2 litros-	
29	07	25	La joya								2 litros	0	
29	07	25	El trebol	29	07	2025				8 litros		8 litros-	
19	08	25	el trebol								4 litros	4 litros-	
26	08	25	el trebol	26	08	2025				4 litros		8 litros.	
04	09	25	el trebol								4 litros	4 litros	
19	09	25	el trebol	19	09	2025				8 litros	4 litros	4 litros	
09	10	25	el trebol								4 litros	0	

Scanned with CamScanner

OBLIGACION 4

ANEXO 1

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO.
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, Junio de 2025

CONTENIDO

1. Introducción 4
2. Propósito 4
3. Alcance 5
4. Normograma 5
5. Plan de saneamiento del Centro de Educación Especial de Villavicencio 7
7. INFORMACIÓN GENERAL 9
8. CRONOGRAMA DEL PLAN DE SANEAMIENTO 10
9.1. INTRODUCCIÓN 11
9.2. OBJETIVO GENERAL 11
9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
9.4. Alcance 12
9.5. Definiciones 12
9.6. MARCO TEORICO 16
9.7. MÉTODOS, ACTIVIDADES, GUÍAS Y/O ACCIONES 18
9.7.1. Métodos de higienización 19
9.7.1.1. Actividades para la limpieza y desinfección 19
9.7.2. Métodos de limpieza 20
9.7.3. Agentes de limpieza o limpiadores 20
9.7.4. Técnicas de aseo para pisos 21
9.7.5. Factores que influyen sobre los resultados de la desinfección 21
9.7.6. Desinfección 21
9.7.7. Clases de desinfectantes 21
9.7.8. Técnica de desinfección por sustancia química 22
9.7.9. Normas para el manejo del hipoclorito de sodio (NaClO) como desinfectante 22
9.7.10. Implementos mínimos a utilizar para los procesos de limpieza y desinfección 24
9.7.11. Manejo de productos químicos 24
9.7.12. Identificación de áreas, instalaciones, maquinaria, equipos y utensilios 26
9.7.13. Guía para limpieza y desinfección 27
9.7.14. HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. 35
9.8. PLAN DE CONTINGENCIA 36
10. PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS 37
10.1. INTRODUCCIÓN 37
10.2. OBJETIVO GENERAL 37
10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 37
10.4. ALCANCE 37
10.5. DEFINICIONES 38
10.6. MARCO TEÓRICO 40
10.7. PROCEDIMIENTO 42
10.7.1. CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS 43
10.8. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES. 46
10.8.1. TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS. 46

10.8.2. RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS – RRIRS 47
10.8.3. ALMACENAMIENTO TEMPORAL. 49
10.8.4. RECICLAJE 49
10.8.5. DISPOSICIÓN FINAL. 50
10.9. GRASAS Y ACEITES DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.. 50
10.10. PLAN DE CONTINGENCIA 50
11. PROGRAMA DE AGUA SEGURA 51
11.1. INTRODUCCIÓN 51
11.2. OBJETIVO GENERAL 51
11.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 51
11.4. ALCANCE 51
11.5. DEFINICIONES 52
11.6. MARCO TEORICO 53
11.7. GUÍA PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA 54
11.7.1. FUENTES DE AGUA 54
11.7.2. TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA..... 55
11.7.3. ACCIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES 55
11.7.4. GUÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA..... 58
11.7.5. PLAN DE CONTINGENCIA 58
12. PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS..... 60
12.1. INTRODUCCIÓN 60
12.2. OBJETIVO GENERAL 60
12.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 60
12.4. DEFINICIONES 61
12.5. MARCO TEÓRICO 62
12.6. MEDIDAS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS..... 63
12.6.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS Y LA HERMETICIDAD:..... 63
12.6.2. ACCIONES PARA EL MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS EN DESUSO . 63
12.6.3. VERIFICAR E INSPECCIONAR LAS ZONAS INDICADAS EN EL FORMATO.. 64
12.7. MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. 64
12.7.1. MEDIDAS CORRECTIVAS: 64
12.8. PROCEDIMEINTO..... 65
12.9. PLAN DE CONTINGENCIA 67
12.10. RECOMENDACIONES 67
13. CAPACITACION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION..... 70
13.1. OBJETIVO 70
13.2. ALCANCE..... 70
13.3. DEFINICIONES 70
13.4. MARCO TEORICO 71
13.5. PROCEDIMIENTO..... 71
14. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA 73
15. MANUAL DE ORDEN Y ASEO 78
16. MANUAL DE BIOSEGURIDAD 83

1. Introducción

El plan de saneamiento básico pretende a través de adecuadas prácticas ambientales evitar y/o disminuir los riesgos hacia las personas y el medio ambiente.
Con el manejo bajo estrictas normas de higiene y seguridad se pueden evitar incidentes o accidentes que pueden dejar secuelas irreversibles ya sea en las personas o en el medio ambiente.
Los programas que hacen parte del plan de saneamiento básico deberán ser socializados a todos los funcionarios del servicio de alimentación, implementados posterior al adiestramiento de las personas responsables de ellos y evaluados continuamente para reforzar adecuadas prácticas, corregir las que estén deficientes y ajustar de acuerdo a las condiciones de cada momento.
En el plan de saneamiento básico se contemplan los siguientes programas:

1. Programa de limpieza y desinfección
2. Programa de manejo de desechos sólidos y líquidos
3. Programa de control de plagas
4. Programa de agua segura
5. Programa de Capacitación

El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con una oferta de servicio de alimentación para las niñas, niños, y adolescentes, en las cuales se debe garantizar un ambiente adecuado y seguro en el total de sus áreas y dependencias donde se prestan dichos servicios.

Por lo anterior y en concordancia con la normatividad vigente, el **CEE** elaboró el presente plan de saneamiento la cual es una herramienta estratégica compuesta de cuatro programas: Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Agua Segura y Programa de Control de Plagas, Programa de capacitación; el cual está diseñado para que sea adaptado e implementado de acuerdo sus particularidades y necesidades, este documento, parte de la revisión e inventario de todas las áreas y espacios que hacen parte de la institución, relacionadas o no con el servicio de alimentación y vinculando en la ejecución de los cuatro programas mencionados a todo el personal de la institución.

2. Propósito

Garantizar las actividades y cumplimiento de los principios y consignas en saneamiento ambiental, aprovechamiento y conservación del recurso agua, prevención de la contaminación del aire y suelo, la integridad de funcionarios, contratistas, visitantes, usuarios y demás actores del presente Plan de Saneamiento, en el manejo seguro de los residuos peligrosos y no peligrosos, la seguridad en el almacenamiento y disposición final de los residuos generados por los procesos propios de la Institución. Adicionalmente se

tendrán en cuenta las normas de buenas prácticas de manufactura que son exigibles en los diferentes procesos que son llevados a cabo en los servicios de alimentación del **CEE.**

3. Alcance

Este Plan establece en los cuatro programas, las normas y disposiciones técnicas y ambientales, las cuales tienen como finalidad mantener las diferentes áreas del **Centro de Educación Especial de Villavicencio** libres de posibles focos de contaminación e infestación y proporcionar un área de trabajo limpia y segura; su implementación permite establecer frecuencias en los procesos de aplicación del plan de saneamiento y control para cada una de las actividades, definiendo a los responsables de cada proceso.

El alcance de este documento aplica para los servicios de alimentación que se ofrecen en la institución.

4. Normograma

A continuación, se hace referencia a la base legal (leyes, decretos, resoluciones y normas) que hace parte integral para el desarrollo del presente plan de saneamiento.

LEYES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NORMA	TEMA
Ley 09 de 1979	Código Sanitario
Ley 373 de 1997	Ahorro y uso eficiente del agua.
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Resolución 12186 de 1991	Por la cual se fijan las condiciones para los procesos de obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada con destino al consumo humano.

Norma técnica colombiana

NORMA	TEMA
NTC 5465 de 2006	Requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza.
GTC 24 de 2009	Guía para la separación en la fuente.

Otras normas, resoluciones, decretos

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia, artículo 49	"La atención en salud y el saneamiento básico son servicios públicos a cargo del Estado"; artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano", y Artículo 366: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado".
Decreto 2811 de 1974.	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y no Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 9 de 1979	Mediante la cual se establece los criterios generales de saneamiento básico
Resolución 02400 de mayo 22 de 1979	Por la cual se establecen algunas Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 3075 de 1997	Por el cual se reglamenta parcialmente Ley 9 de 1979. Establece los criterios y condiciones Para la formulación del plan de saneamiento; este debe contener, como mínimo, los programas de limpieza y desinfección, desechos sólidos y control de plagas. Para efectos de la sustentación del estándar, en adición a la Ley 9 de 1979, esta es la pieza legal más importante.
Decreto 1550 de 2003	Por medio del cual regula los planes de Gestión integral de residuos sólidos.
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia, en donde se establece el saneamiento básico como un derecho. Según el artículo 17, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos.
Decreto 3039 de 2007	A través de la prioridad número 8 "mejorar la seguridad sanitaria y ambiental" y sus respectivas líneas de políticas.
Resolución 0425 de 2008	La cual establece la metodología para la formulación de los planes de salud territoriales; en lo concerniente a salud ambiental, se cuenta con el eje programático de salud pública.
Ley 1438 2011, artículo primero	"Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable"
Séptimo objetivo de desarrollo del milenio.	Sostenibilidad del medio ambiente.

5. Plan de saneamiento del Centro de Educación Especial de Villavicencio

Teniendo en cuenta la Resolución N° 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, en su capítulo VI artículo 26, el plan de saneamiento debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de cuatro programas, los cuales se establecen en el desarrollo del presente Plan:

a) Programa de limpieza y desinfección.
b) Programa de desechos sólidos y líquidos.
c) Programa de control de plagas.
d) Programa de agua segura.
e) Programa de capacitación al servicio de alimentación

Para cada uno de los programas se estableció el siguiente contenido:

Introducción: tiene como propósito describir el contenido del mismo, se espera que el lector se ponga al tanto de los antecedentes necesarios para comprender y evaluar la importancia, necesidad y objetivos del documento.

Objetivo general: definir de forma clara el resultado esperado al realizar los procesos establecidos en cada programa.

Objetivos específicos: establecer las actividades a realizar en cada uno de los programas que integran el plan de saneamiento.

Alcance: establecer el ámbito de aplicación de cada una de las acciones descritas en los procesos de los programas que constituyen el plan de saneamiento.

Glosario: lista de conceptos de carácter técnico relacionados con el contenido de cada programa y que sirven de apoyo para su uso o consulta y que es herramienta básica para el adecuado desempeño del personal vinculado a la institución.

Marco Teórico: el marco teórico, presenta una referencia, es el soporte teórico, contextual o legal de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento de cada uno de los programas.

Con esta recopilación de información, también se intenta demostrar cuál es el aporte novedoso que se va a hacer en su área de conocimiento respectiva.

Procedimiento: presenta la descripción secuencial que debe seguirse en la realización del método, actividad, guía o acción en los programas que componen el plan de saneamiento; en este se encuentra registrada la información básica referente a cada uno de los

programas del plan de saneamiento y permite conocer el funcionamiento interno que respecta a la descripción de las tareas a realizar, frecuencia y elementos requeridos.
Plan de contingencias: un plan de contingencia detalla las medidas que se deben tomar para garantizar que el servicio de alimentación pueda continuar operando en caso de alguna crisis o emergencia.

6. Responsables

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio** será el área encargada de liderar el proceso de actualización del documento Guía plan de saneamiento con las áreas responsables.

Para el acompañamiento de los diferentes programas los responsables son:

PROGRAMA	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección	Profesional en Nutrición, SIGE, Asistente Administrativa.
Desechos sólidos	SIGE, personal de apoyo logístico.
Control de plagas	Profesional en Nutrición, SIGE, Asistente Administrativa.
Agua segura	SIGE, Asistente Administrativa, Profesional en Nutrición.
Capacitación	Profesional en Nutrición.

La responsabilidad de gestionar oportunamente los seguimientos, acompañamientos y acciones de mejora para garantizar la implementación del plan de saneamiento es de la Dirección Ejecutiva del **Centro De Educación Especial De Villavicencio**.

7. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla No.1 Información general del servicio social.

RAZON SOCIAL	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NOMBRE COMERCIAL	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
SIGLA	CEE
PERSONERIA JURIDICA	587 DE 1982
NIT	892099299-7
DIRECCION	CRA 42 # 37-92 BARZAL ALTO
CIUDAD	VILLAVICENCIO - META
NUMERO DE TRABAJADORES	22
CAPACIDAD DE ATENCION	220 NNA
CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN	**Planta Física de un (1) piso:** **Área administrativa:** 5 Oficinas, 1 Archivo, 3 bodegas. **Consultorios:** 2 consultorios compartidos por Psicología y Trabajo Social, 1 consultorio de nutrición. **Área Pedagógica:** 6 aulas, 3 talleres, 1 Ludoteca, 1 Sala de Sistemas, 1 salón de música y danza. **Áreas Comunes:** 1 sala de espera, 1 comedor y aula múltiple, 11 unidades Sanitarias para el uso de los niñas, niños y funcionarios. Parqueadero, parque infantil, cancha de futbol. Zona verde. **Área de Servicios Generales:** 1 Cuarto de aseo, 1 Cocina, 1 Shut de basuras, 1 bodega de elementos de aseo, 1. **Abastecimiento de agua:** 3 tanques elevados, 1 tanque subterráneo, 1 tanque lavadero.

8. CRONOGRAMA DEL PLAN DE SANEAMIENTO

El Plan de Saneamiento Básico se constituye en un conjunto organizado de acciones que buscan la protección y mejora del ambiente y entorno del **Centro De Educación Especial De Villavicencio - CEE**, con el fin de disminuir los riesgos potenciales de contaminación e infección y garantizar un nivel de salubridad óptimo para los niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad cognitiva y/o asociada a otros síndromes que atiende el CEE, los funcionarios y las personas externas que lo visitan.

El plan de saneamiento básico del **Centro De Educación Especial De Villavicencio - CEE** busca crear condiciones adecuadas de salubridad para garantizar un entorno saludable para sus habitantes, a través de la implementación del Protocolo de Mantenimiento en infraestructura, el Protocolo de lavado de tanques, Protocolo de Fumigación, Manual de orden y aseo, el Manual de Limpieza y desinfección, el Protocolo de lavado y desinfección de canecas y almacenamiento central de residuos, Manual de Bioseguridad, y el Manual de Manejo de Residuos.

Ver Anexo 12. Cronograma general de Saneamiento Básico

9. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

9.1. INTRODUCCIÓN

Para garantizar que en el **Centro de Educación de Villavicencio** se encuentre en condiciones adecuadas de higiene, hermeticidad y seguridad, conforme a las políticas establecidas legales y la normatividad sanitaria vigente, todo el personal que trabaja **CEE** aplicará las BPM y los procesos de higienización descritos en el presente programa.

La contaminación de alimentos asociada a carga microbiana constituye una de las causas de enfermedades trasmitidas por alimentos que pueden llegar a tener un desenlace fatal. Los alimentos pueden contaminarse con microorganismos patógenos en cualquier fase del proceso de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución, asociado a inadecuadas prácticas de manufactura, manejo de residuos, procesos de higienización deficientes o ausentes de ambientes, equipos y utensilios o lavado de manos.

El proceso de higienización entendido como la suma de los procesos de limpieza y desinfección, redunda en el estado de salud de los participantes al proveerles espacios y ambientes con menor riesgo de transmisión de microorganismos patógenos.

El presente programa define las actividades de limpieza y desinfección y listas de chequeo para ser aplicadas en el servicio de alimentación del **Centro de Educación de Villavicencio** y así garantizar una eficiente higienización de los espacios y ambientes.

9.2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una guía para los procedimientos de limpieza y desinfección en los servicios de alimentación del **Centro de Educación de Villavicencio**, con el fin de garantizar la seguridad del producto ofrecido a los usuarios.

9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar al personal de la institución sobre la importancia de realizar adecuadamente los procesos de limpieza y desinfección dentro del servicio de alimentación.
- Conocer e implementar los procesos de higienización de alimentos, áreas, superficies, equipos, utensilios, elementos y ambientes por parte del personal encargado de los procesos de limpieza y desinfección.
- Conocer y aplicar los formatos del programa de limpieza y desinfección por parte del personal encargado del servicio de alimentación y partes involucradas para llevar un registro y control de los procesos.

9.4. Alcance

Este programa aplica para todas las prácticas en el servicio de alimentación del CEE.

9.5. Definiciones

- **Agentes desinfectantes**: son aquellos productos y/o elementos, que destruyen los microorganismos y pueden ser de dos tipos: físicos y químicos. Entre los físicos se encuentran las radiaciones, temperatura y vapor; entre los químicos se encuentra: el hipoclorito, yodo, etc.

- **Alimento**: todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias. [1]

- **Amonio cuaternario**: los compuestos de amonio cuaternario son habitualmente utilizados como desinfectantes en medicina humana, en ganadería y en la industria alimentaria, con baja toxicidad y excelente eficacia frente a gérmenes.

- **Bacteria**microorganismo unicelular sin núcleo diferenciado, algunas de cuyas especi es descomponen la materia orgánica, mientras que otras producen enfermedades[2].s on organismos vivos invisibles al ojo humano, algunas de ellas pueden causar intoxicaciones alimentarías cuando se permite su multiplicación y crecimiento incontrolado (proliferación).

- **Biguanidas poliméricas**: agentes desinfectantes que tienen la capacidad de evitar que las bacterias generen resistencia ante el uso continuo del mismo desinfectante, lo cual le confiere a este producto una alta eficacia bactericida, aún en presencia de residuos orgánicos y aguas duras. Este producto también tiene actividad esporicida, sobre varias cepas de bacilos formadores de esporas tales como: subtilis, cereus, megaterium, lichenformis y pumilus.[3]

- **Brote**: la presencia de cualquier proceso relevante de intoxicación aguda colectiva, imputable a causa accidental, manipulación o consumo. [4]

---

[1] Resolución 2674/2013, de 22 de julio, Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Salud y Protección Social.

[2] Tomadodo de: http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=bacteria

[3] http://www.bioquimat.com/producto/desinfectante-y-sanitizante-con-base-en-biguanida/

[4] Tomado de: http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-servicios-cientifico-tecnicos/fd-vigilancias-alertas/fd-brotes/fd-procedimientos/definicion-brote.shtml

- **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):** son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.[5]

- **Cloro y sus derivados**: es un elemento esencial para muchas formas de vida. En la naturaleza no se encuentra en estado puro ya que reacciona con rapidez con muchos elementos y compuestos químicos, por esta razón se encuentra formando parte de cloruros (especialmente en forma de cloruro), cloritos y cloratos, en las minas de sal y disuelto en el agua de mar. El cloro es una sustancia importante para la purificación del agua (como en plantas de tratamiento de agua) y en desinfectantes.

- **Concepto sanitario**: es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada[6].

- **Contaminación**: es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía generadas por la actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

- **Contaminación cruzada**: es el proceso por el cual los microorganismos de un área son trasladados, generalmente por un manipulador alimentario, a otra área antes limpia, de manera que estos microorganismos pueden contaminar alimentos, superficies o ambientes.

- **Contaminación física**: consiste en la incorporación de cuerpos extraños al alimento durante el almacenamiento, la elaboración o la cocción. (Papel, vidrio, metal, madera entre otros)

- **Contaminación química**: puede ser ocasionada por mezcla con sustancias químicas como: jabones, desinfectantes, combustibles, perfumes, esmalte de uñas, insecticidas y otras.

[5] Resolución 2674 de 2013. Op. Cit. 2018.

[6] Ibid.

- **Contaminación biológica**: es la presencia de microorganismos en el alimento, causando descomposición, enmohecimiento, daño, deterioro y fermentación; es ocasionada por animales (insectos, roedores, etc.) y manipuladores con deficiente estado de salud o aplicación incorrecta de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).

- **Desinfección**: es el tratamiento fisicoquímico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir sustancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.[7]

- **Desinfectante**: agente químico que disminuye la carga microbiana.

- **Detergente**: sustancia que facilita la separación de materias extrañas presentes en superficies sólidas, cuando se emplea en un disolvente (usualmente agua) en una operación de lavado, sin causar abrasión o corrosión.

- **Enjuague**: es el proceso mediante el cual se retira con agua limpia los detergentes, agentes químicos y otros productos usados en las operaciones de higienización.

- **Ficha técnica del producto utilizado y ficha técnica de seguridad**: es un documento que contiene la descripción de las características de un producto. Los contenidos varían dependiendo del tipo de producto, pero en general debe contener datos como el nombre del producto, características físicas, modo de uso y datos del fabricante.

- **Guía**: instrucciones basadas en el consenso de diferentes puntos de vista, cuya finalidad es orientar el curso de una actividad. Para los casos en que su implementación sea por parte de una entidad u organización externa su aplicación será voluntaria por parte del tercero.

- **Haragán**: goma natural con diseño de célula cerrada con soporte de metal o plástico reforzado que permite un fácil secado de superficies (pisos).

- **Higienización**: es la actividad que relaciona la limpieza y desinfección, conduce a la reducción o eliminación de microorganismos en superficies, equipos, utensilios y de cualquier otro elemento que pueda estar en contacto con los alimentos. Se define en dos pasos fundamentales: Limpieza que es la eliminación de las impurezas visibles, escombros, partículas visibles, polvo, entre otros y Desinfección que es la eliminación o reducción de las impurezas no visibles de microorganismos vivos (especialmente infecciosos) a niveles seguros, por medio de agentes químicos o métodos físicos como el calor seco o húmedo, luz ultravioleta, irradiaciones, filtros

[7] Resolución 2674 de 2013. Op. Cit. 2018

bacterianos, que no generen riesgo de contaminación y que en ningún caso comprometan la inocuidad del alimento.

- **Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA):** síndrome originado por la ingestión de alimentos o agua, que contengan agentes etiológicos en cantidades tales que afecten la salud del consumidor a nivel individual o grupos de población.[8]
- **Infección**: es la invasión de un anfitrión por un microorganismo patógeno, su multiplicación en los tejidos y la reacción del anfitrión a su presencia y a la de sus posibles toxinas. Las infecciones pueden deberse a bacterias, hongos, virus, protozoos o priones. Las infecciones pueden ser además locales o sistémicas[9].

- **Inocuidad de los alimentos**: es la garantía de que los alimentos no causaran daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina.[10]

- **Limpieza**: es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables.[11]

- **Medidor**: recipiente para añadir la cantidad justa de producto que se requiera para el procedimiento. Podrán usarse vasos medidores, tubos falcón. Se prohíbe el uso de jeringas como medidor de soluciones. Microorganismo: también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el Microscopio. Son organismos dotados de individualidad que presentan, a diferencia de las plantas y los animales, una organización biológica elemental. En su mayoría son unicelulares, aunque en algunos casos se trate de organismos cenóticos compuestos por células multinucleadas, o incluso multicelulares[12].

- **pH**: el pH es una medida de acidez o alcalinidad de una disolución. El pH indica la concentración de iones hidrógeno presentes en determinadas disoluciones.[2] La sigla significa potencial de hidrógeno o potencial de hidrogeniones.[13]

---

[8] Adaptado de: Protocolo de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos –ETA- INS

[9] Dr. Jorge Antonio Amézquita Landeros, Dr. José Luis Jiménez Corona (29-ago-2011). «Capítulo8: Infección en cirugía». En Dr. Jesús Tápia Jurado; Dr.Abel Archundia García; Dr. Wulfrano Antonio Reyes Arellano. *Introducción a la cirugía*. México: McGraw-Hill (publicado el 20-sep-2011). pp. 119-134. ISBN 978-607-02-2469-0.

[10] Resolución 2674 de 2013. Op. Cit. 2018

[11] Ibid.

[12] Tomado de: https://www.ecured.cu/Microorganismo

[13] López, Raymond Chang, Kenneth A. Goldsby ; revisión técnica, Rodolfo Álvarez Manzo, Silvia Ponce (2013). *Química* (11a. ed. edición). México; Madrid [etc.]: MacGraw-Hill. ISBN 978-607-15-0928-4.

- **Producto químico**: es un conjunto de compuestos químicos (aunque en ocasiones sea uno solo) destinado a cumplir una función. Generalmente el que cumple la función principal es un solo componente, llamado componente activo.

- **Proveedor**: son las personas u organizaciones que aportan insumos a un determinado proceso, pueden ofrecer servicios de apoyo dentro de la cadena productiva interna de la organización; o externos, si ofrecen insumos a la organización.

- **Registro sanitario**: es el acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano.[14]

- **Registro sanitario (productos de aseo)**: es el acto administrativo expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), por el cual se autoriza previamente a una persona natural o jurídica, para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, procesar y/o expender un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.

- **Seguridad**: es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

- **Sustancia peligrosa:** Es toda forma de material que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede generar polvos, humos, gases, vapores, radiaciones o causar explosión, corrosión, incendio, irritación, toxicidad, u otra afección que constituya riesgo para la salud de las personas o causar daños materiales o deterioro del ambiente.[15]

- **Toxicidad**: Capacidad intrínseca que posee un agente químico de producir efectos adversos sobre un órgano.[16]

9.6. MARCO TEORICO

Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Cada establecimiento debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.

[14] Resolución 2674 de 2013. Op. Cit. 2018

[15] Resolución 2674 de 2013. Op. Cit. 2018

[16] Tomado de: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo1/33.pdf

Limpieza.

La limpieza es el proceso mediante el cual se retiran todos los residuos sólidos indeseables. La limpieza tiene como propósito:

- Eliminar suciedad y los residuos para evitar el desarrollo de microorganismos y plagas.
- Reducir los riesgos de contaminación cruzada.
- Remover en buena proporción microorganismos de las superficies y ambientes.
- Preparar las superficies para desinfección.
- Retirar la materia extraña que pueda afectar la calidad de los productos durante procesos futuros.
- Prevenir el deterioro de equipos y utensilios, por eliminación de residuos que puedan causar remoción, picadura, grietas u otros.
- Contribuir con el mantenimiento de un ambiente ordenado e higiénico.
- Evitar la generación de malos olores.

Desinfección.

La desinfección es tratamiento para reducir la carga microbiana existente en las superficies, utensilios y ambientes. Esta debe realizarse sobre superficies limpias. Dentro de los métodos de desinfección se encuentran:

- **Calor:** La eficiencia de los procesos de desinfección por calor depende de la temperatura alcanzada, tiempo mantenido y de la humedad. El grado de destrucción requerido se alcanzará siempre y cuando el método de aplicación y el diseño del equipo permita la penetración adecuada del calor en todas las partes del equipo. Para la desinfección con calor se puede utilizar vapor, agua caliente o hirviente.
- **Agentes Químicos**: Utilización de agentes químicos; la eficacia de los agentes de desinfección está influenciada por la concentración, el tipo de contacto, la temperatura, la materia orgánica (suciedad), pH. En la acción de los desinfectantes se distinguen las siguientes etapas:
- **Fijación:** Ocurre en la pared bacteriana. Es un fenómeno de naturaleza química o eléctrica.
- **Penetración:** Los desinfectantes atraviesan la pared bacteriana y la membrana celular.

Limpieza en áreas de servicios de alimentos
La limpieza es la etapa de la remoción de suciedad orgánica y físico química, sus objetivos son eliminar la mugre visible, evitar la contaminación cruzada y disminuir los riesgos de contaminación microbiológica, mantener el funcionamiento adecuado de equipos y preparar las diferentes superficies para la desinfección.

9.7. MÉTODOS, ACTIVIDADES, GUÍAS Y/O ACCIONES

Limpieza y desinfección de la planta física: Antes de iniciar este proceso se retiran todos los alimentos, se desconectan los aparatos eléctricos y se barren los pisos. Posteriormente se humedece la superficie que se va a limpiar iniciando desde las partes más altas hacia las más bajas, luego se aplica detergente, se retira con agua y se aplica desinfectante.

Limpieza y desinfección de la vajilla y cubiertos: Los equipos y utensilios deben facilitar los procesos de limpieza, lavado y desinfección de los mismos, deben ser de material no toxico, lisos, que no sean absorbentes y fácilmente desmontables o desarmables. Luego de recoger las vajillas y los cubiertos se retiran los alimentos, posteriormente se clasifican de acuerdo con el tipo de lavado y desinfección manual o mecánico. Tanto para el lavado mecánico como el manual el secado debe realizarse idealmente en estanterías con rejillas para permitir que el agua escurra y haya circulación del aire.

Limpieza e higiene del menaje y utensilios:

- Los utensilios se deben lavar y desinfectar después de su uso para evitar la contaminación cruzada. Los que están en contacto con alimentos crudos (pescados, carne, frutas y hortalizas) se deben limpiar frecuentemente durante el día, y después de cada interrupción o cuando se cambie de un producto alimenticio a otro.
- El menaje se debe lavar cada vez que se utilice.
- El secado del menaje se debe realizar con paños limpios o con papel desechable.
- La lencería se debe lavar después de su uso. Si la ropa del personal se lava en las mismas instalaciones que el resto de la lencería (manteles, servilletas y cubre manteles) ésta se realizará siempre por separado. Almacenamiento de “sustancias químicas de limpieza y desinfección en los servicios de alimentos:
- Se debe destinar un área única y exclusivamente para el almacenamiento de sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección de los equipos y utensilios, así como para guardar los elementos de higiene del establecimiento.
- Se debe mantener esta área limpia y aireada.

- Los productos deben estar debidamente ordenados y etiquetados.
- Nunca se deben usar embalajes vacíos de alimentos para almacenar químicos, así como tampoco nunca se almacenarán alimentos en envases vacíos de productos químicos.
- Los productos químicos deben ser mantenidos en su envase original y en caso que se requiera transferirlos a otro envase, es necesario etiquetar los nuevos envases y escribir las advertencias del fabricante sobre su uso.

A continuación, se describen las diferentes acciones que se deben realizar dentro del proceso de limpieza y desinfección en **El Centro de Educación Especial de Villavicencio,** para lograr el objetivo del programa de conformidad a las condiciones físicas, estructurales y de servicio misional del servicio de alimentación de la institución.

9.7.1. Métodos de higienización

- **Cepillado:** se realiza de manera manual o mecánica. Es el más aceptable para eliminar la suciedad, según el tipo de superficie.
- **Aspersión:** se usa para desinfectar grandes superficies (paredes, techos, ambientes, entre otros). Se debe tener en cuenta el control del tiempo de contacto del desinfectante.
- **Inmersión:** puede realizarse con o sin agitación según el caso. Se suele utilizar en piezas desmontables de equipos, menaje, utensilios y alimentos.
- **Directa:** generalmente se usa para superficies o áreas con alta carga microbiana.

9.7.1.1. Actividades para la limpieza y desinfección

- **Limpieza principal**: consiste en la remoción o eliminación de residuos visibles como grasa, restos de comida, suciedad, entre otros, de las superficies a través de un elemento de apoyo como escoba, cepillo, esponja. en el servicio de alimentación para la limpieza de menaje con alimentos, esta se realizará a chorro de agua.
- **Aplicación de producto químico**: consiste en la aplicación de un producto detergente biodegradable, que ayuda a la remoción de partículas o suciedad. Esta actividad no aplica para la limpieza y desinfección de alimentos.
- **Enjuague:** es la eliminación de toda la suciedad disuelta y la remoción del detergente biodegradable empleado en la fase anterior usando agua potable para su eliminación.
- **Desinfección:** es la aplicación del producto químico usado en el servicio de alimentación para disminuir la carga microbiana teniendo en cuenta la dosificación establecida en la ficha técnica de producto y las concentraciones definidas en el presente documento

- **Enjuague final**: es la remoción de los restos del desinfectante usado en la fase anterior mediante el uso de agua.

9.7.2. Métodos de limpieza

Las operaciones de limpieza se practican alternando en forma separada o combinada métodos físicos para el fregado y métodos químicos, los cuales implican el uso de detergentes biodegradables.

La limpieza se refiere a la remoción de polvo, grasa, resto de comida u otros elementos visibles en partículas en pisos, techos, gabinetes, paredes, etc.; labor que requiere disponibilidad de agua limpia y de un agente de limpieza.

- **Métodos físicos:** es la limpieza realizada con productos y materiales, como agua caliente, vapor, cepillos, estropajos, esponjas, escobas, entre otros. Se usan para la limpieza de platos, superficies, utensilios, entre otros.
- **Métodos químicos:** esta limpieza se realiza con el uso de sustancias que facilitan el desarrollo de la higienización. p. ej.: detergentes biodegradables.
- **Métodos manuales:** esta limpieza se realiza por contacto o por inmersión, y se utilizan cuando es necesario remover la suciedad refregando con soluciones detergentes. Para ello se recomienda utilizar un recipiente que contenga las soluciones detergentes para sumergir las partes removibles de los utensilios y equipos a limpiar, con el fin de desprender la suciedad antes de comenzar la labor manual.
- **Limpieza in situ:** es utilizada para limpieza y desinfección de utensilios, equipos y partes de estos que no son posibles de desmontar; las cuales se lavan con una solución de agua y detergente biodegradable a una presión suficiente para realizar una limpieza óptima.

9.7.3. Agentes de limpieza o limpiadores

Son aquellos que se emplean para retirar la suciedad. Los detergentes tienen la propiedad de modificar las propiedades físicas y químicas del agua en forma que ésta pueda penetrar, desalojar y arrastrar residuos que se endurecen sobre las superficies.

El detergente ideal debe tener las siguientes propiedades:

- Biodegradable
- Inoloro
- Acción emulsionante de la grasa
- Soluble en agua
- No corrosivo
- Estable durante el almacenamiento
- Fácil de dosificar

- No tóxico en el uso indicado
- Fácil eliminación por enjuague

Así mismo, debe tener las siguientes funciones:

- Separar las suciedades
- Disminuir la tensión superficial
- Destrucción final de grasas

9.7.4. Técnicas de aseo para pisos

Técnica de arrastre: consiste siempre en limpiar en un solo sentido, evitando repetir el paso del paño varias veces por el mismo sitio. Es importante limpiar muy bien los imperfectos y grietas en las cuales se puede acumular suciedad.

Técnica del ocho: se inicia con el trapero en la parte opuesta a la salida del lugar donde se presta el servicio, haciendo movimientos semicirculares de borde a borde hacia el lugar de la salida para asegurarse que todo el piso quede debidamente trapeado.

9.7.5. Factores que influyen sobre los resultados de la desinfección

- Carga microbiana
- Concentración del agente desinfectante
- Materia orgánica
- Duración de la acción germicida
- Temperatura del agua
- Humedad
- pH

9.7.6. Desinfección

Los desinfectantes deben tener las siguientes propiedades:

- No tóxicos
- Alta actividad antimicrobiana
- Cumplir con las normas legales

9.7.7. Clases de desinfectantes

Existen cuatro agentes desinfectantes de uso común: biguanidas poliméricas, yodo, amonio cuaternario y cloro. Independiente de cuál se use, existen tres reglas que deben aplicarse para que el saneamiento sea efectivo:

- **Regla No. 1:** todos los residuos visibles deben eliminarse previamente, de lo contrario estos consumirán gran parte de la acción del agente desinfectante.
- **Regla No. 2:** verificar la correcta dosificación y dilución del desinfectante.
- **Regla No. 3:** tener en cuenta el tiempo de acción de la solución desinfectante.

9.7.8. Técnica de desinfección por sustancia química

Consiste en la utilización de un agente químico desinfectante por aspersión, inmersión o vertimiento directo. Los factores que afectan la eficacia de los desinfectantes son:

- **Inactividad debida a la suciedad:** la presencia de suciedad y otros materiales sedimentados reducen la eficacia de todos los desinfectantes químicos, por lo tanto antes de realizar la desinfección, debe existir un adecuado proceso de limpieza.
- **Temperatura de la solución:** por lo general, cuanta más alta la temperatura, más eficaz es la desinfección, por lo cual es preferible usar una solución tibia o caliente, en vez de fría. Sin embargo, debe verificarse la ficha técnica del producto para confirmar la temperatura recomendada por el fabricante.
- **Tiempo:** todos los desinfectantes químicos necesitan un tiempo mínimo de contacto para que sean eficaces, el cual varía de acuerdo con su actividad.
- **Dilución:** la dilución del desinfectante varía de acuerdo con su naturaleza, su concentración inicial y las condiciones de uso. Su dosificación debe hacerse según la finalidad y el medio ambiente en el cual se empleará.
- **Estabilidad:** la solución de los desinfectantes implica preparación reciente y utilización de utensilios limpios. El mantenimiento prolongado de soluciones diluidas puede reducir su eficacia o convertirse en depósito de microorganismos resistentes.

9.7.9. Normas para el manejo del hipoclorito de sodio (NaClO) como desinfectante

Es importante considerar que cuando se va a usar el hipoclorito de sodio como desinfectante (producto que se encuentra en el mercado en diferentes concentraciones), se debe realizar un cálculo matemático con el propósito de garantizar que siempre se obtendrá la concentración de desinfectante deseada independientemente de la concentración inicial del hipoclorito de sodio.
Generalmente las concentraciones del desinfectante que se encuentran en el mercado son las siguientes:

- **Concentración para uso industrial:** 13%
- **Concentración para uso doméstico:** 5,25%

La dosificación y preparación de la solución desinfectante según concentración de hipoclorito de sodio (NaClO) sugerida por la entidad, concentración para uso doméstico: 5,25%, se encuentra relacionada a continuación en la tabla N° 2.

Tabla No. 2 Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO)

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PD-SST-11
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	Fecha: 11-05-2021
		Version: 2

CONCENTRACION DEL HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25% A UTILIZAR EN DESINFECCIONES				
ELEMENTOS A DESINFECTAR	**CANTIDAD DE AGUA**	**CANTIDAD DE DESINFECTANTE**	**TIEMPO DE ACCION**	**CANTIDAD TOTAL DE LA DILUCION**
UTENSILIOS Y EQUIPOS. PAÑOS Y LIMPIONES	950 cc	50 cc	5 - 10 minutos	1 litro
ESCOBAS Y TRAPEROS	4500 cc	500 cc	5 - 10 minutos	5 litros
PAREDES, TECHOS Y PISOS	4500 cc	500 cc	5 - 10 minutos	5 litros
BAÑOS	4500 cc	500 cc	10 - 15 minutos	5 litros
SUPERFICIES	950 cc	50 cc	5 - 10 minutos	1 litro
AMBIENTES	1 Litro	6 ml		

Nota 1: Para tomar la medida del desinfectante se deben utilizar vasos medidores y/o probetas y/o tubos falcón. No se permiten elementos medidores que no garanticen exactitud en la toma del desinfectante.

Nota 2: Cuando se efectué el re-envase del desinfectante, éste deberá contener una etiqueta que identifiqué el producto según la NTC5465, a su vez NO podrá ser re-envasado en envases plásticos que hayan sido utilizados anteriormente en alimentos o bebidas. Así mismo el rotulo debe contener información referente a los riesgos del producto para la salud. Tener en cuenta que no todos los envases contienen exactamente un litro. Adicionalmente se debe tener en cuenta que el re-envase debe efectuarse en recipientes opacos, debido a que estos productos se inactivan con la luz solar.

Nota 3: Todo proceso en el que se utilice agua caliente, previo al vertimiento de estas aguas a los sistemas de alcantarillado deberán someterse a un tiempo de reposo para enfriamiento.

Las ppm utilizadas para la preparación de la solución desinfectante son las siguientes:

- Alimentos (frutas y verduras), bolsas de leche, empaques de lácteos, bolsas de pulpa de frutas, enlatados, empaques de embutidos: 50 ppm
- Utensilios y equipos, ambiente, puertas y ventanas: 150 ppm
- Superficies, uniforme (peto plástico y botas), cepilleros y protectores de cepillos de dientes: 200 ppm
- Puntos ecológicos, paredes, techos y pisos: 300 ppm
- Contenedores de residuos, canecas, cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, mallas y anjeos, baños, área lava-colas, implementos de aseo: 400ppm.

9.7.10. Implementos mínimos a utilizar para los procesos de limpieza y desinfección

Para la adecuada limpieza y desinfección de áreas, zonas, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de basura, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.

El **CEE** debe implementar la clasificación de elementos de aseo de acuerdo a la tabla de colores, la cual debe estar expuesta en un lugar visible.

Los elementos para realizar la limpieza y desinfección deben higienizarse y almacenarse por separado, éstos pueden ser ubicados en la misma área siempre y cuando se cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas. Es necesario usar un perchero o elemento que haga sus veces, de manera que siempre permanezcan en su sitio y organizados. ***No se permite el lavado y la ubicación de elementos de aseo en área de preparación ni en el área de almacenamiento de alimentos*.**

Se recomiendan el tapabocas y otros elementos de protección personal contra salpicaduras o irritaciones de las vías respiratorias, teniendo en cuenta que el hipoclorito de sodio es una sustancia corrosiva e irritante. En todo caso se deberá dar cumplimiento a las fichas de seguridad del producto y a las indicaciones de seguridad.

9.7.11. Manejo de productos químicos

Identificar que los insumos para el aseo se encuentren debidamente sellados y cumplan con requisitos mínimos de rotulado como nombre del producto, registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.

- Todo producto químico que sea utilizado en el **CEE** deberá contar con la ficha técnica y de seguridad o impresa en un lugar accesible; la cual deberá ser divulgada a todo el personal que manipule y tenga contacto con estos productos y tener constancia de esta divulgación.
- Clasificar los insumos por sus características, teniendo en cuenta las indicaciones de almacenamiento establecida en la hoja de seguridad o ficha técnica, que debe entregar el proveedor. Garantizando la publicación de la matriz de compatibilidad de los productos en un lugar visible.
- Los insumos se deben almacenar por grupos y sus etiquetas deben estar a la vista.
- Mantener una adecuada rotación del stock de insumos de aseo. Rotación de acuerdo al método primeros en entrar, primeros en salir (PEPS).

Lavado de Manos
Las manos son el vehículo principal para los microorganismos, lo que puede afectar la calidad del alimento.

El siguiente procedimiento debe realizarse cada vez que cambie de actividad, los pasos son:



Fuente: OMS. 2017.

9.7.12. Identificación de áreas, instalaciones, maquinaria, equipos y utensilios

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, realiza un inventario de todas las instalaciones y equipos conforme a la información contenida en la Tabla No. 3; para facilitar la adopción del plan. El inventario se ha realizado por áreas, espacios, especificando instalaciones, equipos y utensilios. Cada elemento inventariado tiene una guía de limpieza y desinfección asociado.

La aplicación del inventario de áreas y espacios es conjunta con un profesional de nutrición y SIGE acorde con el área que corresponda y el responsable del área.

Tabla No. 3 Inventario de áreas y espacios.

ZONAS DE ALIMENTOS			
Son los lugares donde existe tránsito de alimentos crudos o preparados.			
Área	**Instalaciones**	**Equipos**	**Utensilios**
Preparación, servido y distribución de alimentos	Paredes	Licuadora	Utensilios de cocina
	Pisos	Nevera	Estantes
	Techo Lámparas	Congelador	Canecas de cocina
	Puerta	Campana extractora	Menaje
	Ventanas	Báscula - gramera	
		Termómetros	
		Hornos	
		Estufa	
Salón comedor	Paredes	Mesas	Bandejas de plástico
	Pisos	Sillas	Carros transportadores
	Techo		
	Puerta		
	Ventanas		
Almacenamiento de alimentos	Pisos	Estantes	Recipientes para almacenamiento de alimentos Canastillas Canecas
	Paredes	Estibas	
	Techo	Báscula	
	Ventanas		
	Puerta		
	Mesones		
	Abarrotes		

A partir de los inventarios de las áreas, instalaciones, maquinaria-equipos y utensilios se han desarrollado las guías de actuación para la correcta limpieza y desinfección.

9.7.13. Guía para limpieza y desinfección

La distribución de espacios y equipos en el servicio de alimentación del **CEE** aseguran realizar la correcta limpieza y desinfección en todas las áreas, para tal fin en la tabla No.4 se presenta la frecuencia, implementos, actividades y responsables.

Limpieza y desinfección:

- Como primer paso en todo proceso de limpieza se deben recoger y desechar los residuos de producto, polvo o cualquier otra suciedad adherida a las superficies que van a ser limpiadas.
- El jabón no debe aplicarse directamente sobre las superficies a limpiar, sino que éste debe disolverse previamente en agua potable.
- La superficie a limpiar debe humedecerse con suficiente agua potable, luego se procede a enjabonar las superficies a limpiar esparciendo la solución de jabón detergente con una esponja, cepillo o escoba. Seguidamente se debe restregar las superficies hasta que toda el área que se esté trabajando esté completamente limpia. La superficie se deja en contacto con el jabón por un periodo de dos a cinco minutos
- El enjuague final se hace con suficiente agua potable hasta que desaparezca completamente el jabón.
- Posterior a la limpieza se continúa con la desinfección, de acuerdo a las especificaciones para cada área y/o producto. El cuadro sobre los procedimientos para la limpieza y desinfección muestra la manera adecuada como se realizan los procedimientos de limpieza y desinfección en el servicio de alimentación.
- Cada vez que se realicen las labores de limpieza y desinfección en el servicio de alimentos el supervisor deberá verificar lo realizado, lo cual se encuentra consignado en el ***formato lista de verificación de limpieza y desinfección*** **(anexo 1)** el cual debe diligenciarse una vez al finalizar las labores del día.
- Para la limpieza y desinfección de los alimentos se iniciará retirando los residuos de polvo o mugre visible, enjuagando con suficiente agua limpia y sumergiendo el alimento en la solución desinfectante durante máximo 5 minutos y posteriormente enjuagando con agua limpia y dejando secar.

Tabla No. 4 Guía de limpieza y desinfección

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Fecha:** 15/0/2025 **Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
ALACENAS, GABINETES, RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO	Manipuladoras de alimentos	Desocupar completamente la alacena o los gabinetes. Sacudir con un paño seco para retirar residuos. Aplicar solución desinfectante por todas las paredes de la alacena o recipiente. Dejar secar y volver a introducir los víveres	Semanalmente	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua.
NEVERA	Manipuladoras de alimentos	Apagar la nevera. Sacar todos los alimentos. Retirar las partes de la nevera como rejillas, bandejas, gabetas. Aparte, sumergir estas partes en un recipiente hondo con solucion desinfectante durante 5 minutos. Con la ayuda de un paño absorbente empapado en la misma solución desinfectante, limpiar todas las paredes de la nevera por dentro, cuidando de que se llegue a todos los rincones y partes pequeñas. Retirar el exceso de humedad con el mismo paño, Dejar secar y volver a poner las rejillas y/o partes que se hayan retirado. Se debe limpiar también la nevera por fuera y retirar del sitio donde se encuentra para lavar el piso y las paredes.	Semanalmente	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
		Fecha: 15-01-2025
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
CONGELADOR	Manipuladoras de alimentos	Se realiza el mismo procedimiento de la limpieza de la nevera.	Cada 15 días	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua.
ESTUFA - HORNO	Manipuladoras de alimentos	Desmontar las rejillas de la estufa. Limpiar con un paño húmedo para retirar el polvo y algunos residuos. Con la ayuda de una esponja abrasiva aplique y frote solución detergente. Retire con un paño húmedo toda la solución. Deje secar. Semanalmente después del lavado con detergente, aplicar solución desinfectante con un paño humedecido en la solución. Retirar el exceso de humedad, dejar secar.	Diariamente. Desinfección: Semanalmente	
LICUADORA	Manipuladoras de alimentos	Desmontar las partes de la licuadora. Con la ayuda de una esponja abrasiva aplique y frote bien para limpiar con solución detergente. Retire el jabón con agua limpia. Sumerja las partes en la solución desinfectante y deje actuar durante 5 minutos. Escurra bien y termine de secar con un paño seco. El motor se limpia con un paño húmedo.	Diariamente. Desinfección: Semanalmente	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
		Fecha: 15-01-2025
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
GRAMERA	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos del plato de la gramera. Con la esponja mojada en solución desinfectante limpiar bien el plato y toda la gramera. Pasar un paño seco para retirar el exceso de humedad. Dejar secar al medio ambiente.	Cada vez que se utilice	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua.
LAVAPLATOS	Manipuladoras de alimentos	Enjuagar la superficie con suficiente agua. Con la ayuda de una esponja abrasiva aplique y frote solución detergente. Retire con abundante agua limpia. Aplicar solución desinfectante al finalizar las labores del día.	Al iniciar y terminar labores del día. Desinfección: al terminar labores del día.	
MESONES	Manipuladoras de alimentos	Retirar los utensilios, equipos y la basura que haya quedado sobre los mesones. Con suficiente agua y con la ayuda de una esponja abrasiva aplique y frote solución detergente. Retire el detergente con abundante agua limpia. Con un paño limpio retire el exceso de humedad. Aplique solución desinfectante. Deje secar.	Al iniciar y terminar labores del día.	20 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua.

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
		Fecha: 15-01-2025
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
PISOS Y PAREDES	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de suciedades que halla en las paredes y esquinas del techo. Barrer con el fin de eliminar la basura y el polvo. Limpiar las paredes con un paño empapado en solución detergente. Retirar el detergente utilizando un paño humedecido en agua limpia. Aplicar solución desinfectante y dejar secar. Barrer el piso para retirar la mugre. Aplicar detergente y restregar con la ayuda de una escoba cuidando de limpiar bien en las esquinas. Enjuagar con suficiente agua. Retirar el exceso de humedad. Aplicar solución desinfectante.	Paredes: Mensualmente. Pisos: Diariamente	Revisar tabla de dilución con desinfectante hipoclorito de sodio
PAÑOS, LIMPIONES	Manipuladoras de alimentos	Sumergir las esponjas y paños en el balde con solución detergente. Refregar muy bien. Retirar el jabón con abundante agua y sumergirlos en solución desinfectante. Dejar actuar por 10 minutos. Enjuagar con suficiente agua limpia. Escurrir y dejar secar.	Al finalizar labores diariamente	Desinfectante: 50 cc de hipoclorito al 5.25% por 950 cc de agua

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
		Fecha: 15-01-2025
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
ESCOBAS, TRAPEROS	Manipuladoras de alimentos	Retirar el material sólido que tengan incrustados los traperos y las escobas. Sumergir en la solución detergente. Restregar bien. Enjuagar muy bien con agua. Aparte preparar la solución con desinfectante y sumergir los implementos. Dejar actuar por 10 minutos. Enjuagar y escurrir. El balde para este procedimiento debe ser de uso exclusivo para esto.	Al terminar labores del día.	Desinfectante: 100 cc de hipoclorito al 5.25% por 900 cc de agua
UTENSILIOS Y MENAJE (Ollas, platos, vasos, cubiertos, jarras, bandejas, coladores, ralladores, tablas para picar)	Manipuladoras de alimentos	Eliminar los residuos con una servilleta o un paño seco. Lavar con una solución de jabón detergente. Refregar muy bien con la esponja abrasiva y enjugar con suficiente agua limpia. Escurrir, Secar bien. Semanalmente preparar la solución desinfectante y sumergir los utensilios y el menaje. Escurrir bien. Almacenar.	Al terminar labores del día. Desinfección: Semanalmente	Revisar tabla de dilución con desinfectante hipoclorito de sodio

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
		Fecha: 15-01-2025
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
VERDURAS DE HOJAS	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible. Enjuagar con suficiente agua limpia. Sumergir en la solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición.	Cada vez que se preparen	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 1 minuto
FRUTAS CON CASCARA	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible. Enjuagar con suficiente agua limpia. Sumergir en la solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición.	Cada vez que se vayan a ofrecer	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 5 minutos
FRUTAS SIN CASCARA	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible. Enjuagar con suficiente agua limpia. Retirar la parte no comestible. Sumergir en la solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición.	Cada vez que se preparen	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 2 minutos
HORTALIZAS O VERDURAS CON CASCARA	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible. Enjuagar con suficiente agua limpia. Sumergir en la solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición.	Cada vez que se preparen	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 5 minutos
HORTALIZAS O VERDURAS SIN CASCARA	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible. Retirar las partes no comestibles. Enjuagar con suficiente agua limpia. Sumergir en la solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición.	Cada vez que se preparen	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 2 minutos

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Código: PD-SST-11**
		Fecha: 15-01-2025
	PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION	**Versión: 4**

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	SOLUCION DESINFECTANTE
HUEVOS	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible. Enjuagar con suficiente agua limpia. Sumergir en la solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición	Cada vez que se preparen	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 1 minuto
BOLSAS DE LECHE	Manipuladoras de alimentos	Retirar los residuos de polvo o mugre visible con la ayuda de un paño húmedo. Sumergir las bolsas en solución desinfectante con la debida dilución y el tiempo de exposición.	Cada vez que se vayan a utilizar	5 c.c. de Desinfectante Biológico por 1 litro de agua. Tiempo de exposición: 5 minutos

Los cepillos, paños e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación cruzada no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

El horario de limpieza y desinfección debe planearse se realizan de tal manera que no se ejecuten al mismo tiempo que se preparan los alimentos o momentos en que se suministra

alimentos que represente un riesgo para los participantes.

En caso dado que se presente un brote viral debe seguir las recomendaciones dadas por Secretaria de Salud frente al manejo y dosificación del desinfectante.

9.7.14. HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

La Ficha Técnica de producto es un documento que presenta de forma concreta las características, usos y aplicaciones de una sustancia.
La Hoja de Seguridad es un documento mucho más amplio que presenta varias secciones de acuerdo con lo dispuesto normativamente donde se incluye riesgos, almacenamiento, elementos de protección personal a emplear, disposición final y medidas de transporte entre otros. Las fichas de seguridad de los productos utilizados en las actividades de limpieza y desinfección se encuentran en el **anexo No.2.**

A continuación, se enlistan las hojas de seguridad y fichas técnicas que deben adjuntar (según corresponda) de los productos químicos de aseo usados en el **CEE,** las cuales brindan la información requerida para el manejo adecuado, seguro y eficiente del producto.

9.7.14.1. Jabones Y Detergentes

Hoja(s) de seguridad y ficha técnica No. 1 y 2: detergente(s) y jabón usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección.

9.7.14.2. Desinfectantes

Hoja(s) de datos de seguridad y ficha técnica No. 3: desinfectante(s) usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección. Se debe aclarar la concentración de Hipoclorito que contiene el producto.

Hoja(s) de datos de seguridad y ficha técnica No. 4: desinfectante(s) de frutas y verduras usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección.

9.7.14.3. Desengrasante.

Hoja(s) de datos de seguridad y ficha técnica No. 5: desengrasante(s) usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección.

9.7.14.4. Productos lava loza.

Hoja(s) de datos de seguridad y ficha técnica del No. 6: lava loza(s) usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección.

9.7.14.5. Limpiadores.

Hoja(s) de datos de seguridad y ficha técnica No. 7: limpiador(es) de vidrio usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección.

9.7.14.6. Productos de bioseguridad

Hoja(s) de datos de seguridad y ficha técnica No. 8 y 9: jabón de manos y gel antibacterial usados por el personal de apoyo logístico, encargadas de realizar las actividades de limpieza y desinfección.

9.8. PLAN DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia deben permitir reaccionar en forma coordinada, oportuna y eficaz frente a situaciones accidentales, que puedan ocasionar riesgo o daño al momento de desarrollar los procesos o acciones del programa descritos. Estos contienen las medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para dar continuidad al servicio de alimentación. La situación que puede presentarse se relaciona con la falta de agua, la cual se trata en el plan de contingencia en el programa de agua segura.

Las demás acciones del programa limpieza y desinfección, son de tipo preventivo a través del uso de los formatos de verificación en la periodicidad establecida.

10. PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS

10.1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos, establece los lineamientos para el manejo y la gestión integral de residuos sólidos, ya sean estos ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, los cuales son generados al interior del servicio de alimentación de la institución. Dichos lineamientos establecen las diferentes directrices a nivel institucional que se deben adelantar para la gestión ambiental de los mismos.

Por este motivo el presente programa se encuentra articulado con las directrices ambientales que tiene la institución, bajo los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos del **CEE.**

10.2. OBJETIVO GENERAL

Recoger y manejar racionalmente los residuos sólidos y líquidos generados por las actividades realizadas en los Servicios de Alimentación optimizando su manejo y disposición dentro y hacia el exterior de los mismos, para evitar procesos de alteración en la inocuidad de los productos, afección a la salud de las niñas, niños adolescentes y/o deterioro al medio ambiente.

10.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adoptar, articular e implementar los lineamientos ambientales que aplican para la gestión integral de los residuos.

- Garantizar el cumplimiento, actualización y comunicación de la normatividad legal vigente, aplicable al Programa de Gestión integral de Residuos en el servicio de alimentación de la institución.

- Prevenir la contaminación de fuentes hídricas, el suelo y la atmósfera, mediante la implementación de cada lineamiento ambiental, reduciendo el riesgo de contaminación generado por la inadecuada manipulación de residuos sólidos.

10.4. ALCANCE

Aplica a las instalaciones de los Servicios de Alimentación del **Centro de Educación Especial de Villavicencio** que generan diferentes tipos de residuos sólidos que puedan tener impacto sobre la inocuidad de los alimentos, el ambiente y/o con los funcionarios que se encuentren desarrollando sus actividades diarias.

10.5. DEFINICIONES

Aceite Vegetal Usado – AVU: se entiende por Aceite Vegetal Usado aquel producto "Lípido" desnaturalizado por su utilización a altas temperaturas, que se genera en los establecimientos indicados en el presente Acuerdo, al cual se le han modificado las características organolépticas y fisicoquímicas del producto original produciendo cambios en la composición de los ácidos grasos saturados que lo forman.

Alimentos: todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos. Quedan incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especia.

Almacenamiento: acopio temporal de residuos sólidos en contenedores, depósitos y/o contenedores retornables en el lugar de generación, para su posterior entrega a la organización de recicladores de oficio y a la empresa de aseo según las características que presente el material almacenado.

Almacenamiento temporal: es la acción de depositar segregada (separada) y temporalmente los residuos.

Aprovechamiento: reincorporación de los residuos recuperados al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje, o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Certificado de entrega de residuos sólidos: documento en el cual la asociación de recicladores o el reciclador valida la cantidad y tipo de material recuperado mensualmente.

Disposición final de residuos: es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Frecuencia del servicio: es el número de veces por semana en el que se recolectan los residuos generados en el CEE por parte de un operador de aseo.

Generador o productor: funcionario, visitante o participante del servicio, que produce residuos sólidos en el desarrollo de sus actividades dentro de la institución

.

Gestión integral de residuos sólidos: es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de

vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Parte interesada: es la persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde este se presta dicho servicio, o como receptor directo del servicio.

Punto Ecológico: conjunto de tres canecas unidas entre sí, del mismo tamaño y la misma capacidad, caracterizadas por los colores institucionales amarillo, verde y azul, rotulada cada una con su respectivo adhesivo informativo que describe el tipo de elementos a disponer en cada una de las canecas.

Reciclador de oficio: se entiende por reciclador de oficio en condiciones de pobreza la persona natural que deriva su sustento y el de su familia del reciclaje de residuos sólidos y que tiene su lugar de residencia en inmuebles clasificados en los estratos 1 ó 2.

Reciclaje: proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados restableciendo a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Relleno sanitario: es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

Residuo o desecho peligroso: es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo sólido aprovechable: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido no aprovechable: es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo sólido o desecho: es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

Reutilización: es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Servicio ordinario de aseo: es la modalidad de prestación de servicio público domiciliario de aseo para residuos sólidos de origen residencial y para otros residuos que pueden ser manejados de acuerdo con la capacidad del prestador del servicio de aseo y que no corresponden a ninguno de los tipos de servicios definidos como especiales. Está compuesto por la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos originados por estas actividades.
Unidad de almacenamiento: es un área definida y cerrada, que cumple con la normatividad aplicable vigente, donde se disponen temporalmente los residuos sólidos para su posterior entrega al Operador de Aseo de la zona o al Reciclador de oficio.

10.6. MARCO TEÓRICO

Los residuos sólidos siempre han estado y estarán ligados a todas las actividades humanas y animales, es por ello que el hombre, históricamente les ha manejado de acuerdo a las condiciones de cada época. La evacuación inapropiada de “las basuras” en la edad media y renacentista generó una gran cantidad de vectores que afectaron significativamente la salud pública de los habitantes de estos periodos y fue solo hasta el siglo XIX cuando se tomó conciencia de la importancia que tiene el manejo adecuado de los residuos sobre la salud humana y se empezaron a desarrollar prácticas más apropiadas para la disposición de los desechos. Más adelante aparece el concepto de Gestión de Residuos Sólidos que no solo

involucra la salud pública como único principio sino también la estética, la economía, la ingeniería y otras consideraciones ambientales.

Es importante resaltar que el **Centro de Educación Especial de Villavicencio** cuenta con diferentes lineamientos ambientales, que establecen las directrices para el manejo integral de los diferentes residuos producidos a nivel institucional desde su generación hasta su disposición final, por lo cual la implementación de dichos lineamientos en el servicio de alimentación que le aplique le dará estricto cumplimiento a este programa.

Reciclaje

El reciclaje aplica tanto para residuos biodegradables como para los de difícil degradación. El reciclaje generalmente incluye: la separación en la fuente y recuperación de materiales; el procesamiento intermedio, a través de la selección, embalaje y almacenamiento, transporte y comercialización para su procesamiento final (materia prima o producto).

El proceso de reciclaje o reúso como tal, comienza con la separación en la fuente (lugar de origen), o la selección de materiales por parte del generador; siguiendo el procesamiento primario que consiste en la recolección selectiva hacia centros de acopio, donde la clasificación de los materiales, es un asunto técnico para el que se ofrecen soluciones múltiples. Abordando el reciclaje desde el punto de vista mundial, éste se ha convertido en una actividad importante, tanto en países desarrollados, con sistemas más consolidados, donde existen programas de recogida organizados y centros de procesamiento adecuados; como también en países del tercer mundo donde el reciclaje informal existe hace muchos años. Es importante señalar que el reciclaje formal apenas comienza a tomar fuerza hace casi una década, es desde este periodo de tiempo que han empezado a surgir una serie de requerimientos a tener en cuenta a la hora de realizar el proceso, ellos son: buena disponibilidad de espacio y control de sus condiciones higiénico-sanitarias para evitar que se conviertan en focos de infección, con los consecuentes problemas de contaminación y salud pública.

Compostificación o compostaje

Se denomina compostificación al proceso controlado mediante el cual los residuos sólidos orgánicos se convierten en un mejorador del suelo. Su producto, el compostado, se puede usar en biohuertos comunales, viveros y recuperación de terrenos eriazos. El compostado provee nutrientes esenciales a las plantas, entre ellos, el nitrógeno, fósforo y potasio. Además, mejora la estructura física del suelo al incrementar su capacidad para retener agua y contribuye al desarrollo de una importante flora microbiana que mejora su calidad orgánica.

10.7. PROCEDIMIENTO

Para la correcta segregación de los residuos generados, se debe contar con contenedores suficientes, de acuerdo a las necesidades de cada área (pasillos, cocina) lo mismos deben cumplir con el código de colores establecido en la Resolución No. 2184 de 2019, el cual es: Negro, Verde y Blanco.

A continuación, se presenta en la **Tabla No. 1**, el consolidado de la ubicación general y las especificaciones de las canecas a utilizar.

Tabla 1 Ubicación general y las especificaciones de canecas

COLOR DEL RECIPIENTE Y ROTULO	CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO BASICO
	**RECICLABLES APROVECHABLE**	• Cajas de cartón (Cartón delgado). • Plástico • Vidrio • Metales
	**ORGANICOS APROVECHABLES**	• Residuos de alimentos. • Cascaras de frutas y verduras. • Residuos de jardinería
	**NO APROVECHABLES**	• Papel higiénico • Servilletas • Papeles y cartones contaminados con comida • Papeles metalizados

Nota 1. Para lo anterior cada una de las bolsas debe coincidir con el color de las canecas, con el fin de garantizar una comunicación pedagógica (visual) y articulada con cada persona que realice la separación en la fuente “funcionarios, contratistas y/o participantes, también cada caneca contará con un rótulo visible y legible, que permita determinar por color el tipo de residuos sólidos que deben ser depositados en cada caneca.

Para llevar a cabo una adecuada disposición de residuos, es importante entender cómo se clasifican los residuos, realizar una adecuada separación de los mismos y trabajar bajo la norma reutilizar, reducir, reciclar. Las normas que rigen una adecuada recolección de residuos deben garantizar que la ruta de los mismos no genere alteración en los procesos que se llevan a cabo en el servicio de alimentación y buscan ofrecer no solo una ración alimentaria de excelente calidad, sino que también se promueva el cuidado de los recursos y del medio ambiente.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con canecas de color verde y negro con sus respectivas bolsas del mismo color en el área de servicio de alimentación, con el fin de realizar la segregación adecuada de residuos.

Adicionalmente en el Patio interior 1 el **CEE** cuenta con un punto ecológico para atender los requerimientos en cuanto al manejo de residuos sólidos.

10.7.1. CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS

El manejo de residuos sólidos tiene como finalidad el uso conveniente de los mismos generados dentro de las instalaciones del Servicio de Alimentación del **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, con el fin de eliminar la generación de malos olores, y evitar la contaminación por la llegada de plagas a las diferentes zonas de proceso y almacenamiento. Este manejo debe ser continuo por parte del personal, quienes deben estar capacitados en el tema para proporcionar un ambiente inocuo y seguro para la manipulación de los productos.

Para dar cumplimiento al programa de residuos sólidos se deben adoptar las siguientes medidas:

- La adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos.
- La clasificación clara de los residuos
- El correcto almacenamiento de los residuos para su posterior recolección.

La separación de los residuos dentro del Servicio de Alimentación debe realizarse en dos (2) grupos así:

- **Residuos orgánicos:** Como son; residuos de materias primas de alimentos, residuos de comida, cáscaras de frutas, residuos de café, cáscaras de huevo, etc. Estos deben ir en canecas y bolsas de color **VERDE.**

- **Residuos ordinarios**: Como empaques de alimentos que hayan estado en contacto directo con éste (envases, servilletas, individuales, bolsas, residuos de barridos). Estos deben ir en bolsa de color **NEGRO** y en recipiente del mismo color.

En la clasificación de residuos sólidos el personal deberá:

- Separar los residuos en el origen y disponerlos en los recipientes y áreas destinadas para tal fin.
- Realizar la clasificación correctamente, para reducir volumen, y permitir el uso del espacio sobrante en el almacenamiento de otros residuos.
- Los recipientes para la recolección de los residuos sólidos deben estar debidamente identificados, dotados de bolsas del color correspondiente a la clasificación del residuo generado, ubicados en sitios estratégicos para su uso. Son de material plástico resistente, o acero inoxidable (Aros), impermeable, lavables, son de boca ancha y cuentan con tapa que permite mantener los recipientes cubiertos constantemente.
- Los recipientes para la recolección de residuos sólidos se deben evacuar diariamente y su proceso de higienización se debe realizar al retirar los residuos.
- Las áreas de contenedores para el almacenamiento final de residuos deben ser cubiertas para proteger los recipientes de almacenamiento de aguas lluvias, poseer una adecuada ventilación e iluminación. Su ubicación debe impedir el acceso de insectos o plagas y su fácil higienización.

CLASIFICACIÓN	RESIDUO SUBPRODUCTO	ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE RECIPIENTE
Reciclable Aprovechable	Papel cartón Plástico y vidrio	Empaques en Centro de Acopio y Centro de producción.	Biodegradable, aprovechable, no peligroso.	Color Blanco
Orgánico	Residuos de materias primas y alimentos	Alistamiento de alimentos y productos terminados	Biodegradable, aprovechable, no peligroso	Color Verde

Para el manejo y clasificación de residuos sólidos se debe tener en cuenta:

- El encargado de transportar los residuos hasta el cuarto debe usar elementos de seguridad como: Guantes, Tapabocas, especialmente en el manejo de residuos orgánicos de fácil descomposición.
- Después de manipular los residuos se debe lavar las manos y guantes antes de ingresar a las instalaciones de los Servicios de Alimentación, así se reducen los riesgos por contaminación cruzada y los peligros de tipo biológico, químico y/o físico.
- Para la disposición final de residuos sólidos las botellas en vidrio y frascos en plástico se deben encontrar sin residuos de alimentos.
- El almacenamiento del cartón debe hacerse en el mismo cuarto de los demás residuos, el área debe estar seca y estibada; para este residuo no aplica recipiente.
- Las rutas de evacuación de residuos sólidos o basuras no debe cruzarse en horarios con las rutas o flujos de salida de los alimentos y productos terminados.

Para realizar la ruta sanitaria se debe tener en cuenta:

- El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación debe ser el mínimo posible con el fin de preservar la inocuidad de los alimentos allí almacenados o elaborados.
- La recolección se debe efectuar en el horario de la tarde donde hay menor circulación de empleados o visitantes.

10.8. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, consciente de los requerimientos ambientales y de la necesidad actual de realizar una gestión integral de los residuos sólidos, durante la prestación de los servicios sociales, establece y estandariza los lineamientos para el manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final.

10.8.1. TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS.

El personal que realiza el proceso de aseo y limpieza en el servicio de alimentación deberá extraer las bolsas de cada contenedor, sellarlas con un nudo y posteriormente llevarlas hasta el cuarto temporal de almacenamiento de residuos sólidos.

Para llevar a cabo esta actividad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los residuos contenidos en las canecas blancas no deben ser traspasados entre bolsas bajo ningún concepto.
- Los residuos contenidos en las canecas verdes y negras pueden ser traspasados entre bolsas, siempre y cuando la separación en la fuente sea la correcta, de lo contrario deberán sellarse individualmente.

Lo anterior, con el fin de que no se contaminen los residuos potencialmente recuperables y evitar la contaminación cruzada.

La frecuencia de recolección y transporte de residuos al cuarto de almacenamiento se realizará diariamente o cada vez que se requiera, siempre y cuando dicha actividad no interfiera con la prestación de los servicios, y se haga en horarios donde se presente menor afluencia de participantes.

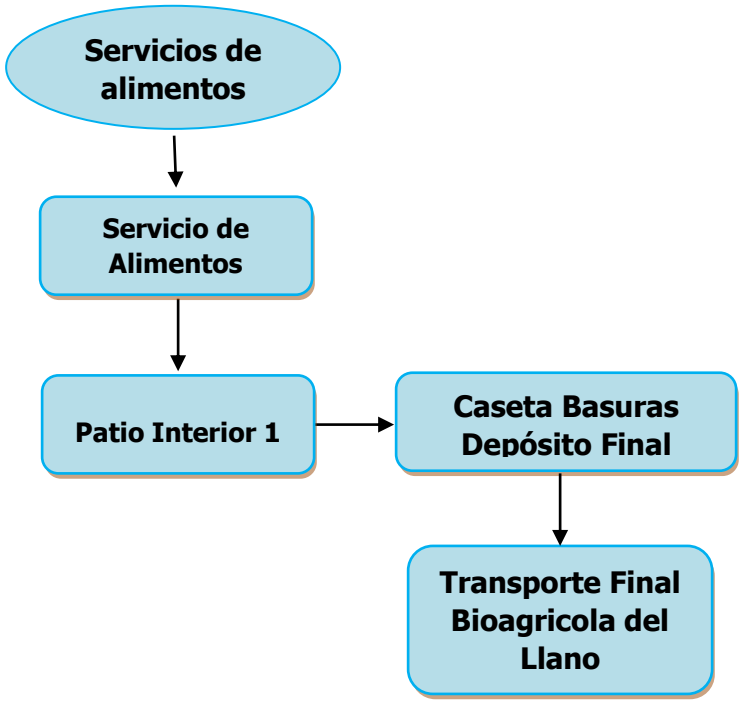
Durante el traslado interno se debe considerar lo siguiente:

- Las rutas internas deben garantizar que se recolecte la totalidad de los residuos generados.
- La frecuencia de recolección interna debe considerar que el tiempo de permanencia de los residuos, en los tiempos de generación sea el mínimo posible.
- Las actividades de recolección deben ser realizadas de forma segura, evitando al máximo el derrame de los residuos.
- La recolección interna no debe ocasionar que la separación de residuos realizada previamente se desaproveche.

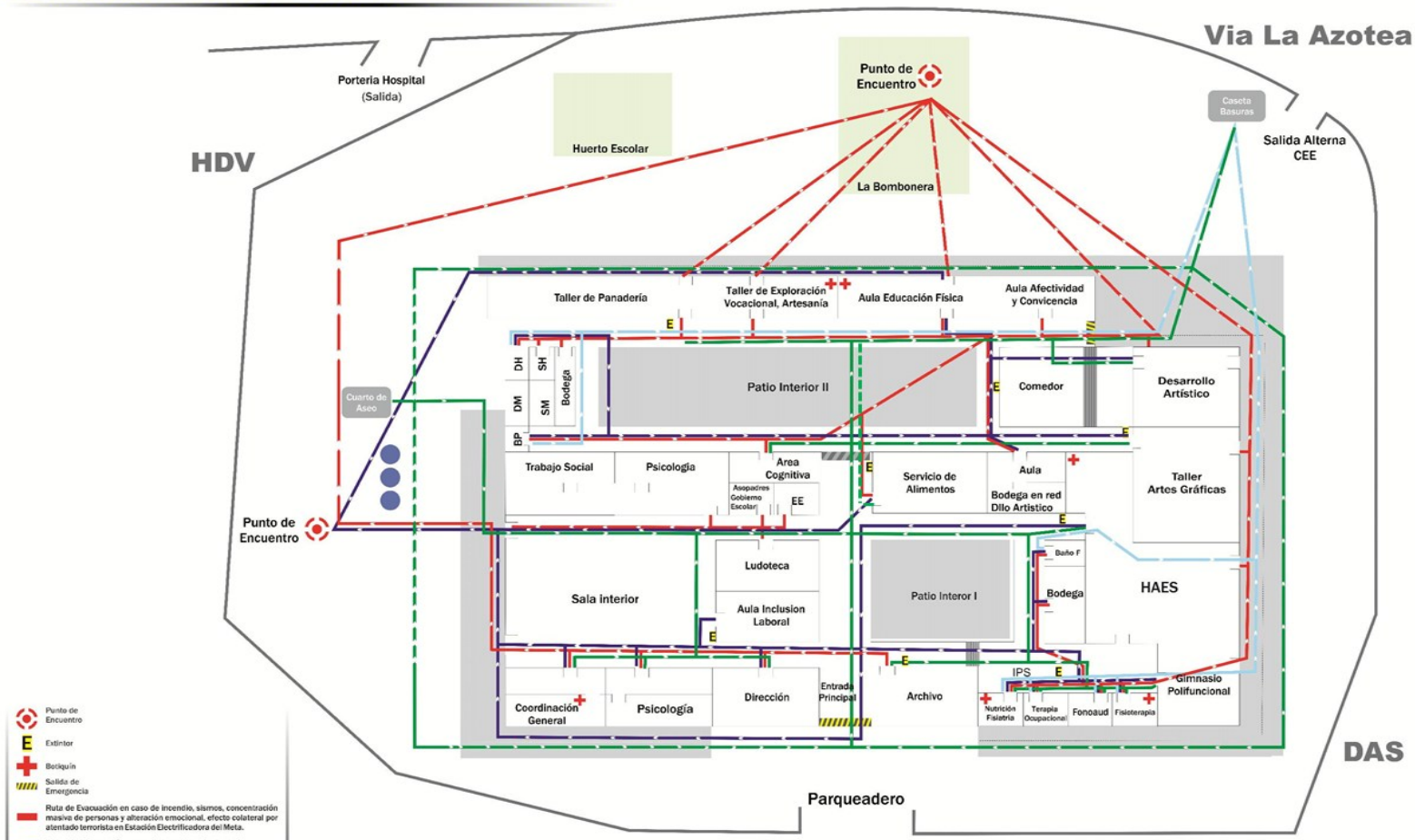
10.8.2. RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS – RRIRS

La Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos – RRIRS, es el esquema mediante el cual se evidencia y se establece la ubicación de las diferentes canecas existentes en el servicio de alimentación, así como el recorrido interno de los residuos sólidos, desde la recolección en el área de cocina, hasta el cuarto de almacenamiento para su posterior entrega. Para visualizar mejor la ruta de evacuación, **ver anexo No.3**

Recorrido Cuarto Residuos Sólidos



PLANO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVACUACION



10.8.3. ALMACENAMIENTO TEMPORAL.

La ruta de recolección termina en el cuarto de almacenamiento de residuos, y es allí donde se ubican las bolsas recolectadas en los contenedores plásticos y espacios correspondientes. El personal de apoyo logístico organizará estos residuos y el personal responsable SIGE señalizará, la ubicación por tipo de residuos generados. Los contenedores plásticos deberán garantizar el almacenamiento del volumen de residuos generados; así mismo, las bolsas no deben estar fuera del contenedor, y no deben generar derrames.
Se requiere que el almacenamiento temporal cuente con:

- Acabados que permitan su fácil limpieza e impidan la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
- Sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas.
- Una construcción que evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
- Contenedores de almacenamiento de residuos, para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de estos, así como las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

10.8.4. RECICLAJE

El aprovechamiento o reciclaje es un proceso que consiste, en someter una materia o un producto ya utilizado dentro de un ciclo de tratamiento total o parcial, para obtener una materia prima o producto nuevo, a fin de incrementar, ampliar y recuperar los determinados recursos.

A través del reciclaje, se logran recuperar materiales como el papel, plástico, vidrio y metales, entre otros, los cuales luego de un proceso de separación, recolección y almacenamiento temporal, dejan de ser residuos y se transforman en materia prima para ser re manufacturados.

Esta actividad es una labor que representa un ingreso económico para los recicladores de oficio, permitiendo el desarrollo de la economía individual, local y social, contribuyendo a la generación de empleos y ahorros cuantitativos en las administraciones del estado, sumado a los grandes beneficios en materia ambiental debido al impacto positivo generado.

Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con un reciclador de oficio carnetizado y reconocido por una organización de recicladores; este es el primer eslabón en la cadena de comercialización y recuperación de material.
Por lo anterior y para dar cumplimiento a la normatividad impartida para la entrega de material reciclado, generado en el servicio de alimentación, se realizara el diligenciamiento del formato ***FO-SST-38*** *Formato de Recolección de Reciclaje* ***(anexo No. 4)*****,** donde se registra las cantidades y se firma por parte de quien entrega y de quien recibe.

10.8.5. DISPOSICIÓN FINAL.

Los residuos recuperables serán entregados a la organización de recicladores o al reciclador de oficio, quienes se encargarán de incluirlos en nuevos procesos productivos; y el material no aprovechable se entregará a la empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo de la zona, para su disposición final en el relleno sanitario, la empresa que realiza esta gestión es Bioagricola del Llano, y realiza la recolección tres veces a la semana los días Martes, jueves y sábado en horario nocturno.

10.9. GRASAS Y ACEITES DERIVADOS DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.

Los residuos de Aceites Vegetales Usados (A.V.U) generados en la cocción de alimentos, son un factor importante en la contaminación hídrica. Su vertimiento a las redes de alcantarillado forma gruesas películas en las tuberías causando obstrucción en las mismas, produce efectos negativos en la regeneración de quebradas, ríos, fauna y flora; además, conlleva a la generación de malos olores, desbordamiento de las aguas servidas, ambientes propicios para la proliferación de roedores, insectos y microorganismos patógenos, así como contaminación de los cuerpos de agua en los que las redes realizan la descarga.

El encapsulamiento de aceites y grasas tiene como fin, realizar un procedimiento adecuado durante y después de la preparación de alimentos, con el objetivo de regular, controlar y gestionar, la recolección y encapsulamiento de estas sustancias de características especiales generadas en las unidades operativas.

El aceite vegetal y grasas generadas en el servicio de alimentación del CEE se depositan en una botella plástica de 3 litros, para su almacenamiento y disposición final, cuando se complete la capacidad de la botella esta es entregada a **Gircol (Gestor Integral de Residuos Colombia)** empresa que se encarga de realizar su disposición final.

10.10. PLAN DE CONTINGENCIA

En este programa, se contemplan un solo aspecto relevante así:

- Como medida de contingencia se debe contar con capacidad de bolsas para dos (2) semanas, en caso de la no recolección de residuos, teniendo en cuenta que el Shut de residuos del CEE tiene una capacidad de 500 kilos.
- De igual manera se debe tener en cuenta que los residuos que se generan del servicio de alimentación en su gran mayoría son reutilizados para la realización de compostaje como parte de las actividades que realizan las niñas, niños y adolescentes.

11. PROGRAMA DE AGUA SEGURA

11.1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Educación Especial de Villavicencio , acorde a su compromiso con el cuidado del medio ambiente y con la prestación de un servicio de calidad a la comunidad, promueve el programa de abastecimiento de agua potable, como un sistema de control que está diseñado para garantizar la calidad del agua empleada en las diferentes actividades, especialmente en el servicio de alimentación; teniendo en cuenta, que se debe contar con un tanque de almacenamiento, con la capacidad suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de servicio, y que la construcción y/o mantenimiento del mismo, deberá ser acorde a lo establecido en las normas sanitarias vigentes.

La aplicación de actividades constantes de revisión y verificación de todos los ductos, tuberías y fallas del sistema de acometidas permite prevenir, subsanar y controlar abastecimiento de agua en el **Centro de Educación Especial de Villavicencio.**

11.2. OBJETIVO GENERAL

Verificar las condiciones del agua utilizada en el servicio de alimentación y labores de limpieza de las áreas del mismo, con el fin de garantizar sanidad y un producto final de excelente calidad e inocuidad.

11.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer acciones para el ahorro y uso eficiente del agua.
- Fomentar la optimización y conservación de los recursos no renovables, mediante el mejoramiento de la infraestructura física de las unidades operativas y la implementación de capacitaciones de sensibilización y concientización, dirigidos a los funcionarios, contratistas, personal de apoyo logístico, participantes y visitantes.
- Implementar semestralmente el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.
- Prevenir cualquier tipo de contaminación ocasionada por el agua y asegurar la inocuidad de los productos alimenticios.

11.4. ALCANCE

Aplica al agua usada en todas las actividades de los Servicios de Alimentación del Centro de Educación Especial De Villavicencio.

11.5. DEFINICIONES

Acueducto: sistema de abastecimiento de agua.

Abrasivo: es una sustancia que tiene como finalidad actuar sobre otros materiales con diferentes clases de esfuerzo mecánico.

Acometida: derivación y distribución de red que llega al registro de corte del inmueble.

Agua potable: agua tratada exenta de contaminantes que reúne los requisitos organolépticos, físico-químicos y microbiológicos, por tanto es aceptable para el consumo humano sin producir efectos adversos para la salud.

Abastecimiento de agua potable: sistema o servicio de captación, tratamiento y distribución de agua para el consumo de agua.

Agua residual domestica: desechos líquidos provenientes de la actividad doméstica en residencias, edificios e instituciones.

Agua residual no domestica: son los residuos líquidos provenientes de una actividad comercial, industrial o de servicios y que en general tiene características notablemente distintas a las domesticas.

Agua segura: es el agua que cumple en su totalidad con las normas de potabilización (decreto 475/98) y puede ser consumida sin riesgos para la salud.

Almacenamiento seguro de agua: acción con el propósito de recolectar en condiciones sanitarias, agua (recipiente con tapa) suficiente para cubrir las necesidades del servicio en los picos de consumo o en la escasez de esta.

Contaminación del agua: presencia de sustancias extrañas indeseables en el agua y que puede generar una ETA (Enfermedades Transmitidas por Alimentos y/o Aguas).

Desinfectante: agente químico o físico con el propósito de eliminar los microorganismos, o disminuir al máximo su población hasta llegar a un nivel seguro que no atente contra la salud humana.

Desinfección: proceso al que se somete el agua para eliminar los microorganismos patógenos, se puede realizar a través de la filtración, la cloración, el hervido o la luz ultravioleta.

Grasas y aceites: son todas aquellas sustancias de naturaleza lipídica, que, al ser inmiscibles con el agua, van a permanecer en la superficie dando lugar a la aparición de natas y espumas, interfiriendo el cambio de gases entre el agua y la atmósfera.

Tanque: depósito destinado a mantener agua potable en reserva para su uso posterior en las labores propias de proceso, limpieza y desinfección. Los materiales más comunes son: fibra de vidrio y plástico polietileno.

Microorganismos patógenos: son las bacterias, virus, hongos y protozoarios que pueden enfermar al ser humano, y pueden estar presentes en las fuentes de agua utilizadas para preparación de alimentos.

Tratamiento: conjunto de procesos al que se somete el agua para lograr el objetivo sanitario de purificación y/o descontaminación del agua.

11.6. MARCO TEORICO

- Resolución 2115 de 2007. Por medio del cual se señalan, características, instrumentos básicos, y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. Ministerio de Protección Social; y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Decreto 1575 de 2007. Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano. Ministerio de la Protección Social.
- Resolución 2674 de 2013, Capítulo I art. 3, Capítulo II, Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, numeral 3. Abastecimiento de agua. Capítulo VI art. 26. Ministerio de Salud y Protección Social.

El agua y la salud de las personas

Los microorganismos ingresan a nuestro organismo cuando ingerimos agua contaminada, alimentos mal lavados o cuando no nos lavamos bien las manos y pueden provocar cuadros de escariosas, fiebre tifoidea, botulismo, cólera, disentería, teniasis, la cisticercosis, entre otras. De acuerdo con la OMS, un 88% de las enfermedades diarreicas son producto de un abastecimiento de agua insalubre y de un saneamiento e higiene deficientes.

Control de la calidad del agua

El control de la calidad del agua puede definirse como el conjunto de actividades ejercidas en forma continua por el prestador del servicio con el objetivo de verificar que la calidad del agua suministrada a la población cumpla con la legislación. La definición de control de la calidad implica que el prestador del servicio de agua es responsable de la calidad del agua que produce y distribuye, y de la seguridad del sistema que opera. Ello es posible a través de una combinación de mantenimiento preventivo y de buenas prácticas operativas, apoyado por la evaluación continua de la calidad de las fuentes, de los procesos de tratamiento y del sistema de distribución, conjuntamente con las inspecciones sanitarias, lo que asegura la buena calidad del agua y la ausencia de su re contaminación en el sistema de distribución.

11.7. GUÍA PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA

El acceso al agua potable es fundamental para la salud, uno de los derechos humanos básicos y un componente de las políticas eficaces de protección de la salud. El suministro del agua potable debe ser suficiente, salubre y accesible. El agua debe ser potable cumpliendo con la normatividad vigente para consumo de agua, mitigando cualquier agente patógeno (bacterias, virus, protozoos y helmintos). Para evitar diarrea, disentería, cólera, hepatitis, fiebre tifoidea, entre otras.

Para el desarrollo de las actividades en el servicio de alimentación del Centro de Educación Especial de Villavicencio se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

11.7.1. FUENTES DE AGUA

AGUA NO POTABLE
Este programa tiene como fin mantener la calidad del agua potable suministrada. El suministro de agua lo realiza la empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio. Esta agua se utiliza básicamente para las labores de limpieza y desinfección de la infraestructura de la institución y para los baños.

AGUA POTABLE
En el área de la cocina, que es de donde se toma el agua a utilizar en la limpieza, desinfección y preparación de alimentos se utiliza agua potable de botellones la cual es comprada a una empresa que cumple con toda la documentación reglamentaria para la potabilización y comercialización del agua para consumo humano, y quienes cuentan con **Ver anexo No. 5**.

- El agua potable debe cumplir con los parámetros microbiológicos y físico químicos definidos la Resolución 12186 de 1991; los estándares allí descritos deben ser verificables en cualquier punto de la red de distribución. **Ver Anexo No. 6.**
- El Centro de Educación Especial de Villavicencio realiza control de los botellones que ingresan y de sus fechas de vencimiento y de la existencia en almacenamiento por medio del Formato control botellones de agua. **Ver Anexo No. 7.**

11.7.2. TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

El Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con cuatro (4) tanques aéreos de 1000 litros cada uno para una capacidad total de 4000 litros y además cuanta con un tanque subterráneo de una capacidad de 10000 litros.

Esta agua se utiliza como ya se mencionó anteriormente para las labores de limpieza y desinfección de la infraestructura (aseo), para el sistema de hidráulico de los baños, lavado de manos y otras actividades, que **NO** incluyen el consumo humano y la limpieza y preparación de alimentos.

La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento se realiza de forma semestral dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, además también se muestra el producto que se utiliza para realizar la desinfección del mismo. **Ver anexo No. 8 y 2.**

11.7.3. ACCIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES

Para el lavado y desinfección de tanques aéreos y subterráneo, cuando se requiera y se dé cumplimiento a los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad la asistente administrativa se encarga de realizar la solicitud a la empresa contratista, quien se encarga de realizar la actividad.
Cada que se realiza esta actividad el técnico se dirige a la oficina de la asistente administrativa para firmar la planilla, registro de lavado de tanques.

La periodicidad del lavado del tanque deberá realizarse mínimo cada seis (6) meses.

QUE	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DÓNDE
Aviso	Asistente Administrativo	Dos días antes de que se realice el lavado de tanques, se cierra la llave de paso para evitar desperdicio de agua.	Se le informa al personal por medio del grupo de WhatsApp del CEE el día y hora en que se realizara el mantenimiento y recomendaciones a tener en cuenta, adicionalmente se cierra el registro para evitar que los tanques sigan llenándose de agua y consumir la que está en almacenamiento y así mismo no botar tanta agua en el lavado.	En lugares visibles de la institución
Limpieza de los tanques	Contratista	En el momento de realizar la tarea	Se realiza mediante un riguroso cepillado sobre la superficie a tratar, complementándose tal tarea con la utilización de los elementos destinados para tal fin, haciendo especial hincapié en grietas y/o fisuras por ser estos, sitios donde pululan los microorganismos.	En los tanques
Lavado de tanques	Contratista	En el momento de realizar la tarea	Los tanques tratados se vacían hasta llegar a un nivel aproximado de 20 cm a fin de disponer de agua para la etapa inicial de la limpieza; acto seguido, se agrega al agua una solución desinfectante que tiene como base una solución de Hipoclorito al 10%, hasta llegar a una concentración final de 2 partes por millón (2 miligramos por litro). Estos compuestos agregados tienen acción bactericida, fungicida y plaguicida.	En los tanques
Enjuague	Contratista	Después de agregar la solución desinfectante	Se vacía el agua el agua de lavado por el desagüe, y luego se procede a enjuagar reiteradamente la zona tratada hasta que el agua se vea bien limpia.	En los tanques

QUE	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DÓNDE
Colocar tapa protectora al tanque	Contratista	Después de realizar el enjuague	Se colocan las tapas de acceso y se llenan los tanque, antes de esto se verifica el correcto funcionamiento de flotantes y válvulas de cierre.	En los tanques
Llenado del tanque	Contratista	Después de tapar los tanques	El tanque se llena hasta la mitad con agua limpia y se agrega ½ litro de Hipoclorito por cada 1000 litros de la capacidad total del tanque lleno. Se llena completamente el tanque procurando que se produzca una buena mezcla. Una vez realizada esta operación se abren todas las llaves hasta percibir olor a desinfectante.	En los tanques
Desagüe del tanque	Contratista	Después del llenado de los tanques	El tanque y las cañerías se mantienen llenos con la solución por lo menos durante 3 horas. Posteriormente, se elimina el agua tratada con el desinfectante haciéndola correr por todas las llaves de la red interna. Finalmente, se cierran todas las llaves y se llena el tanque para su utilización.	En los tanques
Limpieza y desinfección total	Contratista	En el momento en que se realiza el desagüe.	Desinfección de la red de cañerías de distribución: Al abrir las llaves de las distintas dependencias, corre el agua con Hipoclorito que desinfecta todo el recorrido de las cañerías.	En la institución

11.7.4. GUÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA

El servicio de alimentación del **CEE** cuenta con agua potable en botellones que es la que se utiliza para la preparación de los alimentos y todo lo que esto implica, esta es suministrada por la empresa **avalada por el Centro de Educación Especial,** la cual garantiza que ésta cumple con las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, de igual manera la institución cuenta con tanques de almacenamiento de agua, para lo cual se realizan contratos de lavado y desinfección de tanques los cuales son realizados cada seis (6) meses.

11.7.5. PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de no contarse con suministro de agua por medio del acueducto de Villavicencio, el **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENIO** tiene un tanque subterráneo con capacidad de 10.000 litros para atender las actividades de aseo y baños durante un promedio de cuatro (4) días.

De igual manera si se presenta desabastecimiento por la red de acueducto, el Centro de Educación Especial se comunica directamente con el acueducto de Villavicencio, para solicitar agua la cual es suministrada por carro tanques.

Para el caso de agua potable, se cuenta con diferentes empresas quienes cuentan con toda la documentación y registro sanitario INVIMA para realizar el abastecimiento. **Ver Anexo No. 9.**

REGISTRÓ DE LAVADO DE TANQUES

FECHAY HORA DE LAVADO	TANQUE QUE HA SIDO LAVADO	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA A CARGO	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SUPERVISO

12. PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

12.1. INTRODUCCIÓN

Las plagas son los artrópodos, roedores y todo animal que pueda dañar o contaminar el alimento o las materias primas utilizadas en el procesamiento de alimentos. El control de las plagas bajo las normas establecidas para ello, previene daños en las materias primas, equipos y evita alteraciones en la salud de los usuarios del servicio de alimentación. En los servicios de alimentación del **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, se lleva a cabo este control a través de la fumigación realizada por una empresa contratada para tal fin.

En los diferentes ambientes presentes dentro del **Centro de Educación Especial de Villavicencio** pueden aparecer plagas como roedores e insectos que pueden proliferar causando situaciones de contaminación y enfermedades, por tal motivo el presente programa cuenta con actividades de saneamiento ambiental que previenen y controlan todas las áreas de la institución.

La aplicación de actividades constantes de revisión y verificación de todos los espacios permite prevenir, subsanar y controlar el ingreso y propagación de plagas en el **CEE.**

12.2. OBJETIVO GENERAL

Este programa tiene como objetivo impedir el ingreso de plagas al servicio de alimentación y en dado caso en que ingresen, evitar la proliferación y garantizar la eliminación.

12.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir las medidas implantadas para la intervención de personal técnico de plagas en el CEE.
- Sensibilizar y preparar al personal responsable sobre el control integral y tiempos de aplicación de las acciones y/o medidas preventivas y correctivas.
- Adoptar controles químicos, mediante la aplicación de agentes químicos si se requiere.
- Reducir completamente el riesgo de contaminación microbiana generado por la presencia de plagas (artrópodos y roedores) en el **CEE.**

12.4. DEFINICIONES

A continuación, se mencionan algunas definiciones, que se deben tener en cuenta para realizar el control preventivo y correctivo de plagas:

Actividad de saneamiento ambiental: son aquellas acciones que se realizan para corregir, prevenir y/o mejorar las condiciones ambientales que rodean, o que son influenciadas por un proyecto o actividad.

Control integral de plagas: es el conjunto de actividades, acciones y políticas que implementa una organización para evitar el ingreso, y la posterior proliferación de plagas mediante el uso de técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental.

Desuso: falta de uso o inactividad de algún objeto.

Hermeticidad: garantizar que el sistema este aislado de otros sistemas exteriores; en el contexto de Control de Vectores es garantizar que un lugar este totalmente aislado y protegido de insectos y roedores.

Infestación: es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie considerados como nocivos en un determinado lugar.

Medidas preventivas: son todas aquellas actividades encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

Plaga: la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una plaga es una especie implicada en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad y su control representa una actividad de prevención primaria dentro de la protección de la salud, ligadas a las políticas de higiene y saneamiento medioambiental.

Nivel de normalidad o umbral de tolerancia: es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien, pérdidas económicas.

Plaguicida: cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

Saneamiento del medio: es el conjunto de medidas aplicadas para corregir factores del medio ambiente que influyen o pueden influir en la expansión vectorial de plagas: incluye la higiene de alimentos, eliminación de basuras, control de aguas residuales, entre otros.

Vector: animal (por lo general artrópodo y roedor) que transmite infecciones por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

12.5. MARCO TEÓRICO

Una plaga es un animal que vive en / o sobre el alimento y causa su merma, alteración, contaminación. Las plagas más comunes que podemos encontrar en los servicios alimentarios son:

- Roedores, como ratas y ratones.
- Insectos, como moscas, cucarachas, pececillos de plata, hormigas e insectos de alimentos almacenados (por ejemplo, gorgojos).

Es importante que se identifiquen los signos que revelan la presencia de estos animales, entre ellos están:

- Sus cuerpos vivos o muertos, incluyendo sus formas larvales.
- Los excrementos de los roedores.
- La alteración de sacos, envases, cajas, etc., causada por ratones y ratas al roerlos.
- La presencia de alimento derramado cerca de sus envases, que mostraría que las plagas los han dañado.
- Las manchas de grasa que producen los roedores alrededor de las cañerías y paredes.

La ejecución estricta del programa de limpieza y desinfección en todas las áreas permite obtener resultados satisfactorios en todos los espacios, pero si no se aplican las acciones a tiempo pueden desencadenar problemas al programa de control integral de plagas; el mejor antídoto contra las plagas es la higiene y la prevención.

NORMATIVA

- Resolución 2674 de 2013 capítulo IV Requisitos higiénicos de fabricación, y capítulo V Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad. Ministerio de Salud y Protección Social.

12.6. MEDIDAS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

Las medidas permanentes de control integral de plagas pueden ser de tipo preventivo o correctivo, las primeras consisten en evitar en todo momento la entrada de plagas a la cocina y las segundas (correctivas) en eliminar aquellas que logren entrar. Dado lo anterior, el **CEE** deberá procurar el cumplimiento de las siguientes actividades y acciones:

12.6.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS Y LA HERMETICIDAD:

Mediante la inspección rutinaria de las instalaciones, se detectan posibles rutas de ingreso de plagas (insectos, roedores y otros) y así tomar la acción correctiva correspondiente.

Para realizar esta actividad se debe diligenciar el *Formato inspección de presencia de plagas y registro del control de la hermeticidad de las instalaciones* de todas las áreas de la cocina y relacionadas", **Ver anexo No. 10**, en donde los aspectos a revisar son:

- Verificar el estado de las puertas, la abertura entre piso y puerta no debe ser superior a 1 cm. Si la distancia es mayor a 1 cm., se debe disponer de cauchos en buen estado que bloqueen la abertura.
- Revisar las aberturas de los marcos de las puertas.
- Verificar el estado de mantenimiento de los anjeos (mallas) en las ventanas.
- Revisar que no existan agujeros en paredes, pisos ni techos.
- Inspeccionar la entrada de las tuberías de acometida de las redes de acueducto, gas y alcantarillado.
- Verificar el estado de mantenimiento de las rejillas de todos los sifones, estos deben estar fijos y no ser removibles.

El personal de apoyo logístico, con la supervisión de la profesional en Nutrición, deben adoptar la frecuencia y la persona responsable de diligenciar el *Formato inspección de presencia de plagas y registro del control de la hermeticidad de la edificación*.

12.6.2. ACCIONES PARA EL MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS EN DESUSO

Describe las actividades de manejo y evacuación de aquellos elementos en desuso como equipos de cocina, inmobiliario, embalajes como: cubetas de huevos, cajas de cartón, costales, guacales en madera con el propósito de evitar cualquier riesgo de infestación de plagas en los mismos.

Para realizar esta actividad se debe diligenciar el *Formato inspección de presencia de plagas y registro del control de la hermeticidad de la edificación*, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos:
Si durante la inspección se llegan a encontrar acumulación inadecuada de elementos en desuso y almacenamiento inapropiado de empaques se debe realizar búsqueda de cualquier elemento que no haga parte del proceso especifico que se desarrolla en cada área de la institución como: muebles fuera de servicio, equipos, enceres, etc. Estos se pueden acumular fácilmente en la cocina, bodegas, etc. Y que podrían convertirse en un foco de infestación de plagas (roedores e insectos). Igualmente, la acumulación inadecuada de embalajes y empaques como cubetas de huevos, cajas de cartón, guacales de madera, costales y frascos entre otros, pueden ser habitados por plagas, esto debe reportarse en la parte de abajo del formato en *Observaciones*, para tomar acciones correctivas inmediatas.

12.6.3. VERIFICAR E INSPECCIONAR LAS ZONAS INDICADAS EN EL FORMATO.

Sí se evidencian elementos que no corresponden a la zona que se está verificando, registrar el hallazgo e informar para que tome la acción correctiva (reubicación de los elementos o empaques).

12.7. MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS.

Cuando las medidas preventivas fueron ineficaces y se presenta presencia de plagas se debe ejecutar un control integral de plagas correctivo (control químico), para lo cual se requiere de la guía técnica del insecticida o rodenticidas, suministrada por la empresa contratada para tal fin.

12.7.1. MEDIDAS CORRECTIVAS:

Control Químico:

Los pasos a seguir en el momento de identificar un foco de plagas son los siguientes:

La nutricionista de la institución y/o el personal de apoyo logístico, deben realizar inspección permanentemente sobre la aparición de las plagas, que se registrara en el *Formato inspección de presencia de plagas y registro del control de la hermeticidad* página 1 Inspección de Plagas, **Ver Anexo No. 10**, en caso de identificar que la causa de la presencia de plagas es generada por deficiencias en la infraestructura, se informara a la Dirección Ejecutiva para que se tomen las acciones correspondientes sobre las condiciones en la infraestructura, si no se corrige este aspecto serán ineficaces los controles químicos realizados.

Contactar a la empresa prestadora del servicio de fumigación, y definir la fecha y hora de la actividad. Se debe solicitar a la empresa la empresa contratada y que ejecutara el servicio la siguiente información:

- Ficha técnica del producto utilizado en la fumigación.
- Hojas de seguridad de las sustancias químicas empleadas.

El control químico (fumigaciones) se realiza cada tres (3) meses por parte de la empresa avalada por el **Centro de Educación Especial**, quien cumple con los requisitos y normatividad. **Ver anexo No. 11.**

12.8. PROCEDIMEINTO

Ver a continuación:

QUE	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DÓNDE
Inspección completa	Encargado de realizar la Fumigación	En el momento de iniciar el proceso de fumigación	Se realiza fumigación por aspersión con maquina fumigadora, en todas las áreas de la institución, teniendo especial cuidado en el sector de la cocina y panadería, que pueden ser fuentes de posible plagas.	En las instalaciones del CEE
Visita de seguimiento	Encargado de realizar la Fumigación	Una semana después de la fumigación.	Se realiza una visita una vez después de realizada la fumigación, para verificar la efectividad de esta. .	En las instalaciones del CEE
Desinfección	Personal de apoyo logístico	Dos días después de la fumigación.	Es una técnica de saneamiento que tiene como finalidad la eliminación de bacterias, virus y hongos que perjudican la salud del hombre y su hábitat. Al eliminarlos se evita, infecciones.	En las instalaciones del CEE
Desinsectación	Encargado de realizar la Fumigación	En el momento final de la fumigación	Es una técnica de saneamiento que tiene como finalidad el control de insectos rastreros y voladores como cucarachas, pulgas, moscas, mosquitos, hormigas, garrapatas y polillas. Que perjudican la salud y afecta la calidad de vida del ser humano.	En las instalaciones del CEE

12.9. PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan de contingencia se implementa una vez que los métodos de control de plagas no hayan sido efectivos, para lo cual es necesario que la empresa encargada se encuentre debidamente avalada por Secretaria de Salud para desempeñar su función. Lo cual garantiza que cualquier tratamiento químico que se realice debe garantizar la no contaminación de los alimentos.

La empresa encargada debe realizar rotación de los productos químicos o plaguicidas empleados con el fin de que estas plagas no se vuelvan resistentes a sus componentes activos. Teniendo en cuenta que los productos que se empleen deben tener registro sanitario y ser autorizado su uso por las autoridades de salud.

Es menester de la coordinación técnica, dirección ejecutiva, Nutricionista y SIGE estar inspeccionando permanentemente frente a la resistencia de las plagas.

Alertar al responsable (Asistente Administrativa) de tomar las medidas correctivas frente a las debilidades en la hermeticidad en la infraestructura y de ser necesario realizar una nueva fumigación.

12.10. RECOMENDACIONES

- La prevención juega un papel importante en el control de las plagas, por tal motivo los espacios adecuados para el depósito de los diferentes residuos se deben mantener bien tapados, rotulados y evitar rupturas en estos que puedan causar la salida de lixiviados que atraen a la mayoría de los insectos, y roedores.
- Así mismo deben llevarse a cabo todas las recomendaciones para el manejo adecuado de residuos; de esta manera se evitará el ingreso y la proliferación de insectos y roedores.
- Para evitar el ingreso de plagas provenientes de la materia prima, se debe realizar la recepción de esta en canastas limpias y desinfectadas.
- En los servicios de alimentación del Centro de Educación Especial de Villavicencio se han colocado cauchos en la parte inferior de las puertas de los servicios de alimentación para disminuir la distancia entre la puerta y el piso y así evitar la entrada de roedores.
- Se deberá ser estricto con el cumplimiento del cuadro de limpieza y desinfección de tal manera que las áreas del servicio de alimentación permanezcan limpias.
- No se deben dejar restos de alimentos o preparaciones sin tapar. Todos los alimentos se mantendrán en recipientes con tapa.
- La fumigación debe realizarse con una periodicidad de 3 meses.
- Siempre que se reciban alimentos, se verificarán sino transportan ninguna plaga.

- El **anexo 12** corresponde al cuadro de programación de saneamiento del Centro de Educación Especial de Villavicencio.
- Cada que se realiza la fumigación de las instalaciones, el técnico se dirige a la oficina de la asistente administrativa para firmar la planilla, registro de fumigación.

REGISTRO DE FUMIGACION

FECHAY HORA DE FUMIGACION	SITIO DE FUMIGACION	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA A CARGO	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SUPERVISO

13. CAPACITACION EN EL SERVICIO DE ALIMENTACION

13.1. OBJETIVO

La capacitación continua en el servicio de alimentos permite mantener actualizados los conceptos relacionados con la labor y funciones que se desarrollan diariamente, así como también a través de ésta, se amplían conocimientos, se corrigen inadecuadas prácticas y se afianzan las fortalezas.

13.2. ALCANCE

- Las funcionarias Jefe de cocina, auxiliares como las directas responsables de la manipulación de alimentos.
- La asistente administrativa como jefe inmediato del grupo de apoyo logístico.
- La nutricionista como profesional que lleva a cabo las funciones técnicas del servicio de alimentación.
- La profesional del sistema integrado de gestión de la institución, como la persona que lidera el cumplimiento de los procesos del plan de saneamiento básico.

13.3. DEFINICIONES

- **Educación:** Es la transmisión de conocimientos de una persona a otra o a otras, con el fin de que adquiera una formación o conocimientos, aclare dudas, establezca relaciones.
- **Capacitación laboral:** Es el método que se utiliza para que los funcionarios de una institución aprendan habilidades y conocimientos necesarios, con el fin de perfeccionar su desempeño en el trabajo
- **Educación nutricional:** De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud OMS, la educación nutricional se refiere a la difusión de información útil acerca de los alimentos y sus nutrientes, como también se ocupa de ofrecer las herramientas necesarias para mejorar los hábitos de alimentación y en consecuencia los procesos de nutrición.
- **Educación en buenas prácticas de manufactura:** Impartir conocimientos con el fin de que los conocimientos y procedimientos dentro y alrededor de un servicio de alimentos, se lleven a cabo bajo las normas que garanticen la inocuidad de los alimentos.

13.4. MARCO TEORICO

La capacitación continua en el servicio de alimentación promueve en las auxiliares del servicio, la realización de sus funciones y actividades de manera adecuada con bases científicas para ofrecer un producto de óptima calidad, garantizando la seguridad de los usuarios, funcionarios del servicio de alimentos y de la institución.
Los temas a desarrollar son referentes a las labores que se desarrollan cotidianamente con relación al manejo y a la manipulación de alimentos, limpieza y desinfección en el servicio de alimentación, manejo de residuos, manejo de sustancias químicas entre otros; pero también es un espacio que puede contribuir al desarrollo de otros temas como por ejemplo de salud, recreación; ya que en el ámbito laboral estos encuentros pueden generar momentos de esparcimiento, que fortalecen y motivan a mayor compromiso con el trabajo y sentido de pertenencia con la institución.
Respecto al manejo de alimentos dentro del servicio de alimentación y teniendo en cuenta que las preparaciones que se distribuyen en los tiempos de comidas son las establecidas en el ciclo de menús aprobado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; el programa de capacitación en el CEE contempla charlas educativas sobre el manejo de las minutas y los documentos que las conforman, como son el ciclo de menús, las listas de intercambio, la guía de preparaciones y la estandarización de medidas de servido.

13.5. PROCEDIMIENTO

Las capacitaciones dirigidas a las funcionarias de apoyo logístico se desarrollan a través de charlas, una vez al mes en el marco de las reuniones generales de equipo donde se evalúa lo realizado durante el mes y se programa o proyecta lo que se va a realizar el mes siguiente.
En el año 2020 las capacitaciones se realizaron de forma virtual, acatando las medidas de confinamiento debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid 19.
Las capacitaciones pueden desarrollarse de manera recíproca entre docente de panadería, nutricionista, jefe y auxiliar de cocina, asistente administrativa, profesional del sistema de gestión de calidad y/o demás profesionales del CEE.

La fecha y hora de las capacitaciones en el servicio de alimentación del CEE, se determinó para el último viernes y sábado de cada mes, ya que es el espacio donde se realizan las reuniones mensuales de equipo y el personal cuenta con el tiempo para atender cada uno de las diferentes temas programados en el cronograma.

Al encuentro educativo del grupo de apoyo logístico siempre asisten la asistente administrativa, las auxiliares de apoyo logístico, la nutricionista. La Directora Ejecutiva de la institución y demás funcionarios también hacen parte de las reuniones cuando se amerita.

En cada reunión, se explica el objetivo de la charla de educación y posterior a esto, se procede a desarrollar el tema. Una vez se hayan expuesto los conceptos, se despejan las inquietudes que se deriven del tema y se realizarán preguntas que permitan verificar el entendimiento de los conceptos tratados. Seguidamente se registra la asistencia y la evidencia fotográfica del encuentro en cada una de las actas de las reuniones.

A este documento se adjunta el cronograma de las reuniones del grupo de apoyo logístico, que se evidencia en el **Anexo No. 13**. donde se consigna la fecha en que se llevara a cabo la reunión, el tema, objetivo, los conceptos tratados y las personas que asistirán.
Vale la pena señalar que el cronograma de capacitaciones podrá modificarse de acuerdo a las necesidades que se presenten y que se consideren sean temas relevantes que contribuyan al adecuado funcionamiento del servicio de alimentación.

14. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO GENERAL:

Efectuar el mantenimiento a la infraestructura, de acuerdo a las solicitudes y requerimientos de las dependencias para que las instalaciones se mantengan en buen estado y así haya certidumbre de que la infraestructura es apropiada para el desarrollo de las actividades de los funcionarios y navegantes.

ALCANCE:

Inicia desde que se detectan las necesidades de mantenimiento de infraestructura hasta que se revisa la calificación del servicio de mantenimiento.

DEFINICIONES

Mantenimiento: Acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes de un establecimiento tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene. El mantenimiento debe ser tanto periódico como permanente, preventivo y correctivo.

Proveedor: Proveedor escogido al inicio de año para que suministre los insumos requeridos para efectuar el manteniendo de la infraestructura de la sede durante todo el año de acuerdo a una cuantía determinada.

INDICACIONES

Este procedimiento se realiza una vez al año general (techos, ramplas, paredes, pupitres, mesas etc.) y de acuerdo a la necesidad y riesgo cuando este se genere.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

Personal de mantenimiento

MATERIAL Y EQUIPOS:

Equipo de protección personal, materiales requeridos según el mantenimiento a realizar.

PROCEDIMIENTO:

Ver Cuadro.

RECOMENDACIÓN:

- Utilizar los equipos de protección personal.
- Utilizar la señalización.

DOCUMENTOS

Registro de Mantenimiento Infraestructura

QUE	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DÓNDE
Detectar necesidades de mantenimiento de infraestructura	Funcionarios	En el momento que se detecte	De forma verbal y/o escrita	En la oficina de administración
Efectuar programación de mantenimiento	Administración	Cuando se realiza el cronograma de actividades	En la reunión de equipo se establece el tiempo	En la oficina de administración
Informar sobre programación	Asistente Administrativa	En el momento en que se vaya a realizar el mantenimiento	De manera verbal a cada uno de los coordinadores de programa para que estén atentos de los riesgos que pueden surgir	En la institución
Revisar si hay el material requerido	Contratista	En el momento de iniciar la obra	Verificar si existen existencias de material	En la institución
Efectuar pedido de material	Asistente Administrativa	En el momento de inicio de la obra	Solicitud escrita de cada uno de los materiales necesarios para efectuar la obra	En la oficina de administración

QUE	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO	DÓNDE
Entregar materiales	Asistente Administrativa	En el momento en que los materiales llegan a la institución	Luego de que se hace la requisición el proveedor envía este y la auxiliar administrativa entrega al contratista para el inicio del mantenimiento	En la institución
Efectuar mantenimiento	Contratista	Al contar el contratista con los materiales este inicia el mantenimiento	Desarrollar las labores de mantenimiento para las cuales fue contratado	En la institución
Inspeccionar mantenimiento	Asistente Administrativa	En el desarrollo de la obra	Verificar cada una de las actividades realizadas por el contratista.	En la institución
Recibido a satisfacción	Administración	Cuando se termina el mantenimiento.	Una vez terminadas las labores de mantenimiento estas son verificadas y recibidas por parte de la administración	En la institución

REGISTRÓ DE MANTENIMIENTO INFRACESTRUCTURA

FECHAY HORA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO AREA	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA A CARGO	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SUPERVISO

15. MANUAL DE ORDEN Y ASEO

Para que las instituciones sean más productivas y competitivas, necesitan incluir en su planeación compromisos y desafíos que involucren aspectos como el orden y el aseo que, en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad y en general para la eficiencia del sistema productivo.

También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro del hogar como de nuestra comunidad; por lo que requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos. El orden y el aseo en los lugares de trabajo, se inician desde la construcción y diseño de las edificaciones; se mantienen eliminando lo innecesario y clasificando lo útil, acondicionando los medios para guardar y localizar el material fácilmente, evitando ensuciar y limpiando enseguida y promoviendo los comportamientos seguros. Como resultado de lo anterior se logra:

- Salud y eficiencia personal
- Seguridad y eficiencia del sistema productivo
- Reducción de los costos
- Conservación del medio ambiente

Lo primero que debe hacer una persona responsable de un área de trabajo, antes de comenzar sus labores, es ordenarla. El orden y el aseo deben hacer parte de un proceso de mejora continua, que parta de una política y acción gerencial claras con las cuales se logre mantener en los puestos de trabajo sólo lo que sea útil para la operación y en las cantidades necesarias, y se promueva la solución de los problemas por las personas de las áreas de trabajo. Además, se debe proyectar la definición de los estándares de desempeño para garantizar la permanencia en el tiempo de las mejoras logradas, así como establecer quiénes son los responsables de su seguimiento y retroalimentación; sólo así el orden y el aseo podrán convertirse en valores fundamentales para toda la organización. El ambiente de trabajo tiene una gran influencia en el comportamiento de los trabajadores y es el punto de partida para disminuir la frecuencia de los accidentes de trabajo, pues la falta de orden y limpieza es una causa frecuente de los mismos.

Orden y aseo significan tener en el puesto de trabajo los que se requiere y asignarle un sitio adecuado a cada cosa. También significa limpieza, mantenimiento, áreas libres de obstáculos, materiales organizados, pisos limpios entre otros. Por lo tanto, una eficiente administración es más que la limpieza y el orden porque una institución limpia es segura y una institución segura posee un ambiente de trabajo positivo.

GENERALIDADES

Cuando hablamos de orden y Aseo, hacemos referencia a las condiciones de organización y limpieza adecuada de un lugar ya sea en el hogar, sitio de trabajo o ambientes abiertos.

Generalmente en toda la Institución las actividades que tienen que ver con el orden y el aseo son delegadas exclusivamente al personal del área de aseo, descargando en ellos la responsabilidad de mantener las instalaciones en perfecto estado. Existe una responsabilidad administrativa en este proceso. Ello quiere decir que cualquier programa de orden y aseo está integrado a otros procesos de mejoramiento en el campo de la calidad, la seguridad o el control de pérdidas. Por lo tanto, la responsabilidad es ante todo de los Gerentes, jefes de dependencias, pero también de cada una de las personas que laboran en la empresa.

Se dice que la Institución maneja estándares adecuados de orden y limpieza cuando:

- Permanentemente elimina lo innecesario y clasifica lo útil.
- Adecua espacios para almacenar materiales y poderlos localizar fácilmente.
- Cuenta con sitios o los adecua para hacer una correcta disposición de residuos.
- Hace remoción rápida de derrames y mantenimiento de instalaciones.
- Controla oportunamente escapes, derrames y goteras.
- Hace seguimiento a las condiciones de Orden y Aseo a partir de una lista de chequeo.

Los beneficios que traen el orden y la limpieza en la Institución son:

- Se disminuyen los riesgos de accidentalidad.
- Se logra el mayor provecho del espacio.
- Se hace buen uso de los recursos disponibles.
- Se genera confianza en los padres, estudiantes, proveedores y visitante.
- Se aumenta nuestro rendimiento en el trabajo puesto que se reduce el tiempo invertido en la búsqueda de objetos.
- Se mantienen inventarios en el mínimo necesario.
- Se estimulan comportamientos seguros de trabajo.
- Se genera un ambiente de trabajo agradable.

LUGAR ORDENADO

- Un lugar está en orden cuando no hay cosas innecesarias y las necesarias están en su lugar.
- Un lugar está en orden cuando se han eliminado los pasos innecesarios
- Un lugar está en orden cuando se localizan fácilmente los elementos de trabajo.

¿POR QUÉ APLICAR EL ORDEN Y EL ASEO?

- Ayuda a identificar, medir y evaluar el desempeño de su sitio de trabajo.
- Ayuda a retroalimentar en forma positiva motivando a los trabajadores a corregir hábitos y condiciones de orden y aseo de los sitios de trabajo.

DEFINICIONES

Aseo: Conjunto de actividades que permiten mantener las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores.

Clasificación: Dividir u ordenar por clases o categorías.

Inspección: Examen o reconocimiento realizados con atención.

Orden: Conjunto de actividades que permiten ubicar los elementos de un área o puesto de trabajo en el lugar que le corresponde o que fue diseñado para tal fin. Colocación con determinado criterio de organización en el lugar apropiado o en el que corresponde.

Residuos: Material que queda como inservible después de haber realizado algún trabajo u operación.

Reciclaje: Sometimiento de desperdicios o de materiales usados a un proceso que los haga nuevamente utilizables.

PAUTAS PARA ORDENAR EL PUESTO DE TRABAJO

- Separe aquellos objetos que no son de su utilidad en su área o puesto de trabajo, deséchelos o entréguelos a la sección o área que los pueda necesitar. En ocasiones es necesario involucrar en la selección a las personas que tengan más experiencia y que puedan tomar este tipo de decisiones.
- Organice los objetos de acuerdo con la clase de insumo y la frecuencia con que los utiliza. Es decir, ubique en el lugar de más fácil acceso, aquellas cosas que requiere para el ciclo del proceso.
- Disponga de estanterías en cada una de las áreas, para la disposición de insumos y equipos de trabajo.
- Clasifique los diferentes tipos de desechos de acuerdo a lo establecido en el plan integral de residuos. Así mismo reutilicé o recicle materiales sin que con ello se comprometa la calidad del proceso efectuado en su dependencia.
- Mantenga los cajones y las puertas cerradas. Las gavetas y cajones no deben contener materiales innecesarios y deben permanecer limpios y ordenados.
- Conserve vacíos el techo de los armarios. Evite almacenar temporalmente objetos sobre los mismos.
- Consuma los alimentos sólo en los sitios indicados.

- Las zonas de trabajo individual cara al público (mostradores o mesas) deben ofrecer un aspecto ordenado, libre de elementos impropios de la actividad, incluidos objetos personales.
- Evitar exhibir publicidad de productos o casas comerciales.
- Utilice los recipientes indicados para la basura según su clasificación.

COMO LOGRAR AMBIENTES LIMPIOS

- Recoger periódicamente los residuos que se producen durante el desarrollo de la labor. Cada empleado es el responsable del orden y el aseo de su puesto de trabajo.
- Disponer de diferentes recipientes para basura, teniendo en cuenta la clasificación de residuos.
- Hacer inspecciones especiales, de acuerdo con los puntos críticos definidos y durante estas utilizar los cinco sentidos: visión, olfato, tacto, audición y gusto.
- Renovar, cuando así se requiera, la pintura de las instalaciones y equipos.
- Para mejorar en su área o puesto de trabajo las condiciones de orden y limpieza, pregúntese:

RECURSOS

Humanos: Equipo Directivo, Personal Docente y Asistencial y demás servidores.

Físicos: Se cuenta con computadores, material de papelería, elementos para capacitaciones, equipamiento, maquinas, estantería y espacios que se irán adecuando para organización, almacenamiento y recipientes para disposición de residuos entre otros.

Financieros: Recursos necesarios para la ejecución.

RESPONSABLES

Todos y cada uno de los miembros del Centro de Educación Especial: Directivos, Administración, Padres, Docentes e Instructores, Personal Asistencial, Estudiantes, Servicios Generales y Vigilancia de tal forma que se garantice el apoyo, la cooperación y la participación para el cambio.

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES

Directivos

- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Vigilar el cumplimiento del programa.

Administración

- Asumir la responsabilidad del cumplimiento del manual de Orden y Aseo.
- Cumplir y hacer cumplir los objetivos establecidos.
- Apoyar el desarrollo de las actividades propuestas para el cumplimiento del programa.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST

- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información.
- Participar en la evaluación de las actividades.
- Colaborar en la divulgación de las actividades para lograr una participación activa de los trabajadores.
- Hacer inspecciones con lista de chequeo para verificar el cumplimiento de los objetivos.

Trabajadores

- Participar activamente de las capacitaciones.
- Cumplir con las recomendaciones e instrucciones que se den para alcanzar los objetivos del programa.
- Hacer que su puesto de trabajo cada día esté en mejores condiciones de orden y aseo
- Informar cuando sucedan actos que impidan el cumplimiento de los objetivos.

Se debe realizar una lista de chequeo preliminar, que permita registrar las condiciones de trabajo buenas o malas observadas en las áreas de trabajo. Además debe hacerse una lista de correcciones inmediatas, que identifique aquellas condiciones que requieren previa solución para que el Centro de Educación Especial pueda aplicar el orden y el aseo dentro de la institución. Las campañas de orden y el aseo son muy importantes. Sin embargo, por sí solas no son suficientes, ya que se requiere de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se resaltan los siguientes componentes:

- Identificar los problemas más críticos de orden y aseo, utilizando una lista de chequeo. Analizar las causas y priorizar las soluciones con la participación de las personas. Llevar a cabo las soluciones y hacerles seguimiento.
- Definir criterios de orden y aseo para el lugar y divulgarlos a quien corresponda.
- Hacer seguimiento al comportamiento de las personas, una vez se realizan las mejoras.

En el siguiente esquema se resumen las razones del porque con EL ORDEN un trabajo se hace más eficiente y seguro:

MAS EFICIENTE	MAS SEGURO
Porque se economiza tiempo y energía cuando: • Se transita libremente por los corredores y puestos de trabajo. • Los insumos y equipos se encuentran fácilmente y en buenas condiciones.	Porque se previenen accidentes e incendios cuando: • Los insumos y equipos están bien almacenados y no se encuentran en la vía de circulación. • Se hace un buen manejo de los residuos. • Se puede acceder a los extintores y a las puertas de salida

16. MANUAL DE BIOSEGURIDAD

BIOSEGURIDAD

Se define como “un conjunto de medidas organizadas que comprenden y comprometen el elemento humano, técnico y ambiental, destinado a proteger a todos los actores y al medioambiente, de los riesgos que entraña la práctica ontológica, con énfasis en el proceso de enseñanza-aprendizaje”

OBJETIVOS

General:

Minimizar los factores de riesgo definiendo las condiciones óptimas de trabajo del personal, de manera que, sus acciones sean seguras, saludables, eficientes, eficaces y oportunas, con el fin de preservar la integridad física y mental, la salud de la comunidad y del ambiente.

Específicos:

- Reducir el riesgo de afección a la salud del navegante, del personal y del ambiente.
- Mantener actualizado al personal y a los usuarios acerca de las Normas de Bioseguridad.
- Orientar al personal para que minimice los factores de riesgo con el fin de prevenir problemas de infecciones cruzadas, intoxicaciones, etc.
- Promover estilos de vida saludables y controles médicos preventivos en el personal.

- Dar a conocer y facilitar los instrumentos de monitoreo y evaluación de los diferentes riesgos a los cuales estamos expuestos.
- Producir cambios de actitud

TIPOLOGÍA DE RIESGOS

Se considera que un establecimiento está destinado a uso docente, cuando en él se desarrolla esta actividad en cualquiera de sus niveles: escuelas infantiles, centros de enseñanza primaria, secundaria, universitaria, formación profesional, academias particulares, centros de educación especial, etc.

Cada uno de estos centros posee características propias que configuran riesgos de diferentes categorías. Éstas varían con respecto a la capacidad de sus ocupantes para prevenir las situaciones de riesgo, y hacer frente a una evacuación. Los alumnos de menor edad (Escuelas infantiles y centros de enseñanza primaria). Estos alumnos requieren además, una especial atención dada su limitada o nula habilidad para atravesar escaleras y desplazarse rápidamente ante una emergencia.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y MANEJO PREVENTIVO FRENTE A MICROORGANISMOS POTENCIALMENTE PATÓGENOS.

Conjunto de medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de las personas en el ambiente institucional, frente a diferentes riesgos biológicos, físicos, químicos, psicológicos, mecánicos.

En La Institución

Se define como todos aquellos procedimientos utilizados para intentar prevenir la exposición a patógenos (vehiculizados a través de la sangre y fluidos contaminados) por vía parenteral, mucosas y piel no intacta y aplicados a todos los usuarios.

La cadena de Bioseguridad, es un proceso dinámico y equilibrado entre: agente, hospedador y ambiente. Hay muchos procedimientos invasivos que tienen alto riesgo para el personal, en nuestra entidad no se realizan procedimientos invasivos.

Hay que recordar siempre que la seguridad no es únicamente un hecho individual, sino colectivo y que nuestro descuido o falta de rigor puede estar causando perjuicios a otros.

INDIVIDUO, COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Del contacto accidental con agentes potencialmente nocivos Funciones del Área encargada de la Bioseguridad:

- Coordinar las acciones con la administración

- Dictar normas generales de bioseguridad
- Definir riesgos por áreas y por actividad
- Señalizar puntos críticos o áreas de peligro
- Establecer mecanismos de auto evaluación o auditoria externa (de los servicios, personal y procesos).
- Llevar a cabo programas de educación continua: La concientización a los usuarios externos e internos debe ser constante.
- Exigir cumplimiento de las normas a los jefes, subalternos y visitantes
- Evaluar anualmente el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad

FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD

Se refiere a la protección fundamentalmente de piel y mucosas, debido a que puede ocurrir un accidente en el cual se puede tener contacto con sangre y demás fluidos orgánicos.

Normas Generales de Bioseguridad

- Aplicar en todas las prácticas las Precauciones Universales

Precauciones Universales

- Normas de Higiene
- Elementos de protección de barrera
- Eliminación de desechos
- Desinfección.

Normas de Higiene:

- Cubrir Cortes y Heridas primeros auxilios
- Retirar anillos y joyas.
- Lavado de las manos.

Uso de Barreras:

Uso de implementos que representan obstáculos en el contacto con fluidos contaminados o sustancias peligrosas por su potencial para causar daño, como ejemplo el uso de guantes, batas con manga larga, lentes o máscaras de protección.

Eliminación de Materiales Tóxicos:

Referido a deshacerse de los materiales, generados en la asistencia sanitaria. Comprende dispositivos y mecanismos empleados para su eliminación, sin riesgo.

PRINCIPIOS

Universalidad, utilización de elementos de protección personal, evitar exposición directa a contaminantes.

GRUPOS DE POBLACION DE RIESGO:

"Todos" unos más que otros de acuerdo con el área de trabajo.

FACTORES DE RISGOS DE TRASMISION:

Identificar los focos.

TIPO DE ACCIDENTE:

- **Dudosa**: sin lesión, ejemplo: gota de sangre
- **Probable:** Hay herida superficial sin sangrado.
- **Definida:** herida penetrante por un instrumento. Ejemplo: pinchazo.
- **Masiva:** transfusión de sangre infectada, exposición a materiales contaminados.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Lavado de manos, rutinario o social, aséptico o clínico.
- Elementos de protección personal.
- Limpieza y desinfección de los equipos.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Son una barrera física entre nuestro cuerpo y los desechos estos son:

- Tapabocas
- Guantes
- Delantal impermeable
- Zapatos antideslizantes
- Monógafas
- Gorro.

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 10:00 AM	**Fecha: 31 de octubre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje ambiental*- Plan de Saneamiento del Centro de Educación Especial de Villavicencio.
Objetivo:	• **Garantizar el cumplimiento de los lineamientos** establecidos en la Política Ambiental del CEE, asegurando una gestión responsable y alineada con las normativas ambientales. • **Difundir el procedimiento y aplicación del manejo seguro de productos químicos**, capacitando a todo el personal para prevenir riesgos y proteger la salud y el entorno. • **Fomentar una cultura de seguridad y responsabilidad ambiental**, sensibilizando a todas las personas sobre la importancia de adoptar prácticas seguras en sus actividades laborales, promoviendo el autocuidado y la preservación del medio ambiente.

Agenda:

- Revisión y cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección, asegurando condiciones óptimas de higiene en todas las áreas.
- Evaluación del cronograma de capacitación, garantizando su actualización y pertinencia con las necesidades del personal.
- Monitoreo del control de botellones de agua segura, verificando su correcta gestión y disponibilidad.
- Supervisión del control de plagas, aplicando medidas preventivas y correctivas efectivas.
- Revisión del manejo de desechos sólidos y líquidos, optimizando su disposición y tratamiento conforme a la normativa ambiental.

Desarrollo del Plan

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) ha implementado de manera formal su Plan de Saneamiento Ambiental, una herramienta estratégica y sistemática que garantiza el mantenimiento de un entorno institucional higiénico, seguro y protegido durante todo el ciclo de sus operaciones.

PUBLICA

Este plan, alineado rigurosamente con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), va más allá de la limpieza básica, adoptando un enfoque integral y proactivo que abarca la gestión de residuos, el control de plagas, el aseguramiento de la calidad del agua y la capacitación continua, siempre priorizando el bienestar de nuestra institución.

Objetivos Estratégicos del Plan

- Garantizar la prevención proactiva de riesgos de contaminación e infecciones.
- Mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en todas nuestras instalaciones.
- Proteger la salud integral del equipo de trabajo, los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y sus familias.
- Asegurar el estricto cumplimiento de la normativa ambiental y de salud pública vigente.
- Fomentar y consolidar una cultura institucional de responsabilidad ambiental y social.

Componentes Clave del Plan

1. **Programa de Limpieza y Desinfección:** Ejecutamos rutinas periódicas y estandarizadas en todas las áreas, incluyendo espacios comunes y de atención especializada, utilizando productos biodegradables y protocolos validados para garantizar la eliminación de agentes patógenos.

2. **Programa de Gestión Integral de Residuos:** Hemos implementado un sistema robusto de separación en la fuente bajo el código de colores oficial. Los residuos ordinarios son gestionados por la empresa recolectora autorizada con una frecuencia bimensual o trimestral, mientras que los residuos orgánicos son dispuestos de manera sostenible a través de nuestra alianza con Bioagrícola.

3. **Programa de Control de Plagas y Vectores:** Desplegamos un esquema de acciones preventivas y correctivas que asegura la ausencia de roedores e insectos, mitigando riesgos sanitarios mediante el uso de métodos seguros y de bajo impacto ambiental.

4. **Programa de Agua Segura:** Mantenemos protocolos estrictos de control y monitoreo para asegurar que el agua utilizada en el CEE sea apta para consumo y uso diario. Como

PÚBLICA

evidencia de este compromiso, durante el mes de se ejecutó exitosamente el lavado y desinfección de los tanques aéreos y subterráneos, contando con los respectivos soportes documentales, teniendo en cuenta la normatividad colombiana se estará realizando nuevamente en seis (6) meses.

5. **Programa de Capacitación y Concienciación:** Desarrollamos un plan de formación continua para todo el personal, enfocado en técnicas de limpieza, principios de higiene, manejo seguro de residuos y prevención de riesgos, fortaleciendo así las competencias en seguridad ambiental.

Sistema de Supervisión y Resultados Medibles

La supervisión y mejora continua del plan están a cargo de una profesional en Nutrición y Dietética, en estrecha coordinación con el área del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), lo que garantiza la adherencia a los protocolos y la efectividad de las acciones.

El éxito en la implementación se ve respaldado por un concepto sanitario favorable del 96.5%, emitido el 19 de marzo de 2025. Durante este periodo, se cumplió al 100% con la ejecución de las actividades programadas, destacándose la limpieza y desinfección general de la planta física previa al inicio de actividades, lo que permitió ofrecer un entorno confiable y seguro desde el primer día.

Conclusión

El Plan de Saneamiento Ambiental del CEE es el reflejo de una gestión estructurada, preventiva y socialmente responsable. Su ejecución rigurosa no solo fortalece las condiciones de nuestro entorno institucional y protege la salud de toda nuestra institución, sino que también consolida una cultura organizacional orientada a la excelencia, la seguridad y la sostenibilidad.

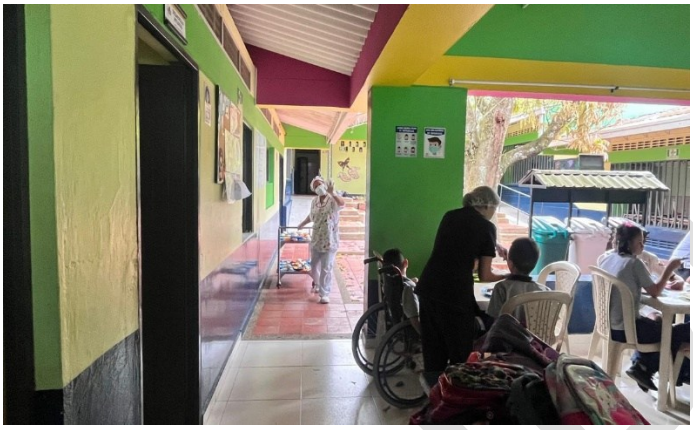
Gracias a esta estrategia integral, el CEE avanza decididamente en la construcción de espacios seguros, saludables y ambientalmente sostenibles, reafirmando diariamente su compromiso con una gestión ambiental ejemplar.

PÚBLICA

Registro fotográfico:

















Decisiones:

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) reafirma su compromiso inquebrantable con la salud pública, la protección ambiental y la seguridad integral de toda su institución. Este principio orientador se materializa no solo en el estricto cumplimiento de la normativa vigente, sino también en la implementación proactiva de acciones diseñadas para mantener y mejorar continuamente nuestros entornos, asegurando que sean seguros, saludables y protectores.

Estrategias y Acciones Clave

La institución dirige sus esfuerzos de manera prioritaria hacia el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, complementado con la optimización constante de sus procesos internos. El objetivo central es garantizar condiciones óptimas para el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), sus familias y todo el equipo de trabajo que hace vida en nuestra planta física.

Un pilar fundamental de esta gestión es la implementación rigurosa del Plan Básico de Saneamiento Ambiental, ejecutado con el soporte de empresas especializadas y con personal interno debidamente capacitado. Esta dualidad asegura una ejecución técnica adecuada y un control de calidad permanente. Cada actividad desarrollada cuenta con soportes técnicos y legales actualizados, lo que garantiza el cumplimiento y superación de los estándares exigidos en materia de salud, medio ambiente y bienestar.

Conclusión

Este enfoque estratégico, preventivo y sostenible fortalece día a día una cultura institucional sólida, cimentada en la prevención, el autocuidado y el respeto por el entorno. De esta manera, el

PÚBLICO

CEE no solo cumple con su deber, sino que consolida espacios seguros y protectores para funcionarios, participantes y sus familias, actuando siempre en coherencia con sus principios rectores de bienestar, inclusión y dignidad humana.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Continuar con las actividades planteadas en el plan básico de saneamiento del centro de educación especial d Villavicencio	Auxiliar de Gestión/SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Marcela Londoño García	Auxiliar de Gestión /SIGE	Centro de Educación Especial de Villavicencio	

Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA

OBLIGACION 6

ANEXO 1

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Municipio de Villavicencio

CIUDAD VILLAVICENCIO FECHA día 19 mes 03 año 2025 ACTA N° 4633

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante ☐ Cafetería ☐ Panadería ☐ Frutería ☐
Comidas rápidas ☐ Otro ☒ Cuál: ASOCIACION DE ESTA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE EDUCACION ESPECIAL DE C/D

*CÉDULA / NIT 892099299-7 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 5000187

*NOMBRE COMERCIAL ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE EDUCACION ESPECIAL DE C/D

*DIRECCIÓN Cra 42 # 37-92 MATRÍCULA MERCANTIL 5050138

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO C/D

Barrio ☒ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserío ☐ UPZ ☐
Otro ☐ Cuál: BARZAL

TELÉFONOS 3115897619 FAX

CORREO ELECTRÓNICO Ceedcib@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE EDUCACION ESPECIAL DE C/D

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento 892099299-7

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL COSTA HERRERA LAURA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ *Número de documento 51.958.045

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Cra 42 # 37-92

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO C/D

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 6AM - 4PM (L-V) *NÚMERO DE TRABAJADORES 2

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2	1	0		C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales*	2	1	0		C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	1	0		C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	

ACTA N° 4633

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** (*Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** (*Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIóN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** (*Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3,5	0	C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C

ACTA N° 4633

5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9		0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3,5	0	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90%	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de [illegible] del año 2025 en la Ciudad de [illegible].

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: [illegible]	NOMBRE:
CÉDULA: 1738, 263 Hobos	CÉDULA:
CARGO: T.O Prof U	CARGO:
INSTITUCIÓN: Salud Vcio	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Diana Marcela Hender Cruz	NOMBRE:
CÉDULA: 40329949 Vcio	CÉDULA:
CARGO: Asistente Administrativa.	CARGO:

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VILLAVICENCIO

La salud es de todos — Minsalud

Municipio de Villavicencio

CIUDAD VILLAVICENCIO **FECHA** día / mes/año 19/02/2025 **ACTA N°** 1556

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hogar Infantil		Institución Educativa	X	Jardín Infantil	
Centros de Desarrollo Infantil		Institución Educativa No Formal		Institución Educativa de Educación Superior	
Centro Educativo Rural		Otro			

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

*** CAMPO OBLIGATORIO**

*RAZON SOCIAL ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL

*NOMBRE COMERCIAL SANTUARIO DE PADRE PIO

*CÉDULA / NIT 892099299-7 MATRICULA MERCANTIL 505-01389

*DIRECCIÓN Cra 42 # 37-92 CODIGO DANE

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO VILLAVICENCIO

Barrio Comuna Vereda Corregimiento

Sector Localidad Caserio UPZ

Otro Cuál: BODEGA

TELÉFONOS 3115892619 CORREO ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REP LEGAL LUZ COSTA CORREA DEISY

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. NIT *Número de documento 51.958.645

*NOMBRE DEL RECTOR O DIRECTOR LUZ COSTA CORREA DEISY

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. *Número de documento 51.958.645

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Cra 42 # 37-92

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI NO

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA servicios@hotmail.com

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO VILLAVICENCIO

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO L y V 7/2 x.m - 11/2 1/2 p.m - 5 p.m N° TOTAL DE TRABAJADORES 20

N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA MAÑANA	HOMBRES	25	MUJERES	15
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA TARDE	HOMBRES	30	MUJERES	15
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA NOCHE	HOMBRES		MUJERES	
N° DE DOCENTES	HOMBRES	1	MUJERES	3

NUMERO DE AULAS 5 NUMERO DE LABORATORIOS NUMERO DE PATIOS 2 NUMERO DE CAFETERIAS O TIENDAS ESCOLARES CONTRATISTA

CÓDIGO CIIU SI NO DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Otras Actividades de Asistencia Social

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	**TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA**	FAVORABLE	**% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN**	%
***N°ACTA DE ULTIMA* VISITA**			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

	PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS		
	SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.		
OTRO		Especifique:					

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR 20251 07/02/2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

ACTA N° 1556

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	—	—	No aplica
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción			
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	—	—	No aplica
Cuenta con hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de sustancias químicas(Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)			
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el laboratorio de química (estado, cantidad almacenada			
Listado de inventario de residuos peligrosos (Tipo de residuo, cantidad generada)			

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar no inundable y en terreno de fácil drenaje (Art 160, Art 162 Ley 9 de 1979)	X	1	0		
1.2	El establecimiento está alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 162, Art 163 Ley 9 de 1979)	X	1	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	X	1	0		
1.4	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0		
1.5	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	X	1.5	0		
1.6	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes, en los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	X	1	0		
1.7	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	X	1.5	0		
1.8	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 197 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0		
1.9	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores, estudiantes y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 196 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0		
1.10	El área total de las edificaciones y de las aulas en los establecimientos de enseñanza esta acorde con el número de personas que alberga habitualmente. (Art 91 Ley 9 de 1979)	X	2	0		
1.11	El mobiliario (sillas,mesas,pupitres, tablero) utilizado por los estudiantes se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento.	X	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		30%				La calificación del bloque corresponde al ___30___ % del total del acta

2.CONDICIONES DE LABORATORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	2	1	0	X	
2.2	Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. (Art 91 Ley 9 de 1979)(Art 195 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.3	Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio.(Art 121 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.4	El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio.(Art 85 y 123 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.5	Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas (Art 102 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.6	Cuenta con mecanismos de seguridad en caso de emplear gas, energía o utilizar equipos para las pruebas de laboratorio.	1	0.5	0	X	
2.7	Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	1	0.5	0	X	
2.8	Cuenta con equipos para la atención de accidentes (ducha lavaojos)	1	0.5	0	X	
2.9	La señalización de las áreas del laboratorio son acordes a los posibles riesgos y peligros identificados al momento de realizar las pruebas (Art 206 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		10%				La calificación del bloque corresponde al ___10___ % del total del acta

3.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mnismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los profesores (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 12 Ley 9 de 1979)	5	2.5	0		
3.2	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mnismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los estudiantes (inodoros y lavamanos). Art 50 Resolución 14681 de 1985) (Art 212 de 1979)	7		0		CR
3.3	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios para la población discapacitada cumpliendo con las disposiciones del marco legal (Art 50 Resolución 14861 de 1985)	5	2.5	0		
3.4	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (planes, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	5	2.5	0		
3.5	El establecimiento dispone de cuartos independientes con pocetas para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25%				La calificación del bloque corresponde al ___25___ % del total del acta

ACTA N° 1556

4. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	4.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2	1	0		
4.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3		0		CR
4.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
4.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
4.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	4.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, que incluya los biológico infecciosos (si cuenta con laboratorios, anfiteatro, clínicas veterinarias docencia) Decreto 780 de 2016 Titulo X 351 y Resolución 1164 de 2002	3	1.5	0		
4.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	1	0.5	0		
	4.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.4.1	Existe un programa de manejo control integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
4.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. (Art 168 Ley 09 de 79)	5		0		CR
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al ___25____% del total del acta

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	2	1	0		
5.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
5.3	El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1	0.5	0		
5.4	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	1	0.5	0		
5.5	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución 14861 de 1985)	1	0.5	0		
5.6	Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
5.7	Existe botiquín completo de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al ___10____% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
		FAVORABLE	95%-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%
		DESFAVORABLE	< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

ACTA N° 1556

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Hace implementar todos los puntos del Plan de saneamiento y lineamientos de bioseguridad

Se emite Concepto sanitario favorable

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de 03 del año 25 en la Ciudad de Bogotá

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yomil Cuervo	NOMBRE:
CÉDULA: 1073676291 Zipaquirá	CÉDULA:
CARGO: T.O.	CARGO:
INSTITUCIÓN: Salud Uca.	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Diana Marcela Mendez Cruz	NOMBRE:
CÉDULA: 40 329 949 V/cio	CÉDULA:
INSTITUCIÓN: Centro de Educación Especial de Villavicencio	INSTITUCIÓN:
CARGO: Asistente Administrativa.	CARGO:

ANEXO 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 11:00AM	**Fecha: 31 de octubre de 2025**
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	*Eje ambiental*- Permisos y autorizaciones ambientales.
Objetivo:	Garantizar la identificación y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, asegurando la gestión adecuada de permisos, licencias y autorizaciones requeridas.

Agenda

- Ejecutar un proceso mensual de limpieza y desinfección general en todas las instalaciones, garantizando condiciones óptimas de higiene y seguridad.
- Implementar una gestión eficiente de materiales reciclables, con recolección diaria y entrega periódica para su adecuado aprovechamiento.

Desarrollo

Gestión Ambiental y Sostenibilidad en el CEE: Un Compromiso Legal y Estratégico

Fundamento de Nuestra Gestión

En el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) entendemos que toda planificación institucional debe sustentarse en un conocimiento técnico de los recursos naturales y el marco legal vigente. Este enfoque estratégico nos permite optimizar recursos, prevenir impactos ambientales y cimentar la sostenibilidad a largo plazo de todas nuestras operaciones.
Por esta razón, priorizamos la identificación y caracterización de los recursos naturales en cada uno de nuestros proyectos, lo que nos facilita anticipar riesgos e implementar medidas de control desde su fase más temprana.

Marco Normativo:

Nuestra gestión se rige por un estricto cumplimiento de la normativa ambiental colombiana, destacando dos instrumentos clave:

- **Licencia Ambiental (Ley 99 de 1993):** Principal instrumento de planificación, autoriza proyectos con potencial impacto ambiental significativo, asegurando la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación.

PÚBLICA

- **Autoridades competentes:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (proyectos de gran escala) y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR (proyectos de menor envergadura).

- **Permisos Ambientales Sectoriales (PAS):** Autorizaciones específicas para el uso de recursos naturales particulares (agua, suelo, flora, fauna). A diferencia de la licencia integral, los PAS tienen un alcance particular y son emitidos por autoridades locales o regionales.

Acciones Implementadas

El CEE ha consolidado un portafolio de acciones que materializan nuestro compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo:

- **Cumplimiento Normativo Integral:** Todas nuestras actividades se desarrollan en estricta adherencia a la legislación ambiental y los lineamientos del ICBF, reflejando una cultura institucional de legalidad y responsabilidad.
- **Limpieza y Desinfección con Enfoque Sostenible:** Implementamos jornadas periódicas de limpieza y desinfección en todas nuestras áreas, utilizando productos biodegradables que protegen la salud de nuestra institución (NNA, familias y personal) y reducen nuestro impacto ambiental.
- **Gestión Responsable de Residuos**: Ejecutamos un programa activo de recolección, clasificación y disposición de materiales reciclables (papel, cartón, plástico), en alianza con gestores autorizados. Esta práctica fomenta la economía circular y minimiza nuestra huella ecológica.

Conclusión e Impacto Medible

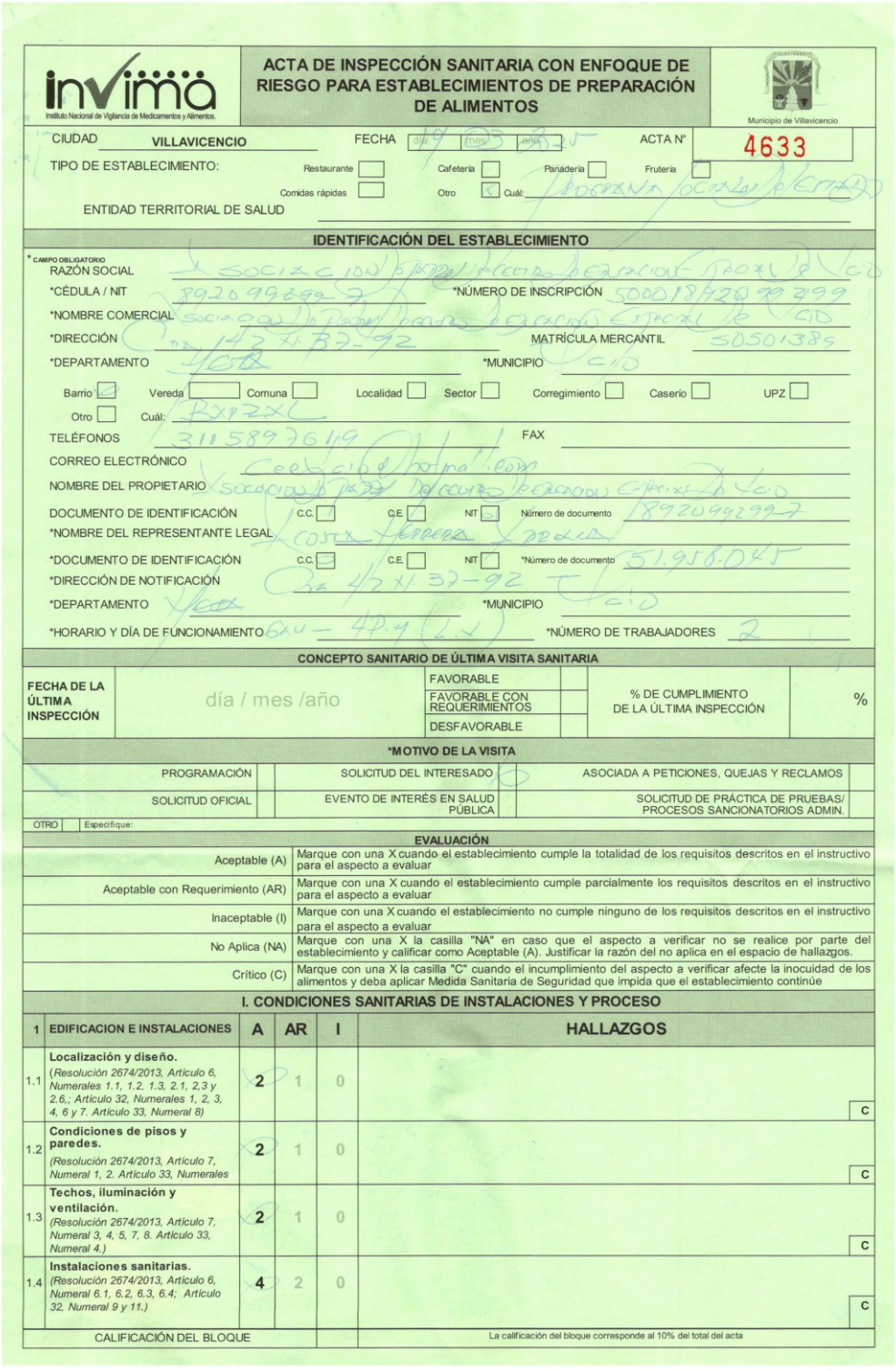
Estas iniciativas posicionan al CEE como un referente en gestión ambiental dentro del sector de atención social. Nuestro enfoque preventivo, técnico y sostenible nos permite:

- Garantizar entornos físicos seguros y saludables para el desarrollo integral de nuestros NNA.
- Fortalecer una cultura institucional proactiva en seguridad y sostenibilidad.
- Contribuir de forma tangible a la protección de los ecosistemas y al bienestar de las generaciones futuras.

El registro sanitario vigente (marzo 2025) avala formalmente la efectividad de nuestra gestión. Esta certificación, junto con nuestras acciones diarias, consolida al CEE como un modelo que demuestra cómo es posible ofrecer una educación de calidad, desde la más alta responsabilidad ambiental y el más firme compromiso con la salud pública.

PÚBLICA

Registro fotográfico:



invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Municipio de Villavicencio

CIUDAD VILLAVICENCIO FECHA día mes año ACTA N° 4633

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante ☐ Cafetería ☐ Panadería ☐ Frutería ☐ Comidas rápidas ☐ Otro ☒ Cuál:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL

*CÉDULA / NIT *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

*NOMBRE COMERCIAL

*DIRECCIÓN MATRÍCULA MERCANTIL

*DEPARTAMENTO *MUNICIPIO

Barrio ☐ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserío ☐ UPZ ☐

Otro ☐ Cuál:

TELÉFONOS FAX

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ *Número de documento

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

*DEPARTAMENTO *MUNICIPIO

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO *NÚMERO DE TRABAJADORES

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE ☐	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS ☐		
		DESFAVORABLE ☐		

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	☐	SOLICITUD DEL INTERESADO	☐	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	☐
SOLICITUD OFICIAL	☐	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	☐	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	☐

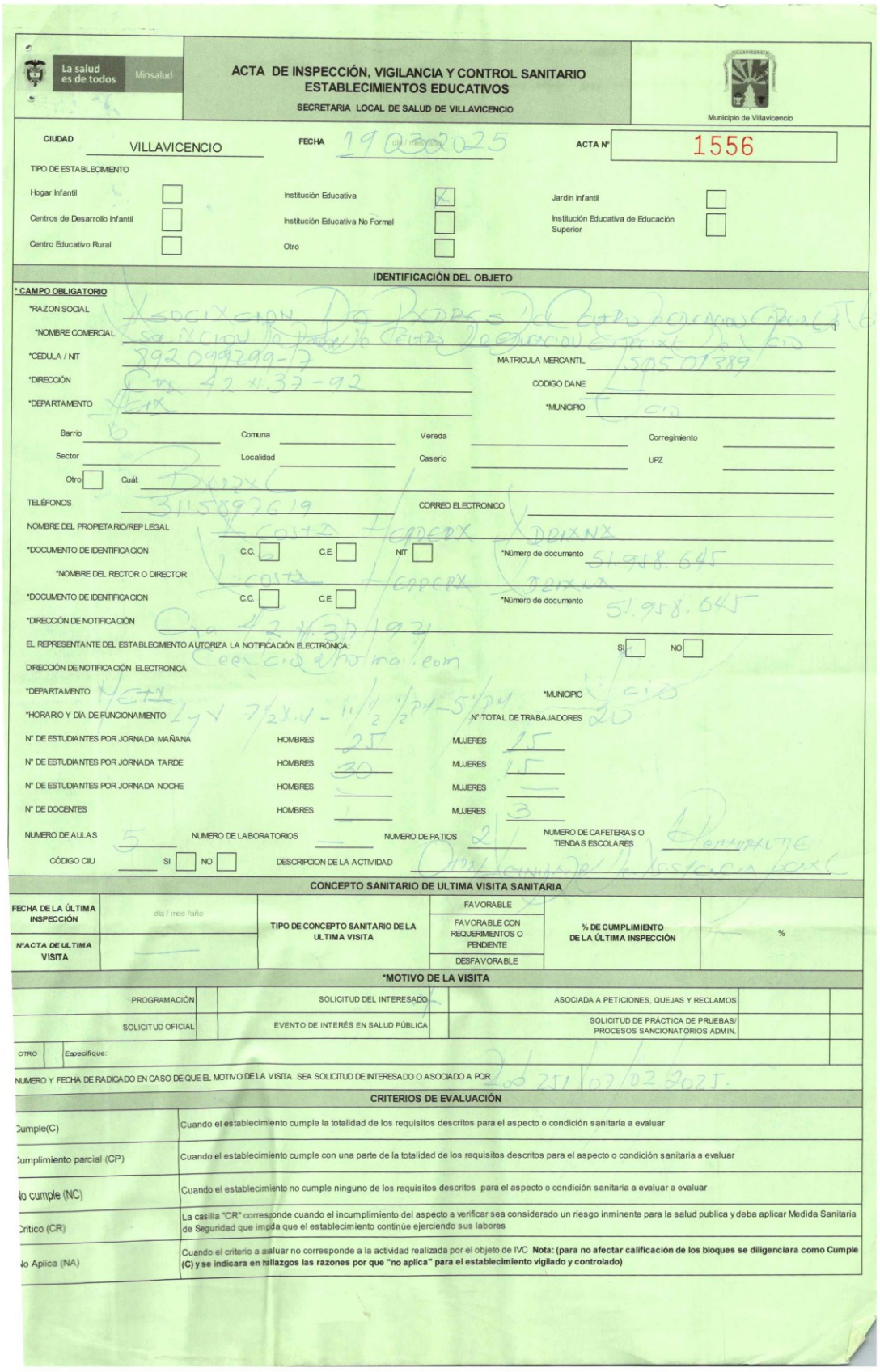
OTRO ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales*	2	1	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta



La salud es de todos — Minsalud

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VILLAVICENCIO

Municipio de Villavicencio

CIUDAD: VILLAVICENCIO — FECHA (día / mes / año): 19/03/2025 — ACTA N°: 1556

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hogar Infantil	☐	Institución Educativa	☒	Jardín Infantil	☐
Centros de Desarrollo Infantil	☐	Institución Educativa No Formal	☐	Institución Educativa de Educación Superior	☐
Centro Educativo Rural	☐	Otro	☐		

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

*** CAMPO OBLIGATORIO**

*RAZON SOCIAL

*NOMBRE COMERCIAL

*CÉDULA / NIT: 892099299-7 — MATRICULA MERCANTIL: 3505 01389

*DIRECCIÓN: Cra 42 # 37-92 — CODIGO DANE

*DEPARTAMENTO: Meta — *MUNICIPIO: Villavicencio

Barrio — Comuna — Vereda — Corregimiento

Sector — Localidad — Caserio — UPZ

Otro ☐ Cuál:

TELÉFONOS: 3115892619 — CORREO ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REP LEGAL

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION — C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ — *Número de documento: 51.958.645

*NOMBRE DEL RECTOR O DIRECTOR

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION — C.C. ☐ C.E. ☐ — *Número de documento: 51.958.645

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 42 # 37-92

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI ☐ NO ☐

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: ceer.cid@hotmail.com

*DEPARTAMENTO: Meta — *MUNICIPIO: Villavicencio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L y V 7 a.m. - 11 1/2 y 1 1/2 p.m. - 5 p.m. — N° TOTAL DE TRABAJADORES: 20

N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA MAÑANA	HOMBRES: 25	MUJERES: 15		
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA TARDE	HOMBRES: 30	MUJERES: 25		
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA NOCHE	HOMBRES:	MUJERES:		
N° DE DOCENTES	HOMBRES: 1	MUJERES: 3		

NUMERO DE AULAS: 5 — NUMERO DE LABORATORIOS: — NUMERO DE PATIOS: 2 — NUMERO DE CAFETERIAS O TIENDAS ESCOLARES:

CÓDIGO CIIU: — SI ☐ NO ☐ — DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Consultorio Odontológico

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		
			DESFAVORABLE		

***MOTIVO DE LA VISITA**

	PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
	SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.
OTRO	Especifique:				

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR: 20251 07/02/2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a aaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Compromiso Continuo del CEE con la Calidad y el Bienestar El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE) reafirma su compromiso de fortalecer continuamente las buenas prácticas en materia ambiental, sanitaria y de seguridad, consolidándolas como un pilar fundamental para la calidad del servicio y el bienestar de toda nuestra comunidad. Nuestras acciones están estratégicamente orientadas a garantizar el cumplimiento de las actividades misionales y a mantener nuestras instalaciones como espacios seguros, saludables y propicios para el desarrollo integral de la labor institucional. El propósito central de cada medida implementada es la protección del bienestar físico y emocional de nuestro equipo de trabajo y de las familias que atendemos. Este esfuerzo permanente, sostenido en el tiempo, contribuye a cimentar una cultura institucional robusta, fundamentada en la prevención proactiva, el autocuidado y la sostenibilidad. Estos valores se alinean de manera coherente con nuestros principios rectores: el cuidado de la vida, la inclusión plena y la responsabilidad ambiental, pilares que nos guían en la construcción de un entorno cada vez más protector y enriquecedor para nuestros Niños, Niñas y Adolescentes.	Auxiliar de Gestión /SIGE	*mensual*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Marcela Londoño García	Auxiliar de Gestión /SIGE	Centro de Educación Especial de Villavicencio	

Próxima reunión *n/a*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	*Marcela Londoño García*		

PÚBLICA